

www.cedhj.org.mx



INFORME ANUAL 2022

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
I. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	11
1.1 ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS	12
1.1.1 Atención a personas	13
1.1.2 Recepción de quejas	13
1.1.3 Autoridades señaladas	16
1.1.4 Conceptos de violación identificados en una queja	19
1.1.5 Quejas colectivas	21
1.1.6 Resolución de casos (expedientes)	22
1.1.7 Actas de investigación	23
1.1.8 Orientaciones, canalizaciones, gestiones, acompañamientos y peticiones	23
1.1.9 Medidas cautelares	26
1.1.10 Acciones para apoyar las investigaciones	27
1.1.11 Conciliaciones	28
1.1.12 Recomendaciones	29
1.1.13 Seguimiento de recomendaciones y conciliaciones	53
1.2 SUPERVISIÓN Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	83
1.2.1 Informes especiales	83
1.2.2 Pronunciamientos	88
1.2.3 Supervisiones realizadas	90
1.2.4 Acompañamiento a marchas y manifestaciones	93
1.3 ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	95
II. VINCULACIÓN	99
2.1 VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	100
2.1.1 Participación en consejos, comités, comisiones, mecanismos, mesas, observatorios ciudadanos y redes	100
2.1.2 Convenios de colaboración	123
2.1.3 Consulta ciudadana: “Mi Opinión Cuenta”	129
2.1.4 Representaciones institucionales	131
2.1.5 Apoyo y sesiones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil	136
2.1.6 Participación en procesos de incidencia con sectores de gobierno	139
2.1.7 Presentación del informe de actividades del 2021	144
2.2 AGENDAS DE DERECHOS	145
2.2.1 Derechos humanos de las Mujeres	146
2.2.2 Desaparición de personas	149

2.2.3 Niñas, niños y adolescentes	158
2.2.4 Personas con discapacidad	164
2.2.5 Pueblos originarios y comunidades indígenas	166
2.2.6 Personas en contexto de movilidad humana	177
2.2.7 Población de la diversidad sexual	180
2.2.8 Sistema penitenciario y combate a la tortura	188
2.2.9 Salud	192
2.2.10 Medio ambiente	197
2.2.11 Agenda 2030 y cultura de paz	200
2.2.12 Periodistas, defensoras y defensores de derechos humanos	206
2.2.13 Seguridad ciudadana	210
2.2.14 Atención a las juventudes	215
2.3 ARTICULACIÓN CON SISTEMAS PÚBLICOS DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS	216
2.3.1 Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH)	216
2.4 RECONOCIMIENTO FRANCISCO TENAMAXTLI 2022	220

III. EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS

223

3.1 CAPACITACIÓN	226
3.1.1 Oferta académica	227
3.1.2 Aprendizaje mediante medios digitales (e-learning)	229
3.1.3 Actividades de formación y capacitación en modalidad presencial	232
3.1.4 Actividades académicas de formación y capacitación impartidas	233
3.1.5 Actividades de capacitación con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)	235
3.2 DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN	238
3.2.1 Actividades lúdicas	239
3.2.2 Distribución de material de difusión	239
3.2.3 Feria Municipal del Libro de Guadalajara	239
3.2.4 Sesiones informativas	240
3.2.5 Presentación de Revista Derechos Fundamentales a Debate	240
3.2.6 Difusión a través de redes, radio, prensa y televisión.	240
3.3 ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	244
3.3.1 Colección de Estudios en Derechos Humanos	244
3.3.2 Presentación de libro	245
3.3.3 Revista Derechos Fundamentales a Debate	246
3.3.4 Verano de investigación científica	248

IV. GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

251

4.1 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	252
4.1.1 Comité de Transparencia	255
4.2 UNIDAD DE ARCHIVO	257

4.3 UNIDAD DE AUSTERIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS	259
4.4 UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	261
4.5 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	264
4.6 UNIDAD DE ANÁLISIS Y CONTEXTO	266
4.7 UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	269
4.8 UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL	273
4.9 PROCESOS ADMINISTRATIVOS	274
4.9.1 Contabilidad	274
4.9.2 Recursos Humanos	275
4.9.3 Informática	281
4.9.4 Servicios Generales	283
4.9.5 Unidad Centralizada de Compras	287
4.10 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	289
4.10.1 Comité de Ética y Conducta	295
4.11 CONSEJO CIUDADANO	296
4.12 PRESIDENCIA	297

INTRODUCCIÓN

A tres décadas de trabajo de la defensoría, y teniendo como coyuntura este ejercicio de transparencia que es el Informe Anual de Actividades 2022, es el momento justo para reflexionar, evaluar y repensar las necesidades de la sociedad para estar en condiciones de entender la actual etapa histórica y enfocar la verdadera defensoría pública en la que debemos transformarnos con el fin de hacer frente a fenómenos sociales como la desaparición forzada; el aumento de los feminicidios; la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes; la violencia que viven los integrantes de la población de la diversidad sexual; integrantes de poblaciones o comunidades indígenas; personas en situación migratoria; personas privadas de la libertad; o personas con discapacidad; cuyas situaciones específicas nos obligan a entender y defender más a las víctimas.

Un mundo globalizado nos expone a nuevos desafíos. La actual conformación de la sociedad exige un papel de las comisiones de derechos humanos más reactivo; para ello es necesario la actualización del modelo de defensoría. A 30 años de creación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, hemos transitado a un conglomerado social con más información y conocimiento, como resultado de los avances tecnológicos.

A la par de los avances científicos, también los requerimientos poblacionales han crecido; por ejemplo, han aumentado los flujos migratorios en el mundo, y también se ha empleado el concepto de “discriminación”, lo cual ha generado nuevos matices para la protección de los derechos de los grupos vulnerables, sólo por mencionar algunas transformaciones.

Ante este contexto, los organismos defensores de derechos humanos nos encontramos en la necesidad de identificar áreas de oportunidad y tomar acciones que nos permitan renovarnos para poder subsanar rezagos en la materia y cumplir con las exigencias de la sociedad actual.

Este panorama expuesto, nos llevó, como institución garante de la dignidad humana, a plantear cambios estructurales, priorizando el trabajo preventivo, a fin de reconstruir y reforzar el tejido social, haciendo frente a la crisis humanitaria de violaciones a los derechos humanos.

Es un momento clave para construir redes de solidaridad, de congruencia, debemos sumar herramientas y diseñar nuevas estrategias, generar también un cambio de paradigma. En este sentido, como encargados de promover una cultura de derechos humanos, en esta administración nos hemos propuesto comenzar un nuevo modelo, mediante el cual se busca realizar una actualización en la manera de operar

para restituir a las personas los derechos que les han sido vulnerados, visualizando vías de conciliación que promuevan el respeto y la reciprocidad para alcanzar la libertad de cada una de las personas.

Un diagnóstico al interior de esta defensoría nos llevó a un replanteamiento de los procesos internos, pues muchos de ellos se detectaron como obsoletos o inexistentes, de conformidad al marco normativo estatal. Apostamos para definir y establecer procesos de operación buscando la eficiencia y eficacia en beneficio de las y los ciudadanos vulnerados en sus derechos humanos.

Es indispensable actualizar el plan de defensa de los derechos humanos y brindar una atención eficaz y cercana a las víctimas. Hemos modernizado nuestro modelo de defensa para generar una justicia restaurativa, en el que, al momento en que una persona se acerca a esta defensoría, nuestro personal brinde acompañamiento desde un principio. Planteamos cercanía y eficacia con la población para regresar esa credibilidad a la CEDHJ, para que la sociedad tenga la confianza de que al acudir con nosotros tendrá una respuesta puntual y certeza de lo que podemos hacer por ella.

La CEDHJ busca convencer, no vencer. Nos proponemos que las personas vulneradas en sus derechos humanos encuentren la pronta restitución de facto y no que se mantengan guardadas en los expedientes; necesitamos acciones y soluciones de parte de las instituciones de gobierno, y para ello se debe trabajar en conjunto, como lo hemos estado haciendo mediante convenios de colaboración.

Tenemos un objetivo claro: instaurar una cultura de paz en la entidad, donde la relación permanente entre quienes habitan y transitan Jalisco sea de respeto y solidaridad. Cada persona necesita de las demás, es necesaria la organización social y la armonía, con base en nuestras habilidades particulares, para amortiguar y resolver los conflictos cotidianos.

Debemos construir redes de solidaridad y congruencia, respaldadas por el diseño de estrategias que disminuyan la discriminación estructural, es por eso que hacemos un llamado a la unidad a todas y todos los jaliscienses, el trabajo es de todas y todos. En la sociedad, todas las personas podemos ser agentes de cambio. Debemos lograr que ese cambio se apoye en una perspectiva de respeto a la dignidad humana.

La mejor manera de trabajar a favor del respeto de los derechos humanos es escuchando y atendiendo a las y los ciudadanos, sin hacer ninguna excepción. Asimismo, trabajar para concientizar a todas las personas servidoras públicas, de la menor a la mayor responsabilidad.

Este sistema de defensa de los derechos humanos debe de trabajar de manera coordinada y sumar fuerzas para atender las situaciones diversas que enfrentamos en nuestro Estado, para resolver desde las instituciones sus problemas de vulneración a los derechos humanos de todas las personas. Apostamos por el trabajo en colectivo, construyendo nuevos marcos de relación institucional fortaleciendo las capacidades para desarrollar cada una de las atribuciones que la Ley Estatal de Derechos Humanos nos confiere, desde su autonomía. Engarzando el trabajo de cada una de las instituciones y dependencias para que no existan eslabones débiles en el ejercicio de los derechos humanos, contribuyendo a la construcción de la paz social, siempre.



CONTRA TODAS
LAS VIOLENCIAS



I. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco es la responsable de defender, proteger, garantizar y divulgar los derechos humanos de todas las personas; brindar atención inmediata, orientación y gestiones, dictar medidas cautelares, conciliaciones o bien, iniciar una investigación y en su caso, emitir recomendaciones a las autoridades para solicitar la reparación del daño y la restitución del derecho vulnerado.

Esta defensoría además de trabajar de manera coordinada en cada una de las áreas, en cuanto a defensa de los derechos humanos se refiere, se enfoca también en la construcción de redes solidarias de congruencia, dando respuesta al momento total en que vivimos, en donde los derechos humanos han evolucionado, por lo que generamos nuevas herramientas y estrategias en donde se protejan los derechos humanos de todas las personas desde la prevención, a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli.

Este sistema de defensa de los derechos humanos debe de trabajar de manera coordinada y sumar fuerzas para atender las situaciones diversas que enfrentamos en nuestro estado, resolviendo desde las instituciones sus problemas de vulneración a los derechos humanos de todas las personas. Apostamos por el trabajo en colectivo, construyendo nuevos marcos de relación institucional, fortaleciendo las capacidades para desarrollar cada una de las atribuciones que la Ley Estatal de Derechos Humanos nos confiere. Engarzando el trabajo de cada una de las instituciones y dependencias para que no existan eslabones débiles en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1 ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco tiene como objetivo central la atención inmediata de todas las personas, por lo que contamos con un equipo de trabajo a través de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento que brinda servicio los 365 días del año, las 24 horas del día en la Zona Metropolitana de Guadalajara; contando también a través de la Tercera Visitaduría General con ocho oficinas regionales al interior del estado, para garantizar esta misma atención, orientación y seguimiento a la queja presentada. Para ofrecer accesibilidad a las personas que no les sea posible trasladarse a las oficinas antes mencionadas, se brindan opciones como atención telefónica o a través de medios digitales.

Región Norte

Colotlán

Av. Hidalgo S/N, Edificio UNIRSE,
Km. 1 Colotlán-Guadalajara
Tel. (499) 99 2 09 13

Módulos de atención

- San Andrés Cohamiata
- Mesa del Tirador
- Tuxpan de Bolaños
- Ocota de la Sierra

Región Altos Norte

Lagos de Moreno

Juan Rufino No.124,
Col. Mosaico, C.P. 47400
Tel. (474) 74 2 37 00

Región Altos Sur

Tepatitlán de Morelos

Plaza Comercial "Los Altos", Blvd.
Anacleto González Flores, Sur,
No. 878, Colonia Centro.

Región Ciénega

Ocotlán

Av. Universidad No. 950, Col. San
Felipe, Plaza San Felipe Local
L-55 C.P. 47810
Tel. (392) 92 5 69 70

Módulo de atención

- Chapala

Regiones Sureste-Sur

Zapotlán el Grande

Avenida La Condesa No. 199
Fraccionamiento La Condesa
entre la Avenida Arquitecto
Pedro Ramírez Vázquez y
Libramiento Periférico Sur.

Módulos de atención

- Tuxpan

Regiones Sierra de

Amula-Costa Sur

Autlán de Navarro

Independencia Nacional No.
1591, Col. Centro, C.P. 48900
Tel. (317) 39 2 02 31

Región Costa Sierra

Ocidental

Puerto Vallarta

Lago Titicaca No. 223,
Residencial
Fluvial Vallarta, C.P. 48312
Tel. (322) 29 3 56 61 y 22 5 64 84

Tequila

Guadalupe Victoria No. 103,
Col. La Muralla, C.P. 46400
Tel. (374) 74 2 36 96

Módulo de atención

- Valle Ameca



En los últimos meses se inauguró un módulo de atención al interior del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses a cargo de la Primera Visitaduría General, con el objetivo de acercar los servicios que ofrece esta defensoría a los familiares de personas desaparecidas, y brindarles orientación y atención especializada.

1.1.1 ATENCIÓN A PERSONAS

La atención a las personas para la protección de sus derechos humanos es un objetivo fundamental para esta Comisión, y es el eje central de esta defensoría.

Las personas que viven o transitan en el estado, que refieran haber sufrido una violación de sus derechos, pueden presentar una inconformidad contra autoridades estatales o municipales del estado de Jalisco. El personal brinda la atención de forma integral, para proporcionar el apoyo que se requiera, de forma inmediata al dar orientación, realizar gestiones, emitir medidas cautelares o conciliando; también iniciando una investigación para determinar la existencia de responsabilidad y solicitar la reparación del daño y restitución del o los derechos vulnerados.

Durante el año 2022 se atendieron a 21,157 personas.

Orientaciones	Medidas cautelares	Conciliación	Quejas recibidas	Recomendaciones
8,505	2,010	1,000	8,313	37

Los asuntos planteados en contra de autoridades federales o de otros estados no son competencia para esta defensoría, por lo que son canalizados a la dependencia que corresponda.

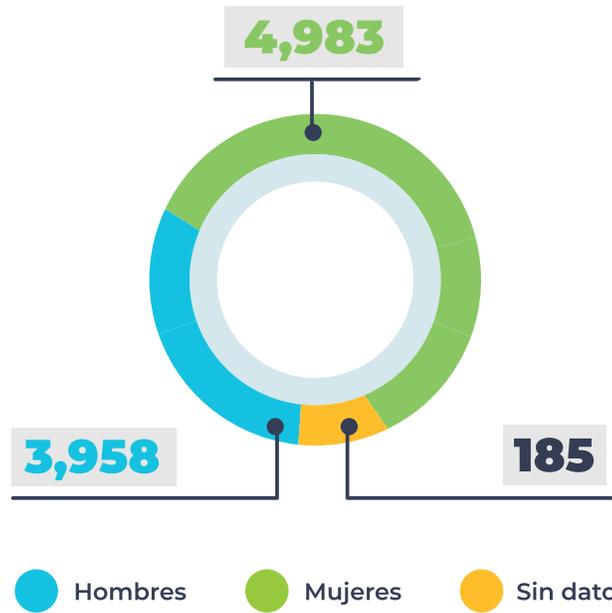
1.1.2 RECEPCIÓN DE QUEJAS

A través de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, en el año 2022 se recibieron 8,313 quejas, en las cuales se cuantificaron 9,126 personas atendidas.¹



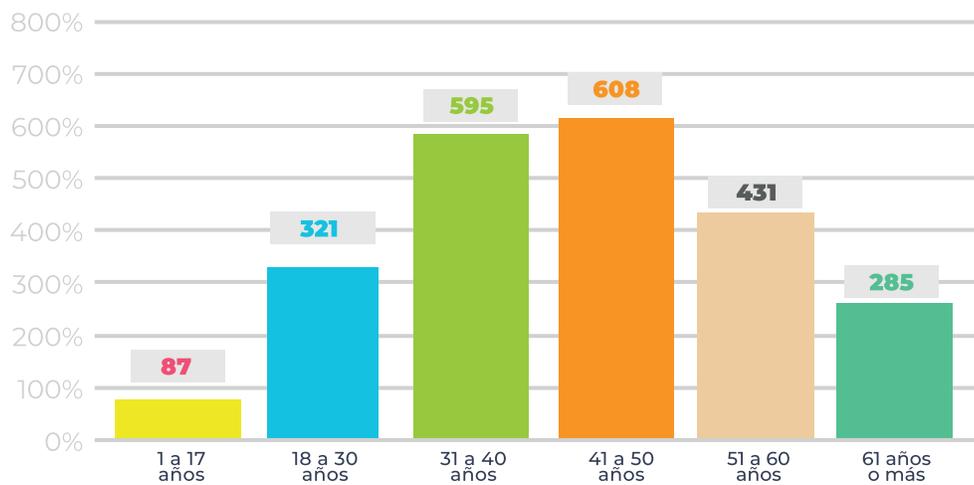
¹ Una queja puede incluir a una o más personas como agraviadas, o puede referirse también a una queja colectiva, es decir por un grupo de personas con la misma problemática.

Sexo de las personas atendidas



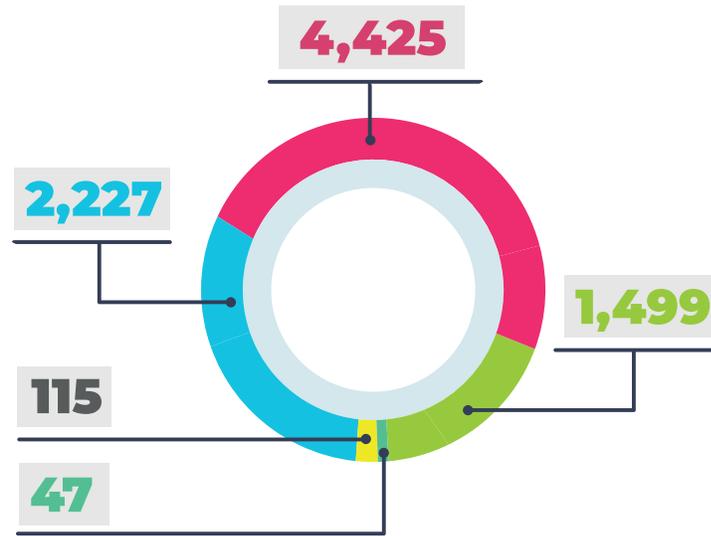
Edad de las personas atendidas

2



2 En 6,799 no se contó con la información de la edad de las personas

Forma de presentación de la queja



● Escrito ● Comparecencia ● Correo electrónico ● Teléfono ● Oficiosas

De conformidad con la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, artículo 35, fracción III, se podrán investigar de oficio denuncias sobre presuntas violaciones a los derechos humanos que sean de interés social o de dominio público; en 2022 se iniciaron 47 quejas de manera oficiosa, donde predominan temas de violencia contra las mujeres, temas ambientales relacionados con el agua, asuntos de salud, a favor de niñas, niños y adolescentes, entre otros temas diversos.

También se presentaron 5,039 quejas colectivas.



1.1.3 AUTORIDADES SEÑALADAS

En el año 2022 se presentaron 8,313 quejas, correspondiendo a las siguientes autoridades:

Autoridades más señaladas en las quejas ³	Total
Ayuntamiento de Zapopan	1,849
SIAPA	1,457
Fiscalía del Estado	980
Secretaría de Educación del Estado	839
Ayuntamiento de Tuxpan	580
Ayuntamiento de Guadalajara	364
Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque	186
Secretaría de Salud	184
Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado	163
Ayuntamiento de Tonalá	157
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	147
Secretaría de Transporte	131
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	98
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado	93
Procuraduría de la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	82
Ayuntamiento de Puerto Vallarta	82
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	79
Delegación del IMSS en el Estado	66
Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco	60
Ayuntamiento de El Salto	54
Ayuntamiento de Tala	52
Dirección de Planeación de Recursos y Proyectos	48
Comisaría de Seguridad Pública del Estado	42
Secretaría de Educación Pública Federal	41
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco	38
Hospitales Civiles de Guadalajara	34
Secretaría de Hacienda Pública	32
Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos	29
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	27
Procuraduría Social del Estado de Jalisco	26
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	23
Ayuntamiento de Cocula	23
Ayuntamiento de Chapala	20
Secretaría de la Defensa Nacional	18
Secretaría de Cultura	18
Ayuntamiento de Tequila	17
Delegación del ISSSTE en el Estado	15
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	15
Secretaría de Administración	14
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo	12
Ayuntamiento de Autlán de Navarro	12
Ayuntamiento de Lagos de Moreno	12
Ayuntamiento de Zapotlanejo	12

3 Una queja puede contener más de una autoridad señalada

Poder Ejecutivo Federal	11
Ayuntamiento de Ciudad Guzmán	11
Ayuntamiento de Ocotlán	11
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	10
Ayuntamiento de Juanacatlán	9
Congreso del Estado	8
Ayuntamiento de Cihuatlán	8
Comisión Federal de Electricidad	7
Fiscalía General de la República	7
Poder Judicial del Estado	7
Tribunal de Arbitraje y Escalafón	7
Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano	7
Registro Civil del Estado	6
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	6
Sistema de Tren Eléctrico Urbano	6
Hogar Cabañas	6
Secretaría de Asistencia Social	6
Ayuntamiento de Acatlán de Juárez	6
Ayuntamiento de Jamay	6
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	5
Ayuntamiento de Poncitlán	5
Ayuntamiento de Sayula	5
Comisión Nacional del Agua	4
DIF Estatal	4
Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco	4
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	4
Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado	4
Ayuntamiento de Ameca	4
Ayuntamiento de Arandas	4
Ayuntamiento de El Arenal	4
Ayuntamiento de Cañadas de Obregón	4
Ayuntamiento de Teuchitlán	4
Ayuntamiento de Zacoalco de Torres	4
Ayuntamiento de Zapotiltic	4
Secretaría de Salud Federal	3
Profeco	3
Secretaría de Relaciones Exteriores	3
Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado	3
Instituto de Justicia Alternativa	3
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	3
Ayuntamiento de Amatitán	3
Ayuntamiento de Atotonilco El Alto	3
Ayuntamiento de Degollado	3
Ayuntamiento de El Grullo	3
Ayuntamiento de Guachinango	3
Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río	3
Ayuntamiento de Mazamitla	3
Ayuntamiento de Talpa de Allende	3
Ayuntamiento de Tecolotlán	3
Ayuntamiento de Tizapán El Alto	3

Centro Federal de Readaptación Social 2	2
Instituto Nacional de Migración	2
Poder Judicial de la Federación	2
Registro Agrario Nacional	2
Secretaría de Gobernación	2
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	2
Ayuntamiento de Acatic	2
Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado	2
Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo	2
Ayuntamiento de Cabo Corrientes	2
Ayuntamiento de Etzatlán	2
Ayuntamiento de Gómez Farías	2
Ayuntamiento de Huejúcar	2
Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos	2
Ayuntamiento de Jocotepec	2
Ayuntamiento de La Barca	2
Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo	2
Ayuntamiento de San Juan de los Lagos	2
Ayuntamiento de San Martín Hidalgo	2
Ayuntamiento de San Miguel el Alto	2
Ayuntamiento de Tomatlán	2
Ayuntamiento de Unión de Tula	2
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1
Secretaría de Economía	1
Secretaría de Comunicaciones y Transporte	1
Condusef	1
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	1
Infonavit	1
Pemex	1
Comisión Estatal de Agua	1
Consejo Económico y Social del Edo. de Jalisco, para el Desarrollo y la Competitividad	1
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1
Comisión Estatal Indígena	1
Tribunal Administrativo del Estado	1
Registro Público de la Propiedad y Comercio	1
Universidad de Guadalajara	1
Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela	1
Ayuntamiento de Ayotlán	1
Ayuntamiento de Casimiro Castillo	1
Ayuntamiento de Colotlán	1
Ayuntamiento de Cuautitlán	1
Ayuntamiento de Cuautla	1
Ayuntamiento de Cuquío	1
Ayuntamiento de El Limón	1
Ayuntamiento de Encarnación de Díaz	1
Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto	1
Ayuntamiento de La Huerta	1
Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz	1
Ayuntamiento de Magdalena	1

Ayuntamiento de Mixtlán	1
Ayuntamiento de Ojuelos	1
Ayuntamiento de Quitupan	1
Ayuntamiento de San Diego de Alejandría	1
Ayuntamiento de Teocaltiche	1
Ayuntamiento de Totatiche	1
Ayuntamiento de Tototlán	1
Ayuntamiento de Valle de Juárez	1
Ayuntamiento de Villa Guerrero	1
Ayuntamiento de Zapotlán del Rey	1

1.1.4 CONCEPTOS DE VIOLACIÓN IDENTIFICADOS EN UNA QUEJA

Las violaciones a los derechos humanos indican una vulneración o negar el acceso a sus derechos a las personas, por parte de alguna autoridad o servidor público; en el año que se informa las violaciones más frecuentes fueron las siguientes:

Violaciones más frecuentes señaladas en las quejas ⁴	Total
Violación a los derechos ambientales	2,648
Violación al derecho a la protección de la salud	2,232
Prestación indebida del servicio público	1,842
Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica	1,211
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua	1,033
Violación a los derechos del niño	599
Violación a los derechos laborales	572
Violación al derecho a la integridad y seguridad personal	532
Ejercicio indebido de la función pública	485
Violación al derecho a la igualdad y al trato digno	421
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	412
Negativa de asistencia a víctimas de delito	287
Violación al derecho a la educación	225
Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	158
Violación a los derechos de las personas de la tercera edad	146
Violaciones al derecho a la propiedad o posesión	138
Lesiones	116
Detención arbitraria	98
Extorsión	95
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud	81
Violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad	63
Negativa al derecho de petición	62
Amenazas	52
Dilación en la procuración de justicia	50
Discriminación	40
Intimidación	40
Tortura	39
Robo	34
Violación a los derechos de los reclusos o internos	32

4 Una queja puede contener más de un tipo de violación

Cobro indebido de contribuciones	19
Hostigamiento sexual	19
Dilación en el procedimiento administrativo	16
Allanamiento de morada	13
Discriminación por género	11
Negligencia médica	8
Desaparición forzada o involuntaria de personas	7
Ataque a la propiedad privada	5
Discriminación por raza o nacionalidad	5
Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública	3
Cateos y visitas domiciliarias ilegales	3
Violación del derecho a la vida	3
Clausura administrativa no fundada ni motivada	2
Violación	2
Abuso sexual	1
Despojo	1
Dilación en la administración de justicia	1
Falta de fundamentación o motivación legal	1
Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1
Inejecución de resolución, sentencia o laudo	1
Violación a los derechos de los indígenas	1
Violación a los derechos de los seropositivos o enfermos de sida	1
Violación al derecho al desarrollo económico general	1



Cuando un problema afecta a más de una persona, la ciudadanía se organiza para presentar sus inconformidades en esta defensoría de forma colectiva. En el año 2022, los asuntos que fueron presentados en esta modalidad comprenden temas ambientales, de desarrollo urbano, laborales, entre otros. En total, se recibieron 5,039 quejas colectivas con las siguientes problemáticas:

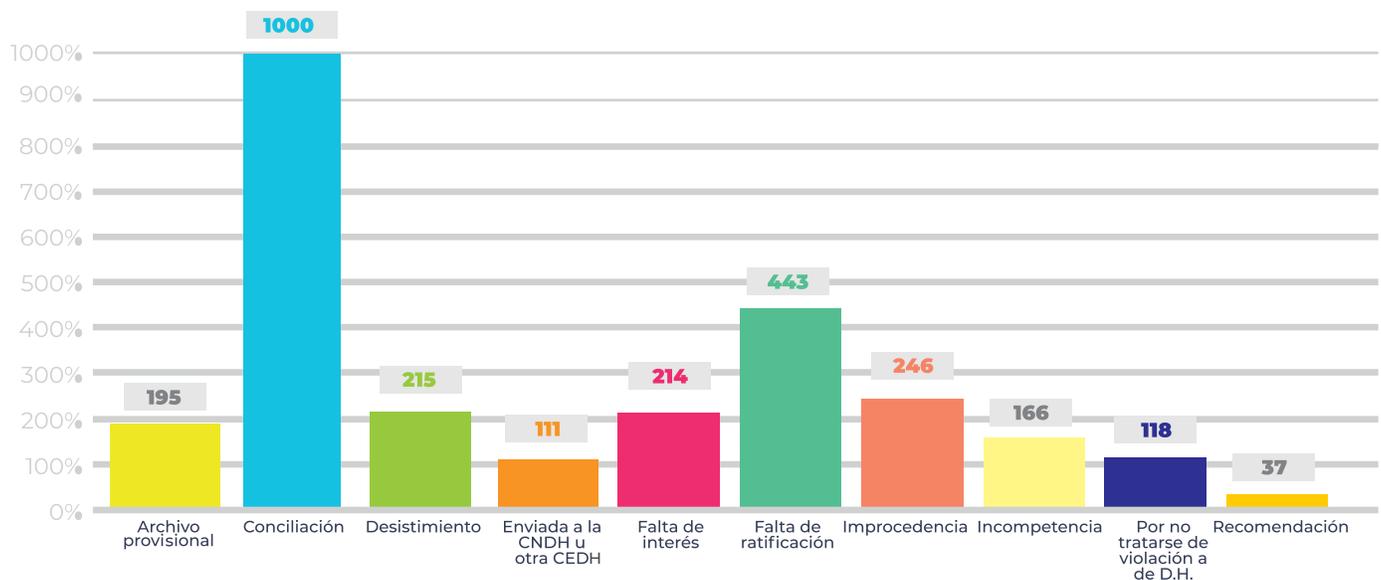
Total de quejas presentadas	Temáticas señaladas en los casos
5,039	3,203 quejas en materia salud, presentadas en 13 casos diferentes
	717 quejas en materia ambiental, presentadas en 6 casos diferentes
	318 quejas en materia de obra pública, presentadas en 6 casos diferentes
	294 quejas en materia educación, presentadas en 5 casos diferentes
	206 quejas en materia laboral, presentadas en 8 casos diferentes
	118 quejas en materia discriminación, presentadas en 3 casos diferentes
	100 quejas en materia de legalidad y seguridad jurídica, presentadas en 2 casos
	83 quejas en materia seguridad y derecho de petición, presentadas en 2 casos

1.1.6 RESOLUCIÓN DE CASOS (EXPEDIENTES)

Los asuntos planteados por las personas fueron atendidos tanto por la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, como por su visitaduría adjunta, visitadurías generales y la Relatoría Especial de los Derechos de las Mujeres.

Derivado de la calificación de la queja, se realiza una exhaustiva investigación en la que se privilegian las acciones que más favorezcan para resolver la problemática de las personas usuarias. En 2022 se concluyeron 7,818 expedientes de queja,⁵ de la siguiente forma:

Formas de resolución en las queja

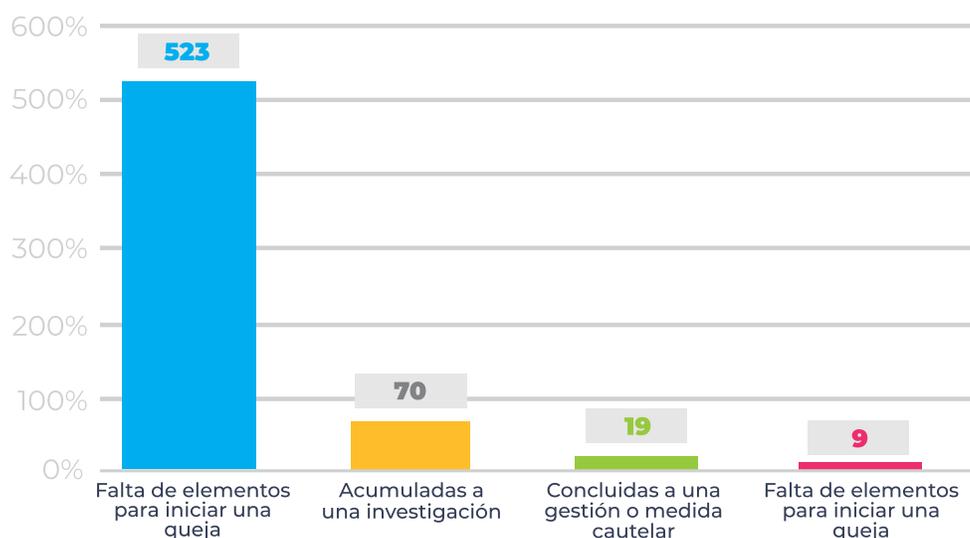


5 Las resoluciones incluyen expedientes iniciados en años anteriores.

1.1.7 ACTAS DE INVESTIGACIÓN

Durante 2022 se iniciaron 341 actas de investigación, entre las que se pueden identificar asuntos en materia ambiental, desaparición de personas, feminicidios, seguridad pública, salud ambiental, educación. Se resolvieron 621 investigaciones de este tipo, de la siguiente forma:

Resolución de actas de investigación



1.1.8 ORIENTACIONES, CANALIZACIONES, GESTIONES, ACOMPAÑAMIENTOS Y PETICIONES

La atención de primer contacto a las y los ciudadanos permite identificar las necesidades específicas, a fin de determinar si es un tema que compete a esta defensoría o bien, requiere de la atención en otra instancia.

Cuando un asunto planteado no puede atenderse, se brinda una orientación jurídica y puede realizarse una canalización y acompañamiento. La orientación es un servicio que realizamos de manera permanente en esta defensoría.

Servicios otorgados en 2002			
Orientaciones	Canalizaciones	Gestiones	Acompañamientos
8,505	456	1,606	866

En el año que se informa, personal de esta defensoría realizó el acompañamiento a la Caminata por la Restitución de la Tierra, también conocida como Caravana de los Pueblos Originarios, en la que se realizó un recorrido por diversos estados hasta la Ciudad de México.



Se brindó acompañamiento a colectivos de personas desaparecidas a la Isla de los Alacranes, en el municipio de Chapala, para la realización de diversos actos memoriales en ese lugar y en la búsqueda de fosas clandestinas en diversos puntos del estado de Jalisco.

Conjuntamente, se implementaron acciones de acompañamiento a víctimas, mediante las cuales se acudió a brindar atención a personas damnificadas por algún desastre, buscando atender sus necesidades inmediatas, realizando gestiones ante las autoridades competentes para su atención.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco cuenta con una herramienta importante, las peticiones, cuyo objetivo es realizar acciones de prevención de violaciones de derechos humanos y/o para modificar algunas prácticas administrativas irregulares que son detectadas durante la investigación de la queja. Durante 2022 se realizaron 425 peticiones.

Esta defensoría brinda también atención inmediata a las y los ciudadanos al realizar gestiones ante la situación que expresan y que son competencia de otras dependencias y/o instituciones. Las gestiones realizadas en 2022 fueron 1,606 identificadas en los siguientes rubros:

Gestiones	
Gestiones a víctimas del sistema de justicia penal	791
Gestiones y trámites relacionados con la desaparición de personas	370
Gestiones y acciones de atención médica y psicológica	313
Gestiones y trámites administrativos ante instancias públicas y consulares ⁶	118
Gestiones y trámites a personas privadas de la libertad ⁷	11
Gestiones para obtener apoyo social o administrativo	2
Gestionar cese de incomunicación	1
Total	1,606

Cuando una persona acude señalando que tiene un familiar desaparecido, esta defensoría realiza acciones específicas tendentes a procurar la localización de personas. En 2022 se realizaron 110 acciones de localización, de las cuales se derivaron 14 quejas a favor de personas que se encontraban detenidas y no se brindaba información a sus defensores o a sus familiares. Aunado a lo anterior, con el objetivo de acercar los servicios que esta defensoría ofrece en este rubro, fue inaugurado un módulo de atención al interior del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, que brinda atención inmediata a las personas que buscan a un familiar desaparecido, realizando trámites para que el cuerpo de su familiar sea entregado, o cualquier otro proceso relacionado con el tema, o incluso presentar una queja.



6 Trámites ante el Instituto Nacional de Migración, consulados de países de origen de Centroamérica, trámites de tarjetas de visitante por razones humanitarias, residencia temporal y permanente; solicitudes de constancias de origen, entre otras.

7 Trámites para acceder a beneficios de libertad, audiencias con la autoridad penitenciaria o defensor de oficio, traslados de centro, brindar protección en situaciones de riesgo, entre otras.

1.1.9 MEDIDAS CAUTELARES

La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en su artículo 55 establece que se deberá solicitar a las autoridades competentes, en forma inmediata cuando lo estimen necesario, tomar todas las medidas precautorias y cautelares necesarias para evitar la consumación irreparable de las violaciones a los derechos humanos reclamados o la producción de daños de difícil reparación a los afectados, así como solicitar su modificación cuando cambien las situaciones que las justificaron.

En 2022 se solicitaron 2,010 medidas cautelares.

Los temas más comunes por los que se emiten medidas cautelares son:

- Procuración de justicia, legalidad y seguridad jurídica.
- Falta de información a las víctimas directas o indirectas de un ilícito sobre el avance de sus carpetas de investigación.
- Abstención de actos de molestia, intimidación y amenazas a las personas inconformes si no existe fundamento legal para ello.

En apoyo de personas desaparecidas, se dictan medidas para que se agilicen los procesos tendentes a la plena identificación de las personas fallecidas que se encuentran resguardadas en el Servicio Médico Forense; y para que el personal operativo de la Fiscalía del Estado, la Policía Investigadora del Estado, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco se coordinen para la atención de los familiares de víctimas de desaparición, e implementen de manera inmediata las estrategias que permitan continuar con su búsqueda.



En lo que a favor de las personas privadas de la libertad se refiere, se han dictado medidas para garantizar la atención médica y/o psicológica, para que se salvaguarde la integridad física, se evite su traslado, se les concedan audiencias con la autoridad penitenciaria, y se otorguen permisos, entre otras.

Ante la negativa de aceptación de una medida cautelar, esta defensoría emitió a la autoridad judicial opiniones técnicas de *amicus curiae*, expresando el interés en el tema, dada la calidad de entidad de seguimiento y observancia en materia de derechos humanos de la niñez, de igualdad entre mujeres y hombres y del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia de género; y la exposición argumentativa del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género que ameritaban los casos. Se hizo hincapié en la necesidad de incorporar a la actividad jurisdiccional, la perspectiva de género como herramienta de análisis obligada a quienes imparten justicia que les permita advertir ejercicios de poder y continuidad de violencia en razón de género, utilizando a las hijas e hijos para tal fin y, tratándose de litigios que involucran derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizar que se les dé trato de personas sujetas de derechos considerando su interés primordial, señalándose de manera precisa los puntos álgidos en los que fue advertida la omisión o arbitrariedad de la autoridad sujeta a la queja.

Procurando se salvaguarde la integridad, seguridad física y emocional de las niñas, niños y adolescentes, se solicitan medidas a fin de que se realicen restituciones a su núcleo familiar, o se busquen mejores condiciones de habitación. En el ámbito escolar, están enfocadas en que no se prive del derecho a la educación o se tomen las providencias necesarias para que no sean víctimas de acoso escolar.

En cuanto a la población de la diversidad sexual, las medidas más comunes se dictan con el objetivo de que se eviten acciones que fomenten los discursos de odio en su contra.

1.1.10 ACCIONES PARA APOYAR LAS INVESTIGACIONES

Las investigaciones llevadas a cabo por esta defensoría inician con un acuerdo de radicación, admisión o calificación de una queja, que deriva en la solicitud de informes de ley o en vía de colaboración y auxilio a las autoridades involucradas. Este acuerdo es muy importante en la integración de una queja, toda vez que en ellos se describen las pautas a seguir, como lo son las investigaciones de campo para recabar pruebas, testimonios o hacer constar determinadas circunstancias, hechos o revisar documentos, entre otras; se elaboran constancias y actas circunstanciadas, en las que se deja plasmado algún acontecimiento que sea relevante para la investigación; y recibir y acordar promociones relacionadas con la integración. En 2022 se realizaron 615 investigaciones de campo.

Al realizar investigaciones, esta defensoría cuenta con opiniones técnicas y expertas en el área médica y psicológica a fin de emitir una resolución jurídica robustecida; en ese sentido, durante 2022 se realizaron 19 evaluaciones psicológicas para determinar probable Trastorno de Estrés Postraumático, y se brindaron 39 atenciones psicológicas (contención emocional e intervención en crisis).

Una parte total para el desarrollo de la investigación de la queja es la comunicación con las diferentes autoridades y personas involucradas, la cual se establece a través de escritos que se envían y reciben a través de la Oficialía de Partes. En 2022 se recibieron 23,082 promociones, las cuales fueron turnadas a las áreas correspondientes, y se realizaron 18,237 entregas de oficios de notificación.

1.1.11 CONCILIACIONES

La conciliación es una forma de defender y proteger los derechos humanos en favor de las personas agraviadas por la vulneración de sus derechos, obteniendo una solución en algunas ocasiones casi inmediata, siempre y cuando no se trate de una violación grave. Bajo el principio de inmediatez y fomentando la cultura de la paz, de acuerdo a lo que señala el artículo 7, fracción VI, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, desde el primer momento de atención se analiza la situación que se plantea, y si la naturaleza del caso lo permite, es decir, que no se adviertan hechos presuntamente graves, se busca llegar a una amigable composición con la autoridad involucrada en el asunto, o bien, aquella que pueda resolverlo.

Este mecanismo puede plantearse en cualquier momento de la integración, actuando bajo el principio de exhaustividad, debida diligencia, inmediatez y rapidez con un enfoque diferenciado y transformador y bajo la perspectiva de género.



1.1.12 RECOMENDACIONES

Una Recomendación es un instrumento de colaboración que emite esta defensoría a la autoridad responsable de la violación a los derechos humanos; al emitir las se busca la protección de la o las víctimas y que reciban la reparación debida al daño causado.

Se encuentra contemplada en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7º, fracción XXV; y 72 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En estas Recomendaciones se plantean a las autoridades responsables distintas peticiones para que la o las víctimas sean atendidas de forma integral y, en la medida de lo posible, les sea restituido el goce de los derechos humanos que les fueron violentados. Lo solicitado debe brindar una reparación justa, proporcional y eficaz; en su caso, se solicitan sanciones a los responsables, modificación de prácticas administrativas que son contrarias a la legalidad, atención médica o psicológica, entre otras, y que se analizan de forma específica en cada caso.

En 2022 se emitieron 37 Recomendaciones sobre casos particulares que involucraron 2,049 quejas y 7 actas de investigación. En estas Recomendaciones se incluyeron 447 puntos recomendatorios y 178 peticiones.

De las 37 Recomendaciones, al cierre de 2022, 32 fueron aceptadas y se encuentran en vías de cumplimiento por parte de las autoridades; 5 no fueron aceptadas.⁸



8 Recomendaciones 10/22 (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública), 14/22 (Fiscalía del Estado), 16/22 (Director del OPD Servicios de Salud Jalisco), 21/22 (Secretaría de Administración y Fiscalía del Estado) y 32/22 (Subsecretaría de Derechos Humanos).

1.1.12.1 RECOMENDACIONES PARTICULARES

Número de Recomendación	1/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Presidente Municipal de Guadalajara, Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Guadalajara y al OPD Hogar Cabañas.
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos de igualdad y no discriminación, debido ejercicio de la función pública, legalidad y seguridad jurídica, acceso a la justicia y debida diligencia reforzada bajo el principio de interés superior de la niñez.		
Hechos	Una mujer fue detenida en vía pública por elementos de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, en compañía de su hija menor de dos años de edad, por reportes de que se encontraba en “estado indebido”. Fue acreedora a un arresto de 36 horas y su hija fue remitida al Hogar Cabañas para su resguardo por un lapso de diecinueve meses, hasta que la autoridad judicial competente tuvo conocimiento de la misma y ordenó finalmente su modificación para ser restituido el derecho humano de la parte peticionaria a vivir en familia, al debido proceso y al acceso a la justicia bajo el interés superior de la niñez.		

Número de Recomendación	2/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Presidente Municipal de Guadalajara
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, a la libertad, a la igualdad y al trato digno, y a la propiedad.		
Hechos	Una persona adulta mayor que se dedicaba al comercio ambulante fue detenida por parte de servidores públicos de la Dirección de Inspección y Vigilancia de Guadalajara, aplicando tratos inhumanos, y para justificar su actuar, alteraron datos en el informe que elaboraron de la detención.		

Número de Recomendación	3/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Presidente Municipal de Guadalajara
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, a los derechos del niño, a la libertad, y a la igualdad y trato digno.		
Hechos	La víctima y su hijo menor de edad fueron detenidos cuando iban a guardar los carritos en los que venden sus productos, y al oponerse a la detención, fueron golpeados, causándoles varias lesiones graves.		

Número de Recomendación	4/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Presidente Municipal de Guadalajara
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad, a la integridad y seguridad personal.		
Hechos	Una persona fue detenida de manera arbitraria por elementos de la Comisaría de Guadalajara después de haber intervenido para frustrar un robo, acusado falsamente de llevar consigo droga y fue puesto a disposición del Ministerio Público de manera tardía.		

Número de Recomendación	5/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Secretaría de Salud Jalisco y OPD Servicios de Salud Jalisco
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad, en relación con la protección de la salud y al medio ambiente sano.		
Hechos	El municipio de El Salto es considerado área de intervención prioritaria en materia de salud, sin embargo, se advirtió la falta de personal médico especializado para la atención de personas con enfermedades renales.		

Número de Recomendación	6/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Director del OPD Servicios de Salud Jalisco
Concepto de violación	Violación del derecho a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública, a la integridad y seguridad personal, a la protección de la salud y a los derechos de la niñez.		
Hechos	Un menor de 3 años de edad falleció por negligencia médica del personal del Hospital de Primer Contacto de Colotlán, y se acreditó la responsabilidad institucional		

Número de Recomendación	7/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Presidente Municipal de Colotlán
Concepto de violación	Violación del derecho humano a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública, a la libertad personal por detención ilegal, a la integridad y seguridad personal, a la privacidad (allanamiento de morada), así como al trato digno en relación a personas detenidas o privadas de su libertad.		
Hechos	En diversos casos se acreditó que de manera sistemática y reiterada, elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Colotlán cometieron actos que constituyeron patrones definidos de transgresión a los derechos humanos de sus pobladores.		

Número de Recomendación	8/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la vida en su deber de garantía, a la integridad y seguridad personal, al trato digno y a la protección de la salud.		
Hechos	Una persona que se encontraba bajo arresto administrativo se suicidó en una celda en el Centro de Detención Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, ya que se encontraba en crisis bajo los efectos de estupefacientes, y no obstante que padecía un trastorno mental, no fue canalizado a una instancia de salud, ni se tomaron las diligencias necesarias para su bienestar.		

Número de Recomendación	9/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Presidente Municipal de Puerto Vallarta y al Director General del Sistema de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
Concepto de violación	Violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, al desarrollo sustentable y a un medio ambiente sano en su modalidad de acceso a la información y participación pública.		
Hechos	En la inconformidad se señaló la desconfianza de los habitantes de Puerto Vallarta ante la ejecución del programa de aprovechamiento para la rehabilitación de infraestructura en el Área Natural Protegida estero El Salado, considerando el valor de proteger la zona en función de la importancia y trascendencia para el ecosistema de Puerto Vallarta, la región y los servicios ambientales que genera.		

Número de Recomendación	10/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Secretaría de Gestión Integral del Agua del Estado de Jalisco, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Salud Jalisco, Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco, Comisión Estatal del Agua y Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
Concepto de violación	Violación del derecho humano al agua y al saneamiento, al medio ambiente, a la protección de la salud, al desarrollo, a la legalidad y seguridad jurídica, a las buenas prácticas de la administración pública y a tener políticas públicas que propicien una mejor calidad de vida.		
Hechos	Personas de diversas colonias de las Zona Metropolitana de Guadalajara presentaron inconformidad por la falta de agua potable en sus domicilios o la presencia de agua turbia, problemática que se planteó en conjunto para resolver de fondo la misma.		

Número de Recomendación	11/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Secretario del Transporte del Estado y al Fiscal del Estado
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad, a la seguridad jurídica y a las buenas prácticas de la administración pública.		
Hechos	Una pasajera del transporte público fue agredida por otro usuario bajo los influjos del alcohol y/o estupefacientes, causándole lesiones graves. La atención que le brindaron las autoridades fue deficiente al no garantizar sus derechos de víctima del delito, por lo que no pudo reclamar la reparación de sus lesiones.		
Número de Recomendación	12/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Ayuntamiento de San Miguel el Alto
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública, a la libertad, a la integridad física y seguridad personal.		
Hechos	Un detenido se quitó la vida con su camiseta, la cual sujetó a los barrotes de una celda en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública de San Miguel el Alto. Se acreditó que el personal no cumplió con las medidas necesarias para salvaguardar su vida e integridad física y la cárcel municipal no tiene la infraestructura, personal, protocolos y ni capacitación necesaria.		
Número de Recomendación	13/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Fiscal del Estado, Fiscal Especial en Personas Desaparecidas, Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Presidentas y Presidentes Municipales de Chapala, El Salto, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y el derecho de acceso a la justicia; a la integridad y seguridad personal; a la libertad personal; a la vida; al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la verdad y al recurso judicial efectivo.		
Hechos	La Recomendación se emitió por la desaparición de 14 personas en 12 quejas presentadas por las y los familiares de las víctimas. En ellas se acreditó la deficiente actuación de las autoridades en el proceso de investigación del delito, la nula o pocas acciones de búsqueda efectiva y localización, y la victimización secundaria.		

Número de Recomendación	14/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Presidente Municipal de Guadalajara y Fiscal del Estado
Concepto de violación	Violaciones a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, así como a la integridad y seguridad personal, y afectación al proyecto de vida.		
Hechos	Una persona fue atropellada por una unidad de la Comisaría de la Policía de Guadalajara que participaba en una persecución. A la víctima se le brindó atención médica inmediata, pero no se le dio seguimiento a su situación y no se cubrió la totalidad de los daños sufridos, además de que sus derechos no fueron garantizados al decretarse la extinción de la acción penal.		

Número de Recomendación	15/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Secretario de Educación Jalisco
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública, a la libertad sexual, al interés superior de la niñez, a una vida libre de violencia, a la igualdad y no discriminación, a la educación y al acceso a la justicia.		
Hechos	Una alumna de secundaria fue víctima de abuso sexual infantil por parte de un maestro, en un plantel en Autlán de Navarro. Las autoridades escolares tuvieron conocimiento y fueron omisas en notificar oportunamente al agente del Ministerio Público o a la autoridad educativa, ni realizaron alguna acción para proteger la integridad física y psicológica de la adolescente agraviada.		

Número de Recomendación	16/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Director del OPD Servicios de Salud Jalisco y al Director del OPD Hospital Civil de Guadalajara.
Concepto de violación	Violación del derecho a la protección de la salud, a la vida, derechos de la niñez y al derecho a la información en asuntos de salud.		
Hechos	Una menor de edad falleció por picadura de araña violinista, debido a que las autoridades del Hospital Civil de Guadalajara incurrieron en responsabilidad institucional al no implementar los mecanismos para adquirir el antídoto.		

Número de Recomendación	17/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Director del OPD Servicios de Salud Jalisco
Concepto de violación	Violación del derecho a la vida, a la integridad y seguridad personal, a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública, a la protección de la salud, a una vida libre de violencia obstétrica y al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.		
Hechos	Una mujer en estado de gestación acudió al Centro de Salud de Tototlán, posteriormente, al Hospital Materno Infantil de Ocotlán, y finalmente al Hospital Regional de La Barca, con la finalidad de ser atendida; sin embargo, el personal médico de los nosocomios actuó de forma negligente e incurrió en una serie de omisiones graves hacia el binomio madre-hijo, lo que trajo como consecuencia la muerte de la bebé.		

Número de Recomendación	18/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Director del OPD Hospital Civil de Guadalajara
Concepto de violación	Violación al derecho a la vida, al derecho a legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento a la función pública, al derecho a la protección de la salud y a los derechos de la niñez.		
Hechos	Un niño falleció por negligencia médica tras la realización de una cirugía de cerebro, pues omitieron aplicar medios de diagnóstico, terapéuticos y preventivos en aras de evitar o disminuir complicaciones en esa intervención.		

Número de Recomendación	19/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Al Presidente Municipal de Zapotlán del Rey
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública, a la integridad y seguridad personal, y al trato digno.		
Hechos	Una persona detenida por cometer una falta administrativa se quitó la vida con una de las sábanas que se encontraba en el interior de la celda, sin que se tomaran las medidas oportunas y necesarias por parte del personal encargado de su custodia para salvaguardar su vida e integridad física.		

Número de Recomendación	20/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, y a la protección de la salud, por la inadecuada atención médica y afectación al proyecto de vida.		
Hechos	La persona peticionaria refirió una inadecuada atención médica por parte del personal de los Servicios Médicos Municipales de Tlajomulco de Zúñiga, toda vez que el tratamiento utilizado para la curación de su lesión no fue el adecuado, lo que derivó en una infección y la amputación trashumeral de su miembro torácico izquierdo.		

Número de Recomendación	21/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Secretaría de Administración del Estado y Fiscalía del Estado
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la propiedad y posesión, cobro indebido de contribuciones y a las buenas prácticas de la administración pública.		
Hechos	A la peticionaria se le retiró su vehículo de circulación por un supuesto reporte de robo, lo cual resultó un error de la autoridad, al tener un número de placa similar al reportado; aun así, el automóvil se encuentra en un corralón y no se ha querido condonar el monto del deudo.		

Número de Recomendación	22/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, con relación al derecho a la protección de la salud, negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud y trato digno.		
Hechos	Se emitió por la violación al derecho a la protección de la salud, así como por la inadecuada prestación de servicios del Ipejal, aunado a una serie de trámites burocráticos que merman la calidad de vida de sus afiliados, pertenecientes al grupo vulnerable de personas adultas mayores, lo cual hace necesaria una reestructuración en los procedimientos y en la atención médica que brindan.		

Número de Recomendación	23/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Secretaría de Salud Jalisco, OPD Servicios de Salud Jalisco y Comisión Estatal del Agua
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad, a la protección de la salud, al medio ambiente sano y los derechos de acceso en materia ambiental.		
Hechos	Por el ocultamiento que durante las administraciones estatales de 2006-2012 y 2012-2018 se le dio a la "Propuesta metodológica para la implementación de indicadores de salud que favorecieran el establecimiento de programas de diagnóstico, intervención y vigilancia epidemiológica en las poblaciones ubicadas en la zona de influencia del proyecto de la presa Arcediano en el estado de Jalisco".		

Número de Recomendación	24/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Al Presidente del Consejo Directivo de Administración del OPD Sistema de Agua Potable de Zapotlán
Concepto de violación	Violación de los derechos a la vida, a la integridad y seguridad personal, a legalidad y seguridad jurídica, con relación al debido ejercicio de la función pública, y a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.		
Hechos	Un menor de edad se extravió, y tras una búsqueda fue localizado sin vida y con signos de ahogamiento, dentro de la planta tratadora de aguas residuales del Sistema de Agua Potable de Zapotlán.		

Número de Recomendación	25/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Presidente Municipal de Zapopan
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, en relación a la prestación debida del servicio público; a la protección de la salud y a los derechos del niño.		
Hechos	Un menor de edad fue víctima de la negligencia cometida por una pediatra, al realizar el diagnóstico erróneo de su estado de salud, lo que derivó en complicaciones y una deficiencia en su calidad de vida.		

Número de Recomendación	26/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Secretario del Sistema de Asistencia Social
Concepto de violación	Violación a los derechos de la niñez (niñez institucionalizada) en particular a los derechos a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral y a la protección y la asistencia social cuando se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.		
Hechos	Dos personas menores de edad fueron albergadas en lugares no adecuados a su perfil, debido a que presentaban problemas de conducta y/o psiquiátrico. Se constató la necesidad de habilitar un centro de asistencia social especializado público para personas menores de edad con problemas de conducta o psiquiátricos.		

Número de Recomendación	27/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, en relación con el indebido ejercicio de la función pública, así como a la propiedad o posesión.		
Hechos	Pobladores de la colonia Guayabitos expusieron una problemática por la operación irregular de la empresa Gas Butep, ya que no cumple con el distanciamiento que previene la NOM-008-ASE-2019, respecto a tanques de almacenamiento de combustible, además de que comercializa su producto en recipientes portátiles.		

Número de Recomendación	28/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Secretario de Educación Jalisco
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, al derecho a una vida libre de violencia, al interés superior de la niñez, a la igualdad y no discriminación, al trato digno y a la educación.		
Hechos	Una adolescente sufrió violencia de género de tipo psicológico en el ámbito docente e institucional, ejercida por el director y subdirectora del plantel escolar donde cursa educación secundaria, quien obligó a la joven a cambiarse la falda del uniforme, ya que consideraba que estaba muy corta, colocándole estereotipos de género descalificadores.		

Número de Recomendación	29/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Director del OPD Hospital Civil de Guadalajara
Concepto de violación	Violación del derecho a la protección a la salud y a la legalidad y a la seguridad jurídica.		
Hechos	Un paciente con enfermedad renal crónica recibió una negligente atención que derivó en que sufriera un paro cardiorrespiratorio y su salud se encuentre aún más mermada.		

Número de Recomendación	30/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Presidente Municipal de Lagos de Moreno
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública, a la integridad física y seguridad personal, y a la protección de la salud con enfoque en alcoholismo.		
Hechos	Una persona que participó en un accidente de tránsito fue detenida y trasladada a la cárcel municipal, donde perdió la vida por asfixia causada por broncoaspiración. El médico municipal y el personal de ingreso y custodia de la cárcel, no tomaron las medidas oportunas para salvaguardar su vida e integridad física.		

Número de Recomendación	31/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Secretaría de Seguridad del Estado y Dirección General de Prevención y Readaptación Social
Concepto de violación	Violación de los derechos a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública, a la integridad y seguridad personal.		
Hechos	La víctima perdió la vida en una riña con otra persona privada de la libertad, en la Comisaría de Prisión Preventiva.		

Número de Recomendación	32/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Fiscal del Estado, Fiscal Especial en Personas Desaparecidas, Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Presidenta y Presidentes Municipales de San Pedro Tlaquepaque, Encarnación de Díaz, Guadalajara, Ocotlán, San Miguel el Alto, Tecolotlán, Teocaltiche, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan.
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y el derecho de acceso a la justicia, a la integridad y seguridad personal, a la libertad personal, a la vida, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la verdad, al recurso judicial efectivo y a la igualdad y no discriminación (población de la diversidad sexual).		
Hechos	La Recomendación se emitió por la desaparición de 25 personas en 16 quejas presentadas por las y los familiares de las víctimas. Se acreditó la deficiente actuación de las autoridades en el proceso de investigación del delito, la nula o pocas acciones de búsqueda efectiva y localización, y la victimización secundaria.		

Número de Recomendación	33/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Fiscal del Estado de Jalisco y Fiscal Especializado en Personas Desaparecidas
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia; al acceso a la justicia; a la integridad y seguridad personal; a la libertad personal; al reconocimiento de la personalidad jurídica; a la verdad y al recurso judicial efectivo.		
Hechos	Se documentó una deficiente actuación de las autoridades en el proceso de investigación del delito, así como nulas o pocas acciones de búsqueda y localización de la persona desaparecida.		

Número de Recomendación	34/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Fiscal del Estado, Fiscal Especial en Personas Desaparecidas y al Presidente Municipal de Ocotlán
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia; al acceso a la justicia; a la integridad y seguridad personal; a la libertad personal; al reconocimiento de la personalidad jurídica; a la verdad y al recurso judicial efectivo, y por desaparición forzada.		
Hechos	Elementos de seguridad del municipio de Ocotlán detuvieron a las víctimas, y desde entonces no han sido localizados.		

Número de Recomendación	35/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Fiscal del Estado y Fiscal Especializado en Personas Desaparecidas
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y el derecho de acceso a la justicia; a la integridad y seguridad personal; a la libertad personal; a la vida; al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la verdad y al recurso judicial efectivo.		
Hechos	Se emitió por la desaparición de la víctima, quien es una persona migrante de origen hondureño, y al inicio de la queja llevaba ya más de 10 años desaparecida.		

Número de Recomendación	36/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal por tratos crueles, inhumanos o degradantes, al trato digno, a la libertad personal, así como a la privacidad por allanamiento de morada.		
Hechos	Una persona fue detenida dentro de su taller por policías municipales de Tlajomulco de Zúñiga, acusándolo falsamente de realizar una actividad ilícita, lo sometieron a tratos crueles. Fue trasladado a un módulo de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal donde los elementos continuaron maltratándolo verbal y físicamente, ocasionándole una herida en la cabeza y diversas lesiones en su cuerpo.		

Número de Recomendación	37/2022	Autoridad a la que se le dirigió	Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque
Concepto de violación	Violación a los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica; a la integridad y seguridad personal, en relación a las lesiones; a la libertad, en relación a la desaparición forzada o involuntaria de persona; y al trato digno.		
Hechos	Elementos policiales de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga detuvieron de manera injustificada a una persona, quien sufrió amenazas, lesiones, robo y daño en sus pertenencias. Fue trasladada y abandonada en un lugar distante del lugar de la detención inicial.		

1.1.12.2 RECOMENDACIONES POR DEPENDENCIA

En el año que se informa, la autoridad a la que se dirigieron más Recomendaciones fue la Fiscalía del Estado con 8, seguida del Ayuntamiento de Guadalajara, con 7; y la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas y el OPD Servicios de Salud Jalisco, a quienes se les dirigieron 5.

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de Recomendaciones dirigidas por autoridad, el número que le corresponde y el total de puntos recomendatorios que se les dictaron.

Recomendaciones por dependencia 2022 ⁹				
Dependencia		Total	Recomendaciones	Total de puntos
1	Fiscalía del Estado	8	11, 13, 14, 21, 32, 33, 34 y 35	50
2	Ayuntamiento de Guadalajara	7	1, 2, 3, 4, 13, 14 y 32	43
3	Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas	5	13, 32, 33, 34 y 35	28
4	OPD Servicios de Salud Jalisco	5	5, 6, 16, 17 y 23	32
5	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque	4	13, 27, 32 y 37	17
6	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	4	8, 20, 32 y 36	34
7	Secretaría de Salud Jalisco	3	5, 10 y 23	12
8	OPD Hospital Civil de Guadalajara	3	16, 18 y 29	20
9	Ayuntamiento de Zapopan	3	13, 25 y 32	16
10	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	2	13 y 32	10
11	Secretaría de Educación	2	15 y 28	14
12	Ayuntamiento de Ocotlán	2	32 y 34	8

⁹ Una misma Recomendación puede estar dirigida a dos o más autoridades.

13	Ayuntamiento de Tonalá	2	13 y 32	6
14	Ayuntamiento de San Miguel el Alto	2	12 y 32	10
15	Secretaría de Administración	1	21	2
16	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	1	10	3
17	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	1	26	9
18	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	1	9	1
19	Secretaría de Transporte del Estado	1	11	7
20	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1	22	2
21	Secretaría de Seguridad del Estado	1	31	4
22	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	1	31	4
23	Comisión Estatal del Agua	1	23	3
24	Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco	1	10	4
25	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)	1	10	12
26	OPD Hogar Cabañas	1	1	2
27	Secretaría de Gestión Integral del Agua	1	10	9
28	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	1	22	5

29	Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado en su calidad de presidenta del Pleno de la CEEAV	1	32	3
30	Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Guadalajara	1	1	9
31	Dirección del Sistema de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta	1	9	6
32	Presidente del Consejo Directivo de Administración del OPD Sistema de Agua Potable de Zapotlán El Grande	1	24	10
33	Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1	9	9
34	Ayuntamiento de Colotlán	1	7	7
35	Ayuntamiento de Chapala	1	13	3
36	Ayuntamiento de El Salto	1	13	3
37	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz	1	32	3
38	Ayuntamiento de Tecolotlán	1	32	3
39	Ayuntamiento de Teocaltiche	1	32	3
40	Ayuntamiento de Lagos de Moreno	1	30	8
41	Ayuntamiento de Zapotlán del Rey	1	19	13
Total		79	Total	447

En cada Recomendación se establece uno o varios conceptos de violación, según los hechos y violaciones acreditadas. En 2022, las violaciones más recurrentes en las Recomendaciones fueron:

- Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica
- Integridad y seguridad personal
- La vida
- La libertad
- Protección a la salud

La siguiente tabla da cuenta de los principales conceptos de violación señalados en las Recomendaciones:

Recomendaciones por concepto de violación de derechos humanos 2022¹⁰		
Concepto	Total	Número de Recomendación
Legalidad y seguridad jurídica	34	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37
Integridad y seguridad personal	19	2, 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 17, 19, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 37
A la vida	13	6, 8, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 24, 30, 31, 32 y 35
Libertad	12	2, 3, 4, 7, 12, 13, 32, 33, 34, 35, 36 y 37
A la protección de la salud	12	5, 6, 8, 10, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 25 y 29
A los derechos de la niñez	7	3, 6, 16, 18, 24, 25 y 28
Trato digno	6	8, 19, 22, 28, 36 y 37
Acceso a la justicia	6	1, 15, 32, 33, 34 y 35
Al reconocimiento de la personalidad jurídica	5	13, 32, 33, 34 y 35
A la verdad	5	13, 32, 33, 34 y 35
Al recurso judicial efectivo	5	13, 32, 33, 34 y 35
Igualdad y no discriminación	4	1, 15, 28 y 32

10 Una Recomendación contiene más de un concepto de violación.

Medio ambiente	4	5, 9, 10 y 23
A una vida libre de violencia	3	15, 17 y 28
A la propiedad y posesión	3	2, 21 y 27
Integridad física y seguridad personal	3	12, 14 y 19
A la privacidad (allanamiento de morada)	2	7 y 36
A las buenas prácticas de la administración pública	2	10 y 11
Igualdad y trato digno	2	2 y 3
Desarrollo sustentable	2	9 y 10
Derecho a la educación	2	15 y 28
Desaparición forzada o involuntaria de personas	2	34 y 37
A políticas públicas que propicien una mejor calidad de vida	1	10
Debida diligencia reforzada bajo el principio de interés superior de la niñez	1	1
Debido ejercicio de la función pública	1	1
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1	13
Derecho humano al agua y al saneamiento	1	10
Trato digno en relación a personas detenidas o privadas de su libertad	1	7

Afectación al proyecto de vida	1	14
Libertad sexual	1	15
Al interés superior de la niñez	1	15
Derecho a la información en asuntos de salud	1	16
Cobro indebido de contribuciones	1	21
Buenas prácticas de la administración pública	1	21
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud	1	22
Derechos de acceso en materia ambiental	1	23
Violación de los derechos de la niñez institucionalizada, en particular a los derechos a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a la protección y la asistencia social cuando se encuentren en condiciones de vulnerabilidad	1	26
A la protección de la salud con enfoque en alcoholismo	1	30
Integridad y seguridad personal por tratos crueles, inhumanos o degradantes	1	36

1.1.12.3 PETICIONES GENERALES INCLUIDAS EN LAS RECOMENDACIONES

Al integrar una Recomendación se hace un análisis para valorar la necesidad de efectuar diferentes peticiones, a fin de evitar que los hechos reclamados se repitan, y se dirigen a las autoridades o instancias que tienen las facultades, aun cuando en algunos de los casos no estén involucradas o sean responsables. En 2022, las autoridades a las que se les realizaron estas peticiones fueron:

Petitionen en Recomendaciones 2022		
Dependencia		Total
1	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	60
2	Fiscalía del Estado	19
3	Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno en su calidad de presidenta del pleno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	16
4	Congreso del Estado	11
5	Ayuntamiento de El Salto	9
6	Municipios que se ubican en la cuenca del río Santiago (35 municipios) ¹¹	8
7	Delegación Jalisco de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	5
8	Comisión de Búsqueda de Personas	4
9	Congreso de la Unión	4
10	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	3
11	DIF Guadalajara	3
12	Secretaría de Educación	3

11 El Sistema de Información del Agua de la CEA señala que son 35 municipios los que integran dicha cuenca: Arandas, Amatitán, Ayotlán, Tlajomulco de Zúñiga, Jocotepec, Teuchitlán, Chapala, Poncitlán, Ocotlán, Jamay, Cuquío, Magdalena, Juanacatlán, Zapotlanejo, Tonalá, El Salto, San Pedro Tlaquepaque, Ahualulco de Mercado, San Cristóbal de la Barranca, Ixtlahuacán del Río, Ixtlahuacán de los Membrillos, San Juanito de Escobedo, San Martín de Bolaños, Guadalajara, Zapopan, El Arenal, La Barca, Atotonilco el Alto, Jesús María, Tototlán, Acatic, Zapotlán del Rey, Hostotipaquillo, Tequila y Tepatitlán.

13	OPD Servicios de Salud	2
14	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	2
15	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	2
16	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2
17	Juez Especializado en Control, Enjuiciamiento y Ejecución Penal del Séptimo Distrito Judicial del Estado con sede en Autlán de Navarro	2
18	Contraloría del Estado	2
19	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	2
20	Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara	2
21	Ayuntamiento de Acatic	1
22	Ayuntamiento de Guadalajara	1
23	Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos	1
24	Ayuntamiento de Juanacatlán	1
25	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque	1
26	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	1
27	Ayuntamiento de Tonalá	1
28	Ayuntamiento de Zapopan	1
29	Ayuntamiento de Zapotlanejo	1
30	Comité Técnico del Fideicomiso para la Protección del Estero de El Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes	1
31	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	1
32	Delegación del IMSS en Jalisco	1
33	Dirección General del OPD Servicios de Salud Zapopan	1
34	Procuraduría Social del Estado	1
35	Secretaría de Salud	1

36	Comisión Estatal del Agua	1
37	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	1
Total		178

1.1.13 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y CONCILIACIONES

En los casos en los que se acredita la violación de derechos humanos se solicita la reparación del daño, lo que conlleva una serie de acciones como la aplicación de sanciones administrativas, cambios de prácticas administrativas, indemnizaciones a las víctimas, capacitación al personal de las instituciones, o incluso se solicita que se determine la responsabilidad penal que corresponda. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En 2022 se logró el cumplimiento de 199 puntos recomendatorios, lo que dio como resultado una Recomendación cumplida en su totalidad¹² y dieciséis cumplidas de manera parcial.¹³ En el tema de conciliaciones, se cumplieron 315 conciliaciones de manera total y 72 de manera parcial, lo cual da como resultado 888 puntos conciliatorios cumplidos.

1.1.13.1 ACCIONES PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO

Como parte del seguimiento a las resoluciones que documentan violaciones de derechos humanos, se reclama la reparación integral del daño.



12 Recomendación 19/2019.

13 Recomendaciones 29/2015, 32/2015, 1/2016, 51/2016, 11/2017, 39/2017, 1/2018, 9/2018, 29/2018, 32/2018, 45/2018, 46/2018, 14/2019, 3/2020, 7/2020 y 177/2020.

Durante 2022, las indemnizaciones económicas que se obtuvieron a favor de las víctimas suman un monto de \$5´520,900.96 pesos; 267 personas servidoras públicas fueron sancionadas. Esto forma parte de las medidas de satisfacción.

Para evitar actos de repetición, en las Recomendaciones y conciliaciones se solicitaron actividades de capacitación y se logró que 27,633 servidoras y servidores públicos fueran capacitados; en 37 casos se logró que se realizaran acciones de cambios de prácticas administrativas, que algunas de ellas redundan en implementación de políticas públicas; también se documentaron 32 procesos de atención médico/psicológica como medidas de rehabilitación.

Acciones obtenidas que derivan en la reparación integral a las víctimas de violaciones a derechos humanos		
MEDIDA		TOTAL
Medidas de compensación	Indemnizaciones económicas	\$5´520,900.96
Medidas de satisfacción (servidoras y servidores públicos que fueron sancionados 267)	Suspensión sin goce de sueldo	11
	Cese	2
	Inhabilitación	2
	Amonestación	22
	Consignación	8
	Disculpa	1
	Agregar copia al expediente	65
	Apercibimiento	8
	Exhorto	147
	Memoriales	1
Garantías de no repetición	Personas que acreditaron haber recibido capacitación	27,633
	Casos en los que se logró un cambio de práctica administrativa	37
Medidas de rehabilitación	Personas que recibieron atención médica y/o psicológica	32

1.1.13.2 MEDIDAS COMPENSATORIAS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todas las autoridades de los tres niveles de gobierno están obligadas a reparar las violaciones de derechos humanos. Asimismo, la Ley General de Víctimas y la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, establecen esta misma obligación de reparar el daño.

Como parte de las medidas de compensación, durante el año 2022 se logró que se retribuyera económicamente a las víctimas de violaciones de los derechos humanos un monto de \$5´520,900.96 pesos. A continuación se citan las Recomendaciones en las que se realizaron compensaciones como parte integral de la reparación del daño:

Recomendación 23/2019. Violación de los derechos humanos a la vida, a la garantía de la seguridad ciudadana en relación con los derechos de las víctimas de delitos. Se originó por los bloqueos donde fueron incendiados vehículos en los que resultaron varias personas lesionadas, entre ellas, la víctima directa que se encontraban en un camión de transporte público y que resultó con quemaduras en 90 y 98 por ciento en su anatomía corporal y que, derivado de ello, le originó su fallecimiento. Se logró que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas compensara de manera subsidiaria a las víctimas indirectas.

Recomendación 25/2019. Violación del derecho al acceso a la justicia, a la verdad, a la integridad, seguridad y libertad personal, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica y afectación al proyecto de vida de las víctimas de desaparición de personas, por incumplimiento en la función pública en la procuración de justicia por no garantizar sus derechos. Recomendación en la que se realizaron investigaciones en 73 quejas y peticiones, en las que se encontraron hechos cuyo factor común fue la desaparición de personas. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de manera subsidiaria compensó económicamente a seis víctimas indirectas.

Recomendación 1/2020. Violación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a la vida, a la integridad y a la seguridad personal, a la igualdad y no discriminación, al acceso a la justicia en relación con los derechos de las víctimas de delitos y de violaciones de los derechos humanos y a la legalidad y seguridad jurídica. Se deriva de una nota periodística de Notisistema titulada “Muere mujer baleada por su expareja sentimental en Guadalajara”. La víctima directa fue asesinada por su marido con un arma de fuego, mismo que al verse rodeado por la policía se quitó la vida. Las víctimas indirectas fueron compensadas de manera subsidiaria por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Recomendación 3/2020. Violación a la legalidad y seguridad jurídica, y a la integridad y seguridad personal. Una mujer abordó afuera de su casa un vehículo de plataforma con destino a su trabajo, que en el trayecto fue perseguido por policías de Zapopan, por un reporte de robo, y en la persecución fue lesionada con un disparo de arma de fuego, el cual le provocó paraplejía (fractura pedicular y limitación de movimiento de miembros inferiores). La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco compensó de manera subsidiaria a la víctima directa.

Recomendación 11/2020. Violación del derecho al acceso a la justicia, a la verdad, a la integridad, seguridad y libertad personal, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas, por incumplimiento en la función pública en la procuración de justicia por no garantizar sus derechos. La Recomendación se sustenta en el análisis de las investigaciones que se realizaron en 14 quejas, en las que se encontraron hechos en los que, la desaparición de personas fue el factor común. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de manera subsidiaria compensó económicamente a una víctima indirecta.

Recomendación 49/2020. Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica; al debido ejercicio de la función pública; a la vida, al acceso una vida libre de violencia, a la igualdad y no discriminación, por la obligación de garantía; al acceso a la justicia y a la debida diligencia reforzada tratándose de violencia de género contra las mujeres. Se inició por notas de *El Occidental* y *Milenio*, tituladas “Matan a mujer dentro de su local de comida del Mercado de Abastos” y “Matan a mujer en negocio de Mercado de abastos de Guadalajara”. A pesar de que la víctima directa entabló varias denuncias en contra de su expareja, los agentes del Ministerio Público que conocieron de la integración de las denuncias, actuaron de manera deficiente. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas compensó de manera subsidiaria a las víctimas indirectas.

Recomendación 16/2022. Violación del derecho a la protección de la salud, a la vida, derechos de la niñez y al derecho a la información en asuntos de salud. Fallecimiento de una menor de edad por picadura de araña violinista. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco compensó de manera subsidiaria a la víctima indirecta.

Recomendación 22/2022. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, con relación al derecho a la protección de la salud, negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud y trato digno. Una persona fue víctima de violación del derecho a la protección de la salud, por parte de personal médico del Instituto de Pensiones del Estado, debido a que acudió a solicitar la atención médica que requería no fue adecuada. El peticionario realizó una serie de trámites burocráticos para solicitar el reembolso de los gastos que realizó. Como parte del acceso a las medidas de ayuda, asistencia y atención de daño, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, compensó de manera subsidiaria a la víctima directa.

A continuación se describen algunos ejemplos emblemáticos en el cumplimiento de los puntos recomendatorios y conciliatorios que integran las resoluciones emitidas por esta defensoría, los cuales, para una mejor comprensión, fueron clasificados y se describen acorde a varias medidas que componen la reparación integral del daño,¹⁴ derivado de las vulneraciones a los derechos humanos.

SANCIONES

Entre las sanciones se pueden identificar suspensión sin goce de sueldo, cese/inhabilitación, amonestación, vinculación a proceso, disculpa, agregar copia al expediente, apercibimiento, exhorto y memoriales.

Recomendación 47/2016. Violación de los derechos humanos a la integridad y seguridad personal (psíquica), al trato digno y a la legalidad y seguridad jurídica por el ejercicio indebido de la función pública y a la igualdad por la falta de perspectiva de género y a la libertad. Acoso sexual por parte de un director de una escuela secundaria a una maestra. Se agregó copia de la Recomendación al expediente laboral del directivo.

Recomendación 51/2016. Violación del derecho a la legalidad y a la protección de la salud, por negligencia, imprudencia e inobservancia del marco normativo. Negligencia médica que provocó el fallecimiento de un neonato. La Secretaría de Salud agregó copia de la Recomendación, al expediente personal de las servidoras públicas involucradas.

Recomendación 26/2017. Violación de los derechos a la integridad y seguridad personal (tortura y lesiones), trato digno, y a la legalidad y seguridad jurídica. Elementos de la policía de Zapopan torturaron a un ciudadano. Se agregó copia de la Recomendación al expediente laboral de los dos policías involucrados.

Recomendación 33/2018. Violación del derecho a la vida, a la libertad, a la legalidad y seguridad jurídica. Se encuentra relacionada por el asesinato de un servidor público de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por parte de elementos de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos. La Fiscalía del Estado obtuvo una sentencia condenatoria de 25 años de prisión en contra de los tres elementos involucrados.

Recomendación 45/2018. Violación del derecho a la vida por la obligación de garantía, a la seguridad ciudadana, a la legalidad y seguridad jurídica y el derecho de las víctimas de delito. Se documentó el incumplimiento a la garantía de seguridad ciudadana con motivo del asesinato de un estudiante, por robarle sus pertenencias. El Ayuntamiento de Guadalajara llevó a cabo en la Unidad Deportiva Plan de San Luis, la develación de la placa conmemorativa en memoria del estudiante fallecido.

14 Medidas de satisfacción (sanciones); garantías de no repetición (capacitación; cambios de prácticas administrativas y políticas públicas), previstas en los artículos 1º, cuarto párrafo, 26 y 27 de la Ley General de Víctimas (Ley reglamentaria del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Recomendación 14/2019. Violación de los derechos humanos a la legalidad, a la integridad y seguridad personal, a la igualdad en relación con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sexual, al trato digno y derechos de la niñez. Por el hostigamiento sexual del que fue víctima una adolescente por parte de su profesor de matemáticas. La Secretaría de Educación lo cesó e inhabilitó por un año para desempeñar empleos, cargo o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

Recomendación 17/2019. Violación del derecho a la vida, a la integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica. Elementos de la Comisaría de Seguridad Pública de Guadalajara, sin haber justificación legal de por medio, dispararon a una mujer y la privaron de la vida. La Fiscalía del Estado judicializó la carpeta de investigación en contra de cuatro elementos de esa Comisaría, por el delito de homicidio calificado y abuso de autoridad.

Recomendación 25/2020. Violación a los derechos humanos a la legalidad, al debido ejercicio de la función pública, a la igualdad y no discriminación, al acceso a la justicia y a una vida libre de violencia. Una mujer wixárika fue encontrada sin vida, en el patio de su casa. Personal de la Fiscalía Estatal y del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, fueron omisos en su actuar. La Contralora Interna de la Fiscalía Estatal dictó resolución definitiva, en la que impuso como sanción una suspensión sin goce de sueldo por 30 días naturales al agente del Ministerio Público involucrado. Esta misma sanción determinó imponer la Comisión de Honor y Justicia y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía Estatal a tres Policías Investigadores involucrados.

Recomendación 178/2020. Violación de los derechos humanos a la legalidad, al debido ejercicio de la función pública, a la vida, al acceso a vida libre de violencia, a la igualdad y no discriminación, al acceso a la justicia y a la debida diligencia reforzada tratándose de violencia de género contra las mujeres. Derivado de un feminicidio, se realizó una disculpa pública por parte de la titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres a las víctimas indirectas.

Recomendación 186/2020. Violación al derecho a la vida, a la integridad y seguridad personal, y a la legalidad y seguridad jurídica. Derivado de una nota periodística que informaba del fallecimiento de ocho personas privadas de la libertad, así como ocho heridos y cinco detenidos tras tiroteo en reclusorio. Se comprobó que se incumplió con la responsabilidad institucional al incumplir el deber de garantía y protección que se requiere para mantener la seguridad, gobernabilidad, orden y tranquilidad en los centros de readaptación y reinserción social. La encargada de la Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, informó que se agregó copia de la Recomendación a los expedientes administrativos de los dos servidores públicos involucrados.

Recomendación 2/2021. Violación al derecho de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia, al interés superior de la niñez, a la legalidad y seguridad jurídica en relación con el incumplimiento de la función pública, al respeto a la integridad física, psíquica y moral, a la libertad y seguridad personal, a la igualdad y no discriminación, al trato digno, así como al acceso a la justicia con perspectiva de género a través de una adecuada procuración de justicia. Servidor público de Puerto Vallarta subió a la fuerza a su vehículo a una menor de edad, llevando a cabo actos eróticos. Se le vinculó a proceso por el probable ilícito de abuso sexual infantil.

Recomendación 134/2021. Violación al derecho humano a la legalidad y seguridad jurídica, a la educación, a la igualdad y al trato digno; y a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La Secretaría de Educación agregó copia de la resolución al expediente laboral de la maestra involucrada en la inconformidad.

Recomendación 143/2021. Violación de los derechos humanos a la legalidad, al debido ejercicio de la función pública, a la igualdad y no discriminación, al acceso a la justicia, a una vida libre de violencia y a la debida diligencia reforzada tratándose de violencia contra las mujeres en razón de género. Falta de investigación bajo la presunción de feminicidio en un aparente suicidio de una adolescente. El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses agregó copia de la Recomendación al expediente personal de los dos peritos involucrados.

Recomendación 151/2021. Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, y a la libertad por la detención ilegal. Policías de Tonalá dispararon de manera directa a una persona, y le causaron lesiones en una pierna. El Comisario de esa corporación conminó a los tres elementos involucrados para que en lo sucesivo se conduzcan con profesionalismo, honradez, eficacia y legalidad, y se abstengan de cometer conductas antijurídicas en contra de la ciudadanía.

Recomendación 154/2021. Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, al interés superior de la niñez, a la libertad personal, a la integridad y seguridad personal y al trato digno y a la protección a la salud. Elementos de la Comisaría de Seguridad de Mascota, en compañía de elementos de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, de manera arbitraria detuvieron a un menor, lesionándolo y provocándole fractura de nariz. El Ayuntamiento de Mascota agregó copia de la resolución a los expedientes administrativos de los siete elementos involucrados en los hechos.

Recomendación 157/2021. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública, a la libertad sexual, al interés superior de la niñez, al derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia, y al acceso a la justicia con perspectiva de género. El Ayuntamiento de Mascota agregó copia de la Recomendación al expediente laboral del servidor público involucrado.

Recomendación 2/2022. Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, a la libertad, a la igualdad y al trato digno, y a la propiedad. Derivada de la detención de una persona adulta mayor dedicada al comercio ambulante, por parte de servidores públicos de la Dirección de Inspección y Vigilancia de Guadalajara y policías del mismo municipio. El Ayuntamiento de Guadalajara agregó copia de la resolución a los expedientes administrativo laborales de los dos funcionarios involucrados, para que obre como antecedente de sus conductas violatorias de derechos humanos.

Recomendación 6/2022. Violación del derecho a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública, a la integridad y seguridad personal, a la protección de la salud y a los derechos de la niñez. Derivado de la imprudencia y negligencia médica, así como por responsabilidad institucional ante las omisiones graves en la atención de urgencia, inmediata y efectiva, falleció un menor de edad en el Hospital de Primer Contacto de Colotlán. El director de Recursos Humanos del OPD Servicios de Salud Jalisco, informó que se agregó copia de la Recomendación a los expedientes administrativos del director y de dos médicos involucrados.

Recomendación 15/2022. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública, a la libertad sexual, al interés superior de la niñez, a una vida libre de violencia, a la igualdad y no discriminación, a la educación y al acceso a la justicia. La Secretaría de Educación agregó copia de la Recomendación a los expedientes laborales de los seis maestros involucrados.

Recomendación 19/2022. Violación al derecho a la vida, a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la integridad física y seguridad personal y al trato digno. Derivado del suicidio de una persona privada de su libertad en el interior de una celda en los separos municipales del Ayuntamiento de Zapotlán del Rey. Se agregó copia de la Recomendación a los expedientes administrativos de los cuatro elementos involucrados.

Queja 11350/2016. El presidente municipal de Puerto Vallarta exhortó al titular de la Dirección de Padrón y Licencias, a fin de que toda actuación de otorgamiento de licencias, se apegue a lo establecido en el Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos de ese municipio.

Queja 7410/2017. La directora del Sistema DIF Municipal de Huejúcar amonestó por escrito con copia a su expediente a una psicóloga adscrita al DIF.

Queja 8126/2017. El titular de la Jefatura de lo Jurídico Consultivo del Ayuntamiento de El Salto, amonestó con copia al expediente administrativo de un elemento policial.

Queja 8749/2017. La Secretaría de Educación suspendió por quince días naturales, a la servidora pública involucrada en los hechos materia de la inconformidad.

Queja 3308/2018. El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos amonestó al servidor público involucrado.

Queja 3557/2018. El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación sancionó a la profesora involucrada con una amonestación pública.

Queja 5858/2018. La Contraloría Ciudadana de Guadalajara sancionó a una servidora pública con una suspensión de diez días sin goce de sueldo.

Queja 6948/2018. El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, sancionó a un profesor con inhabilitación por un año para desempeñar cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas. Asimismo, determinó la destitución de su empleo, cargo o comisión respecto a todas y cada una de las claves presupuestales a su nombre.

Queja 510/2019. El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, sancionó con una suspensión de treinta días naturales sin goce de sueldo, a la profesora de una primaria en Autlán de Navarro, Jalisco.

Queja 601/2019. La Secretaría de Educación agregó copia del resolutivo de queja al expediente administrativo laboral de una maestra de un Jardín de Niños, para que obre como antecedente de su conducta violatoria de derechos humanos.

Queja 1278/2019. La Secretaría de Educación agregó copia de la resolución al expediente administrativo del maestro involucrado en los hechos materia de la inconformidad de una escuela secundaria en Tepatitlán, Jalisco.

Queja 1362/2019. La Secretaría de Educación suspendió por un mes sin goce de sueldo a dos profesores de la primaria donde sucedieron los hechos.

Queja 1686/2019. La Secretaría de Educación agregó copia de la resolución al expediente laboral del profesor involucrado adscrito a la primaria donde ocurrieron los hechos.

Queja 4993/2019. El Ayuntamiento de San Julián agregó copia de la resolución a los expedientes administrativos de los dos elementos involucrados de la Comisaría de San Julián, Jalisco.

Queja 5109/2019. La Secretaría de Educación agregó copia de la resolución al expediente laboral de los dos profesores involucrados.

Queja 5313/2019. La Secretaría de Educación agregó copia de la resolución al expediente laboral-administrativo del funcionario involucrado, para que obre constancia de su participación en los actos documentados.

Queja 5447/2019. La Secretaría de Educación exhortó al servidor público involucrado, para que, en el ejercicio de sus funciones, evite incurrir en conductas como las que fueron materia de la investigación.

Queja 5482/2019. El director operativo de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, exhortó a los cuatro elementos involucrados de la policía municipal, para que salvaguarden la legalidad, objetividad, honradez, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, cumpliendo con la máxima diligencia el servicio que les sea encomendado, y se abstengan de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo.

Queja 6194/2019. El Ayuntamiento de Guadalajara agregó copia de la resolución al expediente administrativo del servidor público involucrado de la Dirección de Movilidad municipal.

Queja 7379/2019. La Secretaría de Educación agregó copia de la resolución al expediente administrativo de la maestra involucrada, en Teocuitatlán de Corona.

Queja 7553/2019. La Secretaría de Educación exhortó al funcionario involucrado, para que, en lo sucesivo, en el ejercicio de sus funciones, evite incurrir en conductas como las que fueron materia de la investigación y brinde con oportunidad la protección más amplia en el goce de sus derechos al alumnado que se encuentre bajo su cuidado.

Queja 9056/2019. La Secretaría de Educación exhortó por escrito, con copia a sus expedientes laborales, a los dos funcionarios involucrados, para que, en lo sucesivo, cuando tengan conocimiento de un señalamiento por presunto abuso sexual infantil en el ámbito escolar, guíen su actuar de acuerdo a las acciones establecidas en el Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación en caso de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica.

Queja 9127/2019. La Secretaría de Educación exhortó a los tres funcionarios involucrados, para que el ejercicio de sus funciones sea realizado con estricto apego a la normatividad.

Queja 9160/2019. La Comisaría de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, amonestó a dos elementos involucrados.

Queja 219/2020. La Oficialía Mayor Administrativa de Ameca, Jalisco, informó que se agregó copia de la conciliación, al expediente laboral del entonces titular de la Comisaría de Seguridad Pública de ese municipio.

Queja 286/2020. La Secretaría de Educación agregó copia de la resolución de queja al expediente administrativo de la maestra involucrada, adscrita a una escuela primaria en el municipio de Tepatlán, como constancia de la violación de derechos humanos en que incurrió.

Queja 438/2020. La Secretaría de Educación exhortó a los dos servidores públicos involucrados, por no orientar y canalizar a las áreas correspondientes a la persona peticionaria, en el procedimiento de aclaración y solución del problema que manifestó con relación a su sueldo.

Queja 2192/2020. La Secretaría de Educación exhortó a la maestra involucrada, para que garantice el derecho escolar a una vida libre de violencia de sus alumnos.

Queja 2327/2020. El Presidente Municipal de Acatlán de Juárez, Jalisco, exhortó a 14 servidores públicos involucrados (directores, jefes encargados de departamento) para que en lo subsecuente salvaguarden los principios de legalidad y seguridad jurídica, así como cumplir con lo establecido en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Queja 4215/2020. El Presidente Municipal de Jalostotitlán, Jalisco, amonestó con copia a su expediente laboral al elemento involucrado, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Queja 5257/2020. El Presidente Municipal de Zapotiltic amonestó al director de Reglamentos, Padrón y Licencias del Ayuntamiento.

Queja 9483/2020. La Fiscalía Estatal agregó copia de la resolución al expediente administrativo del agente del Ministerio Público involucrado.

Queja 188/2021. La Comisaría de Seguridad Pública de Guadalajara agregó copia de la resolución al expediente administrativo de cinco elementos policiales involucrados.

Queja 312/2021. El Presidente Municipal de Autlán de Navarro apercibió al titular de la Comisión de Honor y Justicia de la Comisaría de Seguridad Pública de ese municipio, por la omisión de rendir el informe que le fue solicitado por esta Comisión.

Queja 1740/2021. El director Jurídico de la Comisaría de la Policía Preventiva de Tonalá exhortó a cuatro elementos de la policía municipal involucrados, para que salvaguarden la legalidad, objetividad, honradez, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, cumpliendo con la máxima diligencia el servicio que les sea encomendado, y se abstengan de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo.

Queja 1899/2021. El jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan agregó a los expedientes personales de cuatro elementos policiales involucrados, copia de la resolución en la que se determinó que violaron derechos humanos.

Queja 1941/2021. El Ayuntamiento de El Salto realizó exhortación a tres elementos policiales involucrados.

Queja 1981/2021. El Comisario de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga exhortó a tres elementos de la policía municipal involucrados, para que salvaguarden la legalidad, objetividad, honradez, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, cumpliendo con la máxima diligencia el servicio que les sea encomendado, y se abstengan de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo.

Queja 2374/2021. La Fiscalía del Estado suspendió del empleo por quince días naturales, al servidor público involucrado en los hechos materia de la inconformidad.

Queja 3222/2021. La Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan amonestó a seis servidores públicos involucrados.

Queja 3346/2021. La Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan realizó exhortación a cuatro elementos de su policía involucrados, derivado de la prestación deficiente en el servicio de seguridad.

Queja 3758/2021. La Fiscalía del Estado exhortó por escrito a 27 funcionarios adscritos a la Unidad de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes para que su actuación se realice de forma adecuada, observando los principios rectores citados en la conciliación, y para que en casos futuros, informen de manera puntual y precisa a las y los progenitores de las víctimas, las posibles separaciones, institucionalizaciones y resguardos de menores de edad que el caso requiera, bajo el esquema de comprensión fácil o accesible para las personas más vulnerables.

Queja 5260/2021. La Secretaría de Educación exhortó a la directora de una escuela primaria en Guadalajara para que, en el ejercicio de sus funciones, observe buena conducta, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas agraviadas.

Queja 5617/2021. El director jurídico de la Comisaría de la Policía Preventiva de Tonalá exhortó a dos elementos policiales involucrados, a que salvaguarden la legalidad, objetividad, honradez, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, cumpliendo con la máxima diligencia el servicio que les sea encomendado, y se abstengan de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo.

Queja 314/2022. La Secretaría de Educación agregó copia de la resolución al expediente personal del profesor involucrado, para que obre como antecedente de su conducta violatoria de derechos humanos.

CAPACITACIÓN

Recomendación 32/2016. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y en la atención de víctimas del delito de desaparición de personas. Recomendación que tiene que ver con la desaparición de personas. La Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas, informó que se capacitó a 3,454 personas servidoras públicas en el tema de “Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para el Estado de Jalisco” (1,681 mujeres y 1,779 hombres).

Recomendación 49/2016. Violación de los derechos a la legalidad y a la seguridad jurídica en la procuración de justicia de quienes integran pueblos originarios y comunidades indígenas. La Fiscalía del Estado capacitó a 114 personas servidoras públicas en materia de “Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Originarios, acceso, procuración e impartición de justicia, para una atención con enfoque intercultural en el derecho a la información”, impartidos por la Fiscalía Especial de Derechos Humanos.

Recomendación 19/2017. Violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica (por abuso de autoridad y ejercicio indebido de la función pública en la procuración de justicia), al trato digno y al debido proceso. Detención arbitraria y excesiva realizada al peticionario por parte de elementos de la Policía Investigadora del Estado, dependientes de la Fiscalía Estatal. Se capacitó a tres Policías Investigadores de la Fiscalía del Estado, involucrados en los hechos, en tema de derechos humanos.

Recomendación 9/2018. Violación del derecho humano a la vida, a la integridad y seguridad personal. Cuatro jóvenes murieron y otros más resultaron heridos, a causa de un accidente vial ocurrido en calles de la colonia Miramar, entre dos patrullas de la Policía de Zapopan que acudían a un servicio por causa de un automóvil robado. La Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan capacitó a 2,950 policías en el tema: “Conducción de Vehículos Policiales”.

Recomendación 13/2018. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y en la atención a víctimas del delito. Desaparición de una persona que proporcionaba el servicio de plataforma. Se comprobó que diversos agentes del Ministerio Público y policías investigadores fueron omisos en realizar las investigaciones para su búsqueda y localización. La Fiscalía Especial de Derechos Humanos capacitó a 38 personas servidoras públicas de la Fiscalía Estatal, así como a agentes ministeriales y policías investigadores en los temas: “Los Derechos Humanos en el Proceso Penal Acusatorio” y “Consideraciones para la correcta aplicación de debido proceso y la atención a víctimas del delito”.

Recomendación 18/2018. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, en relación con el derecho a la vida, a la integridad y seguridad personal; al trato digno y a la salud mental. Agentes de la Comisaría de la Policía Municipal Preventiva de Lagos de Moreno, Jalisco, ingresaron al área de barandilla de la cárcel municipal a la víctima directa, a quien habían rescatado cuando intentaba lanzarse de una de las torres del templo de El Refugio. Horas después de haber sido ingresado, sufrió una crisis nerviosa y fue llevado al hospital regional, en donde sólo le suministraron un medicamento y fue regresado a la cárcel, donde perdió la vida. El personal de psicología de la Comisaría de la Policía Preventiva de Lagos de Moreno, capacitó a nueve elementos que laboran en el área de cárceles municipales, así como a personal encargado de arrestos y traslados en las detenciones, con el tema: “Derechos Humanos y Primeros Auxilios Psicológicos en el Área de Barandilla”.

Recomendación 29/2018. Violación de los derechos a la integridad y seguridad personal (tortura), trato digno, y a la legalidad y seguridad jurídica. Elementos de la Policía Investigadora del Estado torturaron a un ciudadano. Se brindó capacitación a tres policías Investigadores de la Fiscalía del Estado involucrados, con el tema: “Policía y Derechos Humanos en el servicio Público”.

Recomendación 32/2018. Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, por dilación e incumplimiento en la función pública en la procuración de justicia y a los derechos de acceso a la justicia y a la reparación integral. Dilación en la integración de la Carpeta de Investigación derivada de la muerte por atropellamiento del esposo de la peticionaria. La Fiscalía Estatal capacitó a las personas servidoras públicas en los temas: “El derecho a las mujeres a una vida libre de violencia”, y “Policía y Derechos Humanos en el servicio público” impartidos por la Fiscalía Especial de Derechos Humanos.

Recomendación 46/2018. Violación de los derechos humanos a la vida, en su obligación de garantizarla, y a la legalidad, por el ejercicio indebido de la función pública. El Ayuntamiento de Zapopan capacitó a 60 personas servidoras públicas de los Juzgados Municipales, custodios preceptores, y personal de las Unidades de Redes, Telecomunicaciones y de Informática de la Dirección de Innovación Gubernamental, en materia de primeros auxilios, impartidos por el OPD Servicios de Salud.

Recomendación 49/2018. Violación del derecho a la legalidad, a la igualdad y no discriminación, al trato digno, al desarrollo y a la educación inclusiva bilingüe-bicultural para niñas, niños adolescentes y jóvenes sordos. Padres de familia de niñas, niños y jóvenes sordos presentaron inconformidad en contra de la Secretaría de Educación, por no ejercer acciones afirmativas que les permitan el acceso a la educación inclusiva, gratuita, obligatoria y de calidad en Lengua de Señas Mexicanas. La Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio y de la Dirección de Educación Especial, capacitó a 2,588 personas servidoras públicas en los temas: “Nociones básicas de lenguaje de señas mexicanas”, “Curso Bilingüe y Bicultural de la Lengua de Señas”, “En Señas MeEnseñas, Diálogo T-enseño, Dos manos mil señas”, y se desarrollaron “Ciclos de Conferencias en el marco del Día Nacional de la Lengua de Señas”.

Recomendación 6/2019. Violación de los derechos humanos a la legalidad, a la integridad y seguridad personal, a la igualdad en relación con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sexual, al trato digno y derechos de la niñez. La Secretaría de Educación capacitó a 1,170 personas docentes, en materia de “Derechos Humanos de las Mujeres e Igualdad de Género y Servicio Público con Perspectiva de Género, Diferencial y Especializado”; en conjunto del Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres.

Recomendación 13/2019. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia en la atención a víctimas del delito, derecho a la verdad y al trato digno. El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses capacitó a 2,861 personas servidoras públicas en “Medidas de Atención a las Víctimas previstas en las legislaciones en la materia, y en general, sobre el marco jurídico de protección de los derechos humanos”, impartidas por el Instituto de Capacitación de Derechos Humanos, ITESO, ICITAP, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, y el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Jalisco.

Recomendación 14/2019. Violación de los derechos humanos a la legalidad, a la integridad y seguridad personal, a la igualdad en relación con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sexual, al trato digno y derechos de la niñez. Una madre presentó queja en favor de su hija, quien fue víctima de hostigamiento sexual por parte de su profesor de matemáticas. La Secretaría de Educación a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, capacitó a 27 personas servidoras públicas que asistieron al “Taller virtual Educando para la Igualdad, Prevención de Violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes”.

Recomendación 19/2019. Violación de los derechos humanos a la legalidad, a la integridad y seguridad personal, a la igualdad en relación con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sexual, al trato digno y derechos de la niñez. Un menor de edad fue víctima de violencia sexual por parte de un profesor, con quien ensayaba la escolta en el jardín de niños. La Secretaría de Educación capacitó a 24 docentes en el tema “Abuso Sexual Infantil, Prevención y Aspectos Generales”, y a 151 alumnas y alumnos de educación preescolar, con la temática del cuidado de su cuerpo y prevención del abuso sexual infantil.

Recomendación 31/2019. Violación del derecho a la igualdad, al trato digno, a la legalidad y seguridad jurídica. Dos personas privadas de la libertad en el reclusorio de Puerto Vallarta sufrieron un accidente de trabajo en las máquinas del taller de reciclado, y requirieron ser trasladados a un hospital para recibir atención médica. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli, capacitó a 52 personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Previsión Social, en temas “Derechos Humanos y Servicio Público” y “Derechos de las personas privadas de su libertad”.

Recomendación 4/2020. Violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, en relación con el derecho a la vida; a la integridad física y seguridad personal, y a la salud mental. Por omisión del personal de la cárcel municipal de Lagos de Moreno, la víctima directa se quitó la vida. Se les capacitó en “Derechos Humanos y Primeros Auxilios Psicológicos en el Área de Barandilla” a ocho personas servidoras públicas que laboran en la cárcel municipal.

Recomendación 7/2020. Violación de los derechos humanos a la legalidad, a la integridad y seguridad personal, a la libertad sexual, al trato digno y derechos de la niñez. Un menor de edad afirmó que un docente de la escuela primaria donde estudiaba, en varias ocasiones, cuando salía al recreo, le pedía que se quedara con él en el salón y que cerrara la puerta, momento en que el servidor público abusaba sexualmente del niño. La Secretaría de Educación Jalisco, a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli, impartió capacitación a once personas servidoras públicas de la escuela primaria, en su modalidad virtual, con el tema de Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Recomendación 9/2020. Violación de los derechos humanos a la legalidad, a la integridad y a la seguridad personal, a la igualdad y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Agente de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, fue víctima de violencia de género en su tipo sexual y psicológico en la modalidad laboral, por parte del jefe del sector y del segundo comandante, quienes realizaron conductas de hostigamiento sexual. La corporación, a través del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque, capacitó a 42 personas servidoras públicas con el tema “Sensibilización de género”. Además, otro elemento de la Comisaría fue capacitado por el Centro Especializado para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres.

Recomendación 13/2020. Violación de los derechos humanos a la legalidad, a la integridad y seguridad personal, a la igualdad en relación con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sexual y al trato digno. Una mujer fue víctima de violencia sexual cuando trabajaba como suplente paramédica en la Unidad Doctor Mario Rivas Souza, de la Dirección de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara, por parte de un suplente paramédico. El personal de la Jefatura de Vida Libre de Violencia del InMujeresGDL capacitó a 53 personas servidoras públicas de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, sobre el contenido del Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Recomendación 21/2020. Violación a la legalidad y seguridad jurídica, a las buenas prácticas de la administración pública, al desarrollo, a tener políticas públicas que propicien una mejor calidad de vida, a una buena administración pública, a una accesibilidad y movilidad de las personas con algún tipo de discapacidad. Deriva del aumento en el precio del transporte público de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que no se vio reflejado en un mejor servicio para las personas usuarias. La Secretaría del Transporte informó que todos los operadores que tramitan como nueva o refrendan su licencia de manejo tipo C2, forzosamente deben completar los tres módulos que forman parte del Manual para Conductores de Transporte Público Colectivo y Masivo: “Movilidad con perspectiva de inclusión”; “Derechos humanos fundamentales en la movilidad”; “Atención a personas con discapacidad y adultos mayores con necesidades específicas”; y “Protocolos de atención a personas con discapacidad en la movilidad”.

Recomendación 22/2020. Violación a los derechos humanos a la integridad y seguridad personal (tortura), a la legalidad y seguridad jurídica en relación con el debido cumplimiento de la función pública y al trato digno. Elementos de la Policía de Zapopan sometieron de manera excesiva al peticionario durante su detención y cuando lo ponen a disposición de los policías investigadores de la Fiscalía estatal, le ejercieron actos de tortura. Se brindó capacitación en materia de derechos humanos a treinta personas servidoras públicas de diversas áreas de la Fiscalía del Estado.

Recomendación 26/2020. Violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la manifestación pacífica, a la libertad personal, a los derechos de pueblos originarios y comunidades indígenas; así como al desarrollo, al patrimonio cultural y a un medio ambiente sano y equilibrado de los habitantes de la comunidad San Juan Bautista de la Laguna, en Lagos de Moreno. El Ayuntamiento capacitó a 67 personas servidoras públicas municipales en materia de autoaprendizaje, y “Agenda 2030 y las oportunidades para las sociedades rurales”, impartido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Recomendación 27/2020. Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, por dilación e incumplimiento en la función pública, a la procuración y acceso a la justicia y a la reparación integral. Omisiones en la integración de la Carpeta de Investigación derivada de un accidente de tránsito. La Fiscalía del Estado capacitó a 30 personas servidoras públicas en el tema “Los derechos humanos en el proceso penal acusatorio: consideraciones para una correcta aplicación del debido proceso y la atención a las víctimas del delito”. La Comisaría de Seguridad de Guadalajara, a través del Instituto de Formación y Especialización Interdisciplinaria, capacitó a 527 elementos policiales en el tema “Derechos humanos para la función policial”.

Recomendación 42/2020. Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la igualdad en relación con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sexual, así como al acceso a la justicia y al trato digno. Por la agresión sexual que sufrió una estudiante del Estado de México, en un hotel de Puerto Vallarta. La Fiscalía del Estado informó que se capacitó a 27 agentes del Ministerio Público en el curso “Los Derechos Humanos de las Mujeres y Perspectiva de Género”.

Recomendación 43/2020. Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica por negativa de asistencia a víctimas del delito, así como al trato digno y a la verdad. Elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tonalá, en su carácter de primeros respondientes, tuvieron conocimiento de un accidente vial en el que perdió la vida una persona, sin que aseguran los indicios y los objetos relacionados con el delito y permitieron a la causante del siniestro se retirara del lugar. El Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli, capacitó a cinco personas servidoras públicas de la Policía Preventiva del municipio de Tonalá, en modalidad virtual, referente al tema en derechos humanos, así como el derecho a la legalidad y seguridad jurídica.

Recomendación 47/2020. Violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad personal, a la integridad, seguridad personal, y al trato digno, por tratos degradantes e inhumanos y por actos de tortura, y a la salud en relación con las personas privadas de libertad. En el interior de la cárcel municipal de San Julián, los elementos policiales cometieron actos de tortura en agravio de tres personas detenidas de manera arbitraria, y una de ellas quedó gravemente lesionada. El Ayuntamiento de San Julián capacitó a 30 personas servidoras públicas en materia de “Derechos Humanos, Función e Inteligencia Policial”.

Recomendación 49/2020. Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica; al debido ejercicio de la función pública; a la vida, al acceso una vida libre de violencia, a la igualdad y no discriminación, por la obligación de garantía; al acceso a la justicia y a la debida diligencia reforzada tratándose de violencia de género contra las mujeres. Se inició por un acta de investigación, derivada de las notas periodísticas publicadas en *El Occidental* y *Milenio*, titulada “Matan a mujer dentro de su local de comida del Mercado de Abastos” y “Matan a mujer en negocio de Mercado de abastos de Guadalajara”. A pesar de que la víctima directa entabló varias denuncias en contra de su ex pareja, los agentes del Ministerio Público que conocieron de la integración de las denuncias, actuaron de manera deficiente. La Fiscalía Especial de Derechos Humanos capacitó a 202 personas servidoras públicas de la Fiscalía Estatal con los temas: “Derechos humanos de las mujeres, sus estándares legales y perspectiva de género” y “Derechos humanos con Perspectiva de Género, sus Estándares Legales y Enfoque Social para prevenir la Violencia”.

Recomendación 177/2020. Violación de los derechos humanos a la legalidad, al debido ejercicio de la función pública, al acceso a una vida libre de violencia, a la igualdad y no discriminación, y al acceso a la justicia. Una agente del Ministerio Público fue sometida a un procedimiento de responsabilidad administrativa por parte de la Contraloría Interna de la Fiscalía. El procedimiento no se ajustó a la ley especial, ni se contempló bajo una perspectiva de género en el contexto de los hechos ocurridos, ya que no se justificó la medida cautelar de suspensión sin goce de sueldo. La Fiscalía Estatal capacitó a 1,293 personas servidoras públicas en el tema: “Los Derechos Humanos de las Mujeres y Perspectiva de Género” impartido por la Fiscalía Especial de Derechos Humanos.

Recomendación 181/2020. Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, al debido ejercicio de la función pública, a la vida, al acceso una vida libre de violencia, a la igualdad y no discriminación por la obligación de garantía, al acceso a la justicia, y a la debida diligencia reforzada tratándose de violencia de género contra las mujeres. La Fiscalía del Estado capacitó a 44 personas servidoras públicas en materia de “Derechos Humanos de las Mujeres, sus estándares legales y perspectiva de Género”, impartidos por la Fiscalía Especial de Derechos Humanos. Además, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses capacitó a 146 personas servidoras públicas sobre la “Guía Técnica de Procedimiento de Necropsia e Investigación en Casos de Femicidio y/o Investigaciones con Perspectiva de Género”, que impartió la Dirección de Investigación y Capacitación del IJCF.

Recomendación 189/2020. Violación del derecho a la legalidad con relación al derecho a la protección de la salud y a una vida libre de violencia obstétrica, por inadecuada atención médica y la pérdida de la vida de una niña recién nacida. Negligencia médica por parte de personal del Hospital Regional de la Barca, que ocasionó el fallecimiento de una neonata. Se capacitó a 65 personas servidoras públicas del nosocomio en los temas: “Modelo de atención a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, con enfoque humanizado e intercultural” y “Los derechos de los pacientes y sus familiares que los acompañan, centrados en la importancia de otorgarles un trato cordial de calidad”.

Recomendación 2/2021. Violación al derecho de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia, al interés superior de la niñez, a la legalidad y seguridad jurídica en relación con el incumplimiento de la función pública, al respeto a la integridad física, psíquica y moral, a la libertad y seguridad personal, a la igualdad y no discriminación, al trato digno, así como al acceso a la justicia con perspectiva de género a través de una adecuada procuración de justicia. Un servidor público del municipio de Puerto Vallarta, subió a su vehículo a la fuerza a una menor de edad, llevando a cabo actos eróticos. La Fiscalía del Estado capacitó a 38 agentes del Ministerio Público en el curso “Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”. Posteriormente, la Comisaría de Seguridad Pública del municipio capacitó a 36 elementos en el tema de “Atención a Mujeres Víctimas de Violencia” por parte del Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización.

Recomendación 4/2021. Violación al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en específico en su tipo sexual y psicológica, en las modalidades laboral e institucional, a la integridad física y seguridad personal, a la legalidad y seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación y al trato digno. La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco en coordinación con personal del Ayuntamiento de Tototlán, capacitaron a 530 personas servidoras públicas sobre “Prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral” y “Género y derechos humanos” impartidos por la Secretaría y el Instituto de la Mujer de Tototlán.

Recomendación 134/2021. Violación a la legalidad y seguridad jurídica por inobservancia del marco normativo, a la integridad y seguridad personal (tortura), a la privacidad, al derecho a la inviolabilidad del domicilio (por el allanamiento de morada) y al trato digno. El Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto, Jalisco, capacitó a 81 personas servidoras públicas de 22 planteles educativos del municipio en el tema “Protocolos para la prevención, detección y actuación en los casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica”.

Recomendación 146/2021. Violación del derecho humano a la protección de la salud, a la vida, a la legalidad y a la seguridad jurídica. Se deriva del fallecimiento de una persona privada de su libertad en el Reclusorio Femenil, por la inadecuada atención en materia de salud por parte de la Comisaría de Reinserción Femenil, del Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” y del Hospital General de Occidente. La Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, capacitó a 52 personas servidoras públicas en materia del expediente clínico y responsabilidad legal.

Recomendación 152/2021. Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad de tránsito, a la protección de la salud, de petición y a la ciudad. La construcción de una caseta y la instalación de plumas metálicas impiden la libre circulación en el fraccionamiento Villa Fontana, en Tlaquepaque, Jalisco. El ayuntamiento capacitó a ocho vecinos integrantes de la mesa directiva del fraccionamiento en el tema: “De los derechos y obligaciones señaladas en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque”.

Recomendación 283/2021. Violación al derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas con discapacidad, al derecho a igual reconocimiento como persona ante la ley, al derecho de acceso a la justicia y a la legalidad y seguridad jurídica. Persona cuadripléjica denunció que sufrió discriminación en la integración de la Carpeta de Investigación, en la que denunció delitos de violación y violencia intrafamiliar. La Fiscalía del Estado capacitó a 21 personas servidoras públicas en el tema: “El acceso a la justicia y derechos humanos para las personas con discapacidad” impartido por la Fiscalía Especial de Derechos Humanos.

Recomendación 2/2022. Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, a la libertad, a la igualdad y al trato digno, y a la propiedad. Derivada de la detención de una persona adulta mayor dedicada al comercio ambulante, por parte de servidores públicos de la Dirección de Inspección y Vigilancia de Guadalajara y policías del ese municipio. El Ayuntamiento de Guadalajara capacitó a 1,462 policías de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, en materia de “Derechos humanos y seguridad”.

Recomendación 5/2022. Violación de los derechos humanos a la legalidad, en relación con la protección de la salud y al medio ambiente sano. Habitantes de El Salto, que radican cerca del río Santiago, se inconformaron en contra de las autoridades municipales y estatales, por las afectaciones a su salud y al medio ambiente en ese municipio. La Secretaría de Salud capacitó a 1,002 personas servidoras públicas en el tema: “Acelerar el progreso hacia la salud y el bienestar: Objetivo de Desarrollo Sostenible” de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y “Cómo los seis ejes de acción de la Organización Mundial de la Salud pueden acelerar su logro en 2030”. Asimismo, impartió a 146 personas servidoras públicas el curso denominado “Buen Uso y Manejo de Plaguicidas, Signos, Síntomas, Primeros Auxilios en Intoxicación por Plaguicidas”.

Recomendación 11/2022. Violación al derecho a la legalidad, a la seguridad jurídica y a las buenas prácticas de la administración pública. Se originó por las lesiones que sufrió la víctima por parte de un particular, a bordo de una unidad del transporte público, ya que las autoridades no resguardaron adecuadamente al agresor. La Fiscalía del Estado capacitó en materia de derechos humanos a 31 personas servidoras públicas adscritas a Puestos de Socorros.

Recomendación 27/2022. Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, con relación al indebido ejercicio de la función pública, ya que el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, consintió la construcción, instalación y operación de una gasera en la colonia Guayabitos, la cual genera un riesgo a la ciudadanía, pues no cumple con los requisitos legales para comercializar el producto, ni la infraestructura adecuada para su operación. El Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, capacitó a diez personas servidoras públicas sobre los principios rectores de la ONU en materia de empresas y derechos humanos.

Recomendación 28/2022. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, al derecho a una vida libre de violencia, al interés superior de la niñez, a la igualdad y no discriminación, al trato digno y a la educación. Una profesora exhibió a una menor de edad por portar falda corta y joyas. La Secretaría de Educación capacitó a 29 docentes de una escuela secundaria en el municipio de Autlán de Navarro, en el tema “Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Queja 8126/2017. El titular de la Jefatura de lo Jurídico Consultivo del Ayuntamiento de El Salto capacitó a un elemento de la policía en materia de “Derechos Humanos”.

Queja 3308/2018. El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos capacitó a 114 personas servidoras públicas de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en materia de uso de la fuerza pública, justicia cívica, respetando los derechos humanos con perspectiva de género. Además, se abordó el tema del uso proporcional de la fuerza pública y llenado de documentos, impartido por el Instituto de Formación Policial.

Queja 5420/2018. La Secretaría de Educación capacitó a 10 docentes de la escuela primaria donde ocurrieron los hechos, en el tema: “Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación en caso de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica”.

Queja 6948/2018. La Secretaría de Educación capacitó a 29 personas servidoras públicas adscritos a la secundaria involucrada, en los temas: Igualdad de Género, Derechos Humanos, así como en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Queja 567/2019. El Ayuntamiento de Chapala capacitó a 60 elementos policiales de la Dirección de Seguridad Pública en materia de Derechos Humanos, Servicio Público, Seguridad Ciudadana, Interés Superior de la Niñez, que fue impartido por el Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli

Queja 1278/2019. La Secretaría de Educación capacitó a 35 personas servidoras públicas, tanto personal docente como administrativo de la escuela secundaria involucrada en Tepatitlán de Morelos, en el tema: “Derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos”.

Queja 1362/2019. La Secretaría de Educación impartió el curso de Prevención, Intervención y Erradicación de la Violencia Escolar, a 84 personas servidoras públicas de la escuela involucrada en los hechos.

Queja 1574/2019. El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, capacitó a 42 personas servidoras públicas en materia de contaminación y ecología.

Queja 1596/2019. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, capacitó a 76 personas servidoras públicas de la Dirección de Seguridad Ciudadana en el tema: “Derechos humanos y uso de la fuerza”.

Queja 4954/2019. La Secretaría de Educación capacitó a 10 personas servidoras públicas en materia de derechos humanos, de igualdad de género y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Queja 4993/2019. El Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, capacitó a 29 elementos de la policía municipal en el tema de “Derechos humanos y la función policial”.

Queja 5109/2019. La Secretaría de Educación capacitó en materia de derechos humanos a dos profesores de la escuela primaria involucrada en los hechos, en el tema: “Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”.

Queja 5313/2019. La Secretaría de Educación capacitó a 12 personas servidoras públicas adscritos a la escuela primaria donde ocurrieron los hechos, en el tema: “Protocolos para la Prevención, Detección y Actuación en caso de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica”, así como en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Queja 5505/2019. El Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli capacitó a 42 personas servidoras públicas, entre personal docente y administrativo, de la escuela secundaria involucrada, con el tema: “Derechos humanos y servicio público”.

Queja 6976/2019. El Colegio de Bachilleres de Jalisco a través de la Dirección de Desarrollo Académico y Capacitación, y del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli, capacitó a 253 personas servidoras públicas en temas de igualdad de género.

Queja 7379/2019. La Secretaría de Educación capacitó a 68 personas servidoras públicas, entre personal docente y administrativo, de la escuela involucrada y personal de la zona escolar de esa Secretaría, en el tema: “Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación en Caso de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica”.

Queja 7553/2019. La Secretaría de Educación capacitó al funcionario involucrado sobre el manejo de la Guía Escolar de Intervención para Situaciones de Emergencia, Crisis y Vulnerabilidad, para que en caso de que volviera a suscitarse un accidente en las instalaciones del plantel escolar, se actúe con prontitud en beneficio de las y los estudiantes.

Queja 9127/2019. La Secretaría de Educación capacitó a 12 personas servidoras públicas en el tema “Curso de Orientación de Protección Civil y Seguridad Escolar”.

Queja 220/2020. La Secretaría de Educación capacitó a 14 personas servidoras públicas de la escuela primaria involucrada, en los temas: “Protocolos para la Prevención, Detección y Actuación en caso de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar” y “Maltrato en las Escuelas de Educación Básica” en la “Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, así como en la “Ley General de Responsabilidades Administrativas”.

Queja 2273/2020. El Instituto de Justicia Alternativa a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli capacitó a 134 personas servidoras públicas en el tema “Derechos humanos y servicio público”.

Queja 3190/2020. La Dirección para la Equidad de Género y Prevención de la Violencia, de la Secretaría de Educación, impartió capacitación a 120 personas servidoras públicas, entre personal administrativo, docente y directivo de la escuela secundaria técnica involucrada, con el tema de: “Derechos humanos, igualdad de género y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer”.

Queja 3337/2020. La Secretaría de Educación capacitó a 65 personas servidoras públicas, entre maestros y personal administrativo de una secundaria técnica en Guadalajara, en el tema: “Protocolos para la Prevención, Detección y Actuación en caso de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica”.

Queja 3416/2020. La Secretaría de Educación, capacitó a nueve docentes de la escuela involucrada en los hechos, en el tema: “Desarrollo emocional del docente”.

Queja 4215/2020. El Ayuntamiento de Jalostotitlán capacitó a 34 personas servidoras públicas de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio, con el taller Derechos humanos y trato digno al ciudadano.

Queja 4903/2020. La Procuraduría Social del Estado capacitó a 88 personas servidoras públicas con el tema: “Derechos humanos y víctimas”.

Queja 6218/2020. La Fiscalía del Estado capacitó a 38 personas servidoras públicas (personal de las Agencias del Ministerio Público) en el tema: “Los derechos humanos en el proceso penal acusatorio: Consideraciones para la correcta aplicación del debido proceso y la atención a víctimas”.

Queja 9278/2020. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, en Puerto Vallarta, capacitó a 68 personas servidoras públicas, entre personal directivo, administrativo y docente en el tema: “Nuevas masculinidades y la igualdad de género”.

Queja 150/2021. La Secretaría de Educación impartió a ocho docentes el curso “Derecho humano a la educación”, en una telesecundaria.

Queja 264/2021. El Ayuntamiento de El Limón capacitó a 18 personas servidoras públicas con los temas: “Derechos humanos y el servicio público” y “Derechos humanos y seguridad ciudadana”.

Queja 618/2021. La Secretaría de Seguridad del Estado capacitó a dos elementos de la Policía Vial con el tema: “La actuación policial y los derechos humanos en la seguridad jurídica y los principios de actuación policial”.

Queja 5600/2021. La Secretaría de Educación capacitó a 78 personas servidoras públicas de la Supervisión Zona 96, del sector 17 estatal de Educación Primaria en el tema: “Derecho humano a la educación”.

Queja 75/2022. El Ayuntamiento de Chapala capacitó a 60 personas servidoras públicas en materia de Derechos Humanos, Servicio Público, Seguridad Ciudadana, Interés Superior de la Niñez, los cuales fueron impartidos por el Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli.

POLÍTICAS PÚBLICAS

Recomendación 1/2016. Violación de los derechos a la vida y a la integridad y seguridad personal. Persona privada de su libertad en la Comisaría de Prisión Preventiva, privó de la vida a cuatro familiares suyos que acudieron a visitarlo. Se construyeron nuevas áreas en el módulo número 2 de la Comisaría de Prisión Preventiva, a fin de dotar de instalaciones donde las personas privadas de su libertad cuenten con espacios para talleres, visita íntima y visita familiar fuera del área de dormitorios; además cuentan con nuevas áreas de deportes: gimnasio y cancha de fútbol rápido, y un área especial de juegos infantiles para los menores que visitan a sus familiares.

Recomendación 32/2016. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y en la atención de víctimas del delito de desaparición de personas. La Fiscalía del Estado instruyó a los agentes del Ministerio Público adscritos a la Dirección Regional Costa Norte, para que, sin excepción alguna, tratándose de cambio de adscripción, se elabore el acta administrativa en la que conste que las Averiguaciones Previas, Actas de Hechos, Actas Ministeriales y Carpetas de Investigación son entregadas por el fiscal saliente y recibida por el fiscal que tomará posesión.

Recomendación 9/2020. El Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque instruyó a la Dirección de Asuntos Internos y a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, para que en los procedimientos en que se encuentren involucradas mujeres, se integren bajo una perspectiva de género, y del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Recomendación 21/2020. Violación a la legalidad y seguridad jurídica, a las buenas prácticas de la administración pública, al desarrollo, a tener políticas públicas que propicien una mejor calidad de vida, a una buena administración pública, a una accesibilidad y movilidad de las personas con algún tipo de discapacidad, con motivo del aumento en el precio del transporte público de la Zona Metropolitana de Guadalajara que no se vio reflejado en un mejor servicio para las personas usuarias. La Secretaría del Transporte informó que el 5 de marzo del 2022, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el decreto 28268/LXII/20, que reformó el artículo 126 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, a fin de establecer entre otras cosas que “La totalidad de los vehículos de las rutas de transporte público deberán de contar en funcionamiento con los mecanismos y dispositivos necesarios para brindar un servicio que permita la accesibilidad universal de las personas”, y no solamente el 10 por ciento como anteriormente se señalaba.

Recomendación 140/2021. Violación al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; a la integridad física y seguridad personal; a la legalidad y seguridad jurídica y al trato digno. Omisiones de personal de la Fiscalía del Estado por no brindar el seguimiento a las medidas de protección dictadas por el probable delito de violencia intrafamiliar. Se instruyó a los agentes del Ministerio Público para que, al momento de realizar querellas y las clasificaciones jurídicas de los delitos, cuando las víctimas sean mujeres, pongan especial atención, con el objeto de visibilizar los actos que constituyen presuntos delitos de violencia familiar y se denomine como tal desde el inicio de las carpetas de investigación.

Recomendación 146/2021. Violación del derecho humano a la protección de la salud, a la vida, a la legalidad y a la seguridad jurídica. Deriva del fallecimiento de una persona privada de su libertad en el Reclusorio Femenil, por la inadecuada atención en materia de salud por parte de la Comisaría de Reinserción Femenil, del Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” y del Hospital General de Occidente. La Dirección General de Reinserción Social del Estado de Jalisco emitió circular al personal médico de la Coordinación Médica, en el que se les instruye para que se establezcan diagnósticos adecuados y se apliquen las medidas pertinentes de prevención y supervisión, a fin de garantizar que los expedientes clínicos que se generen con motivo de la atención médica que se brinda, se encuentren debidamente integrados. De igual forma, se implementó un programa de atención médica efectiva para personas privadas de su libertad en el Centro de Readaptación Social; además se adquirió una ambulancia para los traslados de las personas privadas de su libertad a nosocomios externos.

Recomendación 2/2022. Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, a la libertad, a la igualdad y al trato digno, y a la propiedad. Derivada de la detención de una persona adulta mayor dedicada al comercio ambulante, por parte de servidores públicos de la Dirección de Inspección y Vigilancia de Guadalajara y policías del mismo municipio. El Ayuntamiento de Guadalajara elaboró protocolos de actuación, con el fin de que los inspectores adscritos a la Dirección de Inspección y Vigilancia tengan una guía obligatoria para actuar en el marco de sus funciones.

Queja 4954/2019. La Secretaría de Educación instruyó al director de la escuela secundaria involucrada, para que se abstenga de estar iniciando o levantando actas administrativas infundadas o que carezcan de los requisitos legales.

Queja 6077/2019. El Ayuntamiento de Zacoalco de Torres elaboró bitácoras para el control de la calidad del agua en el municipio y se implementaron políticas públicas en el cambio de uso de suelo en procesos agrícolas.

Queja 7314/2019. La Fiscalía del Estado instruyó a 33 funcionarios adscritos a la Dirección Regional Distrito I, Tlajomulco de Zúñiga para que, durante el ejercicio de sus funciones, tratándose de presentaciones de denuncias o querellas por comparecencia, las reciban de conformidad con lo señalado en el artículo 131, fracción II, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Queja 9127/2019. La Secretaría de Educación instruyó a la servidora pública involucrada, para que erradique la práctica de hacer que las y los alumnos realicen el aseo al interior de las aulas escolares.

Queja 220/2020. La Secretaría de Educación giró instrucciones a la directora de la escuela primaria involucrada en los hechos, a efecto de que se abstenga de realizar acciones que exhiban, humillen y generen daño psicológico y emocional al alumno menor de edad.

Queja 257/2020. La Secretaría de Educación instruyó a una docente del jardín de niños donde ocurrieron los hechos, a efecto de no realizar actos que pudieran constituir posibles violaciones de los derechos humanos del niño y de cada uno de los alumnos del grupo 2, así como brindarle un trato digno e integrarlo a las actividades escolares; además de tratar a todo el alumnado con equidad, respeto y trato digno.

Queja 286/2020. La Secretaría de Educación instruyó al jefe de sector número 5, para que continúe ejerciendo una labor de vigilancia estrecha sobre la actuación y desempeño de los servidores públicos involucrados, con la finalidad de que cumplan con la máxima diligencia el servicio público y se abstengan de cualquier acto u omisión que cause la deficiencia de dicho servicio o implique el ejercicio indebido de su cargo.

MEDIDAS DE REHABILITACIÓN

Recomendación 189/2020. Violación del derecho a la legalidad con relación al derecho a la protección de la salud y a una vida libre de violencia obstétrica, por inadecuada atención médica y la pérdida de la vida de una niña recién nacida. Negligencia médica por personal del Hospital Regional de la Barca, que ocasionó la muerte de una menor. Se brindó atención psicológica a la víctima indirecta, por parte del OPD Servicios de Salud Jalisco.

Recomendación 2/2021. Violación al derecho de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia, al interés superior de la niñez, a la legalidad y seguridad jurídica en relación al incumplimiento de la función pública, al respeto a la integridad física, psíquica y moral, a la libertad y seguridad personal, a la igualdad y no discriminación, al trato digno, así como al acceso a la justicia con perspectiva de género a través de una adecuada procuración de justicia. Servidor público del municipio de Puerto Vallarta subió a su vehículo a la fuerza a una menor de edad, llevando a cabo actos eróticos. El DIF Municipal brindó atención psicológica a la menor.

Recomendación 133/2021. Violación a la legalidad y seguridad jurídica por inobservancia del marco normativo, a la integridad y seguridad personal (tortura), a la privacidad, al derecho a la inviolabilidad del domicilio (por el allanamiento de morada) y al trato digno. Una persona fue detenida arbitrariamente por elementos de la Fiscalía del Estado, quienes además lo agredieron física y emocionalmente. El área de psicología del Centro Penitenciario Preventivo y Reinserción Social le brindó atención a la víctima directa.

1.1.12.4 INCUMPLIMIENTO EN LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO

Como casos de incumplimiento destacan los siguientes:

Recomendación 24/2015. Persona detenida por elementos de la Policía Investigadora, quienes lo trasladan a instalaciones de la Fiscalía, donde fue torturado, hasta que firmó una declaración ministerial aceptando participar en el delito de homicidio. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ), desde el año 2020, informó que ya se había elaborado la resolución del expediente, encontrándose en espera de fecha para someter el asunto al pleno de la Comisión. A la fecha, no ha informado si fue aprobado el Plan de Atención y Reparación Integral en favor del agraviado.

Recomendación 36/2015. Se encuentra relacionada con el transporte público. Dos menores fueron atropelladas por una unidad del transporte público de la Alianza de Camioneros de Jalisco, AC, justo cuando salían de la escuela primaria en la que estudiaban. En el lugar del accidente falleció una de ellas, en tanto que la otra resultó con lesiones que pusieron en peligro su vida y le produjeron secuelas físicas y psicológicas, por lo que la Secretaría de Salud Jalisco, en su carácter de secretario ejecutivo del Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público, no ha remitido constancias de cumplimiento relativas a que en el proyecto del reglamento del Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público, se establezca que la reparación del daño se realice de manera integral, en los términos que señala la Ley General de Víctimas.

Recomendación 40/2016. Queja a favor de los habitantes de la localidad de Joaquín Amaro, en Ocotlán, Jalisco. Argumentaron que el agua del pozo de la delegación no es apta para el consumo humano, ya que está contaminada con arsénico. El Presidente Municipal ha sido omiso en informar de las gestiones realizadas para la obtención de recursos económicos suficientes ante la Federación para la dotación de agua para uso y consumo humano, así como informar en relación con el saneamiento del agua del pozo.

Recomendación 22/2017. Relacionada con la detención de dos jóvenes por elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos, resultando uno de ellos gravemente lesionado. Todo el tiempo que estuvo arrestado no se le practicó parte médico, ni tuvo la asistencia médica necesaria. Al ser trasladado al Hospital Civil Fray Antonio Alcalde le diagnosticaron abdomen agudo secundario a trauma, razón por la cual tuvo que ser intervenido quirúrgicamente. La autoridad municipal no ha remitido constancias de avances en el cumplimiento de las medidas de rehabilitación, compensación y capacitación que fueron solicitadas en la Recomendación.

Recomendación 15/2018. Está relacionada con la pérdida de la vida de una persona. Elementos de la Comisaría de San Cristóbal de la Barranca realizaron varios disparos a un vehículo que transitaba por la carretera Guadalajara – Colotlán, en el que falleció una mujer. El Ayuntamiento ha sido omiso en remitir avances en el cumplimiento de los puntos recomendatorios que tienen que ver con la reparación integral del daño.

Recomendación 2/2020. Se originó con motivo de la instalación del llamado “Callejón de la Alegría”, durante el carnaval de Autlán de Navarro, en el que cierran las calles principales del municipio y obstaculizan el paso peatonal, el tránsito de vehículos particulares, así como de emergencia. El Presidente Municipal no ha brindado información en torno a la reubicación de ese espacio. Por unanimidad, los integrantes del pleno del actual Ayuntamiento, en sesión ordinaria del 29 de agosto del 2022, aprobaron el dictamen a través del cual autorizaron aplicar el programa de denominado “Un patrimonio para tu familia”, que consiste en la venta de lotes a bajo costo, en el predio que la administración 2010-2012 había adquirido a las afueras del municipio para la reubicación del carnaval.

Recomendación 17/2020. Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Tequila encarcelaron a una mujer por participar en una riña, escandalizar y alterar el orden público. Al no tomar las medidas necesarias, se quitó la vida. El Presidente Municipal ha sido omiso en remitir constancias de avances o en su caso, el cumplimiento de los puntos recomendatorios (reparación integral; cambio de prácticas administrativas; capacitación e infraestructura en la cárcel municipal).

Recomendación 135/2021. Desde el año 2000, una mujer detentaba la posesión legal del local número 7 del mercado municipal de San Marcos; sin embargo, con motivo de los trabajos de remodelación que se llevaron a cabo en octubre de 2019, los locales fueron desocupados, con el compromiso del Ayuntamiento de que una vez concluida la remodelación, les regresaría la posesión, lo cual sucedió, excepto con la peticionaria, a quien de forma arbitraria, le privaron de ese derecho, ya que la posesión legal de su local se la entregaron a otra persona. La Presidenta Municipal de San Marcos ha incumplido con su obligación, al no remitir las constancias que acrediten los avances en el cumplimiento de los puntos recomendatorios aceptados (capacitación y cambio de prácticas administrativas), así como la negativa de pronunciarse respecto a la aceptación de los dos puntos recomendatorios pendientes (reparación integral a la víctima y actualización del padrón de locatarios y locatarias del mercado municipal).

1.2 SUPERVISIÓN Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La protección que esta defensoría realiza se efectúa desde la observancia, a fin de verificar el funcionamiento diligente de las instituciones y de los procesos mediante los cuales el Estado brinda determinados servicios.

La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos le faculta para realizar supervisiones, documentar si se identifica alguna situación que vaya en contra del respeto de los derechos humanos. Del resultado de esas supervisiones, se deriva la elaboración de instrumentos para solicitar acciones de protección, mejoras, adecuaciones, cambios de prácticas administrativas, entre otras cosas. Entre esos instrumentos se encuentran los informes especiales y los pronunciamientos.

1.2.1 INFORMES ESPECIALES

Durante el año 2022, se emitieron siete informes especiales, mismos que se resumen a continuación y pueden ser consultados de forma integral en la liga https://cedhj.org.mx/infor_espe22.asp

1. Informe especial sobre la situación actual de las cuencas hidrológicas en Jalisco (enero, 2022)



El objetivo de este informe es impulsar y fortalecer políticas públicas para el mejoramiento y aprovechamiento entorno a la situación actual de las cuencas hidrológicas en el Estado de Jalisco.

Se solicitó información a las autoridades municipales de los 125 municipios del estado, así como a autoridades estatales y federales respecto a los siguientes temas: Desarrollo urbano, gestión integral del agua, salud y medio ambiente, verificaciones, inspecciones a descargas de aguas residuales y aplicación de políticas públicas que garanticen el derecho humano al agua y al saneamiento que involucren la participación social en la toma de decisiones sobre el acceso, disposición y saneamiento del agua.

Lo anterior con la finalidad de evitar la posible violación del derecho al agua potable, al saneamiento, a un ambiente sano y de calidad para todas y todos los ciudadanos en los 125 municipios de Jalisco. En el documento se consideró pertinente realizar un apartado especial sobre la presa El Zapotillo y otro relativo a algunas consideraciones sobre la cuenca del río Verde y la sub cuenca El Zapotillo. Lo anterior, por la relevancia e importancia mediática de dichos temas.

2. Informe especial de monitoreo del Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura de la CEDHJ, en lugares que dependen del Gobierno y la Secretaría de Seguridad de Jalisco donde se encuentran personas privadas de la libertad (mayo, 2022)



En este informe se dan a conocer y se resaltan las condiciones específicas de cada centro penitenciario y las recomendaciones para su mejora. Al respecto, esta defensoría entiende que atender las necesidades de tantas personas es un tema complejo y de necesaria atención por las distintas áreas, así como lo es la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, se hicieron propuestas de mejora a las autoridades penitenciarias para un mejor funcionamiento.

Asimismo, se observan las condiciones materiales de las instalaciones y de todo aquello que rodea a las personas privadas de la libertad.

3. Informe especial sobre la situación de violencia contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos en Jalisco (mayo, 2022)

Tiene como finalidad presentar el escenario violento que enfrentan las y los periodistas, y personas defensoras de los derechos humanos en Jalisco. Se tomó en consideración información histórica desde el año 2000 hasta el primer trimestre del año 2022, para la proposición de políticas y actuaciones públicas, que establezcan acciones encaminadas a erradicar los riesgos del ejercicio de la libertad de expresión.

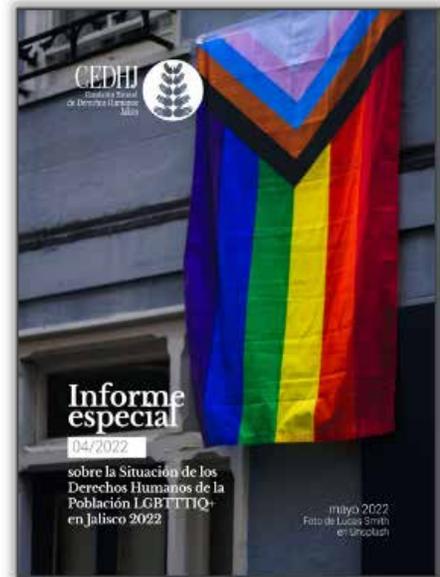


Tratándose de los periodistas se obtuvieron 20 tipos o subcategorías para la clasificación de los hechos con características de agresión, y para personas defensoras de derechos humanos un total de 24. Se tomaron en consideración los siguientes aspectos: Visualización de los patrones actuales sobre la violencia en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos en el Estado de Jalisco y la descripción histórica que ha prevalecido en su contra.

4. Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de la población LGTBTTIQ+ en Jalisco 2022 (junio, 2022)

En el marco del Día Internacional del Orgullo de la población de la diversidad sexual, se emitió este informe con la finalidad de consolidar los procesos de inclusión institucional, y refrendar los compromisos hacia este grupo de población históricamente discriminado.

En su contenido se presenta y reflexiona el contexto al que se enfrentan en el reconocimiento, acceso y ejercicio de sus derechos humanos, así como los avances que se han tenido en la materia. También evidencia las acciones que requieren atención, como la incorporación de lenguaje incluyente en espacios institucionales, neutralización de discursos de odio, estigmas, estereotipos, jerarquía sexual, binarismo de sexo y género, así como la persecución de los crímenes de odio.



5. Informe 2021: Acciones de la CEDHJ para proteger, garantizar y restituir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (junio, 2022)



En el informe se dan a conocer las acciones efectuadas desde la Comisión para garantizar los derechos humanos de la niñez, a la par de planificar las acciones que correspondan para la actual coyuntura local; asimismo, se realizaron proposiciones a los entes públicos y se trabajó con ellos de la mano, al igual que con organismos de la sociedad civil.

Los objetivos específicos que se establecen en el informe son:

- Contribuir a la defensa efectiva, en el respeto y la reparación integral del daño sobre presuntas violaciones de derechos humanos de la niñez jalisciense.
- Generar esquemas de gobernanza que promuevan coordinación, vinculación y alianzas estratégicas con organismos de la sociedad civil; instituciones públicas; instituciones educativas públicas y privadas para garantizar y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en Jalisco.
- Incidir en la cultura del conocimiento, difusión y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en servidores públicos, personal de organismos de la sociedad civil y público en general.
- Generar estrategias permanentes de desarrollo institucional eficientes, con perspectiva de género y derechos de la niñez, que incidan en el servicio y la atención a las niñas, niños y adolescentes usuarios de esta defensoría.

A pesar de la crisis vivida desde hace dos años por la pandemia por COVID-19, las nuevas políticas públicas dirigidas a la niñez en condición de vulnerabilidad no han generado el impacto deseado para revertir los daños ocasionados en temas de educación, salud, pobreza, trabajo infantil, entre otros.

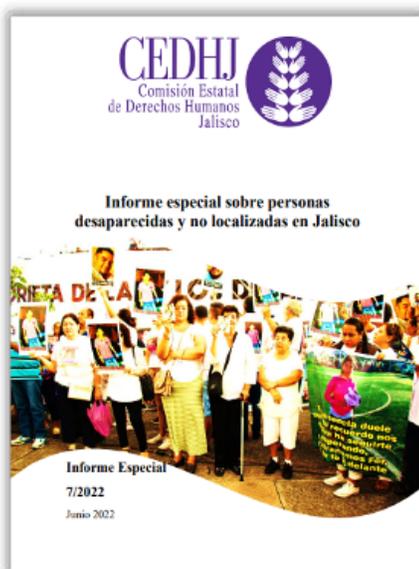
En este documento se dirigen a las autoridades estatales y municipales diversas proposiciones para salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Jalisco.



6. Informe especial sobre el cumplimiento de las 125 Recomendaciones dirigidas a los municipios del estado de Jalisco en materia de discapacidad (junio, 2022)

En este informe se describe el nivel de respuesta y cumplimiento de las recomendaciones emitidas a los 125 municipios del estado en materia de discapacidad, debido a la falta de adopción de acciones y herramientas eficientes que propicien el acceso, la igualdad, la no discriminación y la inclusión a las personas que viven con algún tipo de discapacidad.

Como resultado de la sistematización de datos de la aceptación y avances en el cumplimiento a los puntos recomendatorios, se advierte el compromiso de parte de algunos municipios en avanzar y atender la agenda relativa a personas con discapacidad; sin embargo, se observa también que no son suficientes. Con este informe, se busca propiciar la participación responsable de los gobiernos municipales que abonen a la garantía, promoción y respeto de los derechos de las personas con discapacidad y se reconozca la importancia de procurar el bienestar y acceso igualitario que permita alcanzar la plena inclusión de este sector de la población.



7. Informe especial sobre personas desaparecidas y no localizadas en Jalisco (junio, 2022)

Expone la situación de inseguridad que viven las personas en torno a las desapariciones, y fue resultado de un análisis de las cifras contenidas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas desde 1964 a 2021.

Expone patrones sobre el monitoreo geoestadístico y contextual realizado por esta defensoría y analiza factores sociodemográficos en los delitos vinculados con la desaparición de personas, como los hallazgos de fosas clandestinas y ubicación de casas de seguridad para la privación ilegal de la libertad, así como las condiciones que persisten en la práctica forense y su relación con la desaparición y la acumulación de personas fallecidas sin identificar.

1.2.2 PRONUNCIAMIENTOS

Con base al artículo 7, fracción V, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los pronunciamientos que se emiten se realizan sobre agendas y situaciones específicas y proponer políticas públicas para garantizar derechos humanos, en casos generales o atendiendo a contingencias emergentes donde se evidencien vulneraciones de derechos. En ellos se proponen acciones de prevención o para el cese de violaciones de derechos humanos. En 2022, se emitieron en total 18 pronunciamientos, de los cuales, 11 se realizaron en conjunto con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) y con algunas Comisiones Estatales de Derechos Humanos. El contenido completo puede ser consultado de manera integral en el vínculo https://cedhj.org.mx/pronun_2022.asp

- Pronunciamiento a 30 años del 22 de abril en Guadalajara: por los derechos a la verdad y a la justicia (abril, 2022)
- Pronunciamiento sobre la erradicación de las violencias y la discriminación hacia la población de la diversidad sexual en Jalisco, en el marco del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, además de otras que lesionan la dignidad humana (mayo, 2022)
- Pronunciamiento para que se implementen de forma urgente e inmediata acciones contra la persistente inseguridad en la comunidad wixárika de San Andrés Cohamiata, municipio de Mezquitic, Jalisco (junio, 2022)
- Pronunciamiento en el contexto del Día Mundial de la Lucha contra la Trata de Personas (julio, 2022)
- Pronunciamiento para legislar e implementar políticas públicas tendientes a erradicar la violencia vicaria (julio, 2022)
- Pronunciamiento en relación con las víctimas de violaciones de derechos humanos en Jalisco durante la llamada “Guerra Sucia” (1965-1990). (julio, 2022)
- Pronunciamiento por el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada (agosto, 2022)

1.2.2.1 POSICIONAMIENTOS EN CONJUNTO CON LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS Y CON OTROS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos agrupa a los 33 organismos públicos de derechos humanos en México. Reconociendo que las problemáticas de derechos humanos no sólo son de una entidad federativa, en 2022, la FMOPDH emitió ocho pronunciamientos que pueden ser consultados en la siguiente liga https://cedhj.org.mx/Pronun_FMOPDH_2022.asp

- Pronunciamiento de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos para la atención, prevención y protección de los derechos de las infancias y adolescencias, en particular a una vida libre de violencias (enero, 2022)

- Impostergable tomar medidas para frenar las agresiones contra personas periodistas y comunicadores (febrero, 2022)
- La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos llama a garantizar los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y priorizar la resolución pacífica de conflictos en Ucrania (febrero, 2022)
- Ante la eliminación de la jornada escolar ampliada y de los servicios de alimentación en el programa nacional la escuela es nuestra, la FMOPDH urge al Estado mexicano a plantear alternativas (marzo, 2022)
- La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos respalda la labor de Roberto Ramírez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como de su equipo de trabajo (junio, 2022)
- La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos hace un llamado a las autoridades de todos los niveles de gobierno a sumarse en la efectiva protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (julio, 2022)
- Pronunciamiento con motivo de la aprobación en la Cámara de Diputados de diversas disposiciones que consolidan permanentemente a la Guardia Nacional bajo control militar en funciones de seguridad pública (septiembre, 2022)
- Pronunciamiento para realiza un llamado a las autoridades de salud local a focalizar y fortalecer la estrategia de prevención y atención ante la transmisión de la viruela símica en México (noviembre, 2022)

El trabajo en conjunto con otros organismos defensores de derechos humanos en el país es indispensable para la generación de acuerdos y vínculos, pero resulta ineludible cuando las problemáticas trascienden los territorios. Por lo anterior, en el año 2022 se suscribieron tres pronunciamientos cuyo contenido puede ser consultado en la liga https://cedhj.org.mx/Pronun_COMISIONES_2022.asp

- Pronunciamiento que emiten de manera conjunta los organismos públicos de derechos humanos de los estados de Durango, Jalisco, Nayarit y Zacatecas en relación con la falta de protección del sitio sagrado Makwipa (marzo, 2022).
- Posicionamiento que emiten de manera conjunta los organismos públicos de derechos humanos de los estados de Querétaro y Jalisco, en relación con los hechos acontecidos en el Estadio Corregidora. (marzo, 2022)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la CEDHJ exhortan a autoridades de Jalisco a realizar una investigación exhaustiva, con perspectiva de género y de derechos humanos sobre el presunto feminicidio de Luz Raquel Padilla Gutiérrez (julio, 2022)

1.2.3 SUPERVISIONES REALIZADAS

La observancia es una herramienta con la que esta defensoría cuenta y está contemplada en el artículo 7º, fracción XXI, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, su finalidad es realizar visitas a distintos centros o dependencias de gobierno para constatar que, en su actuar cotidiano, se respetan los derechos humanos de las personas usuarias.

Cada supervisión es planteada con un objetivo especial, y se pueden realizar visitas en uno o varios establecimientos, pudiendo realizarse más de una al año. No obstante lo anterior, aun cuando los objetivos sean encaminados a verificar algún derecho en particular, los lugares que se visitan pueden coincidir, por lo que, a efecto de no duplicar los esfuerzos del personal multidisciplinario, se han realizado de forma conjunta.



PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DEL MECANISMO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

El personal que integra el área especializada para el Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura y Asuntos Penitenciarios de la Primera Visitaduría General, durante los meses de abril y mayo de 2022 realizó diversas visitas de supervisión en albergues para niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de conocer las acciones que se realizan para garantizar el respeto a los derechos humanos. Asimismo, acudió a diferentes casas de descanso o asilos a realizar visitas de seguimiento para conocer los avances realizados para proteger y garantizar la integridad física y psicológica de las personas privadas de la libertad que habitan en estos establecimientos. Ambas actividades se realizaron en conjunto con las agendas especializadas en materia de niñez y de salud, respectivamente.

Albergues niñas, niños y adolescentes	Casas de descanso o asilos
<ul style="list-style-type: none"> • Hogar Cabañas • Albergue infantil Los Pinos AC • Casa Hogar La Soledad de María • Fundación Santa María del Tepeyac AC • Ministerios de Amor • Casa Hogar La Luz AC • Fundación Escalar AC • Casa Hogar de Guadalajara AC • Casa Hogar Kamami AC • Hogar de Transición Miravalle • Casa Hogar Niños Regalo de Dios AC 	<ul style="list-style-type: none"> • Casa Hogar para Personas en Situación de Calle • Club amigos de la Tercera Edad • Instituto Florencio Villaseñor García • Casa de Descanso Señor del Perdón • Asilo Leónidas K. Demos • Estancia Alejandrina AC • Hogar Geriátrico • Casa de Descanso DIF Jalisco

ACOMPañAMIENTO EN DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

En colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, esta Comisión acompaña en la supervisión para el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura. En el mes de julio de 2022 se realizaron visitas de acompañamiento a distintos Centros Integrales de Justicia Regional y a Centros de detención de menores de edad en conflicto con la ley.

Centros Integrales de Justicia Regional y reclusorio	Centros de detención de menores de edad en conflicto con la ley
<ul style="list-style-type: none"> • Ceinjure Tepatitlán de Morelos • Ceinjure Chapala • Ceinjure Ameca • Ceinjure Autlán de Navarro • Ceinjure Tequila • Ceinjure Lagos de Moreno • Reclusorio de Puerto Vallarta 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico del Estado • Centro de Atención Integral Juvenil

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE VIH-SIDA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS

El programa de seguimiento de personas que viven con VIH-Sida en los diversos centros de reclusión, se lleva con la finalidad de poder participar de forma preventiva para protección de este grupo vulnerable en conjunto con COESIDA y la Secretaría de Salud del estado, con la finalidad de que les sean surtidos los tratamientos que requiere esta población y la correcta atención de su enfermedad, así como para que sean valorados de forma periódica sobre su estado de salud, por lo cual personal de esta Comisión acude por lo menos una vez al mes a la Comisaría de Prisión Preventiva, Comisaría de Sentenciados, Reclusorio Metropolitano y la Comisaría de Reinserción Femenil. En 2022, se realizaron 48 visitas en total, una cada mes a cada uno de los referidos centros penitenciarios.

SUPERVISIONES EN MATERIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el año 2022, el personal de la agenda especializada en los derechos de niñas, niños y adolescentes realizó esta actividad en conjunto con el área especializada del Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura y Asuntos Penitenciarios, a los albergues antes mencionados, además de los siguientes lugares:

- Niños y Adolescentes en Armonía AC
- REMAR AC
- Ciudad Niñez
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

SUPERVISIONES EN MATERIA DE SALUD

A través de la agenda especializada en materia de salud, y en coordinación con el área especializada del Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura y Asuntos Penitenciarios, durante 2022 se realizaron visitas a las mencionadas casas de descanso o asilos, con la finalidad de verificar las condiciones materiales y el respeto a los derechos humanos de las personas asiladas, desde la perspectiva de la prevención a la tortura.

SUPERVISIONES A CENTROS DE ASISTENCIA PARA PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD

Estas supervisiones se realizan en albergues y lugares de concentración que reciben y atienden a esta población. Durante el año 2022, se realizaron 49 visitas, en las que además se brindó apoyo en las problemáticas que fueron expuestas por las personas que ahí se albergaban; se brindaron orientaciones en cuanto a la regularización de su estatus migratorio; se realizaron gestiones para la obtención de servicios de distintas instancias, las más comunes, en materia de salud.

1.2.4 ACOMPAÑAMIENTO A MARCHAS Y MANIFESTACIONES



Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, lo anterior está contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 6° y 7°. El personal de esta defensoría realizó el acompañamiento en 147 ocasiones, para velar por el respeto al derecho a la libertad de reunión, manifestación y expresión.

En este sentido, se dictaron medidas cautelares para que se brindaran los servicios necesarios por parte de las autoridades como acompañamiento vial, presencia de las autoridades de seguridad, de protección civil y de servicios médicos. Las principales temáticas identificadas en las manifestaciones a las que se brindó acompañamiento fueron:

- Autonomía presupuestal UdeG
- Condiciones laborales
- Personas desaparecidas
- Violencia de género
- Ambiental
- Seguridad pública
- Salud



1.3 ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Como resultado de las reformas constitucionales realizadas tanto en 2018 en materia penal sobre las directrices del nuevo sistema de justicia penal y la protección plena de los derechos de las víctimas; como en el año 2011 en materia de derechos humanos, relativa a salvaguardar los derechos fundamentales de las víctimas de delitos y de violaciones de los derechos humanos de nuestro país y su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, se creó el Código Nacional de Procedimientos Penales, aplicado en las entidades federativas en el año 2016, el cual incluye un nuevo sujeto procesal denominado asesor jurídico de víctimas, así como la introducción de las leyes reglamentarias aplicables al debido tratamiento de víctimas como lo son la Ley General de Víctimas y su homóloga estatal la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco.

En este contexto, a partir de la aprobación de la Ley Estatal de Atención a Víctimas se derivó a esta defensoría jalisciense (de conformidad al artículo 2º transitorio), la obligación de asesorar y representar a las víctimas en las regiones del estado. Esta actividad se lleva a cabo en siete de los doce Distritos Judiciales, y la realiza personal de esta Comisión, tanto en Primera Instancia como en Segunda Instancia en el interior del estado; lo que implica un vínculo permanente con los Juzgados de Control de los siguientes Distritos Judiciales:

Partidos judiciales ¹⁵	
Representación en Primera y Segunda Instancia	Representación en Segunda Instancia
Distrito III: Altos Norte	Distrito II: Altos Sur
Distrito IV: Ciénega	Distrito V: Chapala
Distrito VII: Autlán	Distrito VI: Sur
Distrito IX: Ameca	Distrito VIII: Costa Sierra Occidental
Distrito X: Tequila	Distrito I: Zona Metropolitana (solo se atiende por la CEEAV)
Distrito XI: Norte	
Distrito XII: Costa Sur	

15 En lo que se refiere a los partidos judiciales, la CEDHJ prestó el apoyo en Primera Instancia en 7 de los 12 distritos y en Segunda Instancia en 11 partidos judiciales. En cuanto a la Zona Metropolitana, únicamente es atribución de la CEEAV atender las representaciones a víctimas.

La atención y representación de víctimas del delito es una tarea que fortalece la misión institucional y que implica diversas acciones que van desde acompañar, orientar, gestionar y defender a quienes han sido vulnerados por actos delictivos, con el fin de garantizarles el acceso oportuno y efectivo a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral.

Atribuciones del personal que realiza asesoría jurídica de acuerdo al artículo 125 de la Ley General de Atención a Víctimas

- Brindar los servicios de asistencia y atención a las víctimas para hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral.
- Orientar a las víctimas de la situación particular de cada hecho victimizante que sufran, procurando en todo momento brindar información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconocen las leyes de la materia.
- Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación previstas en las leyes e instituciones públicas.
- Asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad.
- Formular denuncias o querellas ante la Fiscalía del Estado.
- Representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante.

Las y los asesores jurídicos de la defensoría atendieron a un total de 4,339 personas y brindaron 895 orientaciones.

En cuanto al número de asesorías jurídicas en Atención a Víctimas atendidas en audiencias fue de 3,398, de las cuales 3,014 se llevaron a cabo en Primera Instancia distribuidas entre los 7 partidos judiciales y 384 apelaciones que se atendieron en Segunda Instancia en el interior de estado, misma información que se desglosa a continuación:

Atención a víctimas	Total
Personas atendidas	4,339
Orientaciones brindadas	895
Audiencias atendidas	3,398

La asistencia y representación a víctimas en la entidad se proporciona las 24 horas, durante los 365 días del año, y se procura que los delitos no queden impunes y se repare el daño, a través de la participación en las audiencias, la realización de los medios legales de defensa y su presentación.

Comision Estatal de Derechos Humanos Jalisco



II. VINCULACIÓN

Esta defensoría ha buscado diferentes espacios de coordinación y participación mediante vínculos tanto con instancias gubernamentales, como con la sociedad civil y autoridades académicas. Lo que se pretende es establecer agendas de trabajo comunes con el enfoque central del respeto a los derechos humanos. Para concretar estos vínculos se busca la participación en consejos, comités, comisiones, mecanismos, mesas, observatorios, redes o cualquier otro espacio que permita la participación e incidencia de esta defensoría en la elaboración de las políticas públicas.

Para fortalecer los vínculos se realizan acercamientos con diversas instancias a través de la firma de convenios, donde ambas partes nos comprometemos a la promoción, protección, difusión y respeto de los derechos humanos.

El esquema de trabajo interno está planteado en distintas temáticas denominadas “agendas de derechos”, en las que se cuenta con personal especializado en las diversas problemáticas atendidas en estas agendas.

Algunos espacios en los que se ha tenido participación, con base en esta especialización, son el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; la Comisión para el Acompañamiento y Observación del Proceso que permite la Inhumación de Cadáveres de Personas No Identificadas; o el Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, entre otros.

2.1 VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

2.1.1 PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, COMITÉS, COMISIONES, MECANISMOS, MESAS, OBSERVATORIOS CIUDADANOS Y REDES

Durante 2022, el personal de esta defensoría participó en 19 mecanismos permanentes a través de diversos consejos, comités, comisiones, mesas, observatorios ciudadanos y redes con instancias de gobierno, académicas y con las distintas expresiones de la sociedad civil.

Consejos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Consultivo para la Aplicación y Seguimiento del Programa Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes 2. Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco (Cecaj) 3. Consejo Estatal de los Centros de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (CECPSACDII) 4. Consejo Estatal para la Prevención del Sida (Coesida) 5. Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Cepaevim) 6. Consejo Estatal para la Prevención Integral y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria en Jalisco (CEPICOSTCA) 7. Consejo Técnico Dictaminador para el Programa por la Inclusión de Personas con Discapacidad
Comisiones	<ol style="list-style-type: none"> 8. Comisión para el Acompañamiento y Observación del Proceso de Identificación e Inhumación de Cadáveres
Mesas	<ol style="list-style-type: none"> 9. Mesa Interinstitucional para la Supervisión de Albergues en Jalisco
Observatorios	<ol style="list-style-type: none"> 10. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco (OPPMJ) 11. Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para Promover y Supervisar la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
Comités	<ol style="list-style-type: none"> 12. Comité Estatal para la Prevención de Accidentes en Escuelas de Jalisco (CEPAEJ) 13. Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos del INEGI

Federación	14. Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos
Mecanismos	15. Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 16. Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura (MNPT)
Sistemas	17. Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 18. Sistema Estatal para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (Sipinna)
Junta	19. Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva

1. CONSEJO CONSULTIVO PARA LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Como parte de las alianzas estratégicas de gobernanza en la agenda de derechos de niñez, esta defensoría participa en este consejo, el cual fue creado para dar seguimiento a la aplicación del Programa Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (Proespinna) Jalisco, desde el cual se han generado propuestas para fortalecer la toma de decisiones e implementación de políticas públicas relacionadas con los derechos de la niñez. En este año se realizó la capacitación de las dependencias en la aplicación, seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes 2022-2024.



Este consejo se encuentra conformado de la siguiente forma:

Integrantes del Consejo Consultivo para la Aplicación y Seguimiento del Programa Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes

- División Profesional de Neuropsicología CPPEJAC
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco
- Secretaría de Educación
- Sistema de Asistencia Social Jalisco
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
- Consejo de la Judicatura
- Subsecretaría de Derechos Humanos
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
- Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco
- Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
- Unión por los Niños, AC

2. CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO (CECAJ)

Este Consejo tiene como objetivo central la prevención, la información, el desaliento y la atención en adicciones. Busca generar y fortalecer acciones del gobierno estatal para el fomento de una vida saludable de las y los jaliscienses, creando estrategias para la prestación de los servicios que se brindan a las personas que viven con problemas de adicción, así como a los centros de tratamiento residencial para la atención de las adicciones.





En 2022 se participó en las sesiones ordinarias en las instalaciones del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, a las cuales acudió el personal de esta Comisión. Resalta la presentación de los avances al *Plan Jalisco en contra de las Drogas*; asimismo, se planteó continuar con el plan de generación de campañas permanentes con perspectiva de género y apegadas a los derechos humanos, establecer de forma clara la medición de metas que se propongan y se tome en cuenta en las políticas públicas estatales la inclusión de grupos o poblaciones vulnerables.

Dicho consejo está conformado por las siguientes instancias:

Integrantes del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco	
<ul style="list-style-type: none"> • Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, AC • Centros de Integración Juvenil • Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco • Consejo Estatal contra las Adicciones • Secretaría General de Gobierno • Congreso del Estado de Jalisco • Representante de Juventud • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco • Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social • Procuraduría General de la República • Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural • Secretaría del Trabajo y Previsión Social • Instituto Mexicano del Seguro Social • Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente • Universidad Autónoma de Guadalajara • Universidad de Guadalajara • Universidad del Valle de Atemajac

3. CONSEJO ESTATAL DE LOS CENTROS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL (CECPSACDII)

Este consejo busca fortalecer la vigilancia de guarderías y estancias infantiles, además de formular, conducir y evaluar la política estatal; y elaborar y aplicar programas en materia de seguridad e higiene, y de capacitación y seguimiento para el personal que labora en los centros de atención.

La Secretaría de Salud Jalisco fue sede de la Sesión Ordinaria del Consejo, en la que se dio seguimiento entre otros temas a los Avances en la actualización del RENCAI, asimismo, la representante de la Secretaría Técnica del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco presentó los avances a datos de los Centros de Atención Infantil que se recaban a través de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes (SIPINNA). Informó que en 62 municipios se logró recabar información. También se presentó el documento base para la integración de propuestas para la reforma a la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco.

Los integrantes del CECPSACDII son:

Integrantes del Consejo Estatal de los Centros de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

- Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
- Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
- Delegación en Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Comisión de Salud del Congreso de Jalisco
- Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco
- Secretaría de Salud
- Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco
- Secretaría de Educación Jalisco

4. CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SIDA (COESIDA)

Durante 2022, esta defensoría participó en las sesiones ordinarias, en las cuales se destaca este año los trabajos realizados para la actualización del estatus del Programa Estatal de Prevención y Atención, así como la instalación de la Comisión Especializada para la Erradicación de la Transmisión Materno Infantil del VIH y Sífilis Congénita; se planteó también la posibilidad de hacer una actualización al Reglamento Interno del Coesida.



Integrantes del Consejo Estatal para la Prevención del Sida

- Ayuntamiento de Tonalá
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
- Checcos, AC
- Colectivo Ollín, AC
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
- Fundación de Reintegración Social del Estado de Jalisco, AC
- Consejo Estatal para el Fomento Deportivo
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco)
- Tejiendo Redes, AC
- Universidad de Guadalajara
- Coise, AC
- Vías de Vida, AC
- Delegación Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Delegación Federal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Hospitales Civiles de Guadalajara
- Mesón, AC
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Seguridad
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Dirección de la Diversidad Sexual
- Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco
- Cruz Roja Mexicana Delegación Jalisco

5. CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CEPAEVIM)

La participación en la agenda de igualdad de género, prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres se ha desarrollado desde hace varios años. En 2022 se presentó el dictamen del Informe BIANUAL del Plan de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra Mujeres Jalisco, y avances 2021 y 2022, también se presentó el dictamen de informe por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, OPD Servicio de Salud Jalisco, Fiscalía de Seguridad y el anexo especial Mujeres Libres de Violencia y su transversalidad presupuestal, avances de la Estrategia Emergente contra la Violencia en Razón de Género y de la Red de Centro de Justicia para las Mujeres.

El Cepaevim está conformado por distintas entidades gubernamentales de los tres poderes del estado, así como autoridades académicas y representantes de la sociedad civil.

Integrantes Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

- Poder Ejecutivo
- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- Fiscalía Estatal
- Secretaría de Educación Jalisco
- Secretaría de Cultura
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Seguridad
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Procuraduría Social del Estado
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
- Poder Judicial
- Poder Legislativo
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
- Comisión Estatal Indígena
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
- Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
- Representantes de organizaciones de la sociedad civil
- Representante de los gobiernos municipales por región administrativa
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente
- Universidad Autónoma de Guadalajara
- Universidad de Guadalajara
- Universidad del Valle de Atemajac

6. CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL Y COMBATE DE LA OBESIDAD, SOBREPESO Y TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA EN JALISCO (CEPICOSTCA)

Estas mesas técnicas de trabajo se realizan para el desarrollo de la política pública de intervención multidisciplinaria para la prevención del sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas asociadas. En dichas sesiones, personal de la Comisión ha participado en actividades como revisión del árbol de problemas generadores de obesidad y sugerir políticas públicas para combatir la obesidad y el sobrepeso.

El Consejo está integrado de la siguiente forma:

Integrantes del Consejo Estatal para la Prevención Integral y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria en Jalisco	
<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Educación• Secretaría de Cultura• Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes• Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Salud Jalisco• Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco• Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes• Organizaciones civiles relacionadas con niñez y educación

7. CONSEJO TÉCNICO DICTAMINADOR PARA EL PROGRAMA POR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Durante 2022, personal de la agenda especializada en materia de discapacidad acudió a la conformación del Consejo Técnico Dictaminador para el Programa por la Inclusión de Personas con Discapacidad, y brindó apoyo a la Dirección de Inclusión de Personas con Discapacidad, otorgando asesoría y como observadores en el proceso de selección de los 29 proyectos de asociaciones civiles que se presentaron para el programa: *Por la inclusión de Personas con Discapacidad*. Asimismo, se acudió a la consulta ciudadana hecha a personas con discapacidad y sus familias, así como a asociaciones civiles para que emitieran su opinión respecto de la propuesta de reforma de diversos artículos de la Ley para Inclusión y el Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, mismas que se llevaron a cabo en el Congreso del Estado.



Integrantes del Consejo Técnico Dictaminador para el Programa por la Inclusión de Personas con Discapacidad

- Subsecretaría de Derechos Humanos (de la SGG)
- Contraloría del Estado
- Secretaría General de Gobierno
- Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad
- Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Secretaría de la Hacienda Pública
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

8. COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y OBSERVACIÓN DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN E INHUMACIÓN DE CADÁVERES

Esta Comisión es la encargada de dar acompañamiento y observación al proceso de identificación para llevar a cabo la inhumación de cadáveres que permanecen en calidad de no identificados.

A través del Área Especializada en Atención de Víctimas de Desaparición de Personas se acudió a las 13 sesiones que se agendaron del 4 de enero al 15 de noviembre de 2022, donde se observó la debida conformación de los respectivos expedientes básicos de identificación forense, relacionados con 110 personas fallecidas sin identificar (PFSI), para su posterior inhumación en el Cementerio Guadalajara, donde se insistió en la importancia de llevar a cabo oportunamente las labores periciales y de investigación para la búsqueda de familiares con el objetivo de lograr la pronta y plena identificación de las personas fallecidas para que fueran entregadas a sus familiares. La participación por parte del personal es de forma semanal. La Comisión para el Acompañamiento y Observación del Proceso de Identificación e Inhumación de Cadáveres está conformada de la siguiente forma:

Integrantes de la Comisión

- Procuraduría Social del Estado
- Fiscalía de Derechos Humanos
- Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas
- Fiscalía del Estado
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
- Secretaría de Salud
- Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco
- Dirección General de Registro Civil
- Colectivo Por Amor a Ellxs
- Colectivo Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (Fundej)

9. MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN DE ALBERGUES EN JALISCO

Se participó en la instalación de la Mesa Interinstitucional para la Supervisión de Albergues en Jalisco, en las instalaciones de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.



El objetivo de dicha mesa es supervisar los servicios asistenciales que ofrecen los albergues registrados en la mencionada secretaría, trabajando de la mano con organizaciones de la sociedad civil y distintas instancias de gobierno para atender las problemáticas planteadas en lugares destinados a la atención de personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, personas que consumen sustancias psicoactivas, población en contexto de movilidad, personas en condición de pobreza, entre otros.

Entre las instancias que integran la mesa están las siguientes:

Integrantes de la Mesa Interinstitucional para la Supervisión de Albergues en Jalisco

- Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
- Consejo Estatal contra las Adicciones de Jalisco
- Escudo Urbano C5
- Protección Civil Jalisco
- Procuraduría Social
- Fiscalía Estatal
- Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco
- Instituto Jalisciense de Salud Mental
- Delegación de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de Guadalajara
- Jurídico Zapopan
- DIF Jalisco
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

10. OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO (OPMJ)

En 2022, personal del área especializada en temas de derechos de las mujeres asistió a la Décima Tercera Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco. En dicha sesión se llevó a cabo la votación y presentación de la nueva titular del observatorio, quien dio a conocer las actividades que realizaría como parte de su plan de trabajo para visibilizar los derechos de las mujeres.



Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Tribunal Electoral del Estado de Jalisco • Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco • Instituto Jalisciense de las Mujeres • Fiscalía Especial en Materia de Delitos Electorales • Secretaría General de Gobierno • Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco • Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Jalisco • Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. • Instituto Nacional Electoral • Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco • Comisión del Trabajo y Previsión Social del Congreso del Estado de Jalisco • Comisión Estatal Indígena • Partido Acción Nacional • Partido Revolucionario Institucional • Partido de la Revolución Democrática • Partido del Trabajo • Partido Verde Ecologista de México • Movimiento Ciudadano • Partido Nueva Alianza • Partido MORENA • Partido Encuentro Social | <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Estadística y Geografía • Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad • Instituto Nacional de las Mujeres • Universidad de Guadalajara. Centro de Estudios de Género. • Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación • Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente • Universidad Pedagógica Nacional • Unidad Guadalajara • Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey • Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco • Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco • Universidad del Valle de Atemajac • Mujer Vital, AC • Consejo Ciudadano 100 por Jalisco, AC • Kaliopeo, SC • Centro de Desarrollo y Atención Terapéutica |
|--|--|

II. OBSERVATORIO CIUDADANO DEL MECANISMO ESTATAL PARA PROMOVER Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Personal de la agenda de personas con discapacidad asistió a este espacio que se desarrolla con representantes de organizaciones de la sociedad civil, académicas y académicos, así como integrantes del Consejo Ciudadano de esta defensoría. Durante los trabajos realizados en 2022 se estableció como acuerdo, que su conformación será fortalecida, con la finalidad de generar mayor participación y acciones a favor de la inclusión y desarrollo de este sector de la población.



Además, se revisaron avances de la implementación de la Estrategia Nacional para la Inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes, el diagnóstico de accesibilidad y el cumplimiento de la Recomendación 1/18, a favor de las personas con discapacidad. Resalta que, como uno de los acuerdos, se estableció que este observatorio se reestructurara en Comité Consultivo, para ampliar la participación ciudadana y de las organizaciones civiles, para darle mayor eficacia a sus acciones, armonizar la normativa nacional e internacional a favor de las personas con discapacidad, entre otras.

Integrantes del Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para Promover y Supervisar la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco• Centro Integral de Rehabilitación Infantil• Catequesis Especial Atención a Personas con Discapacidad | <ul style="list-style-type: none">• Instituto Tecnológico de Estudios Superiores• Proyectando Mujeres Haciendo la Diferencia• Asociación de Lisiados de Jalisco• Fundación Faro de Alejandría |
|--|--|

12. COMITÉ ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN ESCUELAS DE JALISCO (CEPAEJ)

El objetivo de este Comité es crear planteles educativos más seguros y sanos en materia de estructura, capacitación, prevención de accidentes y protección civil. En esta reunión, realizada en 2022, se hizo el señalamiento por parte de personal de Protección Civil, que es poco el personal que se encuentra laborando en dicha área para todo el Estado, por lo que no se dan abasto. Se sugiere dar mayor información a directores y encargados de escuelas para que tengan lineamientos básicos. Se planteó realizar un congreso para prevenir accidentes.



Integrantes del Comité Estatal para la Prevención de Accidentes en Escuelas de Jalisco

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco • Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad • Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco • Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y El Salto • Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara • Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco • Asociación de Paramédicos y Técnicos de Urgencias Médicas de Occidente | <ul style="list-style-type: none"> • Fundación Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres • Secretaría de Educación Jalisco • Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco • Centro de Enseñanza Técnica Industrial • Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco • Sindicato Nacional de Trabajadores de Educación Sección 16 • Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco |
|---|---|



13. COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DEL INEGI (CTEIDH)



Este Comité tiene como objetivo coordinar en los cuatro Subsistemas Nacionales de Información, los trabajos para generar y actualizar periódicamente datos en materia de derechos humanos. En 2022, el objetivo de la reunión fue presentar el Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos y algunas propuestas de indicadores para el Comité Técnico Especializado. Este clasificador tiene propósitos estadísticos para los datos que se recaban en los Censos Nacionales de Derechos Humanos. Por otro

lado, se plantearon los comentarios que se realizaron al Clasificador y la propuesta de distintos indicadores para incorporar sobre la institucionalidad en la garantía de derechos humanos.

Este Comité está integrado de la siguiente forma:

Integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos del INEGI

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
- Fiscalía General de la República
- Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
- Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
- Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
- Secretaría de Gobernación
- Consejo Nacional de Población
- Comisión Nacional de Búsqueda de Personas
- Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, Económicas y de Geografía y Medio Ambiente del INEGI
- Junta de Gobierno a través del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
- Secretaría de Relaciones Exteriores

14. FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS (FMOPDH)

La Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos está conformada por los 33 organismos públicos de derechos humanos en México que forman parte del Sistema Nacional de Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos.

Tiene por objeto favorecer, estrechar y fortalecer la unidad de sus integrantes y sus acciones, estableciendo mecanismos de cooperación, así como generar acciones de coordinación, de alcance nacional e internacional, tendentes a la protección, investigación académica, estudio, promoción, observancia, divulgación y difusión de los derechos humanos. Además, pueden organizar eventos como congresos, asambleas, sesiones, reuniones, conferencias, foros y debates con la finalidad de fortalecer la cultura en materia de derechos humanos, aunado a la posibilidad de diseñar y desarrollar programas de capacitación y actualización para servidores y servidoras públicos, prioritariamente de los organismos de protección de los derechos humanos.



Integrantes del Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos

Zona Norte	Zona Sur	Zona Este	Zona Oeste
<ul style="list-style-type: none"> Comisiones Estatales de Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas 	<ul style="list-style-type: none"> Comisiones Estatales de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán 	<ul style="list-style-type: none"> Comisión Nacional de los Derechos Humanos Comisiones Estatales de Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala 	<ul style="list-style-type: none"> Comisiones Estatales de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Zacatecas

15. MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO NACIONAL DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con el objetivo de dar cumplimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, se creó este espacio de incidencia, para trabajar de forma coordinada en proteger, promover y supervisar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. En una de las sesiones de 2022 se contó con la presencia de la organización no gubernamental “Disability Rights International” y el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En ella se llegaron a acuerdos que pretenden trascender para brindar una atención integral a las personas con discapacidad que residen en los albergues, teniendo un especial enfoque en la manera en la que se atiende a las infancias y adolescencias con discapacidades. Por otro lado, se dio seguimiento a los trabajos de coordinación para la obtención de datos para la elaboración de la Recomendación General de Educación Inclusiva.

Integrantes del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Los 32 organismos autónomos defensores de derechos humanos de las entidades federativas del país
- Diez representantes de organizaciones de la sociedad civil
- Cinco expertos en materia de discapacidad

16. MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN A LA TORTURA (MNPT)

Este mecanismo, a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se implementa para llevar a cabo a través de visitas periódicas a lugares de privación de la libertad con la finalidad de prohibir y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en todo su territorio nacional. La Comisión Estatal de Derechos Humanos realiza acompañamiento a las visitas de inspección periódicas a lugares de privación de la libertad para verificar el trato, las necesidades y las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de la libertad conforme al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.



El Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura está conformado por las siguientes instancias:

Integrantes del Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Dirección Ejecutiva del MNPT
- Dirección General adjunta del MNPT
- Dirección del MNPT
- Subdirección del MNPT
- Subdirección de Análisis y Estadística de la Información
- Coordinación Administrativa
- Comité Técnico del MNPT: cuatro personas representantes de la sociedad civil, titular de la CNDH, Secretaría Técnica del MNPT y Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

17. SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SEIMH)

Este Sistema está a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Entre sus objetivos está poner en marcha las medidas de política pública transversales para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas jaliscienses.

Entre las actividades realizadas en 2022 destaca la presentación de la metodología del taller para la revisión y construcción de la ruta de seguimiento y evaluación de las acciones y/o indicadores que suman el cumplimiento de los objetivos del Proigualdad, y posteriormente se dieron a conocer los resultados de las mesas de trabajo con comisiones y presentación de los indicadores validados.

También se presentó el proceso de selección y los resultados de la convocatoria para integrar el Consejo Ciudadano de las Mujeres, el cual es el encargado de asesorar, colaborar y proporcionar medidas para fortalecer las prácticas, estrategias, programas, proyectos y acciones llevadas a cabo por el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.



Este Sistema está conformado por siete organizaciones de la sociedad civil, algunos invitados especiales, instituciones académicas y las siguientes instancias:

Integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General de Gobierno • Secretaría del Sistema de Asistencia Social • Secretaría de Desarrollo Económico • Secretaría del Trabajo y Previsión Social • Secretaría de Salud • Secretaría de Educación Pública • Secretaría de Cultura • Fiscalía del Estado • Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco 	<ul style="list-style-type: none"> • Procuraduría Social del Estado • Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género del Congreso del Estado de Jalisco • Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco • Comisión Estatal Indígena • Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes • Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes • Universidad de Guadalajara

18. SISTEMA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)

El Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes tiene como principal objetivo generar acciones de vinculación y articulación entre los organismos que lo conforman, para la aplicación e instrumentación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, debiendo privilegiar ante cualquier situación el interés superior de la niñez.

Durante 2022, en las sesiones en las que se participó se acordó realizar capacitación al personal de algunas instancias por parte de esta defensoría. Se llevó a cabo el primer conversatorio con adolescencias de la comunidad LGTBTTIQ+, “Espacios Seguros”, resultando de esta la creación de varios lazos de trabajo entre los participantes. También se creó el consejo de niñas, niños y adolescente por medio de convocatoria, Ayuntamiento DIF Guadalajara. Por otro lado, se trabajó en el diseño de un taller dirigido a líderes de la comunidad a través de la asociación civil Construyo Paz en Jalisco.



Entre los temas que se desahogaron en la sesión destacan la presentación del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Proespinna), como instrumento rector de la política pública en materia de niñez para el estado de Jalisco. Asimismo, aprobación de los siguientes documentos normativos para la operatividad del Sistema:

- Manual de Operación del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Subcomisiones Especializadas del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Lineamientos sobre la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco
- Lineamientos Generales sobre la Información, Materiales de Difusión y Protección de Datos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Manual de Creación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en los Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Estatal y Municipales

Además, se aprobó la Convocatoria para la Elección del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, y la creación de Subcomisiones y Grupo de Trabajo.

19. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Esta Comisión forma parte de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva (InMujeres), desde el cual se trabaja por la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres, a través de la transversalización de la perspectiva de género, con el objetivo de prevenir, erradicar la violencia y la discriminación. Entre los trabajos realizados en 2022, se abordaron temas como la modificación al presupuesto de egreso 2022, autorización a la directora general para la emisión de un poder general notarial de la Unidad Jurídica; la agenda de trabajo para la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Infraestructura de Espacios Seguros para Prevenir la Violencia en el municipio de Zapopan, antes referidos como Puntos Púrpuras.



Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

- Secretaría General del Ayuntamiento de Zapopan
- Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto
- Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género
- Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano
- Coordinación de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional
- Coordinación de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional
- Coordinación de la fracción edilicia de MORENA
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
- Coordinación de la Especialización en Estudios de Género de la Universidad Pedagógica Nacional
- Universidad de Guadalajara
- Órgano de Control Interno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

2.1.2 CONVENIOS DE COLABORACIÓN

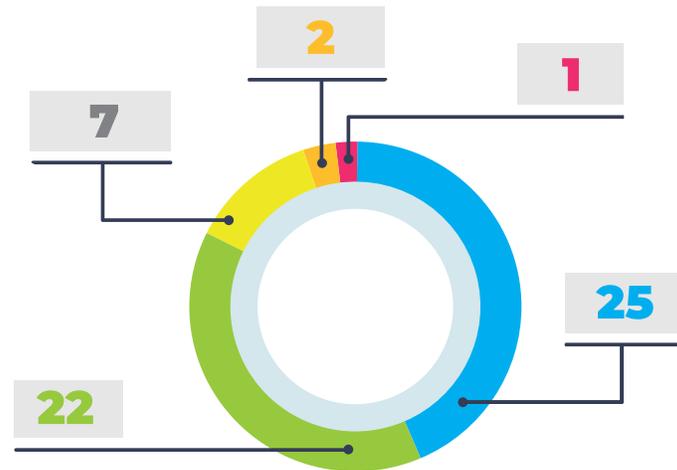
Una de las tareas importantes que ha realizado esta defensoría es la generación de acciones de capacitación y coordinación mediante estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la defensa a los derechos humanos, principalmente en temas de prevención de todas las formas de discriminación. Asimismo, se trabaja en conjunto para generar acciones de promoción de medidas positivas de restitución de derechos, mediación y compensatorias a favor de todas las personas y grupos considerados en situación de vulnerabilidad, llevando así a cabo las firmas de convenio de colaboración con asociaciones civiles e instancias públicas y privadas.



Durante 2022 se firmaron 57 convenios de colaboración entre esta Comisión y diversas instituciones públicas, organismos privados, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, así como otros organismos de derechos humanos.¹⁶

¹⁶ Disponibles en la página oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco <https://cedhj.org.mx/convenios2022.asp>

Convenios de colaboración



● Organismos privados

● Instituciones académicas

● Instituciones públicas

● Entidades de Derechos Humanos

● Expresiones de la sociedad civil

Convenios de colaboración con el sector público

- Ayuntamiento de Atotonilco El Alto
- Ayuntamiento de Autlán de Navarro
- Ayuntamiento de Ayotlán
- Ayuntamiento de Cocula
- Ayuntamiento de Degollado
- Ayuntamiento de Guadalajara
- Ayuntamiento de Mascota
- Ayuntamiento de Pihuamo
- Ayuntamiento de Tecolotlán
- Ayuntamiento de Tolimán
- Ayuntamiento de Tonila
- Ayuntamiento de Totatiche
- Ayuntamiento de Villa Corona
- Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo
- Ayuntamiento Villa Purificación
- Comisaría de la Policía de Guadalajara
- Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco
- Consejo Metropolitano de Colonias y Ciudadanos, AC
- Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco
- OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres
- Policía Metropolitana de Guadalajara
- Procuraduría Social del Estado
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco
- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Con la firma de estos convenios se establecen alianzas, así como un puente estratégico de comunicación para afianzar acciones de sensibilización y capacitación para la generación de políticas públicas, dirigidas a temas tan relevantes como las infancias y adolescencias, la seguridad pública, la atención a víctimas, la restitución de derechos, entre otros. Con ellos se busca establecer compromisos para que las instancias puedan acceder a capacitación constante para fortalecer los conocimientos, difusión y protección de los derechos humanos, así como la colaboración interinstitucional desde las atribuciones y competencias.



Tal es el caso del convenio con la Procuraduría Social, con el propósito de acercar los servicios, trámites y procedimientos, y establecer la coordinación y colaboración institucional en favor de la población, la derivación de los asuntos que atañen a la institución, además de potencializar los conocimientos sobre el respeto irrestricto de los derechos humanos con capacitación y fortalecer la institucionalidad, como el camino para dar cauce y atender las demandas de la ciudadanía.

A través del convenio con la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco (Camejal), se establecieron las bases y lineamientos a efecto de coordinar acciones tendientes a promover la cultura de la solución a través de medios alternativos en los conflictos suscitados en la relación de prestadores de servicios de salud y sus pacientes, en las que se presume la existencia de violaciones de derechos humanos.

Convenios de colaboración con el sector privado

- Finestra SAPI de CV

Los convenios con las instituciones académicas en materia de derechos humanos buscan robustecer los vínculos para el desarrollo de la investigación y la educación en la materia.

Convenios de colaboración con academia

- Recab de México, AC
- Centro Universitario de Tlajomulco
- Universidad de Guadalajara (prácticas profesionales y servicio social)
- Universidad Enrique Díaz de León
- Universidad del Valle de Atemajac
- Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara (prácticas profesionales y servicio social)
- Universidad del Conde, Sociedad Civil (prácticas profesionales y servicio social)

Además, se firman convenios para que se desarrollen espacios en esta defensoría para que las generaciones más jóvenes desarrollen sus prácticas profesionales y servicio social, y con ello, formar futuros defensores, como es el caso de la Universidad del Conde, cuyo convenio permitirá a su comunidad estudiantil realizar sus prácticas profesionales y servicio social en esta defensoría y crear un vínculo con las personas defensoras de derechos humanos, además de brindar la oportunidad de profundizar la incidencia de esta defensoría en agendas específicas.

Convenios de colaboración con entidades de derechos humanos

- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Argentina



La vinculación con las expresiones de la sociedad civil no se limita a una sola área de derechos, pues se cuenta con la colaboración de distintas instituciones, con pluralidad de objetivos, como las que se dedican a la atención de grupos vulnerables. Por mencionar algunas, Amatitenses Libres de Violencia, AC, quienes tienen como prioridad la prestación de servicios a mujeres y sus hijos menores de edad que sufren de maltrato extremo por parte de sus familiares o cónyuges; Albergue para Amigos de Juanita y Fernando AC, que realizan atención a pacientes adultos jóvenes y adultos mayores en etapa terminal en estado de abandono con o sin familia; UCD Nacional, que busca prevenir y erradicar la discriminación que sufren trabajadores migrantes; Colegio Nacional de Consejeros en Prevención de Conductas Antisociales (Conacon), que profesionaliza a la comunidad para que, con su experiencia y con la ayuda de métodos científicos puedan ayudar a otros a recuperarse de sus adicciones.



Convenios de colaboración con Organismos de la Sociedad Civil

- Colectivo de Ayuda Ciudadana
- Amatitenses Libres de Violencia, AC
- Albergue para Amigos de Juanita y Fernando, AC
- Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Colegio Nacional de Consejeros en Prevención de Conductas Antisociales AC
- Comité Consultivo y Observatorio en Derechos Humanos AC
- CEREAL AC
- Red mundial de jóvenes políticos Jalisco
- Patronato de Leones Negros de la Universidad de Guadalajara
- Colectivo orgullo y dignidad en el comercio ambulante
- Biólogos Colegiados de Jalisco AC
- Colegio Estatal de Psicólogos en Intervención de Jalisco AC
- G-10 x Jalisco AC
- Centro Cultural de Desarrollo Creativo
- Renacer por un Nuevo Día, AC.
- Treacher Collins México AC.
- Fin de la Esclavitud AC
- Comité Consultivo y Observatorio en Derechos Humanos AC
- UCD Nacional
- Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos
- Héroe con causa AC
- Back Home AC

2.1.3 CONSULTA CIUDADANA: “MI OPINIÓN CUENTA”

Debido a un proceso de reingeniería y como parte de un nuevo modelo de trabajo en esta defensoría, con el que se busca una mayor cercanía con la población, se llevó a cabo la Consulta Ciudadana: “Mi Opinión Cuenta”, con la finalidad de contar con un diagnóstico relacionado con el conocimiento general que las personas, a través de su participación directa, tienen sobre sus derechos humanos y sobre la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.



Este ejercicio tuvo el objetivo de conocer la opinión de las personas que viven y transitan por Jalisco, y con base en sus respuestas, poder efectuar acciones para la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos. En la consulta participaron tanto personas mayores de 18 años, como niñas, niños y adolescentes, con temas y preguntas diferenciadas.



Se invitó a toda la población de Jalisco a participar en cualquiera de las dos modalidades para responder un cuestionario previamente estructurado; la primera modalidad fue a través del ingreso a la página oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, y la segunda de manera presencial a través de la instalación de urnas electrónicas. Estos dispositivos fueron instalados en la zona Norte de Jalisco, en la comunidad de Ocotá de la Sierra, en el municipio de Mezquitic; posteriormente en escuelas primarias, secundarias y preparatorias del área metropolitana de Guadalajara, donde participaron niñas, niños y adolescentes; así como en diferentes puntos del área metropolitana de Guadalajara, que incluía los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y San Pedro Tlaquepaque.



Las urnas electrónicas fueron prestadas y programadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a quien se le solicitó asesoría y apoyo técnico para realizar el ejercicio. De la misma manera, mediante un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Jalisco se solicitó la participación de las y los alumnos de educación básica a cargo de esta dependencia y de los centros educativos del Cecytej, Cobaej y Conalep que contaban con “Red Jalisco”.

Tras la sistematización de los datos se realizó un informe que permitirá a esta defensoría definir acciones y actividades en el Plan de Trabajo Institucional, con el fin de garantizar la defensa de la dignidad humana. Esta consulta es el primer ejercicio para mantener un diálogo permanente con la ciudadanía, y que, de acuerdo con las atribuciones de la defensoría, se fortalezca la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos de todas las personas.



2.1.4 REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES

Acudir en representación de esta defensoría a diferentes eventos académicos, sociales y culturales, públicos como privados, es parte de las encomiendas que tiene el personal de las diferentes áreas de esta Comisión, tanto en las oficinas centrales, como de las regionales.

En el periodo que se informa, se acudió a diversos actos de vinculación con instituciones académicas, expresiones de la sociedad civil e instituciones de gobierno, correspondientes a invitaciones de instancias públicas y privadas, en presentaciones de informes de resultados, acompañamientos en tomas de protesta, eventos conmemorativos, actos académicos o de premiación, inauguraciones, presentaciones y jornadas académicas.

INFORMES DE RESULTADOS

Se acudió a la presentación de los informes de actividades de los municipios de Autlán de Navarro, Cocula, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Unión de Tula, Zapopan; así como a los informes de autoridades académicas de los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, de Ciencias de la Salud, del Centro Universitario de Tlajomulco y del Sistema de la Universidad Virtual, todos de la Universidad de Guadalajara. Además del Cuarto Informe de Gobierno: “Jalisco tiene Rumbo”, así como al informe de actividades del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

También se acudió a la presentación del informe de actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y del Comité Consultivo y Observatorio de Derechos Humanos AC., ante representantes estatales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como diversas entidades gubernamentales, asociaciones civiles, y universidades con las que se tienen alianzas.

TOMAS DE PROTESTA

Personal de esta defensoría acudió a los eventos de la toma de protesta del Colegio de Médicos Gineco- Obstetras del Estado de Jalisco, AC; así como a la toma del Comité del grupo de maestros que conforman: “Maestros por la Paz”, donde además se dio la entrega de reconocimientos a quienes concluyeron su capacitación como gestores de paz.

Por otro lado, se acudió a la toma de Protesta del Colectivo por la Paz en el Congreso del Estado de Jalisco. A los integrantes, se les encomendó desempeñar leal y eficazmente el cargo como promotores de la paz, siempre mirando por el bien y la prosperidad de los derechos humanos en Jalisco.

EVENTOS CONMEMORATIVOS

Se estuvo presente en distintos eventos conmemorativos, con motivo de las siguientes temáticas:

- Día internacional de la paz declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas
- Día mundial del SIDA 2022
- Día nacional del psicólogo
- Día internacional de la mujer indígena
- Día por la despenalización del aborto en América Latina
- Día internacional de los derechos humanos
- Día mundial de las lenguas maternas
- Día mundial del riñón
- Día mundial del medio ambiente
- Aniversario de la primera presentación de la Ley de Cultura de Paz en Jalisco
- 11 Aniversario de la reforma en materia de derechos humanos
- 30 Aniversario del 22 de abril
- 480 aniversario de la fundación de Guadalajara
- 20 años del reconocimiento del derecho a saber en México

ACTOS ACADÉMICOS O DE PREMIACIÓN

Se participó en distintos actos de premiación y actos académicos, como son:

- Entrega de constancias por el curso básico, intermedio y avanzado en Lengua de Señas Mexicana, impartido por el CCAPDIS del DIF Tlaquepaque
- Premio Estatal de Psicología Jalisco 2021, encabezado por el Colegio Estatal de Psicólogos en Intervención de Jalisco AC
- Ceremonia de premiación del concurso de video sobre las consecuencias del trabajo infantil, convocado por el Sistema Municipal DIF de Tlaquepaque

- Inauguración y premiación de un coloquio médico y reconocimientos a los mejores doctores en labor social del año
- Acto académico de la generación 2019-2022 del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 10 “José María Morelos y Pavón”, para alumnos de Bachillerato Tecnológico
- Graduación de Programa Vida sin Drogas, organizado por Red 11s
- Entrega de reconocimientos a instituciones de Seguridad y sus integrantes

INAUGURACIONES

Se participó en la inauguración del Tercer Congreso *Transformándonos para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas durante la Pandemia*, organizada por la Asociación Alma de Mujer y Vida; y en la inauguración de la segunda capacitación a personal profesional de Centros Residenciales para el Tratamiento de las Adicciones.

También se estuvo presente en la Ceremonia de Inauguración del “XXIII Congreso Internacional Avances en Medicina Hospital Civil de Guadalajara CIAM2022”; asimismo, en la ceremonia Inaugural del *1er. Simposio Nacional de Arbitraje Médico y la XXXVIII Reunión Nacional Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico*, y en la inauguración del *3er Seminario Nacional de Cuidados Paliativos “Sanando Corazones y Comunidades”*, en el Centro de San Camilo AC Además, se asistió al acto inaugural del Primer Congreso Nacional de nominado “Avances Clínicos, Investigación y Manejo de Pacientes Treacher Collins”

Se acudió a la inauguración del Décimo Festival Intercultural de los Pueblos Indígenas, en San Pedro Tlaquepaque, donde se realizó esta exposición artesanal y gastronómica en el Jardín Hidalgo; y en la inauguración de las actividades culturales y de reforestación de Santa Cruz de las Huertas, en el municipio de Tonalá, en el que se visualizaron las actividades culturales y de reforestación de Santa Cruz de las Huertas por el día mundial del medio ambiente 2022.

Asimismo, en el municipio de Guadalajara se asistió al acto inaugural del VII Festival Intercultural de Pueblos Originarios; festividad que reunió a comunidades étnicas como wixárika, otomí, tzotzil, mixteco, nahua, mazahua y zapoteca, con la finalidad de difundir y reconocer la existencia de los derechos individuales y colectivos de las personas indígenas de los municipios de Jalisco, el reconocimiento de su equidad, libre determinación y autonomía, así como promover la preservación de las raíces y patrimonio cultural de los pueblos originarios.

Se participó en la inauguración del evento “Expo Reactídate”, en la Cámara de Comercio, y de Recrea Academy 2022, en las instalaciones de la Expo Guadalajara. Asimismo, en la apertura del Centro Cultural de Desarrollo Creativo, con el apoyo de la Fundación Internacional Enrique Chiu, Por una Niñez con Futuro, AC.

PRESENTACIONES

- El personal acudió como invitada a la presentación de la “Estrategia Emergente Contra la Violencia en Razón de Género”, del Gobierno del Estado.
- El Gobierno de Jalisco, presentó el proyecto “Cobertura Universal para las Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer”.
- Presentación de las “Estrategias Nacionales de Atención a niñez en Situación de Calle, Discapacidad e Indígenas.
- Los integrantes de CERAL y de CAMINANTAS, en el auditorio del centro de Reflexión y Acción Laboral AC, se acudió a la presentación del proyecto “Caminando hacia un empleo justo y una vida digna” y sus dos manuales.
- El Instituto Electoral de Participación Ciudadana junto con el Instituto de Información Estadística y Geografía del estado, dio a conocer el desarrollo de la presentación del Sistema de Información Geoelectoral.
- La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, dio a conocer el protocolo interno de la “Protocolo de Atención a personas con una orientación sexual e identidad de género diversa o disidente”.
- Se acudió a la presentación del libro “Ciudadanía en Expansión, orígenes y funcionamiento de la democracia directa contemporánea”.
- Presentación El libro denominado “Los Niños son renglones en blanco, sobre quienes puede ser trazado un nuevo proyecto de nación” el cual tiene por objetivo prevenir el maltrato infantil.

JORNADAS ACADÉMICAS

De forma constante, se atienden las invitaciones que diferentes dependencias o instituciones realizan, para participar en eventos académicos en materia de Derechos Humanos, por mencionar algunas en las que el personal acudió en representación en 2022, se tienen las siguientes:

- Conversatorio en Derechos Humanos en el contexto de VIH, “Deudas y retos en Jalisco para alcanzar la cero discriminación”
- Conversatorio “La Declaración de los Derechos Políticos y Electorales en América”.
- Diálogo “Mujeres, economía y poder”
- Protección social para las jornaleras agrícolas en Jalisco: Socialización de resultados e intercambio de experiencias.
- Foro “Los Derechos político-electorales de las mujeres migrantes en Guadalajara” y como panelista al Panel: Condiciones de participación política de las mujeres migrantes, áreas de oportunidades para la justicia electoral con perspectiva de género interseccional.
- Foro- Conversatorio: Arte y Derechos Humanos de las Mujeres
- Foro- Conversatorio: Arte y Derechos Humanos de las Mujeres, coordinado por el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.
- Foro Anual de Fomento de las OSC de Jalisco

- Foro: “Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de la Violencia Vicaria”
- 5to Foro Anual de las OSC 2022: Avances y Riesgos para la Sociedad Civil
- Jornada de fortalecimiento y actualización en materia de violencia contra las mujeres y buenas prácticas institucionales en el sistema de justicia penal”
- Congreso XXIV Anual “La Evolución de los Derechos Humanos”
- XXIV Congreso: “La Evolución de los Derechos Humanos”
- Tercer Congreso Internacional en Derechos Humanos “Justicia y Estado de Derecho”, organizado por la Red Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, AC (REDDIH)
- Conferencia: “Los Derechos Humanos en Jalisco”
- Conferencia “Participación, Violencia, y salud mental desde la perspectiva de niñas y niños”
- Programa de Formación Integral para el personal de establecimientos residuales y no residuales u otras áreas que atienden a usuarios de sustancias psicoactivas.
- Diplomado Especializado en el Desarrollo de Estrategias de Protección, Promoción y Supervisión de los Derechos de las Personas con discapacidad
- Coloquio internacional “La paz es el camino”
- Capacitaciones a personal de Centros Residenciales para el Tratamiento de las Adicciones.
- IV Encuentro Dialógico, que organiza la comunidad de estudiantes de la octava generación de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social de la Universidad de Guadalajara, en el marco de la unidad de aprendizaje “Desarrollo comunitario”.



2.1.5 APOYO Y SESIONES DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Durante el año 2022, se realizaron una serie de sesiones, para atender las inquietudes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con la intención de aterrizar compromisos conjuntos para poder detallar y trabajar convenios de vinculación, colaboración y capacitación. En la primera etapa, algunas de ellas, fueron: Renacer Por Un Día Nuevo AC, que tiene por objeto proporcionar servicio de rehabilitación integral a personas con adicciones; UniónXLa Niñez, que busca erradicar la exclusión social en la que viven los niños, por medio de una formación integral consistente en ayuda en salud. La Red de Asociaciones Policiales y Ministerios Públicos de Occidente AC, cuya finalidad es la dignificación del trabajo policial, la protección de los derechos humanos de las y los policías y ministerios públicos; así como Ciudadanos Unidos Por Los Derechos Humanos AC.

En otra sesión se trabajó con el Consejo Metropolitano de Colonias y Ciudadanos AC; y con la asociación Mi Gran Esperanza AC, que tiene por objeto proveer asistencia material, económica, psicológica espiritual y en salud a niñas y niños enfermos de cáncer de escasos recursos y sus familias que son atendidos en los Hospitales Civiles de Guadalajara; así también se recibió a la UCD Nacional, que realiza actividades y gestiones para mejores condiciones de vida de las comunidades indígenas, campesinas y de los grupos más vulnerables de la sociedad. Con la misma finalidad, también se sostuvo reunión con la Asociación Héroes con Causa AC, entre otras organizaciones.

Esta defensoría participa de forma permanente en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco. Durante 2022 se desarrollaron ocho reuniones de trabajo. En este espacio, se presentan diferentes proyectos que las mismas asociaciones consiguen para ofrecer a distintos sectores. Se realizan actividades de capacitación y constantemente se buscan espacios de incidencia en la toma de decisiones intergubernamentales, como la participación en la revisión de la Ley para la Inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco; las mesas de trabajo rumbo al proceso electoral concurrente 2023-2024 sobre acciones afirmativas en beneficio de jóvenes, mujeres, personas indígenas, personas de la diversidad sexual y personas en situación de discapacidad, organizadas por el IEPC.

Por otro lado, se ha trabajado en reuniones con colectivos como G10 por Jalisco, agrupación feminista y promotora de los derechos humanos y la participación política de las mujeres; y con grupos de la diversidad sexual como Yaaj Transformando Tu Vida AC (Yaaj México), así como con Unión por los Niños A.C, con el fin de realizar el primer conversatorio de Niñas, Niños y Adolescentes de Casas Hogar de la Zona Metropolitana de Guadalajara, entre otras.



En la Plaza Principal de Municipio de Jocotepec, se llevó a cabo por parte del Colegio de Abogados MABA México, la Décima Feria Legal Gratuita MABA México, con el objeto de ofrecer a los habitantes del Municipio de Jocotepec y los demás municipios vecinos asesoría legal gratuita, con abogados especializados mexicanos y estadounidenses en asuntos migratorios, civiles, familiares, sucesorios, notariales, agrarios, laborales, mercantiles y penales, así como medios de solución de conflictos, a partir de problemas y consultas que se formen los asistentes a los abogados orientadores.



Como parte de las acciones de esta Comisión y con la intención de visibilizar el problema de la Trata de Personas, en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo la campaña denominada #JulioAzul, con diferentes actividades, culturales, académicas y recreativas. Esta defensoría participó en la campaña con una mesa de diálogo: *“Cimientos de los Derechos Humanos y Cultura de Paz para concientizar y prevenir sobre la trata de personas”*, a celebrarse en el CUCSH de la UdeG. En el evento, se presentó el pronunciamiento 4/2022 “En el contexto del día mundial de la lucha contra la trata de personas”.

Por otro lado, a invitación del Comité Consultivo y Observatorio en Derechos Humanos AC, con quienes recientemente se concretó la firma de un convenio de vinculación institucional, se asistió a un evento a fin de año en el cual, donde participó el colectivo El puente a los más necesitados AC. En el evento se hizo entrega de paquetes navideños y apoyos, en un acto protocolario final, de un evento que se realizó por más de 8 horas, todo esto con la coordinación del Comité.

APOYOS, TRADUCCIONES, INSTAURACIONES, REGISTROS, ETC.

Esta defensoría brinda apoyo a diversas expresiones de la sociedad civil, que van desde el desarrollo de eventos, trámites para su formalización, creación de material de divulgación, traducciones con lengua de señas o en lenguas originarias, entre otros.

Con el propósito de acercar el conocimiento de sus derechos y la justicia a las y los menores de edad de los pueblos originarios y comunidades indígenas del estado, esta defensoría, a través de un traductor certificado participó con la traducción en lengua wixárika del micrositio “Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco (STJE), que permita su difusión en las comunidades wixárikas de Jalisco: Tuxpan de Bolaños, San Sebastián Tenopahuaxtlán, Santa Catarina Cuexcomatitlán y San Andrés Cohamiata.



Con la finalidad de romper las barreras de comunicación e incluir a las personas de la Comunidad Sorda del estado de Jalisco, el uso de la Lengua de Señas Mexicana es también un derecho cultural que constituye un factor esencial para preservar y promover su sentido de identidad y de comunidad. Por ello, esta defensoría brindó en 7 ocasiones el apoyo de un intérprete certificado en Lengua de Señas Mexicana para los eventos realizados en distintas dependencias como, la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, la Fiscalía del estado de Jalisco, el Centro de Justicia para las Mujeres y en distintas asociaciones civiles.

En coordinación con la Bancada por la Paz de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, se trabajó en la traducción e interpretación wiráxika de cápsulas promocionales de concientización sobre cultura de paz, a través de las cuales se brindará información y se fomentará la cultura de paz y respeto a los derechos humanos en todos los municipios y localidades del estado de Jalisco

Con la participación de diferentes expresiones de la sociedad civil se realizó el segundo conversatorio, denominado “La participación social en los derechos humanos”, coorganizado por Alianza de Organizaciones Pro Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. En la actividad, los representantes de diferentes organizaciones hablaron sobre violencia de género, estadísticas sobre la afectación del alcoholismo en personas jóvenes, violencia intrafamiliar, seguridad y prevención del delito, proximidad social, derecho a la educación, Igualdad y no discriminación, entre otros.

Entre las organizaciones que participaron destacan Conciencia y Acción México, Unidos por la Seguridad, Maestros por la Paz, Ellas por la Igualdad, Insidir, Copiijal, Vivac, Jurisconsultores Fraternidad del Espíritu, Trasciende desde el Corazón; José Marie, Mumaj, Consejo Ciudadano, Cien por Jalisco, Colegio de Licenciados en Seguridad Pública; Damasco Colectivo por la Paz y Alcohólicos Anónimos, que forman parte de la Alianza de Organizaciones pro Derechos Humanos.

Se estuvo presente en el evento en el que asociaciones civiles y estudiantes de la Licenciatura en Comunicación y Medios Digitales de la Universidad del Valle de México, anunciaron la puesta en escena de la obra Mago de OZ para recaudar fondos a favor de organismos altruistas para el acopio de medicamentos, juegos y juguetes didácticos, taparrosas de plástico y alimento canino que será entregado a las organizaciones JAB: Coloreando tu Vida, que trabaja por grupos en situación de vulnerabilidad, Canica AC, Centro de Apoyo a Niños con Cáncer y Proyecto FRIDA, Rescate de Animales.

2.1.6 PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE INCIDENCIA CON SECTORES DE GOBIERNO

Con la finalidad de elaborar un Programa Regional de Búsqueda de Personas, la Comisión Nacional de Búsqueda, a través de la Dirección General de Acciones de Búsqueda y Procesamiento de Información y un equipo consultor, convocó a personal de esta defensoría a una serie de reuniones y a participar con las Comisiones de Búsqueda de Personas y de Atención a Víctimas, en la fase de análisis y discusión de una Agenda Regional de acciones colaborativas y prioritarias para la búsqueda de personas desaparecidas, y posteriormente escuchar a los colectivos y víctimas.



Lo que a niñas, niños y adolescentes se refiere se participó en la Sesión de Seguimiento de las Tres Estrategias de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia con discapacidad, Situación de Calle, Indígena y Afromexicana del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco (SIPINNA), el objetivo planteado para esta sesión fue: presentar los avances registrados en 2022 en el cumplimiento al Programa de Trabajo de la Comisión, así como definir las actividades prioritarias a realizar en el 2023.

En relación a las personas con discapacidad, se acudió al Encuentro Nacional de Personas Ciegas y con Baja Visión, Jalisco 2022, con sede en el Círculo de la Paz de la Subsecretaría de Derechos Humanos. También se realizó una reunión del Sistema Estatal para la Inclusión y el Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad 2022, en el Museo Cabañas.

En el tema de pueblos originarios y comunidades indígenas, se participó en la primera sesión de la Mesa de Coordinación Interinstitucional, con el fin de diseñar políticas y prácticas para el arranque de actividades del Decenio Internacional de la Lengua Indígena, con la participación de la Comisión Estatal Indígena, el Instituto Nacional de Lengua Indígena, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la Secretaría de Cultura, el INHA, esta defensoría, la SSDH, la Secretaría de Educación, los municipios de Guadalajara y Zapopan y de la Fiscalía de Derechos Humanos. Esta defensoría se comprometió a hacer la presentación de acciones que se han realizado para incorporar a las lenguas indígenas a las políticas públicas relacionadas con el quehacer de esta institución.

El evento foro Estatal de Distritación, convocado por el Instituto Nacional Electoral, con el objetivo definir y actualizar la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales para establecer las cabeceras distritales, tuvo como resultado llevar a cabo una nueva Distritación Nacional con la finalidad de que se conserve el equilibrio poblacional y se fortalezca la representatividad popular y el valor del voto ciudadano. Además, en conjunto con la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, y Sistemas Municipales DIF, el Instituto Nacional Electoral organizó eventos para la elección de los Impulsores de los Derechos de la Niñez. Por otro lado, a través de su Vocalía Ejecutiva del Distrito 6 Zapopan, convocó a las “Mesas de Deliberación de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021”, destacando la participación de esta Comisión en las tareas y actividades que se desarrollan en la protección de la niñez. A nivel nacional participaron casi 7 millones de niñas, niños y adolescentes. Los temas que destacan en la consulta fueron: maltrato de animales y extinción de especies y discriminación.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, en donde se habló del impacto que ha tenido el “Programa de Formación Integral para el Personal de Establecimientos Residenciales y no Residenciales u Otras Áreas que Atienden a Usuarios de Sustancias Psicoactivas”, la importancia que tiene estos programas y lo que deriva en términos de apoyo a las personas con problemas de adicciones, y se habló sobre las grandes implicaciones que ha dejado en la sociedad actual esta problemática.

En procesos con gobiernos municipales, se presentó el proceso de capacitación permanente en derechos humanos con el Ayuntamiento de Guadalajara, como resultado de un convenio de colaboración. El objetivo es atender a 12,150 personas servidoras públicas, para formar personas capaces de identificar y analizar de manera teórica y práctica los derechos humanos para plantear soluciones que generen el respeto y cumplimiento, al interior del ayuntamiento.



VINCULACIÓN CON EL PODER LEGISLATIVO

El vínculo de esta defensoría con el Poder Legislativo se concreta en la atención y seguimiento de convocatorias en las que se solicitó opinión con enfoque derechos humanos, dentro de ellas destacan las siguientes:



Participación en la mesa de trabajo interinstitucional para analizar, proponer y ejecutar acciones de apoyo, solución a las problemáticas que prevalecen en la comunidad como la pobreza, la falta de acceso a la salud, falta de apoyo económico municipal y en su caso, reubicación humanitaria a los habitantes de la zona geográfica denominada “Pueblo Quieto” del municipio de Guadalajara. Esta mesa contó con la participación de representantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso de Estado de Jalisco; de esta defensoría; del Sistema DIF Jalisco y Guadalajara; de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte; FERROMEX, y la Coordinación General de Servicios Municipales, con el objeto de realizar un análisis social, económico, civil, familiar de procedencia de salud y de tenencia de la tierra, para proponer y ejecutar políticas públicas a corto, mediano y largo plazo; así como también mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en esos asentamientos y recuperar el espacio público para regresar la seguridad y dar continuidad a las tareas entre administraciones salvaguardando sus derechos humanos.

También se participó en las mesas de trabajo del ejercicio de Parlamento Abierto para la: “Ley para detección y tratamiento oportuno e integral de cáncer en la infancia y adolescencia”, en las instalaciones del Salón Legisladoras del Congreso del Estado de Jalisco, en donde se entregaron propuestas de reforma al Congreso del Estado, derivado del análisis realizado a la iniciativa.

Con el objetivo de transparentar el proceso para llevar a cabo la consulta de los artículos 40, 41 y 42 de la iniciativa en materia de educación indígena, se colaboró activamente con el Congreso del Estado LXIII Legislatura representada por la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en los trabajos realizados para el seguimiento de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro-mexicanas en materia de Educación Indígena a regularse en la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano.

En este proceso colaborativo, como testigos sociales se participó en diversas mesas de trabajo llevadas a cabo en comunidades indígenas nahuas de los municipios de Tuxpan y San Juan Espanatica (El Pueblito), Jalisco, junto con autoridades indígenas de la Unión de Comunidades Indígenas Nahuas de Tuxpan, autoridades civiles, representantes de la Comisión Estatal Indígena, del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, de la Universidad de Guadalajara, autoridades del gobierno municipal de Tuxpan del Sur, Jalisco; para establecer acuerdos para el desarrollo del proceso, conforme a los parámetros legales como un derecho humano colectivo de los pueblos y comunidades indígenas y prevenir la vulneración de sus derechos correspondientes a la Ley de Educación Indígena.



2.1.7 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2021

La presentación del Informe Anual de Actividades 2021, se realizó ante diferentes instancias públicas, privadas y académicas, en los que se explicó los medios más efectivos para canalizar institucionalmente las necesidades e inconformidades de la población, asimismo, compartió las estadísticas relacionadas con los rubros de defensa, gobernanza y cultura. Se describieron los resultados relacionados con medidas cautelares, pronunciamientos, posicionamientos, así como de las recomendaciones para los 125 municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres, discapacidad y desaparición de personas y se invitó a los servidores públicos a tomarlas como guía, para la construcción de políticas públicas.

PRESENTACIÓN ANTE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO

Vía remota, se realizó la presentación del Informe Anual ante Presidentas y Presidentes Municipales, Síndicos, Secretarías y Jueces de 49 municipios del Estado de Jalisco. Este ejercicio de rendición de cuentas, en este caso a las dependencias municipales del estado de Jalisco, fue en los rubros de defensa, gobernanza, cultura, fortalecimiento y proposiciones, para a su vez recibir las retroalimentaciones y buscar reforzar acciones.

PRESENTACIÓN ANTE LAS EXPRESIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADEMIA

Algunos de los eventos para presentar el informe fueron realizados ante expresiones de la sociedad civil, como Colectivo Unidos por la Paz, Comité Consultivo y Observatorio en Derechos Humanos, Confío en México, y Colectivo Tlanamacalli por la Democracia, la Tierra y la Cultura.

Asimismo, se presentó ante el Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio, donde participaron el Secretario de Educación en el estado de Jalisco, el Director del Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio, el encargado del Despacho de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, la encargada del Despacho de la Dirección de Posgrado, así como ante los maestros e investigadores del Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio y alumnos de esta institución.

2.2 AGENDAS DE DERECHOS

El trabajo por agendas de trabajo facilita la profesionalización del personal que las atiende, lo que trae como resultado que la atención a la ciudadanía y la vinculación, así como la divulgación que se realiza, se especializa. En la Comisión se han desarrollado trabajos desde 14 grupos y áreas especializadas de trabajo cuyas temáticas se enfocan en los siguientes temas:

- ✓ **Derechos de las mujeres**
- ✓ **Desaparición de personas**
- ✓ **Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas**
- ✓ **Personas en Contexto de Movilidad**
- ✓ **Salud**
- ✓ **Medio Ambiente**
- ✓ **Atención a las Juventudes**
- ✓ **Seguridad Ciudadana**

- ✓ **Niñas, niños y adolescentes**
- ✓ **Personas con discapacidad**
- ✓ **Población de la diversidad sexual**
- ✓ **Agenda 2030 y Cultura de Paz**
- ✓ **Sistema Penitenciario y Combate a la Tortura**
- ✓ **Personas defensoras de derechos Humanos y periodistas**

2.2.1 DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

En esta defensoría es una prioridad el impulso para el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos de las mujeres, así como la erradicación de la violencia y la desigualdad en razón de género. Se han impulsado grandes esfuerzos para hacer visibles las violaciones sistemáticas a los derechos de las niñas y mujeres. Una de las actividades que realiza es la observancia de la política estatal, así como de las políticas municipales en dos ejes y derechos marco, la igualdad y el acceso de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Jalisco tiene la atribución expresa de la observancia tanto en materia de igualdad entre mujeres y hombres como en la de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, derivada de la atribución que tiene el organismo público defensor de los derechos humanos en Jalisco, para monitorear las diversas acciones y estrategias gubernamentales que realizan los municipios y el estado, enmarcadas en las obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres.



En ese sentido, con la emisión de Recomendaciones, se han realizado acciones de monitoreo en los 125 municipios del estado y posteriormente, acciones de seguimiento a estas, con lo que la Relatoría de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género, ha trabajado de manera cercana y constante con los enlaces de cada municipio, brindando asesoría técnica y jurídica con enfoque de género para lograr el cabal cumplimiento de las referidas recomendaciones. Actualmente, se logró la aceptación del total de los municipios de Jalisco, mismos que han reportado las acciones realizadas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, identificándose que en el rubro de normatividad es en el que los municipios presentan mayor avance. Durante el año 2022, se realizaron 112 reuniones con los distintos municipios del estado, a fin de verificar el avance al cumplimiento de la matriz de indicadores de las 125 recomendaciones emitidas en 2020, en materia de políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres, así como a las acciones realizadas para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en cada municipio.

VINCULACIÓN CON SOCIEDAD CIVIL

La colaboración de la Relatoría con las expresiones de la sociedad civil se vincula al Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres, que está integrado por representantes de organizaciones de la sociedad civil, académica, así como miembros del Consejo Ciudadano de esta defensoría. También desarrolló reuniones con instancias como el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense y la Asociación Mujeres del Tequila.

PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DE GOBIERNO

La participación en la vinculación se realiza de forma constante a través de la representación institucional en las siguientes instancias multidisciplinarias e intergubernamentales:

- Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Zapopana
- Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM).

Como parte de las actividades de vinculación, en el Congreso del Estado de Jalisco, se llevó a cabo la mesa de Análisis “Avances, retos y perspectiva de los liderazgos de las mujeres en Jalisco” en el marco del Día Internacional de las Mujeres, organizada por la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género.

Esta defensoría también formó parte de la integración y diseño de la Agenda Estratégica Participativa del CUCEA 2022-2025, en el Eje Temático IV Gestiones de una educación superior con perspectiva de género, inclusiva y equitativa para el bienestar de la comunidad.

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

Impulsó la asistencia a encuentros, asambleas y reuniones de trabajo con instituciones nacionales e internacionales, entre los que realizó la Mesa de Violencia contra las Mujeres de la Federación de Organismos Públicos de los Derechos Humanos, donde se tocaron temas como: Creación para la Igualdad; Capacitaciones al personal en temas con violencia de género y masculinidades no violentas; Políticas de Igualdad, Campañas de difusión y el protocolo de prevención; y atención contra conductas de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, entre otros.

Además realizó diversas actividades de capacitación que se impartieron a la población en general, así como a las y los servidores públicos de las diversas áreas que atienden a mujeres receptoras de violencia, en los diversos municipios del Estado. Las principales temáticas abordadas fueron:

- Debida diligencia reforzada en la atención de casos de violencia contra las mujeres
- Responsabilidad en el servicio público
- Emisión, control y seguimiento de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia
- Prevención y atención contra el acoso y hostigamiento sexual
- Igualdad y no discriminación en el marco de la NMX 025
- Normativa de protección a los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género
- Políticas públicas con enfoque de género
- Derechos Humanos e Igualdad de Género
- Las Defensorías de Derechos Humanos en Materia de Igualdad y Combate a la Violencia de Género
- Buenas Prácticas Institucionales para Fortalecer los Servicios de las Defensorías con Perspectiva de Género
- La deuda histórica de los derechos sexuales y reproductivos a las mujeres
- Debida Diligencia Reforzada en Atención de casos de Violencia contra las Mujeres

Otro evento en el que se participó, fue el conversatorio “Mitos y Realidades del Feminismo” en donde siete mujeres expusieron su opinión al respecto. Fue organizado por la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta en colaboración con el Colegio de Psicólogos de Puerto Vallarta AC. En el evento se dio a conocer la postura de esta defensoría sobre la importancia de garantizar el derecho humano a la igualdad y no discriminación de todas las mujeres, así como las acciones que se realizan al interior del organismo a través de la Unidad de Igualdad de Género.

2.2.2 DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Las múltiples violaciones de derechos humanos que se cometen por la desaparición de una persona no sólo afectan a la víctima directa, sino que perturba también a sus familiares quienes enfrentan el dolor y la angustia ante la ausencia e incertidumbre del paradero de sus familiares desaparecidos, además tiene que cargar con la indolencia y falta de diligencia de las autoridades responsables de las investigaciones. El Estado tiene el deber de realizar una búsqueda exhaustiva y de investigar y castigar a los responsables, pero de manera prioritaria tiene el deber de prevenir, combatir y erradicar el fenómeno de la desaparición de personas y reparar de manera integral el daño causado a las víctimas de este flagelo. La violación debe ser atendida de manera impostergable y prioritaria por las autoridades. Esta Comisión ha realizado diversas acciones con el afán de exigir el respeto al estado constitucional de Derecho, y la garantía de la protección de los derechos humanos de las víctimas.



El Área Especializada en Atención a Víctimas de Desaparición de Personas tiene como objetivo incidir positivamente en los procesos que viven las víctimas, a través de asesoría jurídica, acompañamiento y atención integral, con una perspectiva de gobernanza, para la modificación y humanización para atender el problema de la desaparición de personas y proponer políticas públicas en materia de investigación, búsqueda e identificación de personas, y generar procesos de prevención y concientización.

En las investigaciones se realiza la consulta, integración y sistematización de datos derivados de las quejas, carpetas de investigación o averiguaciones previas, contrastadas con las normas y protocolos que en la materia existen para sustentar las violaciones de derechos humanos ocasionados a víctimas del delito de desaparición de personas. Como resultado de ello, se han atendido investigaciones que han derivado en Recomendaciones que concentran diversos casos de desaparición, así como la emisión de Informes Especiales.

Desde esta área, se le ha dado seguimiento a las 125 recomendaciones que fueron emitidas en 2021 a cada municipio del estado, derivadas del incumplimiento integral de los deberes y obligaciones de los gobiernos municipales en materia de políticas públicas para la prevención de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, y el incumplimiento de garantías suficientes y necesarias para la prevención, búsqueda y localización de las personas desaparecidas.

Otra acción de protección, es la de emitir medidas cautelares en las inconformidades, las cuales son principalmente dirigidas a la Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco para que implementen de manera inmediata las estrategias de coordinación que permitan continuar con la búsqueda de las personas desaparecidas; y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, para que se realicen los dictámenes periciales de identificación humana y se agilicen los procesos tendientes a la plena identificación de las personas fallecidas sin identificar; las cuales en su mayoría han sido aceptadas por las autoridades.

VINCULACIÓN CON SOCIEDAD CIVIL

Como parte de las acciones positivas, se llevó a cabo un acompañamiento a colectivos para la búsqueda en vida que se desarrolló en las Comisarías de Prisión Preventiva, Comisaría de Sentenciados y la Metropolitana, en conjunto con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, Fiscalía General de la República, con el fin de localizar a sus familiares desaparecidos.



Se dio acompañamiento a los colectivos Luz y Esperanza, Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco, y 1+1=a Todos Tlajomulco, para que el colectivo “Buscadoras de Sonora” suspendieran actividades de búsqueda en la zona metropolitana. En dicho acto se manifestaron y realizaron consignas y presentaron un pliego de peticiones al ejecutivo, entorno a la problemática mencionada. Miembros de los colectivos, entraron a las instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, siendo amablemente atendidos por el Secretario General de Gobierno.

Como parte de las acciones de vinculación, se mantiene constante comunicación con colectivos de madres y familiares de personas desaparecidas del estado y de otras entidades del país; entre ellos, Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco, Entre el Cielo y la Tierra, Exprésate por Chapala y Guerreras Unidas por Amor a Ellos (Chapala); Red Desaparecidos de Colima, y Colectivo de Búsqueda Nacional en Vida, entre otros. Se brinda apoyo en las marchas y manifestaciones dando compañía en foros, celebraciones religiosas, exhumaciones, mesas de trabajo, inspecciones oculares a carpetas de investigación o averiguaciones previas. Un ejemplo de ello fue el acompañamiento en el evento conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada en la Glorieta de las y los desaparecidos.

Se realizó el Conversatorio con Madres Buscadoras, organizado por el Colectivo Madres Buscadoras de Jalisco AC, con el objetivo de reflexionar y compartir experiencias, para generar acciones en contra del terrible flagelo de la desaparición de personas, en este evento se contó con el apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil como, OMASI, Restauración y Vida, la Fraternidad del Espíritu, Manos de Corazón a Ciegas y UnidosXLa Seguridad.

Personal del Área Especializada acudió al cementerio de Coyula, en Tonalá, para presenciar como observadores el programa nacional de exhumaciones controladas, coordinada por la Comisión Nacional de Búsqueda, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala y la Unión Europea. En este proceso participó personal forense del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses con apoyo y colaboración de la Fiscalía Estatal, Fiscalía de Derechos Humanos y la Comisión de Búsqueda de Personas de Jalisco. Con este acompañamiento se dio certeza y orientación a las víctimas indirectas y a personas integrantes de diversos colectivos del estado, como fueron Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos de Jalisco, Luz de Esperanza, Huellas de Amor y Entre Cielo y Tierra, Desaparecidos Jalisco. Como resultado de esta diligencia, se registraron 242 exhumaciones, que comprenden alrededor de 240 cuerpos de personas fallecidas sin identificar y dos lotes (sábanas con huesos) de los 252 que inicialmente se tenían contemplados.

PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DE GOBIERNO

También se participa en la vigilancia del orden y la certeza en los trabajos de identificación e inhumación, como observadores en las sesiones de la Comisión para el Acompañamiento y Observación del Proceso de Identificación que permita la Inhumación de Cadáveres que tiene bajo su resguardo la Fiscalía del Estado. En el año 2022 se participó en 13 sesiones en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y al mismo número de diligencias de inhumación en el cementerio municipal de Guadalajara. En primera instancia se observó la debida conformación de los respectivos expedientes básicos de identificación forense de 110 personas fallecidas sin identificar para su posterior inhumación. En ellas se insistió la importancia de que se llevaran a cabo oportunamente las labores periciales y de investigación para la búsqueda de familiares con el objetivo de lograr la pronta y plena identificación de las personas fallecidas, y que, con esa misma prontitud, fueran entregadas a sus familiares.

Otra acción de vinculación fue la convocatoria a los colectivos del estado y las reuniones, logrando con ello dar un paso adelante para trabajar en un mismo sentido, es decir, en beneficio de las víctimas. En ese tenor, se trabajó de manera constante con familiares de personas desaparecidas y con las autoridades competentes para el otorgamiento de las medidas de asistencia y atención integral para las víctimas indirectas, con el objetivo de atender sus inquietudes, quejas y peticiones; para ello, se realizaron acompañamientos para el desahogo de diversas mesas de trabajo, para dar seguimiento a casos de personas desaparecidas, en las que participaban, además, autoridades federales.

Derivado de la convocatoria por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda, a través de la Dirección General de Acciones de Búsqueda y Procesamiento de Información, se participó en dos mesas de trabajo en las oficinas de la Comisión de Búsqueda de Personas, para el seguimiento a los casos de la desaparición de César Emanuel Gálvez Olivares y Tadeo Benjamín de los Ángeles, en la que además de esta defensoría, participaron la Directora de Normatividad y Proyectos Ejecutivos y la Jefa de Departamento de Análisis Jurídico de la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y diversos agentes del Ministerio Público de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

Se desarrolló la mesa de trabajo en seguimiento al caso de los hermanos Camarena desaparecidos en Ocotlán, por lo cual se presentaron sus familiares en compañía de personal del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC, con la participación de esta defensoría, de la Coordinación para la Atención de Casos en Organismos Internacionales de Derechos Humanos, la propia Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, donde se dio informaron avances relacionadas con cada dependencia.

Por otro lado, se realizó un primer encuentro entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y la presidenta de esta defensoría hizo una exposición de la situación relacionada con la identificación de personas fallecidas y la entrega de restos humanos. Coincidieron en acercar aún más las acciones y los trabajos entre ambas instancias, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio y con sentido humano a la población, mediante la coordinación eficaz con otras instituciones, y reforzar los procesos de capacitación. Se habló sobre las necesidades más apremiantes, la metodología para la identificación de personas, las bases de datos, la carga laboral y los retos que enfrentan cotidianamente.

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

Se concedieron entrevistas a diversos medios de comunicación, abordando temas como lo relacionado al Pronunciamiento por el Día Internacional de Combate a la Desaparición Forzada en Jalisco, las acciones de esta defensoría en materia de desaparición de personas, sobre el panorama en Jalisco, caso del acompañamiento en el proceso de exhumación de cuerpos en el cementerio de Coyula, localización de personas desaparecidas en centro de rehabilitación de Puerto Vallarta, Aniversario de Ayotzinapa, Seguimiento a queja interpuesta por parte de Héctor Flores del Colectivo Luz de Esperanza por la desaparición de su hijo, entre muchos otros.



También se participó en el acto protocolario de entrega de constancias del curso: “Derechos humanos y desaparición de personas” a las y los elementos pertenecientes a diferentes entidades agrupadas y sectorizadas a la Coordinación General Estratégica de Seguridad, por haber concluido dicha capacitación. Durante el evento, se reconoció el esfuerzo por parte del personal adscrito a cada Comisaría que participó de manera activa en la capacitación, que tuvo la finalidad de abordar la actualización del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, y con ello, brindar un mejor servicio a la población.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco fue anfitriona de la Primera Asamblea Extraordinaria 2022, de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, que tuvo como tema: “*Desafíos en la agenda de personas desaparecidas en México*”. Se contó con la presencia de la Comisionada Nacional de Búsqueda del Gobierno Federal, y el coordinador de la Unidad Legal y Análisis de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quienes participaron en la asamblea con un análisis sobre la agenda en materia de personas desaparecidas en México, a la luz del reciente Informe del Comité contra la Desaparición Forzada. La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, recordó que en febrero pasado se cumplieron 15 años de la ratificación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada.

MÓDULO DE ATENCIÓN A VÍCTIMA EN EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES

Como parte del módulo de atención, se atendieron alrededor de 700 personas, dando seguimiento a diversos procesos ante el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, entre ellos a 16 peticionarias(os) que se relacionan con el seguimiento de diversas quejas en trámite. También, derivado de la atención que se brinda de manera directa con las víctimas, se logró tramitar, gestionar y acompañar en la entrega de al menos 65 cuerpos a sus familiares, además de múltiples atenciones personales. En total se recabaron 73 quejas, las cuales en su gran mayoría se tramitan actualmente en la misma área especializada. Además, es de suma importancia señalar que, a partir del 16 de noviembre, personal capacitado en atención a víctimas, se localiza permanentemente en una oficina dentro del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, con la finalidad de brindar un mejor acompañamiento a las víctimas, gestionando diversos trámites ante las diferentes autoridades, situación que ha generado que esta defensoría trabaje aún más de la mano con familiares de personas desaparecidas y de diversos colectivos, donde se atienden sus inquietudes, quejas y peticiones, logrando estrecha comunicación con las dependencias competentes para el otorgamiento de las medidas de ayuda, asistencia y atención integral para las víctimas indirectas.

Actividades	
Personas atendidas	700
Orientaciones legales con temas diversos	281
Acompañamiento a entrega de cuerpo	65
Quejas recabadas	73

Entre los acompañamientos y gestiones que se realizan de manera permanente en el módulo, se encuentran las siguientes:

- Solicitudes de confrontas de ADN
- Identificación de ID con los segmentos correspondientes
- Solicitudes de dictámenes de genética
- Solicitudes de trámites de correspondencia con el agente del Ministerio Público del Servicio Médico Forense (identificación de segmentos e integración de cuerpo para posterior entrega a los familiares)
- Solicitudes de dictámenes especiales de identomastogramas
- Solicitudes de correspondencias fotográficas
- Solicitudes de dictamen dactiloscópico
- Gestiones de apoyo para gastos funerarios
- Se recaban inconformidades



El equipo de trabajo del Área Especializada en Atención a Víctimas de Desaparición de Personas realiza un esfuerzo para coordinarse y lograr brindar el mayor acercamiento posible, por lo tanto, los acompañamientos ante las dependencias que se relacionan con la desaparición de personas, su búsqueda, investigación del delito, la identificación de cuerpos y segmentos, como el instituto encargado de otorgar las medidas de ayuda, asistencia y atención a las víctimas, podemos destacar las que se señalan en el siguiente cuadro:

Autoridad	Gestiones y/o acompañamientos
Fiscalía Especial en Personas	<ul style="list-style-type: none"> - Citas para revisión de carpetas de investigación o averiguaciones previas. - Acompañamiento a víctimas indirectas e inconformes, para celebración de mesas de trabajo con Agentes de Ministerio Público.
Comisión Estatal de Búsqueda	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento a víctimas indirectas e inconformes, para celebración de mesas de trabajo con Agentes de Ministerio Público y se les brindaran avances en las búsquedas de sus familiares, en conjunto con personal de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco.
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de confrontas de ADN - Identificación de ID con los segmentos correspondientes - Solicitudes de dictámenes de genética - Solicitudes de trámites de correspondencia con el agente del Ministerio Público del Servicio Médico Forense (identificación de segmentos e integración de cuerpo para posterior entrega a los familiares) - Solicitudes de dictámenes especiales de identomastogramas - Solicitudes de correspondencias fotográficas - Solicitudes de dictamen dactiloscópico - Gestiones de apoyo para gastos funerarios - Se recaban inconformidades
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en el Registro Estatal de Víctimas. - Medidas de apoyo, asistencia y atención. - Viáticos para víctimas. - Gastos funerarios.

Orientaciones

- Informamos y orientamos a las víctimas sobre las obligaciones y atribuciones de las autoridades competentes como Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.
- Sobre los diversos procesos, requisitos y trámites a seguir para el ejercicio de los derechos de las víctimas:
 - Entrega de cuerpos y practica de dictámenes en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
 - Sobre las medidas de ayuda, asistencia y atención ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.
- Relacionado con los acontecimientos narrados en las inconformidades, podría considerarse también como una deficiencia del servicio público o un ejercicio indebido de los servidores públicos involucrados, por lo que se le orienta para que, en caso de considerarlo pertinente, presenten una queja en la Dirección General de Contraloría Interna de la Fiscalía del Estado.

2.2.3 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y sus homólogas estatales, se reafirma el interés superior de la niñez como derecho y principio rector de la Convención sobre los Derechos del Niño, entendido con una visión hermenéutica que permite interpretar sistemáticamente el carácter integral de los derechos de la niñez. Con la creación de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se asentaron las bases para la coordinación de las políticas, programas, servicios y acciones, desde una perspectiva garantista que sitúa en el centro, el pleno desarrollo y máximo bienestar de la niñez.



Es importante resaltar el papel que juegan las Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos, con la instalación de sus Áreas Especializadas de Niñez, las cuales deben cumplir el rol fundamental en el acompañamiento, evaluación y seguimiento de las políticas públicas enfocadas a personas menores de edad, a fin de que prevalezca el interés superior de la niñez en todas las medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales que se adopten y se encaucen a un sistema de protección de derechos que asegure que ninguna niña, niño o adolescente quede excluido de su ejercicio. Asumimos dicha responsabilidad desde el enfoque integral que promueve una concepción holística del desarrollo de niñas, niños y adolescentes que, como tal, abarca los aspectos físico, mental, material, espiritual, moral, cultural y social, lo cual se expresa en el carácter multidimensional e interdependiente de sus derechos. Asimismo, desde el principio de transversalidad, que implica que los derechos de la niñez estén presentes en las reformas legislativas, en el diseño de las políticas públicas, en la asignación presupuestaria, así como en toda actividad administrativa, jurisdiccional, económica y cultural.

Una de las tareas diarias, es la atención de casos de las personas que acuden o son referidas para brindarles asesoría, gestiones o acompañamientos. También se apoya en algunas investigaciones y se realizan supervisiones de campo en centros destinados al cuidado de la niñez. Con el objetivo de dar a conocer las acciones efectuadas para garantizar los derechos humanos de la niñez, se trabajó en el *Informe Especial sobre las acciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco para proteger restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes*, que concluye con una serie de propuestas enfocadas a la creación de mejoras y políticas públicas en la materia.

Desde la observancia, el personal de esta agenda trabajó en conjunto con el Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura, con el objetivo de fortalecer la protección garantía y restitución de los derechos de la niñez, y verificar que se cumplan las normas y reglamentos en los centros especializados que ofrecen servicios de atención a niñas, niños y adolescentes, principalmente, aquellos en situación de vulnerabilidad. Por ello, para dar cumplimiento respecto a las recomendaciones que emite el Comité de los Derechos del Niño de la ONU a México, se realizaron un total de 12 visitas de supervisión a Centros de Asistencia Social CAS:

- Hogar de Transición Villas Miravalle.
- Ministerios de Amor AC
- Casa Hogar Guadalajara.
- Los Pinos AC
- Casa Hogar de la Luz AC
- Fundación Escalar AC
- Fundación Santa María Del Tepeyac AC
- Niños y Adolescentes en Armonía AC
- Casa Hogar Kamami AC
- Hogar Cabañas
- Casa Hogar Niños Regalo de Dios
- REMAR AC

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

A petición de la Asociación de Padres de Familia de Jalisco, se realizó la entrega de 25 paquetes didácticos en materia de derechos humanos; memoramas, dominós, rompecabezas y libros a la representante de esta institución Lidia Sandoval, para la entrega a instituciones que albergan niñas y niños en situaciones de vulnerabilidad, es especial de pueblos originarios.

PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DE GOBIERNO

El Área Especializada de Atención de esta defensoría tiene entre sus dimensiones, fungir como enlace entre instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil; promover, investigar, divulgar y defender los derechos de la niñez; diseñar y participar en mecanismos de consulta para garantizar la participación de la niñez en la emisión de leyes, planes y políticas públicas e instrumentar acciones que permitan que niñas, niños y adolescentes puedan presentar quejas directamente.



En este sentido se aborda el fortalecimiento con las entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social se vincule con los derechos y atenciones a la niñez, así como las alianzas estratégicas, que permitan la vinculación institucional, y la interacción con actores y protagonistas sociales en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Con base a ello, y derivado de las tareas del Sistema Estatal, se realizó acciones de apoyo y seguimiento para la instalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de las Delegaciones de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes los 125 ayuntamientos, lográndose el total de instancias de niñez instaladas.

También se participó en la revisión a la Iniciativa de Ley para Niños con Cáncer en Jalisco, en la sala de Legisladoras del Congreso del Estado; aportando propuestas y observaciones al documento de iniciativa de Ley. Además, se acudió al Congreso del Estado al evento del Mecanismo de Participación de Niñez y Adolescencia ¿Qué Necesitas para Ser Feliz?. El evento fue organizado por el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y la Comisión Estatal de Asistencia Social, Familia y Niñez de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.

En coordinación con la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, y Adolescentes de Jalisco, se realizó la Consulta Infantil denominada “Me Escuchas”, dicha consulta con carácter nacional, estuvo coordinada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Otro tema relevante, fue el evento *Impulsores Regionales*, que se realizó con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Planetario de Guadalajara, que consistió en la presentación de las propuestas de los doce representantes regionales en el tema de la prevención del abuso sexual infantil. Los participantes se eligieron a través del sufragio supervisado por agentes del INE y por esta Comisión. Cada región está conformada de la siguiente forma:

REGIÓN	SISTEMA DIF MUNICIPAL		REGIÓN	SISTEMA DIF MUNICIPAL	
REGIÓN 01 NORTE	Huejúcar Mezquitic	Totatiche Villa Guerrero	REGIÓN 07 SIERRA DE AMULA	Autlán de Navarro Cuautla Ejutla El Grullo	El Limón Tecolotlán Unión de Tula
REGIÓN 02 ALTOS NORTE	Encarnación de Díaz Lagos de Moreno	Teocaltiche Villa Hidalgo San Juan de los Lagos	REGIÓN 08 COSTA SUR	Casimiro Castillo	Cihuatlán
REGIÓN 03 ALTOS SUR	Acatic Arandas Cañadas de Obregón Jalostotitlán Jesús María Mexiticacán	San Ignacio Cerro Gordo San Julián San Miguel el Alto Tepatitlán de Morelos Valle de Guadalupe Yahualica de González Gallo	REGIÓN 09 COSTA/SIERRA	Atenguillo Puerto Vallarta	Talpa de Allende
REGIÓN 04 CIÉNEGA	Atotonilco el Alto Ayotlán Jamay	Ocotlán Poncitlán Tototlán	REGIÓN 10 VALLES	Ameca Ezatlán Hostotipaquillo Magdalena	San Marcos Tequila Teuchitlán
REGIÓN 05 SURESTE	Jocotepec La Manzanilla de la Paz Mazamitla	Tizapán el Alto Tuxcueca	REGIÓN 11 LAGUNAS	Cocula Sayula	Tapalpa Zacoalco de Torres
REGIÓN 06 SUR	Gómez Farías Pihuamo Tamazula de Gordiano Tecalitlán	Tuxpan Zapotiltic Zapotitlán de Vadillo Zapotlán el Grande	REGIÓN 12 CENTRO	Tlajomulco de Zúñiga Tonalá Zapopan Zapotlanejo	El Salto Guadalajara Ixtlahuacán de los Membrillos San Pedro Tlaquepaque

Con el propósito de blindar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes y evitar posibles riesgos, esta defensoría, representada por personal de la oficina regional participó en la mesa de gobernanza sobre la Prevención del Trabajo Infantil con el Sistema DIF del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, el Consejo de Seguridad y Empresarial de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco, y autoridades del Gobierno Municipal, para generar procesos de prevención para la erradicación del trabajo infantil, como la “Campaña Digital para

La Prevención del Trabajo Infantil Cero Tolerancia”; un diagnóstico para conocer qué planteles educativos cuentan con capacitación en materia de Prevención y Trabajo Infantil, y definieron líneas de acción para identificar a menores reincidentes que se encuentran con sus progenitores o sin acompañantes, ejerciendo alguna actividad comercial en la ciudad; de tal manera que se puedan ejercer acciones legales en la Fiscalía Especializada y proteger sus derechos.

Con el apoyo de la oficina de la región Valles (Tequila) se formó parte de la mesa de deliberación de resultados para la atención de niñas, niños y adolescentes derivada de la Consulta Infantil y Juvenil 2021. En esta mesa se colaboró con representantes de la Junta Distrital Ejecutiva 01 del Estado de Jalisco, las y los Presidentes Municipales de Etzatlán, Magdalena, Amatitán, San Cristóbal de la Barranca, San Marcos y Tequila, con el fin de generar compromisos institucionales de política pública e instrumentar acciones con enfoque de derechos humanos para atender las problemáticas identificadas como resultado de las opiniones de más de 15,000 niñas, niños y adolescentes que participaron en este ejercicio.

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

Como parte de la mesa de capacitación del Plan Jalisco contra las Drogas 2022, en coordinación con la Secretaría del Transporte, Dirección de Juventudes, Fiscalía Estatal, Centros de Integración Juvenil AC, Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se brindaron ocho capacitaciones dirigidas a personal de Centros residenciales para el tratamiento de las adicciones, no residenciales y otras áreas que atienden a usuarios de sustancias psicoactivas.

Este programa es parte de un proceso para formar y sensibilizar al personal que atiende a personas con adicciones, y en el año 2022 comenzaron las actividades de capacitación a la primera generación de cuidadoras y cuidadores de 49 centros residenciales para el tratamiento de las adicciones. Asimismo, se busca homologar contenidos y brindar herramientas que permitan desarrollar habilidades para hacer más eficaz la atención a este sector vulnerable.

Por otro lado, personal de la defensoría participó en el seminario trimestral de capacitación y difusión de los derechos de la infancia, a invitación del Colegio Barra de Abogados, en el cual se abordó esta temática relevante en nuestra sociedad. De igual forma, se acudió al foro: Experiencia y desafíos para erradicar las violencias contra niñas, niños y adolescentes, en el Centro de Convenciones TEC de Monterrey, en el que se impartieron una serie de conferencias que permitieron obtener herramientas y mejores prácticas en la aplicación de políticas públicas encaminadas a la más amplia protección de los derechos de la niñez en Jalisco.

Otra de las actividades académicas desarrolladas fue el conversatorio sobre las “Funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y los Derechos de los Niños” realizado en la Universidad Villa Asunción de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Con este espacio, se pretende reforzar el conocimiento sobre las atribuciones de la defensoría jalisciense, así como compartir herramientas que permitan conocer los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, para su apropiada protección.

Entre las acciones de divulgación, también se desarrolló una rueda de prensa de la Universidad del Valle UVM con la finalidad de dar a conocer un proyecto de apoyo con una obra de teatro denominada Mago de OZ, en la cual los alumnos donarán lo recaudado a las asociaciones, JAB Coloreado Tu Vida, Fundación FRYDA, y Canica AC, en donde se presentó una breve semblanza de las asociaciones, se reconoció la colaboración, participación, vinculación y el impacto de esta defensoría en las acciones en las cuales estuvo de la mano con la comunidad de JAB para dar a conocer los derechos humanos.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

En 2022 se tuvo una reunión de coordinación con personal del Comité de los Derechos Económicos y Sociales de la ONU y Child Rights Connect, para la participación de NNA de Jalisco en la Consulta Mundial de NNA sobre el Desarrollo Sostenible y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En la Federación Iberoamericana de Ombudsman se participó en la reunión extraordinaria de la Red de Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, con el fin de emitir un pronunciamiento respecto a las, niñas, niños y adolescentes víctimas de la guerra en Ucrania.



Asimismo, a convocatoria de la FIO, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco coordinó la participación de cinco niñas, niños y adolescentes en la “Consulta Mundial con Niñas, Niños y Adolescentes sobre Desarrollo Sostenible y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.

2.2.4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Basándose en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esta Comisión, a través de su Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, colocan a este grupo de población como de atención prioritaria, reconociendo que deben participar en todas las etapas de las medidas que tome el Estado, desde la planificación y la implementación hasta la rendición de cuentas.

En el año 2022 se dio seguimiento a la aceptación y cumplimiento de las 125 recomendaciones que se emitieron a cada uno de los municipios sobre los derechos de las personas con discapacidad del estado de Jalisco. Derivado de ello, se proyectó el *Informe especial sobre las 125 Recomendaciones emitidas en materia de discapacidad*.

PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DE GOBIERNO

El personal de esta agenda, es parte del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y forma parte del Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En el año 2022 personal de la Comisión participó como observadores en el proceso de dictaminación de proyectos del Programa “Por la Inclusión de Personas con Discapacidad” Jalisco 2022, al que convocaron la Subsecretaría de Derechos Humanos de Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.



Se participó en la Consulta a Personas con Discapacidad en Materia de Educación Inclusiva, a regularse en la Ley de Educación del Estado de Jalisco, misma que fue convocada por la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para reformar varios artículos de la Ley de Educación del Estado de Jalisco. Participaron organizaciones civiles, padres de familia, académicos y estudiantes.

Se participó en el evento caminata a ciegas, en actividades de inclusión, en el patio central “Constituyentes Jaliscienses”, en el Congreso del Estado.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

En el año 2022, se colaboró con el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para desarrollar una Recomendación General en materia de Accesibilidad. Se desarrollaron tres mesas de consulta, una por cada ámbito de la accesibilidad: entorno físico, transporte y acceso a la información y comunicación incluidas las tecnologías de la información y comunicación (TICS).



Para llevar a cabo estas mesas de análisis, reflexión y opinión, el Mecanismo convocó a todas las personas con discapacidad, sus familias, las organizaciones que las representan, sector académico y colegios especializados de profesionistas con interés y expertis en los temas relacionados con la accesibilidad y que quisieran participar. Las mesas se realizaron por cada Región, estando Jalisco en la Oeste.

Como parte de los trabajos, se llevó a cabo la organización, convocatoria de participación, circulación de cuestionarios y sistematización de información respecto a la opinión de padres de familia de Personas con Discapacidad, docentes de educación especial y educación regular con temas relacionados con la educación especial y la educación inclusiva.

Por otro lado, a lo largo del año 2022, en colaboración con personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se asistió a tres consultas ciudadanas realizadas a personas con discapacidad y familiares, con motivo de la declaración de la acción de inconstitucionalidad 176/2020 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la propuesta de reforma de diversos artículos de la Ley para la Inclusión y el Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

Se participó en el Primer Congreso de Derechos Humanos y Cultura de Paz, celebrado en la ciudad de Morelia, Michoacán, en el que se impartió el taller “Elaboración de Recomendaciones en Materia de Personas con Discapacidad”. También se participó en el Ciclo de Conferencias del Congreso la Evolución de los Derechos Humanos con la conferencia “Derechos Humanos y Discapacidad”. Finalmente, se asistió al Primer Foro Regional de Inclusión “D-Capacidad sin barreras”, en el Palacio Legislativo del estado de Jalisco y organizado por la Asociación Civil Testimonio Social de Ética Revolucionaria (TESERAC).

2.2.5 PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Esta defensoría se ha ocupado de atender la problemática que enfrenta la población indígena en nuestro estado. A través de la agenda de Pueblos Originarios se fortalece el trabajo de promoción, prevención, protección, defensa y garantía de sus derechos humanos; y se incide en la construcción de una cultura de paz e igualdad en coordinación con las autoridades tradicionales y comunales, autoridades públicas gubernamentales estatales y municipales y organismos de la sociedad civil.

En los asuntos de pueblos originarios, la intermediación de esta defensoría en conflictos originados en las comunidades indígenas, facilita el acercamiento y el diálogo entre la población y las autoridades, incentivando la resolución pacífica de las disputas. Esta función sólo es posible con la presencia constante de la Comisión en los procesos de organización comunitaria, asambleas, visitas, inspecciones y gestiones en diversos escenarios sociales.

Esta presencia se genera a través de oficinas y módulos de atención y personas colaboradoras avaladas por las propias comunidades, y quienes acompañan diariamente la vida comunitaria aportando el enfoque de los derechos humanos bajo los principios de respeto a la autonomía y a la autodeterminación.



PROCESOS DE VINCULACIÓN E INCIDENCIA CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Con el objetivo de que se garanticen y respeten los derechos humanos de las comunidades y trabajar de la mano con las autoridades tradicionales y agrarias, en la anualidad que se informa, a través de la representación del área de pueblos originarios, esta defensoría apoyó y coadyuvó en diversas acciones.

Para la Construcción del Plan de Justicia Wixárika, se participó junto con integrantes de las culturas Wixárika, Tepehuana, Cora, ejidatarios del altiplano de Wirikuta y la participación de pueblos originarios de Jalisco, Nayarit, Durango y San Luis Potosí; proceso que se llevó a cabo en la Primera Asamblea Regional celebrada con sede en 'In+akwaxit+a-Nva de la comunidad de Santa Catarina Cuexcomatlán, Mezquitic, Jalisco.

En este hecho histórico en el cual asistieron 10 presidentes de bienes comunales y 16 gobernadores tradicionales, esta defensoría como testigo, apoyó en la instalación de la asamblea; y participó en la moderación de la mesa denominada “Tierras, territorio y recursos naturales”. A su vez, se participó en la Asamblea Regional (Cumbre Wixárika) para el seguimiento a la elaboración del diseño del Plan de Justicia Integral para el Pueblo Wixárika, realizada en Jesús María del Nayar, Nayarit.

En el marco de la Caravana de la Dignidad y Conciencia Wixárika, que nace a raíz del descuido y falta de seriedad en los temas agrarios de la comunidad y su lucha a favor del pueblo wixárika; esta defensoría durante 35 días, acompañó a las autoridades tradicionales y agrarias de los municipios de Mezquitic y Bolaños; así como a las y los integrantes del contingente indígena de la Caravana de la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán y Tuxpan, en su marcha pacífica de la Sierra Norte a Palacio Nacional en busca de justicia y la restitución de sus tierras. Una vez concluido el recorrido se logró sostener una reunión con el presidente de la República Mexicana, en la cual se generó en conjunto una propuesta de trabajo que encaminadas al cumplimiento de las sentencias ejecutoriadas para que se acaten las resoluciones de los tribunales agrarios que determinaron y ordenaron la devolución de sus tierras; además de que se adquirieron compromisos institucionales para favorecer a las comunidades. Finalmente, en un acto de agradecimiento por el apoyo otorgado al contingente indígena que marchó en la caravana, esta defensoría representando a la comunidad indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán y Tuxpan de Bolaños, recibió e hizo entrega de reconocimientos a las autoridades de los gobiernos municipales.

Finalmente, se apoyó a comuneros, autoridades tradicionales y agrarias de la comunidad San Sebastián Teponahuaxtlán y Tuxpan, en la última revisión de la reforma del estatuto comunal Tamatsi Kahauyumarie, elaborada con instituciones como la Comisión Estatal Indígena y la Procuraduría Agraria de Jalisco.



PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD INSTITUCIONAL DENTRO DE LAS ASAMBLEAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN JALISCO

Desde oficinas centrales y a través de los módulos regionales se tuvo participación en siete asambleas ordinarias y 12 reuniones de trabajo con pueblos originarios y comunidades indígenas.

Actos de vinculación	Asistencia a asambleas	Trabajo de campo
Comunidades indígenas	Asambleas	Visitas y reuniones a las comunidades
Comunidad wixárika de Tuapurie-Santa Catarina Cuexcomatlán.	1	-
Comunidad wixárika de Tatei Kie-San Andrés Cohamiata.	1	2
Comunidad wixárika de Waut+a-San Sebastián Teponahuaxtlán y Kuruxi Manuwe Tuxpan de Bolaños.	3	2
Comunidades Nahuas de la Sierra de Manantlán.	2	5
Pueblo nahua de Tuxpan.	-	3
Total	7	12

En las asambleas wixaritari se analizan y debaten los problemas colectivos con la participación del pueblo y de sus autoridades tradicionales y agrarias, por lo que la asistencia de las instituciones es muy importante para atender con oportunidad las demandas y necesidades de las comunidades; así como presentar los diversos informes de las actividades realizadas por esta defensoría a favor de cada comunidad indígena.

Del resultado de la participación en las Asambleas Ordinarias de la comunidad wixárika Tateikie San Andrés Cohamiata, se desprende la incidencia del personal, en la mesa de diálogo interinstitucional para dar seguimiento al conflicto social que afecta a los habitantes de la comunidad de San Andrés Cohamiata, generado por la controversia constitucional entre los límites de los estados de Nayarit y Jalisco. Asimismo, se atestiguaron los avances de las peticiones realizadas por parte las autoridades agrarias y tradicionales ante los tres niveles de gobierno sobre las necesidades básicas de la comunidad, como son servicios educativos, salud, comunicación, infraestructuras, seguridad, entre otros; todo ello con respeto de usos y costumbres y de los derechos humanos.



En 2022, en las Asambleas Ordinarias desarrolladas en la comunidad de San Sebastián Teponahuatlán y Tuxpan de Bolaños en las localidades de Mesa del Tirador, Tuxpan de Bolaños y las localidades de Nueva Colonia y Pochotita de Santa Catarina Cuexcomatitlán, destaca la participación de esta defensoría, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Ayuntamiento de Mezquitic, las Secretarías de Cultura, Educación, Salud, y la Comisión Estatal Indígena, con propuestas para continuar fortaleciendo el trabajo coordinado, estrechar la comunicación e impulsar los procesos en defensa de las comunidades wixaritari. Sobresale el acompañamiento institucional para participar en reuniones y actividades para la promoción de la cultura de la defensa de la dignidad y el acompañamiento a víctimas directas o indirectas de violaciones a derechos humanos y de delitos.

De igual modo, se dio respuesta a diversos temas culturales y jurídicos para la protección y defensa de los derechos humanos de los pueblos originarios, como lo fue en el conflicto suscitado entre autoridades municipales de Huejuquilla el Alto con la comunidad de Santa Catarina Cuexcomatlán; en el que la defensoría incidió en una mesa de diálogo para atender la situación por la detención de peregrinos y un grupo de Jicareros del centro ceremonial de Pochotita, y estableciendo acuerdos para garantizar el respeto de las tradiciones, usos y costumbre de las comunidades, así como la reparación de los daños, y apoyo para llevar a cabo la ceremonia originaria.

COLABORACIÓN DESDE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco cuenta con módulos de atención en comunidades indígenas del estado, en la zona norte: San Andrés Cohamiata, San Sebastián Teponahuatlán, Tuxpan de Bolaños, Mesa del Tirador, Mezquitic y Ocota de la Sierra; otro en el sur de Jalisco ubicado en Tuxpan; y uno más en San Pedro Itzcán. Una de las principales acciones que se realizan en los módulos de atención, es la de brindar asesoría y acompañamiento para favorecer la protección y garantía de los derechos de las personas que integran las distintas comunidades indígenas, además de atender de manera particular las problemáticas que se presentan y el acompañamiento en la entrega de poyos económicos a grupos prioritario en situación de vulnerabilidad, una muestra de ello se expone a continuación:

- **Módulo de atención de Tuxpan de Bolaños**, se brindó acompañamiento a mujeres indígenas, en temas sobre patria potestad; se gestionó con las autoridades agrarias y tradicionales la autorización unánime para el desarrollo de la Consulta Ciudadana y la instalación de las urnas electrónicas, durante la Asamblea Ordinaria, de la localidad de Ocota de la Sierra, municipio de Mezquitic, Jalisco

Módulo de atención de San Andrés Cohamiata, se auxilió a las autoridades de la comunidad wixárika de San Andrés Cohamiata, Mezquitic, en la visita del Subsecretario General del Gobierno de Jalisco, fungiendo como testigos en la entrega de los avances de las gestiones realizadas por las autoridades de la comunidad en favor de las y los comuneros, y de la Controversia Constitucional respecto del conflicto de límites estatales de Jalisco y Nayarit, en trámite ante la Suprema Corte de la Justicia de la Nación.

Como parte de las actividades culturales, se participó en la ceremonia anual para ofrecer los primeros frutos de la cosecha a las deidades de la cosmovisión wixárika, así como, en la renovación a las autoridades tradicionales, entre ellos: los comisarios honorarios, el gobernador tradicional y los mayordomos (encargado de los santos) de la comunidad.

Otras de las actividades realizadas, fue el acompañamiento en el proceso de la campaña de Vacunación COVID-19 en las dos sedes en la cabecera comunal de San Andrés Cohamiata y en la localidad de San Miguel Huaixtita, así como en la localidad de Tuxpan de Bolaños, para verificar que se garantice este derecho de salud a la totalidad de las y los pobladores de esta comunidad y disminuir la tasa de contagios.

- **Módulo de atención de Tuxpan**, de las actividades más destacadas realizadas en la comunidad indígena nahua del municipio de Tuxpan, Jalisco, fue el acompañamiento y seguimiento en la entrega de apoyos sociales del programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado, a un grupo de mujeres perteneciente a esta comunidad; con este programa se contribuye al desarrollo de habilidades y competencias para la aplicación de proyectos económicos de mujeres emprendedoras de las comunidades indígenas, fortaleciendo la interculturalidad que mejore sus ingresos y recursos propios, y ejercer plenamente su autonomía económica encaminada a mejorar la calidad de vida familiar.

PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DE GOBIERNO

En el año 2022, dentro de las actividades de esta agenda se generaron reuniones con diversas autoridades de gobierno municipal y estatal; destaca la intervención de esta defensoría en la mesa de gobernanza y diálogo sostenida con representantes de la Secretaría de Gobernación, Gobierno Estatal de Jalisco, Gobierno Estatal de Nayarit, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas Jalisco y Colima, Comisión para la Defensa de Derechos Humanos del Estado de Nayarit para atender el conflicto derivado por la problemática en el Cerro de la Cebolleta y su Controversia Constitucional entre la comunidad Wixárika de Tateikie de San Andrés Cohamiata, municipio de Mezquitic, Jalisco y el Gobierno del Estado de Nayarit. En este sentido se determinaron acuerdos que favorezcan la justicia agraria de la comunidad, además de salvaguardar la seguridad y proteger derechos humanos de las y los pobladores de la comunidad de San Andrés, así como sus bienes comunales.

De igual modo, en este periodo anual se incidió en la mesa de diálogo con el gobierno de Nayarit, el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, la Comisionada para el diálogo con los Pueblos Indígenas, el Procurador Agrario y la “Mesa Directiva del Comisariado de Bienes Comunales”, con el fin de dar solución al conflicto agrario de invasión de tierras que existe en la comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuatlán por ganaderos del Estado de Nayarit.

Por otra parte, en el año 2022 se incidió en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana como órgano garante en el proceso de la Consulta Previa, Libre e Informada a las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas en Materia de Autoadscripción y Acciones Alternativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos de Munícipes y Diputaciones del Congreso del Estado, la cual tiene por objeto recibir opiniones, propuestas y planteamientos, que darán sustento al criterio para la implementación en materia de pueblos y comunidades indígenas, de acciones afirmativas para lograr el acceso efectivo a la postulación de candidatura e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el próximo proceso electoral. A través de la participación institucional en una reunión de trabajo se estableció la estructura, etapas y fechas para llevar a cabo la Consulta a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas. Igualmente, se colaboró en el proceso de seguimiento y requerimiento para la elaboración de un estudio antropológico aplicado a la comunidad Tuxpan de Bolaños, para la construcción del ejercicio del presupuesto directo de la comunidad.

Finalmente, a efecto de buscar la colaboración en el tema de comunidades indígenas, para promover, difundir y proteger los derechos humanos de integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes privadas de su libertad, esta defensoría sostuvo una reunión interinstitucional con representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para detectar necesidades en la materia, clasificarlas y generar estrategias de gestión y colaboración entre ambas Instituciones.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y ACADÉMICA

Como un hecho memorable, por primera ocasión con la participación de personas de la comunidad wiraritari de Zapopan; el Consejo Regional Wixárika, celebró la ceremonia ancestral “La renovación del mundo” en San Luis Potosí. Desde este espacio la defensoría emitió un posicionamiento en defensa y por la preservación de Wirikuta en el Cerro del Quemado en Real de Catorce.

Cabe resaltar que, para potencializar la cultura de los derechos humanos de los pueblos originarios, en 2022 esta defensoría realizó y participó en varios espacios para conmemorar y exponer las riquezas culturales, usos y costumbres de las comunidades indígenas de la entidad. Se destacan los siguientes:

En el marco del 480 aniversario de la Fundación de Guadalajara, para cimentar la tolerancia e inclusión, erradicar la marginación y fortalecer el respeto de los derechos humanos de los pueblos originarios, en coordinación con el Gobierno Municipal de Guadalajara y la Secretaría General de Gobierno del Estado, se realizó un acto público para impulsar la reivindicación de los pueblos originarios y comunidades indígenas; en el que se resaltó como resultado del encuentro de dos culturas, la pluriculturalidad y el origen de la identidad mexicana. Durante el evento se contó con la participación de personas representantes de las comunidades wixáritari, nahuas, mazahua, purépechas, mixtecos, chole, cocas, triquis, tepehuanos y zapotecos, quienes ofrecieron ofrendas florales, presentaron danzas y realizaron una exposición gastronómica como muestra de la identidad cultural de nuestras raíces prehispánicas.

Asimismo, en un homenaje para rendir tributo y reconocer los retos que enfrentan las mujeres indígenas, y la función clave que desempeñan en sus comunidades como portadoras de las herencias de saberes, conocimientos, prácticas y experiencias de sus pueblos; conmemorando el Día Internacional de la Mujer Indígena, la defensoría jalisciense realizó el panel “Día Internacional de la Mujer Indígena: Retos y Avances”, para visibilizar el papel de la mujer indígena en la sociedad, en el cual participaron mujeres representantes de comunidades indígenas Otomí, Mazahua, Nahuatl, Purépecha y Wixárika, quienes destacaron que la discriminación y el machismo, son las principales problemáticas que enfrentan las mujeres indígenas.



Al igual que los espacios generados por esta defensoría en la agenda de pueblos originarios, se mantuvo representación en eventos organizados por autoridades de gobierno en esta materia, como lo fue la participación en el acto inaugural del VI Festival Intercultural de las Lenguas Maternas, en conmemoración del Día Mundial de las Lenguas Maternas para reconocer, fomentar el potencial y riqueza de las 55 lenguas de los pueblos originarios que se hablan en Jalisco, representadas por las nueve culturas de pueblos originarios que habitan en Zapopan: wixárika, náhuatl, zapoteca, mixteca, mazahua, tzotzil, tzeltal, otomí y purépecha.

Como parte de la celebración de los diez años del municipio de Lagos de Moreno como Pueblo Mágico, y con el fin de promover el desarrollo cultural, la participación ciudadana y difundir la riqueza y sus tradiciones, el Congreso del Estado de Jalisco llevó a cabo el Foro “Lagos de Moreno: una década de magia y cultura”, evento en el que en representando a esta defensoría se asistió a la entrega del reconocimiento al pintor y escultor lagunense Carlos Terrés, como uno de los mayores exponentes de la cultura y el arte en el mundo, así como a la inauguración de la exposición denominada “La Lotería” del autor condecorado.

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

Para divulgar los derechos humanos, rescatar y promover la identidad la cultura y tradiciones del pueblo indígena nahua de Tuxpan, Jalisco, esta defensoría representada por personal del módulo de atención de esa localidad, participó en la gira de intercambio cultural de la unión de comunidades indígenas nahua, organizada por Sususcol, Intertival Council, en Napa California. Dentro de las actividades realizadas en Tibus Pomo, lugar que alberga en sus alrededores comunidades que conservan el arraigo de su cultura; destaca la promoción de la cultura de comunidades indígenas de las diferentes partes del mundo, el intercambio de música tradicional, gastronomía e indumentarias del pueblo nahua de Tuxpan Jalisco. Por otra parte, se asistió al XXIV Encuentro Internacional de Danzas Autóctonas, celebrado en Tuxpan, Jalisco, espacio donde, con la presencia de la Dra. Rigoberta Menchú, se resaltó la relevancia de mantener las manifestaciones culturales ancestrales, como la danza, la creación y el arte, que han sido y son, parte de un discurso de libertad de expresión y respeto.



ALIANZAS ESTRATÉGICAS

De la labor realizada por el área especializada, deben señalarse los principales actores clave que permitieron generar gestiones, colaboraciones, articulaciones y vinculaciones estratégicas de gobernanza:

Reuniones de gobernanza, intergubernamentales y actos de vinculación con:	
Expresiones de la sociedad civil	
<ul style="list-style-type: none">- Autoridades agrarias de la comunidad de Waut+a (San Sebastián Teponahuaxtlán).- Autoridades agrarias de la comunidad de Kuruxi Manuwe (Tuxpan de Bolaños).- Autoridades agrarias de la comunidad de Tatei Kie (San Andrés Cohamiata).- Autoridades agrarias de la comunidad de Tuapurie (Santa Catarina Cuexcomatitlán).- Consejo de Mayores del Gobierno Tradicional Nahuatl de las comunidades indígenas de; Ayotitlán, Chancol, Guayabilla, Telacruz, Lagunillas, La Guayaba, La Huaca, La Ventana, Las Zorras, Loma Colorada, Marías, Mojoneas, Quiroma, Rancho Viejo, San Miguel, Telcruquito de Arriba, Terrero de Lagunillas, y Tierras Blancas.	<ul style="list-style-type: none">- Consejo de Autoridades Tradicionales Nahuatl de Tuxpan, Jalisco.- Colectivos migrantes de Tonalá, integrada por nahuatl, otomíes, mazahuatl y purépechas.- Unión de Comunidades Indígenas Nahuatl de Tuxpan AC.- Unión de artesanos indígenas de la ZMG.- San Juan Bautista de la Laguna- Autoridades de las comunidades: Coca, Poncitlán, San Juan de los Lagos.
Instancias públicas nacionales	
<ul style="list-style-type: none">- Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas.- Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Comisión Nacional Forestal.- Comisión Nacional para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.- Congreso del Estado de Nayarit.	<ul style="list-style-type: none">- Fiscalía General de la República.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas Registro Agrario Nacional.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales.- Secretaría de la Defensa Nacional (Quinceava zona militar).- Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Nayarit y Durango, AC.

Instancias públicas locales

- Ayuntamiento de Chapala.
- Ayuntamiento de Bolaños.
- Ayuntamiento de Chapala.
- Ayuntamiento de Colotlán.
- Ayuntamiento de Huejuquilla.
- Ayuntamiento de Mezquitic.
- Ayuntamiento de Tonalá.
- Ayuntamiento de Tuxpan.
- Ayuntamiento de Zapopan.
- Congreso del Estado de Jalisco.
- Comisión Estatal Indígena del Gobierno de Jalisco.
- Fiscalía General del Estado de Jalisco.
- Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Salud Jalisco.



2.2.6 PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA

A este grupo vulnerable de personas, esta Comisión brinda apoyos específicos desde la defensa, ya que, por la naturaleza de su problemática y considerando que en su mayoría se encuentran de paso en el estado de Jalisco, el apoyo que requieren es para abrirles camino con las autoridades o bien, a través del apoyo de organizaciones de la Sociedad Civil, solucionar sus trámites de traslado y estancias temporales, brindarles orientación, generarles citas ante algunas autoridades y atender problemáticas de seguridad.

La atención brindada es permanente y continua, buscando el apoyo institucional en los diferentes aspectos que este grupo de personas requiere, como garantizar el derecho a la educación, a la salud, a un espacio donde vivir, buscar enlaces y comunicación con organizaciones de la sociedad civil a efecto de que se les procuren espacios y se les brinde acompañamiento y representación en sus trámites migratorios.



Es de suma importancia para esta Comisión, verificar que las niñas, niños y adolescentes migrantes se encuentren debidamente garantizada en sus derechos humanos, acudiendo a realizar supervisiones a las instalaciones de los albergues o estancias en las que se encuentren, y en caso de ser necesario, emitir a través de alguna de las herramientas con que cuenta esta defensoría, las medidas y peticiones que fueren necesarias para lograr la máxima protección de sus derechos humanos.

En temas de salud, se han realizado gestiones para que las personas que requieren, sean debidamente atendidas en los hospitales del Estado de Jalisco, en los más altos estándares de calidad y calidez. Además, se han realizado gestiones ante las autoridades consulares y los Hospitales Civiles para procurar que disminuyan los costos para su atención, por la misma situación en que se encuentran y que en ocasiones, no cuentan con recursos para ello.

En su mayoría, la labor que actualmente hace esta defensoría con relación a las personas en contexto de movilidad humana, es precisamente la de brindar orientación, canalizar y realizar peticiones a las autoridades para que, con un eje de interseccionalidad, se logre la máxima protección de derechos. Como se advierte, las atenciones y canalizaciones que se ha brindado a personas pertenecientes a este grupo vulnerable, en cuanto a garantizar su atención médica, alimentos, educación, un lugar digno para vivir, así como que se les garantice su derecho a la legalidad y seguridad jurídica.

VINCULACIÓN CON REPRESENTANTES DE GOBIERNO E INSTANCIAS DE APOYO

En atención personal, se solicitó atención al Instituto Nacional de Migración, delegación federal en Jalisco, para apoyar a una persona del colectivo CAMINANTA, quien realizó trámites junto con su pareja y le negaron la posibilidad de ingresar su solicitud, mientras que el de su pareja concluyó sin inconvenientes.

Esta autoridad, también apoyó en el caso de una mujer que ingresó al país con visa de estudiante, con una sola entrada al país, por lo cual, al intentar ingresar de nuevo, le fue retirada.



El apoyo de la Asociación FM4 Paso Libre, ha sido notable en diversos casos de atención a este grupo de personas en contexto de movilidad de diferentes nacionalidades, en trámites que van desde la obtención de la CURP, hasta tramites en instancias migratorias.

También se ha contado con el apoyo de La Casa Hogar del Migrante Scalabrini AC, con la condonación de aportación voluntaria en una escuela donde estudiaban dos niños de nacionalidad guatemalteca.

El Hospital Civil de Guadalajara, es otra instancia que ha brindado apoyos, que van desde facilitar la atención en las áreas de especialidad, brindar información sobre pacientes, facilitar cuotas, entre otras.

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

Se acudió al panel, *Perspectivas de los Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Movilidad Humana*, en el Centro Integral de Servicios Zapopan.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Se acudió a un evento organizado por la Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR, en el que se realizó la presentación del informe: *Desplazamiento forzado interno en México: Análisis y recomendaciones para su atención en Jalisco, Puebla y Querétaro*. Se llevó a cabo en las instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco.

En colaboración con otras Comisiones, acudió personal especializado, a través de formatos para verificar la adecuada protección de derechos de la niñez migrante, en auxilio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se hizo una visita a tres centros denominados de Rehabilitación “Fortaleza de Vida, AC”, para verificar la situación de 31 menores de edad, de los cuales, solamente se encontró a seis de ellos. Se realizó una serie de cuestionamientos para asegurar que se encontraran en óptimas condiciones de vivienda, hasta en tanto se resuelve lo relativo a su situación migratoria, debido a que el estado de Jalisco sólo es de paso para las personas que aspiran a llegar a Estados Unidos.



2.2.7 POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL



Esta defensoría cuenta con un Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Diversidad Sexual (LGBTTTIQ+) que tiene por objetivo dimensionar la perspectiva integral, diferencial y especializada dentro de la incidencia institucional a favor de población lésbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, queer y demás identidades y expresiones no normativas (LGBTTTIQ+) en el reconocimiento, acceso y ejercicio de sus derechos fundamentales en el estado; brindando soporte técnico y jurídico en la agenda pendiente de los derechos humanos. Además, busca hacer cumplir las obligaciones internacionales, nacionales y estatales de conformidad a los estándares de protección en materia de derechos humanos bajo un margen de apreciación latinoamericano y la adecuada diligencia de la cláusula de igualdad y no discriminación.

Este grupo de trabajo es el lazo institucional de apoyo y colaboración entre los entes públicos y privados, así como de las expresiones de la sociedad civil organizada a través de los acompañamientos, capacitaciones, acuerdos de colaboración, la elaboración e implementación de estrategias amigables de conformidad a los estándares interamericanos de protección en materia de derechos humanos, la formulación de informes especializados, propuestas de políticas públicas, recomendaciones y diversas acciones positivas tendentes a garantizar el pleno disfrute de todos los derechos humanos de todas las personas, sin importar su identidad de género auto percibida, su expresión de género diversa, su orientación sexual y afectiva, así como su sexo al momento de nacer.



En materia de protección, desde esta agenda de trabajo, se realizan acompañamientos, y se participa en la integración de quejas y actas de investigación, con una visión transversal y con perspectiva de género. También se colabora en la emisión de medidas cautelares, Recomendaciones e Informes especiales y Pronunciamientos. En 2022 se realizaron 30 acompañamientos y se participó en seis quejas y actas de investigación, cinco medidas cautelares, una Recomendación y un Pronunciamiento.



En los casos que se han documentado que involucran presuntas violaciones de derechos humanos en contra de la población LGTBTTIQ+, coinciden en que la violación más recurrente es la discriminación y el indebido ejercicio de la función pública, se presenta por la inexistencia de leyes y reglamentos que reconozcan y permitan la cobertura amplia de sus derechos fundamentales, así como la indebida diligencia y abordaje en la atención libre de discriminación y violencia. Las quejas registradas no constituyen el total de quejas presentadas por integrantes de esta población, en virtud de que cada caso concreto se integra según el contexto en el que han ocurrido los hechos violatorios que pueden o no encuadrar en el tema de la diversidad sexual:

En relación al apoyo para la emisión de medidas cautelares, en casos relacionados con los derechos humanos de la población de la diversidad sexual, desde esta agenda se brindó la asesoría para la emisión de medidas en los siguientes temas:

- Marcha del Orgullo en Guadalajara y Guadalajara Pride, dirigida a la Secretaría de Movilidad y al Ayuntamiento de Guadalajara, con dos medidas cautelares
- Emisión de actas de nacimiento de hijas e hijos de familias lesbomaternales y homoparentales, dirigidas al Ayuntamiento de Guadalajara, así como al Ayuntamiento de Tlajomulco y Dirección del Registro Civil del Estado, con dos medidas cautelares
- Persecución de posibles discursos de odio en Zapopan, una medida cautelar

Con relación a la proyección de la Recomendación en favor de la población LGTBTTIQ+, en 2022 se emitió la Recomendación 32/2022 dirigida al Congreso del Estado de Jalisco y diversas autoridades por omisión legislativa al reconocimiento de derechos básicos e indispensables para la población de la diversidad sexual. La Recomendación tiene relación a personas desaparecidas, y contempla el caso de 25 personas desaparecidas en 16 quejas, dentro de las cuales, en una de ellas se acreditó que, tanto personal ministerial como policías investigadores no están abocando las desapariciones de poblaciones diversas a la debida diligencia reforzada y focalizada en una perspectiva de género integral e inclusiva, con enfoque diferenciado hacia la población LGTBTTIQ+.

Finalmente, comprometidos en la defensa de los grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminadas en el estado, elaboró el Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+ en el estado de Jalisco 2022.

Como otro medio de defensa, en el marco del mes del orgullo, se emitió el Pronunciamiento 2/2022 sobre la erradicación de las violencias y la discriminación hacia la población de la diversidad sexual en Jalisco, en el marco del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, además de otras que lesionan la dignidad humana.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL



Como parte de las acciones de vinculación, a través del grupo especializado, se participó en reuniones de trabajo, con diversos actores de la sociedad civil, académica y con instancias gubernamentales, en las que se lograron avances importantes. Algunas de las expresiones de la sociedad civil en materia de diversidad sexual, fueron: Impulso Trans, Marcha del Orgullo, Guadalajara Pride, Chapala Pride.

Por otra parte, dentro de las estrategias de vinculación se acompañó a diversas marchas realizadas por organizaciones de la sociedad civil organizada a favor de la población de la diversidad sexual y víctimas de violaciones a sus derechos humanos, destacando la Marcha Guadalajara Pride y la Marcha del Orgullo, en el mes de junio, así como otras tres marchas con motivo del mes del orgullo.

Entre los principales actores con los que se tuvo vinculación en 2022, están los siguientes:

Reuniones de gobernanza, intergubernamentales y actos de vinculación con:	
Expresiones de la sociedad civil	
<ul style="list-style-type: none"> - Impulso Trans, AC - Impulse Guadalajara/Puerto Vallarta - Checcos, AC - Tlajomulco Diverso - Rainbow Science - La Red J+ Mex 	<ul style="list-style-type: none"> - Guadalajara Pride - Unión Diversad de Jalisco - Chapala Pride - Kaliopeo - Marcha del Orgullo - El Salto Diverso
Instancias públicas nacionales	
<ul style="list-style-type: none"> - Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nayarit
Instancias públicas estatales	
<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Diversidad Sexual del Gobierno de Jalisco - Congreso del Estado de Jalisco - Sistema Jalisciense de Radio y Televisión del Gobierno del Estado - Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Zapopán a través de la Dirección de Inclusión - Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga - Ayuntamiento de Guadalajara a través del Instituto Municipal de la Mujer y de la Comisaría de Seguridad Pública - Ayuntamiento de Sayula
Instituciones académicas	
<ul style="list-style-type: none"> - Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara - Instituto Autónomo de Occidente 	<ul style="list-style-type: none"> - División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. - Instituto Autónomo de Occidente - Laboratorio de Formación de Activistas LGBT+

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

En el 2022, personal del Grupo de Trabajo, realizó diversas acciones para dar a conocer distintas temáticas en materia de diversidad sexual. Impartió diez capacitaciones, participó como ponente en seis foros nacionales e internacionales, y asistente a otros cuatro. Participó en la elaboración de uno de los tomos de la Colección de libros de esta Comisión, entre otras acciones.

Se realizó una serie de cursos de sensibilización sobre los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+ y el abordaje en la atención ciudadana, dirigidos a servidoras y servidores públicos del estado, así como diversas participaciones en eventos académicos, institucionales e inclusive internacionales en donde se posicionó el pronunciamiento de esta defensoría a favor de los nuevos estándares internacionales de protección en materia de derechos humanos incluidos los dirigidos a la población de la diversidad sexual. Los principales temas abordados fueron:

- Los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+.
- El Sistema Interamericano de Protección en la agenda LGBTTTIQ+.
- La persecución de los discursos y crímenes de odio en contra de la población diversa



Se asistió en la Conferencia sobre Agenda de las Diversidades Sexuales y de género en Jalisco en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, en la sede del CUCSH Belenes. Por otro lado, se estuvo presente en las conferencias sobre la diversidad sexual que se realizaron en el auditorio Marisela Escobedo de esta defensoría, en particular para visibilizar a las mujeres diversas; así como en la impartición del seminario internacional sobre “La edificación de la agenda LGBTTTIQ+ en América Latina y el Caribe”, en donde se contó con la participación de integrantes de organizaciones latinoamericanas que respaldan esta agenda.



Se impartió la ponencia “Asesinato de personas Trans” en la cual se habló de la importancia de transversalizar la inclusión de los derechos humanos hacia el sector en situación de vulnerabilidad, como en la población trans, así como reflexionar sobre el índice de muertes violentas en contra del sector. Asimismo, se dio la conferencia “El margen de la apreciación de latinoamericano de los derechos humanos de la diversidad sexual” está organizada por la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades División de Estudios Jurídicos.

En el marco del mes del orgullo LGBTTTIQ+ y con el objetivo de articular una cultura de paz y de respeto, personal de esta defensoría asistió a diversas actividades programadas por las expresiones de la sociedad civil en materia de diversidad a lo largo del mes de junio. Se brindó acompañamiento como observadores al desarrollo de las marchas que se realizaron en Cihuatlán, Tepatitlán, Autlán, y Ocotlán, con el objetivo de visibilizar esta agenda y refrendar el compromiso de esta Comisión con la población de la diversidad sexual; así como a la Marcha del Orgullo Gdl 2022, que este año tuvo como tema “La dignificación de los derechos humanos de las personas adultas mayores diversas”.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Algunas de las acciones realizadas para la defensa de los derechos humanos de las personas de la población de la Diversidad Sexual, fueron en colaboración con instancias nacionales e internacionales. Lo anterior, como resultado de las alianzas que se han desarrollado desde esta Comisión.

Destacan en el 2020 las siguientes acciones:

Acción de inconstitucional 72/2022 presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia del derecho de la identidad de género de las infancias trans

En abril de 2022, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó las reformas a la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco, relativa al levantamiento de una nueva acta de nacimiento de “persona mayor de edad”, para el reconocimiento de identidad de género a personas trans. En ese acto, este organismo advirtió un retroceso en el reconocimiento de derechos adquiridos y contravención a la progresividad de las libertades fundamentales de las infancias trans en el estado, contraponiendo en ello, la inexistencia vinculación del interés superior de las infancias trans. Por ello, esta defensoría, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como garantía constitucional que sirve para velar por un marco jurídico que proteja los derechos humanos y evitar su vulneración por las leyes emitidas por los Congresos federal y/o locales; refrendando en este tenor su compromiso institucional a favor de las infancias trans que habitan y transitan en el estado de Jalisco, vigilando en ello, el cabal cumplimiento de los diversos estándares internacionales suscritos y ratificados por México a partir de la aplicación de los controles de convencionalidad difuso y los bloques de constitucionalidad que advierte la diversificación del mínimo vital de los derechos humanos de las personas, incluidas las poblaciones diversas.

Amicus Curiae presentada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de la interrupción legal del embarazo de personas gestantes

La CEDHJ presentó la primer: **Amicus Curiae** Colaboración Internacional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos

En esta colaboración la CEDHJ defendió el derecho a decidir de las mujeres, además incorporó una perspectiva inclusiva para la población de la diversidad sexual.

En el caso denominado: **Beatriz y otros vs El Salvador**

En el país centroamericano se impidió a Beatriz la posibilidad de acceder a una interrupción legal, temprana y oportuna del embarazo, a pesar de que su estado fue diagnosticado de alto riesgo para ella, y como feto incompatible con la vida extrauterina. Se subrayó la posibilidad de muerte materna en caso de continuar con el embarazo, lo cual iba en contra de su derecho a la vida, salud e integridad personal.

En el caso de Beatriz se detectaron múltiples factores de vulnerabilidad y riesgo de discriminación, asociados a la condición de mujer joven y en situación de pobreza.

El documento presentado por esta defensoría ante este caso se encuentra homologado con la NOM.046 y fue avalado por la SCJN.

Además se incluyó y reconoció el término: **PERSONAS GESTANTES** como una manera de visibilizar e incluir a la población de la diversidad de sexual; esta expresión, en caso de que la Corte Interamericana dicte una resolución favorable, marcará un precedente para todos los Estados que formen parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, incluido México.

¿Pero qué es un Amicus Curiae?

Es un instrumento que se compone de varios documentos técnicos y académicos, cuyo objetivo es coadyuvar en la creación de estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco | CEDHJ | @CEDHJ | @comisionaderechos | @cedhjalisco

CEDHJ 2022

La Amicus Curiae, representa la primera colaboración internacional de esta Comisión en un caso donde un país centroamericano le impidió a la víctima la posibilidad de acceder a una interrupción legal, temprana y oportuna del embarazo, a pesar de que su estado fue diagnosticado de alto riesgo para ella, y con feto incompatible con la vida extrauterina. Se subrayó la posibilidad de la muerte materna en caso de continuar con el embarazo, lo cual iba en contra de su derecho a la vida, salud e integridad personal. En el caso, se detectaron múltiples factores de vulnerabilidad y riesgo de discriminación, asociados a la condición de ser mujer joven y en situación de pobreza. En la aportación realizada, se incluyó y reconoció el término “personas gestantes” como una manera de visibilizar e incluir a la población de la diversidad sexual. En caso de que la Corte Interamericana dicte una resolución favorable, esta expresión marcará un precedente para todos los Estados que forman parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, incluido México.



2.2.8 SISTEMA PENITENCIARIO Y COMBATE A LA TORTURA

La tortura en el país ocurre de manera frecuente y ha sido calificada como una violación sistemática a los derechos humanos por el Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas. Ante esta situación, la Comisión cuenta con un Mecanismo Estatal de Prevención a la Tortura y Supervisión Penitenciaria que tiene el objetivo de prevenir y erradicar las condiciones que imperan en los distintos lugares de detención e identificar situaciones que pudieran derivar en la incidencia de casos de tortura o cualquier tipo de maltrato en Jalisco, así como, verificar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.



La existencia del área penitenciaria, prevista en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tiene las atribuciones de realizar visitas periódicas a los recintos de detención, oficinas del Ministerio Público, reclusorios y sedes judiciales, para verificar que las autoridades informen y garanticen los derechos humanos a las personas que se encuentren detenidos o procesados. Con la creación del Mecanismo Estatal de Prevención a la Tortura y Supervisión Penitenciaria, se consolidan acciones para el monitoreo y la supervisión permanente y sistemática, trabajando de manera transversal, integral y progresiva con perspectiva de género y enfoque diferenciado, con el personal especializado en la atención de asuntos relacionados con salud, niñez, mujeres, personas con discapacidad, personas migrantes, personas adultas mayores, población de la diversidad sexual, personas indígenas, personas en situación de calle o indigencia, y en general las personas de atención prioritaria que se tienen adscritos a las diversas áreas de la institución, para prevenir y erradicar las condiciones que imperan en los distintos lugares de detención, e identificar situaciones que pudieran derivar en la incidencia de casos de tortura o cualquier tipo de maltrato, en el estado de Jalisco.

En el 2022 se continuó con el programa de supervisión a todos los espacios donde se encuentran personas detenidas, en esta ocasión se realizaron visitas a centros de reclusión, asilos y casas hogares, con la finalidad de verificar que los espacios visitados reunieran los diversos requisitos para prevenir los probables actos de tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes.

Se realizó el Informe Especial de Monitoreo del Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura de la CEDHJ, en lugares que dependen del Gobierno y de la Secretaría de Seguridad de Jalisco, donde se encuentran personas privadas de la libertad.

Como parte de las actividades de protección y defensa, se realizaron distintas acciones para que se respeten los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. Entre ellas se pueden identificar orientaciones, canalizaciones, acompañamientos, gestiones y peticiones, las cuales se realizan incluso previo a la presentación de una queja, para que de manera oportuna se restablezcan derechos de las personas privadas de la libertad. Destacan las medidas para solicitar atención médica especializada, así como la orientación para la obtención de beneficios.

En 2022, integrantes del Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura, en coordinación con el personal de la agenda de los derechos de la niñez y de salud, realizaron visitas de monitoreo para verificar las condiciones materiales del lugar y el trato a las personas privadas de la libertad en distintos albergues que resguardan niñas, niños y adolescentes, así como visitas de seguimiento en lugares para personas adultas mayores. Los resultados de las visitas se presentaron a las personas titulares de cada lugar visitado, con el propósito de orientarle sobre las áreas de oportunidad en las que pueden implementar estrategias de mejora, a fin de prevenir violaciones de derechos humanos, actos de tortura, u otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los lugares visitados fueron:

Albergues niñas, niños y adolescentes

- Hogar Cabañas
- Albergue Infantil Los Pinos AC
- Casa Hogar La Soledad de María
- Fundación Santa María del Tepeyac AC
- Ministerios de Amor
- Casa Hogar La Luz AC
- Fundación Escalar AC
- Casa Hogar de Guadalajara AC
- Casa Hogar Kamami AC
- Hogar de Transición Miras Miravalle
- Casa Hogar Niños Regalo des de Dios AC

Asilos personas de la tercera edad

- Casa Hogar para Personas en Situación de Calle
- Club amigos de la Tercera Edad
- Instituto Florencio Villaseñor García
- Casa de Descanso Señor del Perdón
- Asilo Leónidas K. Demos
- Estancia Alejandrina AC
- Hogar Geriátrico
- Casa de Descanso DIF Jalisco

Desde esta agenda, esta defensoría se mantiene de forma permanente el programa de supervisión de VIH-Sida en los cuatro centros penitenciarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Se realiza en conjunto con Consejo Estatal para la Prevención del VIH y la Secretaría de Salud del Estado y conlleva que de forma mensual se dé seguimiento a los casos de personas privadas de la libertad que son sospechosos o tienen la certeza de vivir con VIH, vigilando que reciban adecuado tratamiento.

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

Personal de esta agenda, así como de diversas áreas de esta defensoría participaron en un curso denominado *Documentación e investigación de tortura y/o tratos crueles inhumanos y/o denigrantes, aplicación de los principios y directrices del Protocolo Estambul*, coordinado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En el evento de clausura de dicho curso, se realizaron varias conferencias, sobre la prevención directa e indirecta de la tortura y los principios de Méndez sobre entrevistas efectivas para la investigación y recopilación de información. Estuvo presente personal de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, y del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se participó en el congreso “Derechos de las Personas Privadas de la Libertad en Centros Penitenciarios” en la Universidad Enrique Díaz de León.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Personal de esta agenda, coadyuva con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, cuyo objetivo es examinar la situación que impera en el sistema penitenciario nacional; en este caso, de Jalisco. Otra actividad de colaboración con la homóloga nacional consiste en dar acompañamiento a las visitas realizadas a lugares de privación de la libertad por el Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura.

Al respecto, la Presidenta de esta defensoría se reunió con personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y ofreció la renovación del convenio de colaboración institucional para atender la agenda común, además de los temas relacionados con la capacitación. La directora del Mecanismo Nacional y el Subdirector de Visitas a Lugares de Detención y el Director de Informes, Estadística de la Información, ofrecieron una explicación relacionada con sus funciones y atribuciones. Propusieron la creación de un sistema nacional de prevención de la tortura con todas las entidades del país y fortalecer el trabajo conjunto del Mecanismo Nacional y el de Jalisco. También dialogaron sobre la necesidad de armonizar la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la legislación local con la finalidad de fortalecer el mecanismo estatal.



2.2.9 SALUD

En cumplimiento a los Artículos 4° y 5° de la Convención Americana de Derechos Humanos, en cuanto a la obligación de proteger el derecho a la vida y a la integridad personal, esta Comisión cuenta con la agenda especializada en materia de Salud, en la que se establecen los parámetros conforme a los cuales esta defensoría interviene para proteger el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, contemplando temas de mujeres, violencia ginecoobstetra, atención materno infantil, discriminación en la atención de la salud que viven integrantes de comunidades indígenas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, entre otras.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

Se realizó una reunión de trabajo con Organización Puente de la Institución a la Sociedad Asociación Civil, que trabaja con enfermos mentales tratando de incluir a ellos mismos y a los familiares previniendo y divulgando qué es la salud mental y cómo se vive con un trastorno. En esta reunión se acordó formar un Curso Taller de Formación de Grupos de Autoayuda, dirigido a familiares, amigos y voluntarios de personas con padecimientos subjetivos (salud mental), con el objetivo de proporcionar un espacio de confianza y autoayuda a través del intercambio de experiencias entre familiares y amigos con enfermedades cognitivas o adicciones, proporcionando información y orientación educativa sobre la salud y desarrollo personal proporcionada por profesionistas del área específica.



Se sostuvo una reunión de trabajo con la Organización Mexicana de Asistencia Social Integral, AC, en la que se tuvo un primer acercamiento al proyecto de capacitación que está encaminado a descubrir qué lleva a las personas a cometer excesos que resultan en daño en la integridad física y moral o psicológica de los familiares y/o personas que de una u otra forma interactúan con nosotros. Se comentó de los apoyos vía convenio existente, que les puede brindar esta defensoría.

Se participó en la presentación del Premio Estatal de Psicología 2022, con asistencia del Presidente del Colegio Estatal de Psicólogos en Intervención de Jalisco, integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, personal de la Dirección de Profesiones del Estado, del Instituto Jalisciense de Salud Mental y del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. En conmemoración del día de los Psicólogos, el Colegio Estatal de Psicólogos en Intervención de Jalisco AC, se apoyó con una rueda de prensa, para dar a conocer la entrega de reconocimientos a estos profesionistas por su amplio prestigio en su desempeño laboral y trayectoria ética en el ejercicio de la psicología.

Se recibió a la Fundación Mexicana de Vitiligo, Mi Vitiligo y yo, estando presentes la Presidenta de la fundación y la Embajadora en Guadalajara. Se comentó que la fundación tiene un ámbito de acción que abarca todo Latinoamérica y el mundo y su objeto consta de tres pilares: formar comunidad, educación e investigación de cualquier tema relacionado con vitiligo y enfermedades de la piel. Dentro del pilar de educación se pretende dar información veraz, generar conciencia de la enfermedad, disminuir el estigma y eliminar mitos. El acercamiento se realizó para generar vínculos para que se realicen en conjunto con esta Comisión, para el respeto, difusión y capacitación en la materia.

VINCULACIÓN CON REPRESENTANTES DE GOBIERNO E INSTANCIAS DE APOYO

Se realizó una reunión con la Presidenta del Comité de Ética en Investigación del Hospital Materno Infantil “Esperanza López Mateos”, con la intención de generar acciones de capacitación en materia de derechos humanos de los pacientes, del derecho humano al acceso a la salud, el derecho a una atención de calidad y con calidez, todo esto materia de derechos humanos, además de la intención de firmar un convenio de colaboración institucional.

En conjunto con el Instituto Jalisciense de Salud Mental, con la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la Secretaría de Transporte de Jalisco, los Centros de Investigación Juvenil, y personal de diferentes áreas del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, se llevó a cabo la inauguración del Programa de formación integral para el personal de establecimientos residenciales y no residenciales u otras áreas que atienden a usuarios de sustancias psicoactivas, teniendo como objetivo implementar actividades en cuestión de dar capacitación y sensibilidad para brindar las herramientas adecuadas para desarrollar habilidades del personal que atiende adicciones conforme a su competencia.



ACCIONES DE DIVULGACIÓN

El personal de esta agenda, ha participado en diferentes eventos donde se exponen temas en relación a la salud y los derechos humanos. Tal es el caso de la conferencia impartida en el XXIV Congreso Anual “La evolución de los derechos humanos”, organizado por la Universidad Enrique Diaz de León UNEDL, con la ponencia “Derechos Humanos y Salud”.

En la Universidad Enrique Díaz de León, se llevó a cabo la entrega de Reconocimientos del Curso impartido para la prevención y atención de la violencia como un tema de Salud Integral. En el evento se destacó la labor que se realizan en la búsqueda de una salud integral y la repercusión de ello en una mejor calidad de vida, recalcando el compromiso de esta defensoría en el tema. Estuvo presente personal de la UNEDL y la Presidenta de la Organización Mexicana de Asistencia Integral (Omasi), Restauración y Vida, quienes fueron organizadores del evento.

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Como parte de las acciones de la agenda de salud, esta Comisión realiza actividades para la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Durante 2022 se implementó un programa de supervisión, para el cumplimiento de los puntos petitorios que se desprendieron del Informe Especial 135/2021 Sobre la Protección de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura de las Personas Mayores Institucionalizadas, para lo cual, se realizaron visitas de seguimiento a asilos y casas de descanso para verificar la mejora de las condiciones de la protección de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores, y procurar la máxima protección de sus derechos.

Esta actividad, se realizó en conjunto con el Mecanismo Estatal de Prevención a la Tortura, con quienes se trabajó en dos etapas de supervisión. La primera, con visitas realizadas en 2021 a 28 asilos y casas de descanso en 16 municipios de Jalisco, con el objetivo de recabar información para conocer las estrategias y acciones establecidas en estos lugares para proteger y garantizar los derechos humanos, integridad física y psicológica de las personas mayores. La segunda etapa, posterior a la emisión del referido informe especial, con la visita de seguimiento, para verificar los avances que puedan presentarse, respecto a las peticiones realizadas por esta defensoría.

El informe en mención señala las condiciones específicas y las áreas de oportunidad para el mejor funcionamiento de los asilos y casas de descanso, con la finalidad de prevenir violaciones de derechos humanos, al considerar que las personas mayores se encuentran voluntaria o involuntariamente y de alguna forma se ven restringidas en su libertad, y que, para su cuidado, dependen de terceros, por ello, existe la posibilidad de que se susciten violaciones a sus derechos humanos. El propósito fue examinar, con base en estándares nacionales e internacionales, el trato que se les brinda, y realizar acciones preventivas tendentes a evitar violaciones de derechos humanos, a la discriminación, protección de su salud y trato digno, entre otros; así como verificar las condiciones y necesidades de las personas mayores, para lo cual se entrevistó a encargados y personal de los asilos y a las propias personas que ahí habitan.

De las visitas de seguimiento realizadas en el año 2022, se apreció que fueron atendidas en su mayoría las recomendaciones que se realizaron en el Informe Especial, ya que, algunos asilos que antes no estaban registrados, ya se encontraban regularizados. Además, se habían implementado mejoras en los servicios de los asilos, y en algunos de ellos, se aprecia que sí acudieron las autoridades. No obstante, lo anterior, los asilos particulares no habían acatado algunas instrucciones, como es la continua capacitación en temas de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, ni de otros temas, lo que conlleva que esta defensoría realice el señalamiento de que no habrá mejoras en los servicios que prestan y en consecuencia, la posibilidad de incurrir de nuevo en presuntas violaciones de derechos humanos de las personas mayores institucionalizadas. Por lo que se observa que hicieron algunos cambios solamente para cubrir con algunos requisitos legales para su operatividad. Sin embargo, por ser instituciones privadas, escapa de la competencia de esta defensoría intervenir directamente.

Por lo anterior, se ha solicitado a las autoridades dependientes de la Secretaría de Salud competentes para la verificación de estos espacios, y, acorde a lo dispuesto por el Artículo 1º Constitucional, garanticen la protección de derechos humanos de las personas pertenecientes a este grupo vulnerable, que intervengan directamente, realicen una exhaustiva verificación del cumplimiento de la normatividad para la adecuada operatividad de los asilos y casas de descanso, para lograr que los servicios que presten sean en los más altos estándares de calidad y calidez, procurando que las personas mayores institucionalizadas vivan una vida digna en todos sus aspectos.

Asimismo, durante el 2022 se advirtió una constante colaboración por parte de las autoridades para atender los asuntos relacionados con las personas mayores, en el área de defensa y de gobernanza, como fue el caso de garantizar la protección de derechos de las personas mayores que, por razón de remodelación del asilo Leónidas K. Demus, hubo necesidad de trasladarlas a otros espacios, en los que se les aseguró un trato digno, atendiendo a su condición de salud física y mental.

2.2.10 MEDIO AMBIENTE

El área especializada en materia del medio ambiente con la que cuenta esta defensoría tiene como uno de sus principales objetivos incidir, impulsar y fortalecer la elaboración de políticas públicas y cambios de prácticas administrativas que garanticen el derecho humano al medio ambiente sano.

Además, ha buscado documentar las situaciones que impera sobre la materia en el estado de Jalisco, y coadyuvar con las autoridades para que se realicen acciones que favorezcan el cumplimiento de las obligaciones internacionales, nacionales y estatales.

Desde esta área se ha buscado ser un puente de apoyo y colaboración entre los entes públicos y privados, así como con las expresiones de la sociedad civil organizada a través de los acompañamientos, capacitaciones, acuerdos de colaboración, la formulación de informes especiales, propuestas de políticas públicas, recomendaciones y diversas acciones tendentes a garantizar el pleno disfrute de todos los derechos humanos de todas las personas en lo individual y colectivo en torno a la materia ambiental.

En materia de protección, se han realizado diversas intervenciones, que van desde la emisión de medidas cautelares especializadas, orientaciones y otros instrumentos tendentes a evitar violaciones de derechos humanos en torno al medio ambiente y la vinculación de este con otros derechos. Se han analizado no solo casos de violaciones específicas, tanto individuales y colectivas, sino se han emitido documentos importantes como recomendaciones, pronunciamientos e informes especiales, que han logrado incidir en prácticas sostenibles a nivel local y nacional. Algunos de estos instrumentos son los siguientes:

- Recomendación 5/2022 Caso enfermos renales, en El Salto
- Recomendación 9/2022 Caso Estero El Salado, Puerto Vallarta
- Recomendación 10/2022 Caso agua turbia y escasez AMG
- Recomendación 23/2022 Derechos de acceso en materia ambiental
- Informe especial 01/2022 Sobre la situación que guardan las cuencas hidrológicas en Jalisco

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

Durante 2022, se llevaron a cabo acciones de acercamiento con diversos colectivos que defienden derechos ambientales y de territorio, con la finalidad de trabajar en conjunto en la promoción, defensa y exigencia de los derechos humanos. Se llevó a cabo la primera reunión de varios colectivos con la nueva Presidenta de esta defensoría.

Se realizaron participaciones en distintas sedes estatales y nacionales con la finalidad de promover y fortalecer el trabajo en la materia ambiental dentro de esta Comisión. Prueba de ello es la participación el XX Encuentro Internacional de Derecho Ambiental “Protección y Defensa de las Generaciones Futuras”, con sede Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México; y la divulgación sobre el trabajo en las Conferencias de Derechos Humanos y Medio Ambiente, organizadas por universidades y ayuntamientos.

También se brindó atención al Consejo Metropolitano de Colonias y Ciudadanos AC, COMECC; quienes trabajan en la defensa de los derechos ciudadanos y del desarrollo sustentable, demostrado un gran compromiso social por esta temática. En el acercamiento, se invitó a los diferentes programas de capacitación y a los eventos en general que organiza esta defensoría y en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, para lograr en conjunto un impacto positivo a las personas que atienden.

Por invitación del Colectivo Tonalá, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, se acompañó y apoyó en las actividades de rehabilitación de espacios, en los que este colectivo tiene influencia.



Como un acto de vinculación con la ciudadanía, se llevó a cabo la presentación de la Recomendación 23/2022, en el municipio de El Salto. Esta Recomendación, fue emitida ante la violación de los derechos humanos a la legalidad, a la protección de la salud, al medio ambiente sano y los derechos de acceso en materia ambiental por el ocultamiento que durante las administraciones estatales de 2006-2012 y 2012-2018 de los resultados sobre la propuesta metodológica para la implementación de indicadores de salud que favorecieran el establecimiento de programas de diagnóstico, intervención y vigilancia epidemiológica en las poblaciones ubicadas en la zona de influencia del proyecto de la presa Arcediano, y que fue elaborada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. En este evento participó la doctora Gabriela Domínguez, autora de la Investigación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el colectivo Salto de Vida, la presidenta de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, Secretaría de Salud Jalisco, OPD Servicios de Salud Jalisco, Comisión Estatal del Agua y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.



PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DE GOBIERNO

Con el apoyo de personal de la oficina ubicada en la región Altos Sur, esta Comisión ha participado como parte del equipo técnico comunitario que asesora y acompaña a los poblados de Temacapulín, Acasico y Palmarejo en el proceso para la construcción del proyecto de la presa, a efecto de dar seguimiento y acompañamiento a la diligencia interinstitucional para la consolidación del “Plan de Justicia” del Gobierno Federal para la reparación del daño colectivo ocasionado a los poblados en Temacapulín, Acasico y Palmarejo. En 2022, se supervisó las obras de reforzamiento del “tanque amortiguador” de la presa El Zapotillo, que actualmente realiza la Comisión Nacional del Agua y se tomaron resoluciones para el seguimiento técnico-comunitario de los acuerdos alcanzados entre los poblados y el Gobierno Federal.



Del mismo modo, el personal de la región Sierra de Amula, participó en la mesa de gobernanza celebrada entre el Ayuntamiento de Autlán de Navarro, la Junta Intermunicipal del Río Ayuquila y personas investigadoras de la Universidad de Guadalajara, con el objetivo de establecer acciones para desarrollar un programa de recuperación ambiental del arroyo El Coajinque de Autlán de Navarro. En la reunión se acordó el apoyo de la Comisión para orientar al equipo interdisciplinario sobre la responsabilidad de las autoridades de los tres niveles de gobierno en materia ambiental desde un enfoque y la inclusión de la perspectiva de derechos humanos.

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

Se ha participado en diversos espacios de divulgación en la materia, donde participó personal especializado en la materia, entre los que destacan los siguientes:

- Mesas de diálogo DESCA en el siglo XXI, a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Primer Foro Climático Municipal, que convocó el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
- XX Encuentro Internacional de Derecho Ambiental “Protección y Defensa de las Generaciones Futuras”, con sede Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México (UNAM)
- III Congreso Planetario de Derecho Ambiental, UNAM;
- Foro Internacional de Derecho a la Sustentabilidad, UNAM
- Conferencia magistral: Derechos Humanos y Medio Ambiente, UNAM
- Derechos humanos y medio ambiente sano, en la Universidad Enrique Díaz de León
- Derechos humanos y medio ambiente, que convocó el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

2.2.11 AGENDA 2030 Y CULTURA DE PAZ

El principal objetivo del área especializada en la Agenda 2030 y cultura de paz, ha sido dar seguimiento con el Gobierno de Jalisco y los 125 municipios a la implementación y seguimiento de la Agenda, en sus planes y programas de gobierno; así como sensibilizar a la ciudadanía, autoridades y sociedad civil en cuanto a la Cultura de Paz y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en interrelación con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, a través de diversas estrategias que involucran a autoridades, ciudadanía y sociedad en general en Jalisco.



2.2.11.1 AGENDA 2030

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

Durante el 2022, se llevó a cabo el Seminario Internacional Perspectivas Multidisciplinarias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina, organizado en conjunto con la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna en Perú y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Este curso contó con la participación de 48 personas de varios países de América Latina, y se presentaron los cinco ejes claves de la Agenda 2030, personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas (*partnership*).

Posteriormente, se realizó el Encuentro Jóvenes Líderes 2030, que inició con un proceso de identificación de liderazgos latinoamericanos, y después con cuatro jornadas de capacitación, en donde se realizó un taller con 15 jóvenes de Colombia, Bolivia, Paraguay, Argentina y México, lo cual representó una experiencia muy importante por el alto valor de los productos que elaboraron.

Número de personas capacitadas en 2022			
Tema	Mujeres	Hombres	Total
Seminario Internacional Perspectivas Multidisciplinarias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina	33	15	48
Talleres Jóvenes Líderes 2030	8	7	15
		Total	63

Como parte de las actividades del área especializada, se coordinó la elaboración de uno de los tomos de la Colección de Estudios en Derechos Humanos denominado “Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; pobreza, desigualdad y derecho a la alimentación”, mismo que fue publicado durante 2022.

También se trabajó en una investigación para conocer los avances en el cumplimiento de la Agenda 2030 en los 125 municipios de Jalisco.

2.2.11.2 CULTURA DE PAZ

Respecto a la Cultura de Paz, la función principal es realizar proyectos para promover espacios de paz con instituciones gubernamentales, espacios ciudadanos y en el marco de la educación para la paz, difundir y capacitar a instituciones educativas, incluyendo universidades, e instituciones de educación media superior y sociedad civil en general. Lo anterior, a través de actividades de vinculación, mesas de trabajo, seguimiento con gobiernos y municipios, convenios, actividades de capacitación, entre otros.



VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADEMIA

Se llevó a cabo el Segundo Congreso Magisterial en Educación para la Paz 2022, a iniciativa del Comité Estatal de Maestros por una Cultura de Paz, quienes tienen la encomienda de integrar las competencias de la educación para la vida desde los diferentes contextos sociales. Destacaron entre las actividades la Mesa de Trabajo Mediación Escolar y Justicia Restaurativa, en donde se comentó que la Paz y la Justicia parten de un discurso mediador en pro de la educación, con el objetivo de conocer los elementos y acciones implícitos dentro de estos conceptos y aplicarlos para transformar la práctica humana y docente.

Se realizó la ceremonia de entrega de Constancias de Talleres y Nombramientos de Gestores de Paz, en donde se otorgaron reconocimientos a quienes terminaron el Taller de Cultura de Paz. También se llevó a cabo la formalización del consejo nuevo de Gestores de Paz, y se tomó protesta a los integrantes. El evento fue organizado por el presidente de Gestores de Paz, y fue acompañado por el Director del Instituto de Justicia Alternativa y el Presidente del Colegio de Psicólogos en Intervención de Jalisco; así como representantes de la Secretaría de Educación Pública, del Congreso de Jalisco, el Rector de la Universidad UTEG, y de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco.

El personal de la agenda participó en el festival Sonidos por la Paz, en el que se realizó una entrega de reconocimientos a integrantes del movimiento “Unidos por la Paz”, y se contó con la presencia de los representantes de dicho movimiento, la Dirección General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapopan. El evento se realizó con el objetivo de que se le reconozca como un “Espacio y Territorio de Paz”, y así ir obteniendo espacios y territorios donde predomine la paz.



Por otro lado, se acudió a la presentación e inauguración de la Primera Etapa para la Capacitación de Derechos Humanos de los Centros de Paz, que tuvieron lugar en un periodo de cuatro semanas, con cuatro horas por sesión. En el evento, estuvo presente el presidente de Colegio Nacional de Consejeros y Vicerrector Universidad del Conde, Diputadas Local, representante de la Arquidiócesis de Guadalajara y personal del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli, quienes formaron parte del programa de capacitación.

Tuvo lugar el Tercer Congreso Internacional en Derechos Humanos “Justicia y Estado de Derecho”, que organiza la Red Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a la cual pertenece esta defensoría. La titular realizó la entrega de la preseña María Látigo de las ediciones 2020 y 2021, otorgadas al español Emilio García Mercader, criminólogo de la Universidad Miguel de Cervantes, y a Guillermo Pablo Whpei, empresario social argentino, por alentar el fortalecimiento de los procesos de paz en el mundo. En este Congreso se analizaron los retos, áreas de oportunidad y casos de éxito que permitan a la sociedad ser una promotora de la defensa de los derechos humanos y la cultura de paz.

PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DE GOBIERNO

A partir de las reuniones con el Poder Legislativo sostenidas en años anteriores, surge la Bancada por la Paz, con representantes de la nueva legislatura abanderando la cultura de la paz desde diferentes enfoques y donde esta defensoría participa de manera activa con asesoría y en eventos, tales como la presentación del XII libro de la Colección de Estudios en Derechos Humanos de esta CEDHJ, referente a seguridad humana y cultura de paz.

En el patio central del Congreso de Jalisco se celebró el evento en que quedó instalada la Bancada por la Paz en el Congreso del Estado, cuyo propósito es trabajar desde el Poder Legislativo a favor de la cultura de paz, crear o proponer estrategias donde se propicien la cultura de la seguridad humana, crear políticas de seguridad y de respeto los Derechos Humanos. La bancada estará conformada por nueve coordinaciones:

- Cultura de paz
- Derechos humanos y migración
- Medio ambiente y paz
- Educación para la paz
- Cultura, arte, deporte y paz
- Prevención del delito y de las violencias para la paz
- Igualdad sustantiva para la paz
- Salud y paz; Justicia y paz
- Participación ciudadana y gobernanza para la paz.

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

Se participó en la inauguración del Centro de Documentación, Investigación y Prospectiva para la Seguridad, Justicia y Paz de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Por otro lado, se formó parte del programa “Saludándote UdeG” 2022-A, durante los meses de marzo, abril y mayo, dando capacitaciones en materia de cultura de paz y prevención de la violencia a 20 escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

De igual forma, se participó en el programa de formación integral del Consejo Estatal Contra las Adicciones Jalisco dirigido a personal de los centros residenciales para el tratamiento de las adicciones, orientando pláticas para la prevención de la violencia, derechos humanos y cultura de paz.

Destaca la capacitación que se ha dado al sector privado, a través de la solicitud hecha por AOL Logistics, en materia de cultura de paz, igualdad y no discriminación y juventudes y derechos humanos.

También se dio una capacitación especial a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Argentina, enfocada en invitar a este organismo a fortalecer su aparato institucional bajo un eje transversal de cultura de paz y que, a través del ejemplo de esta Comisión, puedan desarrollar su propia iniciativa de capacitación en cultura de paz a la población santafesina.

La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Delegada ONU en Jalisco, el Alto Comisionado de ONU para los Refugiados, el Presidente de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición en Colombia y esta Comisión, realizaron un conversatorio que se denominó “Hay futuro si hay verdad. Reflexiones sobre la construcción de paz”. En él, se compartieron experiencias y vivencias del presidente de la Comisión de la Verdad en Colombia, que busca el esclarecimiento de los patrones y causas explicativas del conflicto armado interno que permitieran en lo posible satisfacer el derecho de las víctimas y de la sociedad a la verdad, promover el reconocimiento de lo sucedido, la convivencia en los territorios y contribuir a sentar las bases para la no repetición, mediante un proceso de participación amplio y plural para la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.

Personal de esta Comisión, acudió al 5to Foro Global; Cultura de Paz, en el cual estuvieron presentes el Defensor de los Derechos Universitarios de la UdeG, el presidente Nacional de COFF México, el presidente fundador de COMNAPAZ MÉXICO, la Vocera de la Bancada de Paz del Congreso del Estado, el Presidente de la Fundación Diplomática “Alfonso García Robles, Premio Nobel de la paz”, un representante del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. El fundador de COMNAPAZ MÉXICO, hizo entrega de reconocimientos a personas que en el año 2022 destacaron por su trabajo y dedicación a la construcción de paz, como un medio que abona a vivir mejor en sociedad a través de resoluciones pacíficas de conflictos.

2.2.12 PERIODISTAS, DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

La libertad de expresión, está reconocida en diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la libre manifestación de ideas, el derecho a la información y la prohibición de la censura.



Por ello, esta defensoría cuenta con una agenda de defensores de derechos humanos y periodistas¹⁷ con la finalidad de documentar y generar información estratégica que permita trazar rutas de respeto a la actividad periodística y a las personas que se encarga de promover, divulgar y defender los derechos humanos.

17 Acuerdos Internos números 5/2022 y 8/2022 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

VINCULACIÓN CON REPRESENTANTES DE GOBIERNO E INSTANCIAS DE APOYO

Dentro de las actividades desarrolladas en 2022, se identifica la cercanía que se tuvo con autoridades de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, Subsecretaría de Derechos Humanos y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ), esta última por ser oficina de enlace en Jalisco con el Mecanismo Federal de Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, con motivo de un acta de investigación iniciada por de la situación contextual de violencia hacia periodistas, defensoras y defensores de derechos humanos. Derivado de dicha reunión y al resolverse el acta de investigación, se acordó dar puntual seguimiento al Informe Especial 3/2022, denominado “Situación de violencia contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos en Jalisco”.



De la reunión realizada con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco, se advirtió que reciben pocas solicitudes de medidas de protección por violaciones de este grupo de personas, en comparación con otros estados del País, que actualmente no existe el Consejo Consultivo contemplado en la Ley Para la Protección de personas, Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco; sin embargo, ante la falta de confianza en las autoridades por considerar que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco es parte del gobierno del estado, la mayoría de las peticiones se dirigen directamente al Mecanismo Federal de Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco funge solamente como enlace.

En el Informe Especial antes mencionado, esta Comisión expuso el panorama de la violencia que enfrentan periodistas y personas defensoras de derechos humanos en Jalisco, proponiendo políticas y actuaciones públicas que establecieran acciones encaminadas a erradicar los riesgos del ejercicio de la libertad de expresión, concluyendo con proposiciones a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de Jalisco, así como a los 125 gobiernos municipales, con acciones concretas en el ámbito de sus respectivas competencias.

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

En el Instituto Cultural Cabañas, se realizó el séptimo diálogo, para impulsar la Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Capítulo Guadalajara, con la participación de 70 personas, integrantes del ámbito periodístico, colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, y activistas de derechos humanos. En este evento se dio un espacio para el intercambio de ideas, experiencias, opiniones y propuestas sobre los elementos fundamentales que deberá considerar la iniciativa de ley para salvaguardar los derechos y la integridad de defensores de derechos humanos y periodistas. Las reflexiones giraron en torno a tres ejes: la creación de Registro Nacional de Agresores, un Protocolo Nacional de Protección de Personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; y un Modelo Nacional de Prevención, entorno a lo cual giraron las propuestas de los participantes del foro.



Se contó con la participación de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, ambas del Gobierno Federal, así como la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, la Subsecretaría de Derechos humanos, la Fiscalía Estatal, la Fiscalía de Derechos Humanos. Este encuentro fue organizado en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y esta defensoría.

En el marco del Día de la Libertad de Expresión en México, que se conmemora el 7 de junio, se realizó la entrega del Galardón CONPPRYT 2022, que otorga la Confederación Nacional de Periodistas de Prensa, Radio, Televisión e Internet CEN y Federación Jalisco. Este galardón, es un homenaje al trabajo de personas que destacan en el ámbito periodístico y que muestran un compromiso sobresaliente en apoyo de la sociedad.



2.2.13 SEGURIDAD CIUDADANA

La agenda de seguridad ciudadana, se originó como respuesta a las múltiples publicaciones en medios de comunicación y redes sociales, a través de las cuales se daban a conocer a la opinión pública una serie de hechos que constituían violaciones de derechos fundamentales, principalmente los derechos a la vida, a la seguridad, a la paz, a la integridad y seguridad personal, así como a la propiedad, entre otros que se encuentran reconocidos en el orden jurídico mexicano, tanto en la CPEUM, como en diversos instrumentos internacionales.



Desde esta agenda se trabaja en la defensa de actos, omisiones y presuntas violaciones de derecho humanos cometidas de naturaleza administrativa y que no tengan un carácter judicial.

PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DE GOBIERNO

Para construir una cultura de paz en la entidad, y vincular a las instituciones de gobierno estatales y municipales con las colonias de oriente de Guadalajara y los grupos de atención prioritaria, la Comisión participó en el acto inaugural de las Jornadas por la Paz, organizadas por la Bancada por la Paz del Congreso del Estado de Jalisco, enfocadas al fortalecimiento del tejido social a través de actividades culturales, deportivas, recreativas y de atención ciudadana con servicios jurídicos, psicológicos, de salud y nutricionales. Las jornadas se dirigen a niñas, niños, adolescentes y público en general, y ofrecen asesorías para emprendedores, servicios para trámites municipales, campañas de vacunación animal, servicios médicos y talleres para promover los derechos humanos desde esta defensoría.

Por otro lado, con apoyo del personal de la región Altos Norte y con el propósito de generar estrategias para disminuir las quejas contra personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, esta defensoría participó con autoridades representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, del 92 batallón de infantería, del Gobierno Municipal de Teocaltiche, Comisaría de Seguridad Pública de Teocaltiche, diversos sectores de la población como la Asociación Ganadera Local, Empresarios y Consejos Ciudadanos, en una mesa de gobernanza para fijar lineamientos de trabajo para restaurar el orden público y la paz social en el municipio de Teocaltiche, y fomentar la cultura de la protección, el respeto y la promoción de los derechos humanos.

VÍNCULO CON GOBIERNOS MUNICIPALES

En las actividades realizadas en 2022 por esta área, destaca la participación en la Primera Mesa de Trabajo de las Direcciones de Asuntos Internos Municipales de la Zona Metropolitana, con el objetivo de armonizar los reglamentos existentes en cada uno de los municipios, compartir experiencias y práctica profesional desde un enfoque de derechos humanos, y generar una propuesta homologada para incidir en la reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Pública.

Por otra parte, representando a la titular de la defensoría se colaboró en la Mesa de Coordinación de Construcción de Paz y Seguridad, Región Zapopan; junto con la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género de Zapopan, Secretaría Técnica de la Mesa de Paz y Seguridad, autoridades del XV Batallón de Infantería, representantes del Gobierno Municipal de Zapopan, entre ellos la Unidad de Análisis e Inteligencia de la Comisaría, el Centro Nacional de Inteligencia, la Dirección Regional Zapopan de la Secretaría de Bienestar, la Dirección General de Análisis de Políticas Públicas de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y la Fiscalía General de la República, a efecto de presentar la estadística de quejas interpuestas ante esta defensoría en contra de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, los principales señalamientos realizados por la ciudadanía en contra de la Policía de Zapopan, y generar acciones conjuntas para disminuir la incidencia, sensibilizar y fomentar una cultura de derechos humanos en materia de seguridad que contribuyan a la garantía de los derechos fundamentales de la población.

Destaca en este periodo anual, la incidencia institucional en la mesa de gobernanza, con autoridades de la Comisaría General de Seguridad Pública de Guadalajara, representantes de Regidores de las comisiones edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social del Ayuntamiento de Guadalajara y de Organismos de la Sociedad Civil, con el fin de valorar la pertinencia de que los elementos policiales se apoyen su función con equipos digitales, y definir un protocolo para su uso adecuado con perspectiva de derechos humanos.

En el marco de colaboración con la Coordinación General Estratégica de Seguridad, la Presidenta de la defensoría otorgó constancias a 176 a elementos policiales de Jalisco de las corporaciones de Ixtlahuacán de los Membrillos, Zapotlanejo, El Salto, Juanacatlán, Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga, además de la Policía Metropolitana, la Fiscalía de Derechos Humanos, la Fiscalía del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, por haber concluyeron el curso “Derechos humanos y tortura”. Se afirmó que la capacitación es una herramienta poderosa para moldear nuestra conducta y atender con dignidad a la población.

VINCULACIÓN CON SOCIEDAD CIVIL Y ACADEMIA

En 2022 para reforzar los lazos interinstitucionales, en el marco del Día del Policía y sus Derechos Humanos, para reconocer el trabajo de las y los policías, promover la revaloración y su reconocimiento con la comunidad, en un acto de vinculación, se acompañó en la entrega de 41 reconocimientos por su destacada labor a elementos policiales reconocidos del Estado y de las corporaciones municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y Zapotlanejo. En este mismo tenor, se asistió a la “Entrega de reconocimientos a instituciones de seguridad pública y sus integrantes” edición 2022, convocada por el Consejo Ciudadano de Seguridad, en la cual se reconoció la eficacia, trayectoria, y mérito deportivo de nueve integrantes de instituciones municipales y estatales, pertenecientes a las instituciones de Seguridad Pública Estatal, así como de las Comisarías de Guadalajara, Vial y, de Tala.



Una de las acciones más emblemáticas realizadas en esta anualidad, para promover la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos, fue la suscripción del convenio de colaboración entre esta defensoría y la Secretaría de Seguridad del Estado. Con este convenio se implementarán acciones coordinadas para la difusión y promoción de una cultura de respeto de los derechos humanos, a los servidores públicos que integran la fuerza laboral de la Secretaría, y se articulen los derechos humanos con las acciones preventivas, de investigación e impartición de justicia, dando con ello solidez al tejido social que la población tanto necesita.

Con la presencia de esta defensoría, y como un recordatorio para visibilizar la falta de apoyo a las viudas de policías ausentes, se realizó la “Entrega de juguetes a hijas e hijos de policías ausentes”, evento encabezado por la Coordinación de Estrategias Metropolitanas de UnidosXLaSeguridad, la colaboración de Rotaract Internacional GDL y representantes de la Comisaría General de la Policía de Guadalajara.



En este mismo sentido, reforzando el compromiso de esta Comisión con expresiones de la sociedad civil y las familias víctimas de policías ausentes, se acompañó en el acto inaugural del conversatorio “Realidades de los derechos que se deben otorgar a familias de policías ausentes”, en el cual se reiteró el seguimiento puntual de la ruta de trabajo conjunta entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno, encaminada a la protección y garantía de los derechos fundamentales y la dignidad de las y los policías.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

De la labor realizada por el área especializada, deben señalarse los principales actores clave que permitieron generar gestiones, colaboraciones, articulaciones y vinculaciones estratégicas de gobernanza:

Reuniones de gobernanza, intergubernamentales y actos de vinculación	
Expresiones de la sociedad civil	
- UnidosXlaseguridad A.C	
Instancias públicas nacionales	
- Guardia Nacional	- Fiscalía General de la República
Instancias públicas locales	
- Gobierno Municipal de Guadalajara	- Bancada por la Paz del Congreso del Estado de Jalisco
- Gobierno Municipal de Zapopan	- Secretaría de Seguridad del Estado.
- Comisaría General de Seguridad Pública de Guadalajara	- XV Batallón de Infantería
- Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan	- Secretaría Técnica de la Mesa de Paz y Seguridad (SSPC)
- Dirección Regional Zapopan de la Secretaría de Bienestar	- Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género de Zapopan
- Dirección General de Análisis de Políticas Públicas de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado	- Direcciones de Asuntos Internos Municipales de la Zona Metropolitana
- Consejo Ciudadano de Seguridad	- Comisaría Vial
	- Comisaría de Tala
Instancias académicas	
- Universidad de Guadalajara	

2.2.14 ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES

Esta defensoría busca sensibilizar a las juventudes y la sociedad civil de la importancia de la lucha de las juventudes, en la promoción y defensa de los derechos fundamentales. Por lo anterior, se han realizado algunos eventos para la promoción de los derechos humanos y tener acercamientos con organizaciones de jóvenes que sean promotores de la cultura de paz.

En ese sentido, en 2022 se realizó un evento con la Red Mundial de Jóvenes Políticos Zapopan, en el que esta Comisión recibió a su representante, así como al Embajador Nacional de la Red Mundial de Jóvenes Políticos México, al Director Estatal de la Red Mundial de Jóvenes Políticos Jalisco, y a personal de la Dirección Municipal de la Red Mundial de Jóvenes Políticos Zapopan, para desarrollar el evento denominado *Las Juventudes y su Importancia en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos*.

Esta Red Mundial de Jóvenes tiene en su objetivo formar a los miembros de la red, para actuar como embajadores en sus municipios y estado, así como invitar a más jóvenes a defender la dignidad de las personas, sembrando en ellos la voluntad de participar de manera institucional en esta labor, reconociendo la importancia de preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos. Como resultado de este acercamiento, se acordó la impartición de cursos de capacitación en derechos humanos para los jóvenes y miembros de la red, a través de un convenio de vinculación y capacitación.



2.3 ARTICULACIÓN CON SISTEMAS PÚBLICOS DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS

Esta Comisión es parte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, la cual está integrada por los 32 organismos defensores de derechos humanos de cada entidad del país y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Los trabajos de esta Federación, se realizan en Asambleas Generales y reuniones por Zona; en el caso de Jalisco, se pertenece a la Zona Oeste, en conjunto con siete defensorías más; Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Zacatecas.

Este sistema de *ombudsperson* del país realiza espacios de diálogo con diversas instancias del Sistema de Derechos Humanos y dependencias federales. Organiza congresos nacionales y mesas temáticas de trabajo interinstitucionales con las defensorías de cada estado.

2.3.1 FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS (FMOPDH)

En 2022, esta Comisión fue anfitriona de la *I Asamblea Extraordinaria 2022 de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos* bajo el tema “Desafíos en la agenda de personas desaparecidas en México”, los días 28, 29 y 30, de julio. Se contó con la presencia del Presidente de Zapopan, municipio que fue sede; también se tuvo la participación de la Comisionada Nacional de Búsqueda del Gobierno Federal, y el coordinador de la Unidad Legal y Análisis de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, explicó en su mensaje que, es la primera asamblea extraordinaria que se desarrolla en el último lustro, lo cual da cuenta de la relevancia del tema de las personas desaparecidas. Indicó que el propósito era fortalecer alianzas entre los integrantes de la federación y con otras instituciones para atender de manera más eficiente, empática y cercana este grave problema de violación a derechos humanos en el país, y aprender de las víctimas. Recordó que en febrero pasado se cumplieron 15 años de la ratificación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada.

Agregó que la desaparición de personas es sin lugar a dudas una de las violaciones graves a derechos humanos que más lastiman a las personas, que la sufren de manera directa y también a sus familias, y ha generado además la creación de nuevos derechos como el derecho a ser buscado. La presencia de Karla Quintana Osuna, comisionada Nacional de Búsqueda del Gobierno Federal, y de Alan García Campos, coordinador de la Unidad Legal y Análisis de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, permitió presentar un análisis sobre la agenda en materia de personas desaparecidas en México, a la luz del reciente Informe del Comité contra la Desaparición Forzada.

Esta Comisión resaltó que la presencia de los *ombudsperson* en la asamblea, es un mensaje de compromiso y de disposición del Sistema Público de Defensa de Derechos Humanos para atender de forma proactiva, la que sin duda es la mayor tragedia que vive el país en este momento, pero sin duda, se hará un esfuerzo más en favor de las familias y de las personas desaparecidas.

Como un acto simbólico en relación a la temática de la asamblea, las y los *ombudsperson* del país, estuvieron en la glorieta de las y los desaparecidos acompañando a las personas integrantes del colectivo Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (Fundej). La coordinadora de Fundej, Guadalupe Aguilar, dijo estar agradecida con su presencia en ese lugar emblemático.

Posteriormente, acudieron al monumento a Francisco Tenamxtli en Plaza Fundadores, en donde integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas de Jalisco entregaron un bastón de mando y un collar de flores como muestra de reconocimiento a las y los *ombudsperson* del país, se hizo una semblanza de Francisco Tenamxtli para que las y los titulares de las comisiones, defensorías y procuradurías de derechos humanos del país, conocieran la vida y obra de este guerrero caxcán, considerado el primer defensor de derechos humanos en América.

Por otro lado, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional firmaron una carta de colaboración en materia de prevención, protección y atención a casos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos. El fortalecimiento de la protección para las y los defensores de derechos humanos y periodistas, así como de la libertad de expresión, es vital para el buen funcionamiento de cualquier democracia. Siendo alentador la participación de los organismos de protección de derechos humanos del país, pues así es posible generar un bien colectivo y que cada Comisión estatal comparta sus mejores prácticas y lecciones aprendidas.

2.3.1.1 ZONA OESTE

Como parte de los trabajos realizados entre organismos públicos de defensores de derechos humanos que integran la Zona Oeste, en 2022 se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional de DH y Cultura de Paz, con representantes de las comisiones de derechos humanos de Michoacán, Nayarit y Jalisco. Se destacó que el Estado debe materializar sus obligaciones hacia la pluriculturalidad, a través de políticas públicas, planes de desarrollo y otras medidas que incidan en la disminución de situaciones de despojo y violencia; en este tenor, las comisiones coincidieron en la importancia de apoyar, desde las defensorías públicas, la lucha de los pueblos y comunidades indígenas y originarias para acceder a los derechos a la libre determinación, autogobierno y el ejercicio directo de la parte proporcional del presupuesto público que les corresponde.

De igual manera, respecto a los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, esta defensoría compartió los avances alcanzados, principalmente en materia de observancia, es decir, el monitoreo de la situación que enfrentan las mujeres en el acceso a la igualdad y una vida libre de violencia, mediante un sistema de 27 indicadores que permite establecer, cuantitativamente y a nivel municipal, el trabajo a favor de los derechos de las mujeres.

2.3.1.2 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DEL INEGI (CTEIDH)

La creación del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos tuvo como objetivo la coordinación interinstitucional para consolidar la generación de información estadística estandarizada y comparable entre las defensorías de derechos estatales y la nacional. Entre sus resultados, destaca la proyección de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Violaciones de los Derechos Humanos, con la que se pretende estandarizar los registros administrativos de todos los Organismos Públicos de Derechos Humanos en materia de hechos violatorios.

Para desarrollar estos trabajos, el Comité cuenta con un grupo de trabajo que recaba la información y propone indicadores estadísticos y geográficos sobre las violaciones graves de derechos humanos. El grupo está conformado por integrantes de las Comisiones de la Ciudad de México, Chiapas, Jalisco e Hidalgo y personal del INEGI. Entre otras actividades, el grupo ha analizado los resultados de los Censos Nacionales de Derechos Humanos para conocer el desempeño de las Comisiones del país, analizar y realizar propuestas. En 2022, el personal de esta defensoría participó en dos sesiones, de las que se resalta que se presentó el Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos que tiene propósitos estadísticos, para los datos que se recaban en los Censos Nacionales de Derechos Humanos.



2.3.1.3 VÍNCULO CON OTRAS DEFENSORÍAS DEL PAÍS

En 2022, esta Comisión participó en la Mesa de Diálogo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala en el marco de la Conmemoración del XXX Aniversario de esa institución. Se participó con la mesa de diálogo denominada “La Visión del Derecho Humanista como Principio Legitimador en los Actos de los Poderes del Estado y de los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado”, con la participación de los titulares de los tres Poderes y Organismos Constitucionales Autónomos del Estado de Tlaxcala; también contó con la presencia de Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

2.4 RECONOCIMIENTO FRANCISCO TENAMAXTLI 2022



En el marco de la conmemoración del Día de los Derechos Humanos se realizó la ceremonia de entrega del Reconocimiento Francisco Tenamaxtli 2022, distinción otorgada por esta Comisión a personas o asociaciones civiles que hayan realizado durante el año un trabajo permanente y destacado en materia de derechos humanos en Jalisco.

Por primera vez en la historia de la entrega de estos reconocimientos, se invitó a la población a proponer a las y los candidatos a estos galardones, que hayan destacado en la defensa de los derechos humanos en las categorías: Víctimas de personas desaparecidas; Grupos en situación de vulnerabilidad; Pueblos originarios; Medio ambiente y Diversidad sexual.

Para la selección de los homenajeados se realizó una convocatoria abierta que se difundió como "Convocatoria al Premio Francisco Tenamaxtli 2022", la cual fue aprobada por el Consejo Ciudadano de esta defensoría y publicada en la página web y en redes sociales, y tuvo una difusión masiva con las más de 500 organizaciones civiles con las que se tiene interacción; además de darse a conocer en una rueda de prensa por la titular de esta Comisión.



A través de esta convocatoria, las distintas expresiones de la sociedad civil y la ciudadanía en general realizaron propuestas de las personas que podrían ser elegidas para recibir este reconocimiento. El Jurado Calificador del Premio realizó un análisis de las propuestas recibidas, constatando su calidad de las propuestas, mujeres y hombres activistas, así como organizaciones civiles defensores todas y todos de los derechos humanos, para dilucidar y perfilar quienes eran acreedores al premio.

Se entregaron seis reconocimientos Francisco Tenamaxtli, tres menciones honoríficas y el galardón CEDHJ. Los homenajeados fueron:

Reconocimientos Francisco Tenamaxtli

- Brenda Lourdes del Río Machín, Fundadora de Los Inocentes de María, AC
- Cristian Dennis Cárdenas Becerra, Colectivo Diverso UdeG
- Enrique Chiu, Artista plástico/Promotor cultural
- Jaime Enrique Michel Velasco, Director General Dulces de la Rosa
- Nancy Patricia Castañeda Rosales, Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria
- Irma González Hernández, Presidenta Instituto Alteño para el Desarrollo de Jalisco, AC

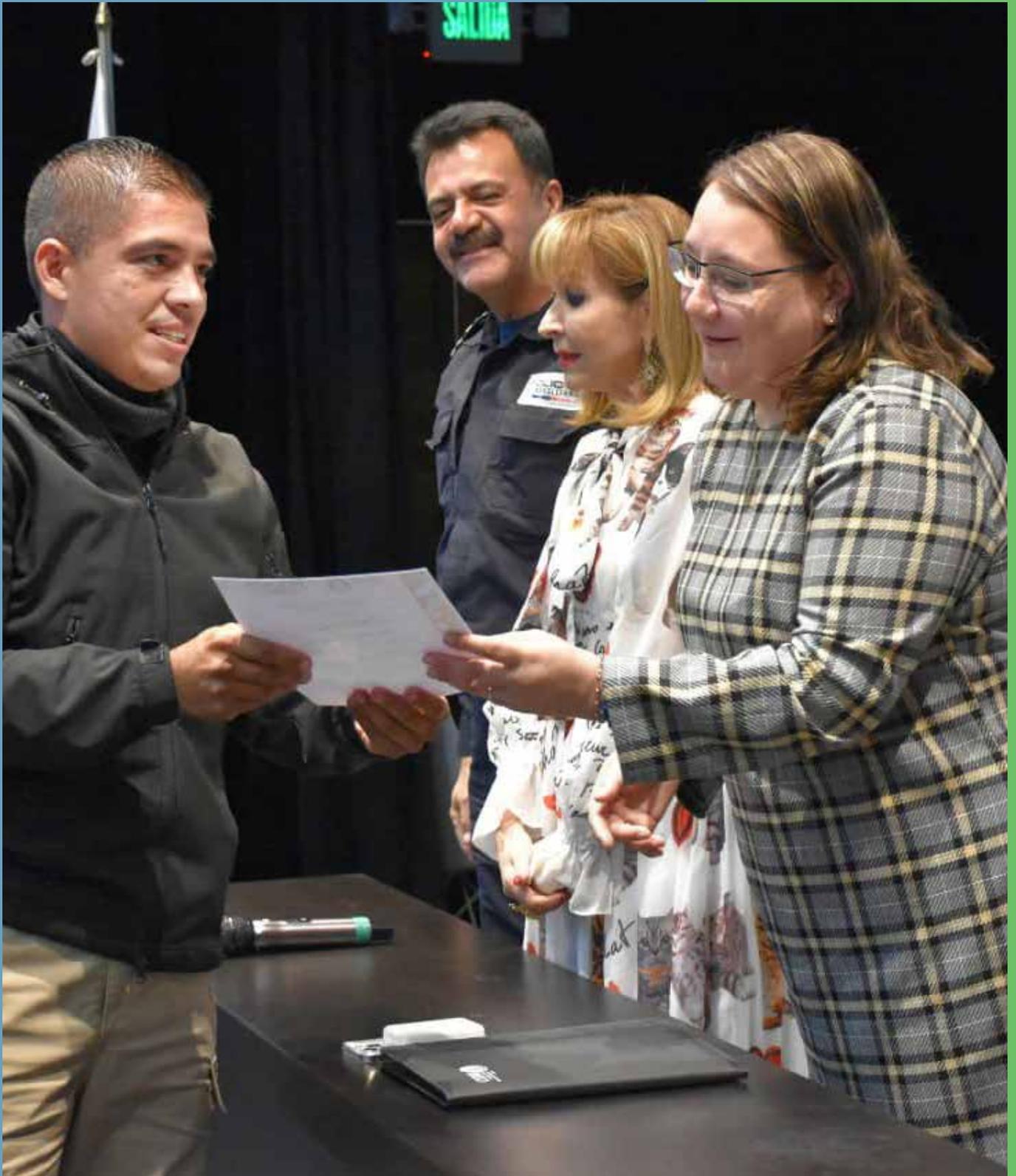
Mención honorífica

- Fin de la Esclavitud AC
- Fundación Closé AC
- Treacher Collins México AC

Galardón CEDHJ 2022

Esteban Mario Garaiz Izarra





III. EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS

HUMANOS

El objetivo general de este programa está encaminado a difundir entre las y los servidores públicos y la sociedad civil en el estado de Jalisco, una cultura de respeto a los derechos humanos a través del diseño, implementación y ejecución de programas de formación y capacitación, así como de la elaboración y desarrollo de investigaciones y estudios en la materia.

Desde esta dimensión se busca construir un conocimiento profundo de los derechos humanos, forjando una conciencia social sobre la importancia de su defensa y exigibilidad, con el objetivo de que las personas que pertenecen al servicio público y la sociedad en general, comprendan la importancia de conocer la cultura de derechos humanos y la necesidad de difundirlos.

Una de las principales encomiendas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco es la capacitación, divulgación y promoción de la cultura de los derechos humanos, así como el estudio e investigación sobre el estado que guardan los derechos humanos en la entidad. Dichas atribuciones quedan de manifiesto en los siguientes artículos de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, que a la letra dice:

Artículo 3°

(...)

La Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene como finalidad esencial, la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Artículo 7° - Son atribuciones de la Comisión:

(...)

VIII. Promover la divulgación de la cultura de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y entre la población, por medio de programas de capacitación en la profesionalización del servicio público, en el sistema educativo, a través de los medios de comunicación masiva y de la publicación de los textos que elabore.

IX. Prestar apoyo y asesoría técnica en materia de divulgación de los derechos humanos, cuando le sea solicitado por organismos públicos y privados, o por cualquier particular.

(...)

XI. Promover la participación de los distintos sectores públicos, sociales y privados, en la formulación y ejecución de los programas destinados a la divulgación y respeto de los derechos humanos, así como la prevención de las posibles violaciones de los mismos.

Artículo 28. Son facultades y atribuciones del Presidente de la Comisión:

I. Ejercer la representación legal de la Comisión y promover la divulgación de la cultura del respeto de los derechos humanos ante los distintos niveles de gobierno.

Artículo 33. Son atribuciones y obligaciones del Secretario Ejecutivo:

(...)

VII. Programar, planear, organizar, coordinar, y ejecutar cursos de capacitación que tengan por objeto la promoción y difusión de la cultura de los derechos humanos.

Artículo 33° Bis: El Secretario Ejecutivo coordinará a los capacitadores e investigadores de la institución, los que tendrán las siguientes funciones:

(...)

I. Dar y ofrecer apoyo técnico y de capacitación en materia de derechos humanos, a los miembros de la Comisión, a los organismos civiles y dependencias gubernamentales, así como instituciones educativas, a los particulares, y en general, a quien lo solicite.

(...)

IV. Realizar actividades para divulgar la cultura de los derechos humanos.

Con el objetivo de llevar a cabo los distintos procesos para cumplir con la responsabilidad en materia de cultura de los derechos humanos, el Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli, reporta cada año, el trabajo que realiza bajo el siguiente modelo de desarrollo organizacional.



A través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli se desarrollan diversas acciones para la formación, capacitación y difusión, con el objetivo de formar conciencia del respeto a los derechos humanos mediante la implementación de diversas actividades estratégicas y metodologías que van desde el diseño y ejecución de programas académicos, hasta el estudio y la divulgación, de acuerdo a la agenda de derechos humanos. En este 2022, la defensoría se vinculó con 104,200 personas a través de 3,077 actividades de formación, divulgación, investigación y estudio.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 2022:

Personas atendidas en actividades de formación, capacitación, promoción y divulgación	
Capacitación	95,194
Divulgación y promoción	9,006
Total	104,200

Actividades de capacitación y divulgación realizadas a gobiernos, instituciones privadas y sociedad civil.	Número de actividades
Actividades con instituciones federales	158
Actividades con instituciones estatales	1,081
Actividades con instituciones municipales	790
Actividades con instituciones privadas y expresiones de la sociedad civil	1,048
Total de actividades	3,077

A continuación, se describen los resultados de cada una de las dimensiones de trabajo.

3.1 CAPACITACIÓN

La Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en Materia de Derechos Humanos (2011) determina que estas áreas deberán estar integradas por un conjunto de actividades educativas, de formación, información, sensibilización y aprendizaje y que tendrán el objetivo de promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, contribuyendo así, entre otras cosas, a la prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos, ya que proporcionarán a las personas conocimientos, capacidades y comprensión, y les permitirá desarrollar sus actitudes y comportamientos para que puedan contribuir a la creación y promoción de una cultura de derechos humanos.

Con fundamento en estos elementos se diseñan estrategias para la formación y capacitación en materia de derechos humanos entre los diversos sectores de la población jalisciense, que incluyen procesos de formación, actualización, especialización y profesionalización, así como el establecimiento de vínculos de colaboración institucional, que permitan sensibilizar y contribuir a garantizar el respeto a la dignidad humana.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 2022:

	Número de actividades de capacitación	Personas atendidas
Servicio público	1,988	77,243
Expresiones de la sociedad civil y privados	1,042	17,951
Total	3,030	95,194



3.1.1 OFERTA ACADÉMICA

La defensoría estatal a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli ha desarrollado diversos programas académicos con distintas modalidades y estrategias didácticas para la formación y capacitación de capital humano en distintas instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil, estudiantes y sociedad en general.

Actualmente cuenta con los siguientes programas académicos:

Total de programas académicos		
Diplomado	Curso especializado	Cursos
1	1	45

PROGRAMAS ACADÉMICOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE ESTUDIOS (RVOE) ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

Diplomado	Curso especializado
1.- Derechos Humanos	1.- Formación de formadores en derechos humanos
Cursos	
1.- Fundamentos y desarrollo histórico de los derechos humanos 2.- Sistemas de protección de derechos humanos 3.- Derechos humanos y personas con discapacidad 4.- Derechos humanos y servicio público 5.- Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes 6.- Derechos humanos y mujeres	7.- Derechos humanos y seguridad ciudadana 8.- Derecho humano a la salud 9.- Derecho humano a la educación 10.- Derechos humanos de las personas migrantes 11.- Libertad de expresión, estado de derecho y COVID-19 12.- Cultura de Paz

PROGRAMAS ACADÉMICOS EN PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE ESTUDIOS ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

Cursos de formación y capacitación en derechos humanos

- 1.- Derechos humanos y COVID-19
- 2.- Igualdad y no discriminación.
- 3.- Derechos laborales
- 4.- Derechos de las personas adultas mayores.
- 5.- Diversidad sexual
- 6.- Pueblos y comunidades indígenas de Jalisco en su relación con los derechos humanos.
- 7.- Agenda 2030 y derechos humanos
- 8.- Derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios.
- 9.- ¿Qué es la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco?
- 10.- Igualdad de género.
- 11.- Derechos humanos y desaparición de personas.
- 12.- Interés superior de la niñez.
- 13.- Abuso sexual infantil.
- 14.- Prevención de la violencia obstétrica.
- 15.- Derechos humanos y víctimas.
- 16.- Procuración de justicia ambiental.
- 17.- Empoderamiento femenino.
- 18.- El derecho humano a la libertad de expresión.
- 19.- El sector privado y los derechos humanos.
- 20.- Tráfico y trata de personas.
- 21.- Violencia contra las personas LGBT+.
- 22.- El derecho humano al agua y al saneamiento.
- 23.- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y personas con discapacidad
- 24.- Asilo y refugio.
- 25.- Derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad.
- 26.- Agenda 2030 y medio ambiente.
- 27.- Las juventudes y los derechos humanos.
- 28.- Derechos humanos y tortura.
- 29.- Desplazamiento forzado.
- 30.- Marco jurídico de protección de derechos humanos en materia indígena.
- 31.- Sistemas de protección en materia indígena.

Cursos de formación y capacitación en Derechos Humanos



- Virtuales
- Gratuitos
- Entrega de constancia de acreditación

Actualmente todos los cursos del catálogo se imparten en las siguientes modalidades:

- Virtual
- En línea
- Presencial

En la modalidad virtual, los cursos se encuentran activos las 24 horas en un periodo de 15 días a través de la plataforma digital *Google Classroom*.

3.1.2 APRENDIZAJE MEDIANTE MEDIOS DIGITALES (E-LEARNING)

3.1.2.1 CAPACITACIÓN MODALIDAD EN LÍNEA



La actividad de formación y capacitación en línea es una modalidad acrónica, el personal de capacitación y participantes coinciden a partir de una conexión en tiempo real, a través de dispositivos electrónicos y en su desarrollo se utilizan diversos recursos didácticos e interactivos.

Durante el año 2022, se desarrollaron actividades de capacitación y formación en esta modalidad, que privilegian en todo momento la posibilidad de aclarar dudas relacionadas con las temáticas abordadas en tiempo real y contar con personal capacitado para dirigir los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Algunas de las instituciones con las que se desarrollaron procesos de formación y capacitación a través de esta modalidad de aprendizaje son las siguientes:



3.1.2.2 CAPACITACIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL

La formación y capacitación virtual es una modalidad de aprendizaje asincrónica, es decir, la persona facilitadora y quienes toman la capacitación no necesariamente coinciden en el tiempo. En el desarrollo del programa se comparten materiales descargables por medio de la plataforma, para que las personas los estudien y analicen, y posteriormente respondan formularios sobre los temas abordados. La comunicación se da a través del monitoreo de cada una de las personas que conforman el grupo.

Esta modalidad de aprendizaje se encuentra disponible las 24 horas del día, por lo que las personas pueden ingresar desde cualquier dispositivo conectado a internet, lo que favorece la accesibilidad y rompe con barreras de tiempo y distancia.

Cada uno de los cursos que se desarrolla cuenta con una persona monitora, que mantiene constante comunicación con las y los participantes, con el objetivo de aclarar dudas relacionadas con el tema o con el manejo de la plataforma.

El aula virtual alberga **45 cursos** estructurados a partir de una secuencia didáctica que permite a las y los participantes construir aprendizajes de manera secuencial y lógica, respetando en todo momento las directrices y metodologías que sugieren organismos internacionales en materia de educación en derechos humanos y las autoridades educativas, estatales y nacionales.

Cada uno de los cursos cuenta con las siguientes herramientas para la construcción del aprendizaje:

- Tutorial para el manejo de la plataforma *Google Classroom*.
- Guía del curso con recomendaciones generales para su desarrollo.
- Material de apoyo didáctico con videos, presentaciones, estudios de caso, lecturas.
- Recursos para consulta complementaria, que funcionan como herramienta para profundizar los temas abordados.
- Formularios de evaluación que permiten identificar el nivel de apropiación del contenido y aprendizaje que las y los participantes lograron.
- Expedición de constancia de acreditación del curso.



3.1.3 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL

En esta modalidad, las y los participantes asisten a las sesiones de manera regular y desarrollan su proceso de aprendizaje en un entorno grupal y participativo de manera presencial. Existen roles claramente definidos que permiten una comunicación directa y horizontal.

La metodología que se utiliza en las actividades presenciales está apegada a los lineamientos de organismos internacionales como las Naciones Unidas y la UNESCO para la enseñanza de los derechos humanos, que incluyen principalmente, el empleo de métodos dialógicos y, por tanto, participativos. El aprendizaje dialógico contempla el intercambio de argumentos basados en pretensiones de validez y no de poder. Se utiliza en cualquier situación del ámbito educativo y conlleva un importante potencial de transformación social.



Las técnicas participativas como estrategias de enseñanza se constituyen en un conjunto de normas y procedimientos prácticos y útiles para facilitar y perfeccionar la acción cuando se requiere trabajar desde una lógica en la que las y los participantes deben construir posturas, opiniones, reflexiones y modos de pensar.

3.1.4 ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN IMPARTIDAS

3.1.4.1 CURSOS

Los cursos que desarrolla esta defensoría tienen el objetivo de fortalecer la preparación del capital humano de las instituciones públicas y organismos de la sociedad organizada sobre el conocimiento de los derechos humanos.

3.1.4.2 CONFERENCIAS Y CICLOS DE CONFERENCIAS

A través de estas estrategias didácticas se debaten y exponen temas relacionados con los derechos humanos. Personal de la Comisión participa en eventos organizados por instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.



Las conferencias se brindaron en las modalidades: virtual, presencial e híbrido, de acuerdo a las condiciones y disposiciones de las instituciones. Dentro del universo de asistentes se encuentran estudiantes y personas servidoras públicas.

3.1.4.3 CONGRESOS

Durante 2022 se participó en diferentes congresos en materia derechos humanos.

Como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo el 3er. Congreso “Transformándonos para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas”, organizado por la Asociación Civil Alma de Mujer y Vida. En este evento, personal de la defensoría presentó diferentes ponencias el día 8 de marzo.

La titular de esta defensoría participó en el *3er. Congreso de Derechos Humanos, Justicia y Estado de Derecho*, que organiza la Universidad de Guadalajara, y que tuvo lugar del 5 al 9 de septiembre.

Personal de distintas áreas participaron como ponentes en el *XXIV Congreso “La Evolución de los Derechos Humanos”*, organizado por la Universidad Enrique Díaz de León, los días 6 y 7 de diciembre.

3.1.4.4 SEMINARIOS

Esta actividad académica se caracteriza por generar reuniones de índole técnico y académico, con personas de distintas instituciones públicas y de expresiones de la sociedad civil, con el objetivo de reflexionar y analizar los temas de la agenda de derechos humanos.

Algunos de los seminarios fueron transmitidos a través de redes sociales, con la finalidad de lograr un mayor alcance. Ejemplo de ello, fue el seminario virtual “Derechos Humanos al Frente”.



3.1.4.5 TALLERES

Esta actividad académica es un espacio estructurado donde se conjuga la teoría y la práctica a partir de un objetivo específico, que permita la construcción de un producto con la finalidad de mejorar las prácticas de respeto a los derechos humanos.



3.1.4.6 CONVERSATORIOS

En los conversatorios se manejan procesos de reflexión, necesarios para la deliberación de conclusiones en torno a un tema. Bajo esta modalidad, se participa en la exposición de posturas en distintos temas relacionados a los derechos humanos.

3.1.5 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE)

3.1.5.1 CURSOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS

En cumplimiento al convenio de colaboración entre esta defensoría y la Secretaría de Educación Jalisco en materia de capacitación al personal docente y administrativo de la dependencia, se desarrollaron varios cursos bajo las siguientes temáticas:

- Derecho Humano a la Educación
- Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Derechos Humanos de las Mujeres

Los tres cursos cuentan con reconocimiento de validez oficial y han sido impartidos a personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco. En cada uno, se activó la plataforma virtual por un lapso de dos semanas en cada bloque, en total se cubren 22 horas por curso.

En esta actividad, se reportan los siguientes resultados:

Tema: Derecho Humano a la Educación

Bloque	Periodo	Personas acreditadas	Personas no acreditadas	Personas registradas
24	Del 10 al 23 de enero 2022	557	131	688
25	Del 21 de febrero al 06 de marzo 2022	599	82	681
26	Del 13 al 26 de junio 2022	138	20	158
27	Del 25 de julio al 7 de agosto 2022	1,022	76	1,099
Totales:		2,316	309	2,626

Tema: Derechos Humanos de las Mujeres

Bloque	Periodo	Personas acreditadas
4	Del 24 de enero al 06 de febrero 2022 (El grupo B concluyó el 13/02/22)	474
5	Del 7 al 13 de febrero 2022	1
6	Del 7 al 20 de marzo 2022	205
7	Del 27 de junio al 20 de julio 2022	409
Total		1.089

Tema: Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

Bloque	Periodo	Personas acreditadas
11	Del 07 al 20 de febrero 2022	801
12	Del 14 al 20 de marzo 2022	930
13	Del 21 al 27 de marzo 2022	7
14	Del 28 de marzo al 03 de abril 2022	203
15	Del 11 al 24 de julio 2022	703
Totales:		2,644

Total de personas capacitadas	6,049
--------------------------------------	--------------

3.1.5.2 DIPLOMADO

El diplomado es el tipo de actividad académica que tiene por objetivo fundamental que las y los estudiantes consoliden, amplíen, profundicen, discutan, integren y generalicen contenidos orientados; así mismo, aborden la resolución de problemas mediante la utilización de los métodos del área de conocimiento abordada y la investigación científica.

El objetivo general del programa de estudios se enfoca a formar personas especialistas, capaces de identificar y analizar de manera teórica y práctica los derechos humanos en el ámbito internacional, regional, nacional y local, para plantear soluciones que generen respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

Respecto a los programas de diplomado con reconocimiento de validez oficial, se reportan los siguientes datos en el 2022:

No.	Dependencia	Periodo	Personas acreditadas
1	Alma de Mujer y Vida, A.C.	21/01/2022 al 17/06/2022	40
2	Ayuntamiento de Guadalajara (Comisaría de Seguridad Pública)	31/01/2022 al 22/07/2022	120
3	Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio de la Salud (SNTSS) Secretaría de Salud	28/02/2022 al 11/07/2022	169
Totales			329

3.1.5.3 CURSO FORMADOR DE FORMADORES

El programa académico del curso Formador de formadores tiene por objetivo impulsar acciones educativas en derechos humanos, mediante la formación de personas capaces de diseñar y conducir procesos de aprendizaje que contribuyan a prevenir violaciones a derechos humanos, así como adoptar comportamientos que mejoren la convivencia social.

Este curso está formado por dos módulos que se van apoyando uno al otro, de tal manera que, sí deben ser abordados de manera secuencial, y van de la concepción más general sobre el fundamento de los derechos humanos, hasta la especificidad de su aplicación y elaboración de una propuesta de capacitación.

El curso especializado de Formador de formadores cuenta con reconocimiento de validez oficial, y en 2022 se obtuvieron los datos:

Dependencia	Periodo	Personas acreditadas
Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara	Del 21/03/2022 al 18/07/2022	26

3.2 DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN

La divulgación y promoción de los derechos humanos son medidas que ayudan a la prevención de violaciones a derechos humanos, es por ello, que además de las estrategias de formación, se generan actividades en espacios públicos, lúdicas, distribuciones de material de difusión, sesiones informativas y presentaciones de libros y revistas.

En esta actividad, se reportan los siguientes resultados:

Actividades de divulgación y promoción 2022		
Tipo de actividad	Número de actividades	Personas atendidas
Espacios públicos	5	4,780
Lúdicas	33	3,094
Distribución de material de difusión	7	604
Sesiones informativas	1	2
Presentación de revista Derechos fundamentales a debate	1	526
Total	47	9,006

3.2.1 ACTIVIDADES LÚDICAS

La defensoría estatal promueve la cultura de derechos humanos entre la población infantil a través de distintas actividades lúdicas y didácticas. Estas estrategias incluyen las siguientes actividades: teatro guiñol con las obras *La O flaquita* y *Mi amigo el planeta*, así como talleres que permitan la difusión de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En este año, se desarrollaron 33 actividades lúdicas en las que participaron 3,094 personas principalmente niñas y niños.

3.2.2 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN

La distribución de materiales de difusión y de información es una tarea importante para la construcción de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos. En este año, la defensoría realizó siete actividades en las que se distribuyó material que impactó a 604 personas.

3.2.3 FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA



Como parte de las actividades que se realizaron en el marco del evento “Guadalajara Capital Mundial del Libro” y la Feria Municipal del Libro de Guadalajara, se colocó en el Paseo Literario, un espacio dedicado a la difusión de material con diversos temas de derechos humanos, entre los que se encuentran libros, cuadernillos didácticos y acervo bibliográfico.

3.2.4 SESIONES INFORMATIVAS

A través de esta actividad se busca aclarar dudas que las personas tengan sobre el trabajo que realiza la defensoría o temas relacionados a los derechos humanos. Incluye una visita guiada por las instalaciones de la Comisión o del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtili. En su mayoría, se reciben estudiantes que buscan información para realizar tareas escolares o conocer más sobre algún tema en específico.

3.2.5 PRESENTACIÓN DE REVISTA DERECHOS FUNDAMENTALES A DEBATE



La difusión de las investigaciones y artículos analíticos que desarrolla personal de esta defensoría es fundamental para impulsar la apropiación del discurso y acciones que promueven la cultura de los derechos humanos. Es a través de la difusión de la Revista “Derechos Fundamentales a Debate” en donde se publica este tipo de material. En el 2022, se realizó un evento de presentación de esta revista que fue compartido en diferentes plataformas digitales y alcanzó un impacto de 526 personas.

3.3.6 DIFUSIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, RADIO, PRENSA Y TELEVISIÓN

Durante 2022, el área de Comunicación Social enfocó su estrategia en fortalecer las redes sociales, espacio donde se promueve la cultura de la denuncia, difusión y protección de los derechos humanos.



REDES SOCIALES

Durante 2022, se mantuvo la difusión de las actividades, campañas informativas y eventos, de acuerdo con la agenda de la defensoría en las redes sociales: Facebook, Twitter, YouTube e Instagram, que son pilares fundamentales para dar a conocer el trabajo de la Comisión, y promover la cultura de la denuncia de vulneraciones a los derechos humanos. Además, se abrió una cuenta en TikTok con el objetivo de impactar en sectores específicos de la población.

Para dar un tratamiento atractivo y claro a la información que se comunica, se realizan diversos productos que incluyen, videos, historias, infografías, reels, además de brindar atención a las personas que se contactan por esta vía para solicitar algún servicio u orientación.



¡Síguenos en redes sociales!

 Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

 @CEDHJ  @cedhjalisco  @cedhjalisco

www.cedhj.org.mx

A partir del mes de octubre, a través de canal de YouTube, se inició la transmisión de las sesiones del Consejo Ciudadano, ruedas de prensa y eventos especiales, así como los productos que se realizan para la difusión de campañas o eventos, mismos que se quedan de forma permanente en la cuenta para que las personas lo puedan visualizar en cualquier momento.

Durante 2022 se realizaron campañas de difusión:

- “Informe Anual de Actividades 2021” donde se destacan datos y la numeralia más importante.
- “¿Sabes lo que hace la CEDHJ?” que tiene el objetivo que informar a la población sobre las atribuciones legales de la defensoría y brindar información de los servicios que se brindan.
- “Octubre rosa”
- Difusión de la Consulta Ciudadana, “Mi Opinión Cuenta”
- “16 días de activismo” como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y el inicio de la campaña 16 días de activismo.

Viernes cultural

Como parte de esta estrategia, en la que se generó contenido para que las personas disfrutaran el arte y la cultura, se realizaron las siguientes actividades:

- El colectivo de teatro “Tso niñas y niños” realizó varias presentaciones de teatro dirigidas a la niñez.
- La artista de la danza, Cynthia Sepúlveda, presentó algunas de sus coreografías, y compartió parte de su trabajo y experiencias como resultado de las presentaciones que realizó en México y en el extranjero.
- Presentación del canta-autor de trova Lupillo Zepeda.
- Presentación de la cuarta cápsula sobre la película “Sin Señas Particulares”, dirigida por Fernanda Valadez, que se enfoca en el tema de personas desaparecidas y la búsqueda que realizan sus familias.
- Se transmitió el video “Colores de Fortaleza” en el que se abordó el contexto y detalles del mural con el mismo nombre, que fue pintado en una escuela de Zapopan por las artistas Simonee Cruz y Regina.

Boletines y medios de comunicación atendidos

De enero a diciembre de 2022 se elaboraron 110 boletines informativos. Así mismo, se atendieron 452 entrevistas, de las cuales 193 fueron otorgadas por la persona titular de esta defensoría y 259 por distintos funcionarios de la Comisión.

Promoción y difusión de los derechos humanos en medios de comunicación				
Mes	Prensa escrita	Televisión	Radio	Medios digitales
Enero	2	6	13	1
Febrero	6	16	15	5
Marzo	5	8	7	1
Abril	11	11	13	6
Mayo	8	15	16	2
Junio	7	6	14	6
Julio	14	22	21	6
Agosto	5	4	11	3
Septiembre	9	10	10	3
Octubre	9	8	16	2
Noviembre	5	9	5	1
Diciembre	10	15	10	1

3.3.6.1 PERIÓDICO DHUMANOS

Con el fin de mantener informada a la sociedad e impulsar la difusión de la cultura de los derechos humanos, así como dar a conocer las principales actividades de la institución, se diseñaron y editaron dos ejemplares del periódico DHumanos.

En el número 100 de este periódico se hizo una versión ejecutiva del Informe Anual de Actividades 2021: la pandemia no nos detiene; y en el número 101 se hizo un resumen de los cinco años de trabajo de la administración 2017-2022.



3.3 ESTUDIO E INVESTIGACIÓN

3.3.1 COLECCIÓN DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS



Durante el 2022 se continuó con el desarrollo de la Colección de Estudios en Derechos Humanos. Se editaron y publicaron 12 tomos con 114 capítulos, en los cuales participaron 55 autoras y 78 autores.

XIV Manual de derechos humanos en tiempos de COVID-19
XV La Exigibilidad de los DESCAs. Pobreza, desigualdad y alimentación
XVI Derechos humanos y empresas
XVII Personas de la diversidad sexual y derechos humanos. Parte II.
XVIII Allin Kamachikuq. Defensa de los bienes comunes en clave Abya Yala
XIX Personas desaparecidas y derechos humanos
XX Derecho a saber y la protección de datos de las personas
XXI Corrupción y derechos humanos
XXII Actualidad y derechos humanos
XXIII Fundamentos del derecho humano al gobierno
XXIV Del Páramo a la periferia. Crónicas sobre derechos vulnerados en el Jalisco profundo
XXV Libertad religiosa y derechos humanos

La liga de acceso a las obras es la siguiente: http://cedhj.org.mx/colecciondeestudios_libros.asp

3.3.2 PRESENTACIÓN DE LIBRO

Se realizó la presentación del libro “Dignificación Policial y Letras”, una obra escrita por 15 agentes de diferentes corporaciones policiales, quienes dan cuenta de sus vivencias.



La obra se realizó en coordinación con la asociación policial Unidos X la Seguridad AC. Al acto acudió el Comisario Jefe de la Policía de Guadalajara, y se reconoció en las y los elementos policiales, a quienes hacen valer el derecho a la seguridad, la paz en la sociedad y que, como servidores públicos, son merecedores del respeto y admiración.



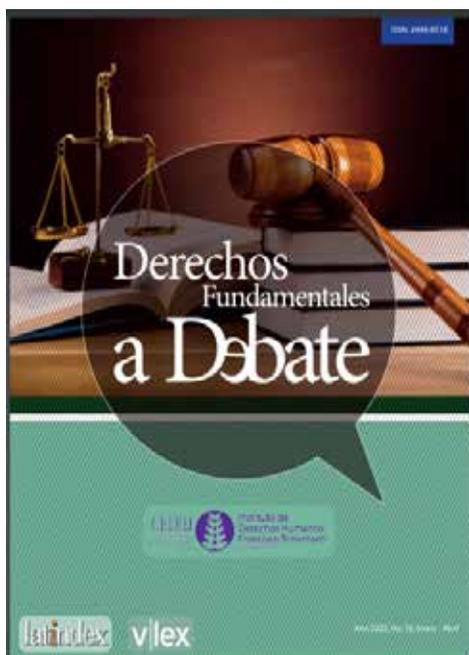
El libro llama a la reflexión y es una invitación para que la sociedad sea cada vez más sensible sobre el trabajo y sacrificio de las y los agentes policiales.

3.3.3 REVISTA DERECHOS FUNDAMENTALES A DEBATE

En el 2022, realizaron dos ediciones de la revista Derechos Fundamentales a Debate, publicación que tiene el objetivo de facilitar el diálogo reflexivo sobre la investigación empírica, respecto a temas que convergen en la cultura de derechos y libertades fundamentales.

La edición número 18 de la revista se estructuró a partir de 10 artículos, en los cuales participaron once personas escritoras, en las siguientes temáticas:

- “La seguridad como precepto de derechos humanos” por Jorge Eduardo Chavira Rivera Rosa y María Rico Espinoza
- “Los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano” de Stephany Elizabeth Montero López
- “Derecho humano ambiental en México: un recuento histórico-teórico y retos actuales” de Francisco Jalomo Aguirre
- “Personeros municipales de Colombia. Instituciones regionales defensoras de los derechos humanos” por Sergio Manuel Rivera Camacho
- “El derecho de acceso a la justicia constitucional y reconducción procesal de las acciones de defensa en Bolivia. Naturaleza y desarrollo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional” de Alan E. Vargas Lima.



- “Los derechos fundamentales en la era digital” por Viridiana Cuevas Orta
- “Reflexiones en torno a una probable aplicación de la inteligencia artificial en la administración de justicia en México” Sara Marulanda Sánchez.
- “La “realidad” de los discursos. Derechos humanos: ¿visibilidad o transparencia?, ¿un camino a la emancipación o regulación?” de José Samuel López Jara
- “Defensa de la privacidad digital: uso de datos biométricos en México” por Rodolfo Guerrero Martínez.
- “Impactos de la pandemia por Covid-19 en la implementación del ODS 3 y en la garantía de la salud sexual y reproductiva de las mujeres en México durante el periodo de 2019 a 2021” Valeria Ochoa Ruíz.

El número de la revista se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://cedhj.org.mx/revista%20DF%20Debate/revista%20pdf/ADEBATE%2018.pdf>

La edición número 19 de la revista está estructurada a partir de 15 artículos en los cuales participaron 23 personas escritoras, con las siguientes temáticas:

- “La familia como construcción y reconstrucción social: apuntes sobre la pertinencia del acogimiento familiar como medio de cuidado alternativo de Niñas, Niños y Adolescentes” por Tatiana Esther Anaya Zúñiga.
- “La inexistencia de la dignidad Post Mortem” de Stephany Elizabeth Montero López.
- “La violación a los derechos humanos laborales en la Policía Estatal del Estado de Jalisco” de Hilda Villanueva Lomelí y Fernando González Beltrán.
- “Metodología para investigar violaciones de derechos humanos, elaborar Recomendaciones y generar criterios de jurisprudencia no jurisdiccional” de Enrique Guadarrama López.
- “Derecho de Autor como Derecho Humano: Análisis del conflicto” por Diego Santiago Carrillo Sandoval.
- “La importancia del derecho humano a la salud y su regulación jurídica en México” por Laura Fabiola Machuca Martínez, Fharide Acosta Malacón y Marina Lizbeth Álvarez Rodríguez.
- “Apuntes sobre la noción jurídica de los derechos y las garantías” de Adrián Rodríguez Bribiesca.
- “Las directrices limitativas y la suspensión de derechos frente la contingencia sanitaria causada por el SARS-CoV-2. Reflexiones en torno a la dicotomía entre la perspectiva constitucional y de derechos humanos” de Jorge Alejandro Góngora Montejano y Francisco Antonio Ramírez Frausto.
- “Preferencia u orientación, un principio constitucional problemático” de Karla Noemi Robles Rodríguez y Diego Martínez Díaz.
- “Algunas consideraciones respecto a la contratación de personal de salud extranjero en el contexto de la acción extraordinaria en materia de salubridad general y su vinculación con el derecho a la salud” por Luis Arturo Jiménez Castillo.
- “La (im) posibilidad de los Derechos Humanos. De la “realidad” de los discursos a lo Real” de José Samuel López Jara.
- “El juicio de amparo a la luz de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” de Marisol Luna García Anuar y Fernando Gauna Horta.

- “Análisis de la vulneración del derecho a la protección de la salud de personas adultas mayores en México” de Alma Jéssica Velázquez Gallardo, Magdiel Gómez Muñiz y María de Lourdes Manzanero Trejo.
- “El derecho a la buena administración pública frente al principio de informalismo de la Ley de Procedimiento Administrativo en Bolivia” por Alan E. Vargas Lima.
- “Hacia una nueva constitución mexicana: derechos humanos en la era digital” de Jersain Zadamiq Llamas Covarrubias.

El número de la revista se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://cedhj.org.mx/revista%20DF%20Debate/revista%20pdf/ADEBATE%2019.pdf>

3.3.4 VERANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Por segunda ocasión esta defensoría recibió a la comunidad estudiantil de distintas universidades de México y Latinoamérica interesadas por la investigación en derechos humanos.

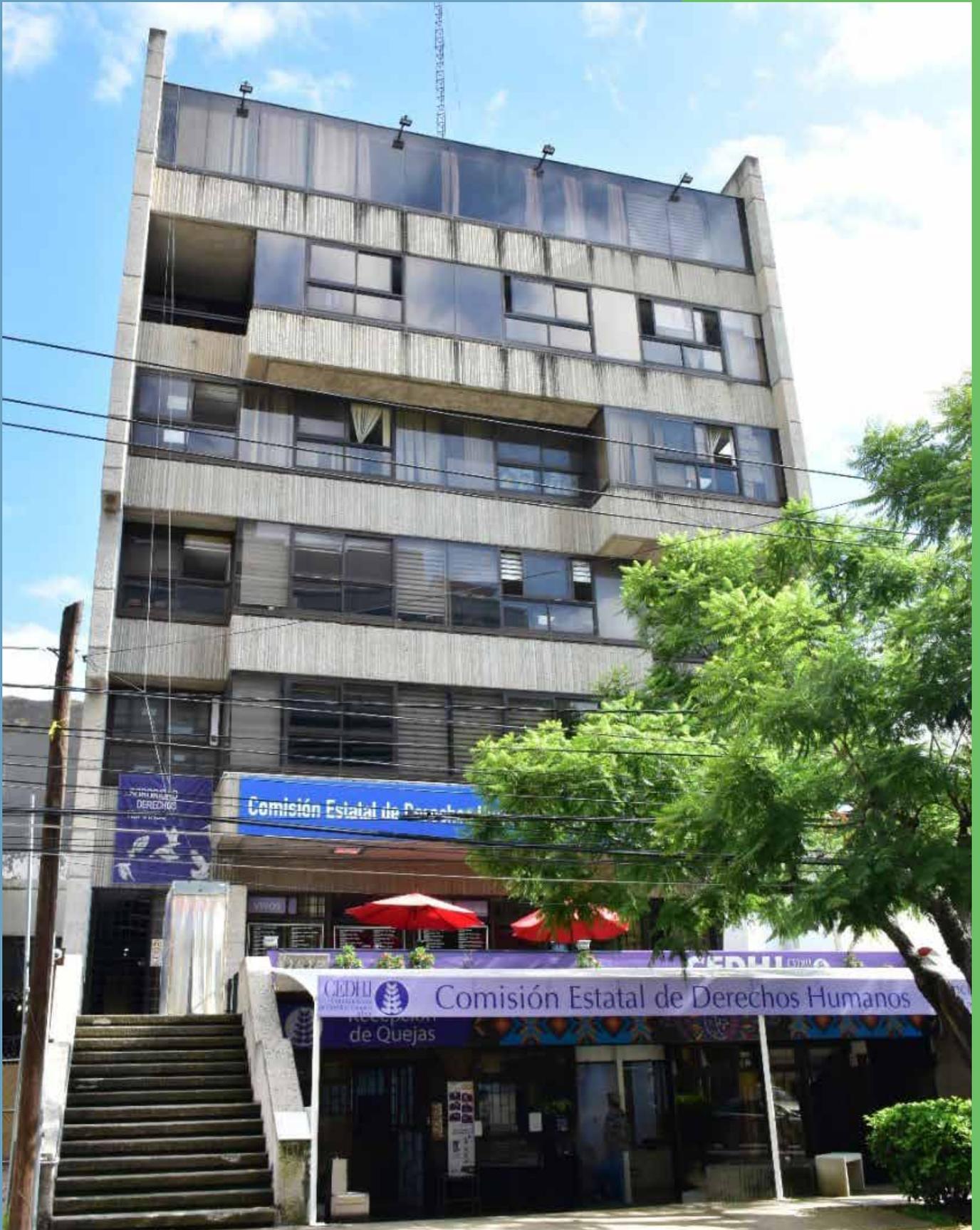


En un periodo de dos meses, 28 estudiantes participaron en el denominado programa “Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico”. Las y los estudiantes llevaron a cabo diversos proyectos de investigación bajo la tutoría del personal de la defensoría. Parte del objetivo de esta estancia académica es proporcionar a las personas participantes de herramientas para desarrollar investigación, además como producto final se elaboró y presentó un ensayo académico bajo alguna temática relacionada con los derechos humanos.

En total se desarrollaron 17 temáticas relativas a los derechos humanos y se contó con la participación de 16 conferencistas, con el objetivo de generar análisis y cuestionamientos sobre la agenda de derechos humanos en su nivel local e internacional.

Como parte de los trabajos académicos del programa, se realizó un ciclo de conferencias presenciales.

Tema	Conferencista
- Pueblos y comunidades indígenas	- Alfonso Hernández Barrón
- Metodología para la investigación: técnicas enfocadas a la elaboración de artículos	- María del Socorro Capetillo Pérez
- Fundamentos de los derechos humanos - Sistemas de protección de derechos humanos: de lo local a lo internacional	- Paulette Montserrat Bermúdez Jordana - Violeta Yazmín Sandoval Cortés
- Inclusión y movimientos sociales - Agenda 2030	- Sergio Manuel Rivera Camacho - Juan Carlos Páez Vieyra
- Derechos humanos ¿Universales? - Interseccionalidad, derecho humano y grupos en situación de discriminación	- Rafael Amézquita Castellanos - Karla Noemi Robles Rodríguez
- Derechos humanos, medio ambiente y empresas. - Derechos humanos de las mujeres	- Katya Marisol Rico Espinoza - Lic. Viridiana Cuevas Orta
- Derecho humano a la educación - Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	- José Luis Esparza Ruiz
- Violencia a derechos humanos - Reparación del daño y atención a víctimas / El mínimo vital y los derechos sociales	- Víctor Hugo Hernández Villalobos - Germán Cardona Müller
- Derechos humanos de las personas con discapacidad - Diseño de políticas públicas	- Francisco Javier Leyva Ortiz - Iliana Guadalupe León González
- Democracia y derechos humanos	- José de Jesús Chávez Cervantes



IV. GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Para brindar un adecuado servicio a la ciudadanía, es necesario que se realicen acciones y actividades que permitan efficientar los procesos internos. En ese sentido, se busca el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, así como una toma de decisiones dirigidas al buen funcionamiento operativo, administrativo y financiero, bajo los principios de austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

A través de sus distintas áreas, esta defensoría organiza, dirige y controla la mejora continua con finalidad de cumplir con la misión de defender, proteger, estudiar y divulgar los derechos humanos en el estado de Jalisco. Dichas áreas son:

- Unidad de Transparencia
- Unidad de Archivo
- Unidad de Austeridad y Rendición de Cuentas
- Unidad de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional
- Dirección General Jurídica
- Unidad de Análisis y Contexto
- Unidad para la Igualdad de Género
- Unidad de Protección Civil
- Dirección Administrativa
- Órgano Interno de Control

4.1 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco tiene un compromiso con la ciudadanía para garantizar el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales de quienes acuden a esta institución. Las actividades relacionadas a la transparencia tienen como finalidad informar de manera pública y de fácil acceso, en qué se sustentan las decisiones institucionales, no solamente desde el punto administrativo sino también desde el enfoque de planeación estratégica. A lo largo del año, se concientizó, asesoró y capacitó al personal sobre la importancia de la transparencia y rendición de cuentas, así como salvaguardar la protección de datos. En este sentido, resulta importante mencionar que, durante el 2022, la CEDHJ ha otorgado una respuesta puntual a todas las solicitudes de información.

TRATAMIENTO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Esta defensoría se adhiere a los principios rectores del acceso a la información pública, tales como libre acceso, máxima publicidad, interés general, mínima formalidad, sencillez y celeridad. En este sentido, durante el 2022, se recibieron un total de 881 solicitudes de información, de las cuales 112 fueron derivadas a otras instancias, debido a que no eran competencia de la institución, por lo que en comparación al año pasado hubo un aumento considerable de peticiones.

Solicitudes de Información 2022					
Mes	Solicitudes de información	Solicitudes Derivadas	Mes	Solicitudes de información	Solicitudes Derivadas
Enero	68	6	Julio	29	4
Febrero	39	7	Agosto	39	12
Marzo	52	13	Septiembre	39	13
Abril	79	12	Octubre	48	8
Mayo	375	15	Noviembre	42	11
Junio	57	10	Diciembre	14	1
			Total	881	112

SISTEMAS DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (SIREs)

El Sistema de Registro de Solicitudes de Información, es el encargado de concentrar información y el mecanismo a través del cual se materializa la obligación de los sujetos obligados por el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Título Tercero. Este sistema de consulta, concentra los reportes mensuales de solicitudes de información de las instituciones de nuestro Estado, el cual permite y garantiza que la ciudadanía pueda acceder a los datos de cada sujeto obligado.



En ese sentido, cada mes realiza la actualización de la información en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información, cumpliendo en todo momento con las disposiciones legales, como se observa a continuación:

	I. Solicitudes de información recibidas					II. Solicitudes de información resueltas								III. Tipo de información solicitada				IV. Medios de acceso a la información					
	Medio de presentación					Afirmativa parcial				Negativa				Libre Acceso		Protegida							
	Total	Fis	IFMX - PNT	VE	Inc.	At	RS	CF	Ins	RS	CF	Ins	ILes	Aj	FD	OR	RS	CF	CDP	CDE	RD	EIE	CA
Organismos Autónomos	3542	264	2609	669	1251	1543	7	91	366	6	6	104	54	105	960	1012	0	53	39	1013	155	619	189
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	861	12	770	99	132	731	1	3	1	2	2	1	8	0	505	232	0	0	33	141	2	590	61
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	1518	245	868	405	947	401	6	44	51	4	4	29	25	1	242	218	8	41	2	306	136	19	46
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	439	1	422	16	64	114	0	21	196	0	0	41	0	0	140	191	0	0	0	309	0	0	22
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	520	6	451	63	96	132	0	16	118	0	0	33	21	104	46	226	0	12	4	229	15	0	18
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	184	0	98	86	12	165	0	7	0	0	0	0	0	0	27	145	0	0	0	28	2	100	42
TOTALES:	7084	528	5218	1338	2602	3086	14	182	732	12	12	208	108	210	1920	2024	16	108	78	2026	310	1238	378

* El valor 0 (cero) significa que el sujeto obligado reportó no haber atendido o recibido solicitudes de información en el periodo seleccionado.

PORTALES DE TRANSPARENCIA: PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB OFICIAL

En 2022, al cambio del nuevo Comité de transparencia por cambio de administración, se realizó un diagnóstico completo del portal web de esta defensoría en la sección de transparencia sobre los deberes de publicación como sujeto obligado así como de la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de realizar los ajustes y cambios necesarios para que exista un información completa, transparente y proactiva, y con ello, ser un referente en la materia y cumplir con lo que establece la normativa vigente.

En el ejercicio de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, se publicó la información que genera, posee y administra esta institución, a través de su propio portal.



De conformidad con los artículos 8, 13 y 16 y 16-Quáter de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del artículo 70 de la Ley General en la materia, como sujeto obligado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene obligación transparentar 157 formatos y actualizarlos de forma constante:

Obligaciones de Transparencia		
Normas	Artículo	Formatos
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Artículo 8	100
	Artículo 13	24
	Artículo 16	15
	Artículo 16-Quáter	5
Ley General	Artículo 70	13

4.1.1 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Este Comité se integra por las personas titulares de la presidencia de la defensoría, de la Dirección General Jurídica y del Órgano Interno de Control, y anteriormente la Secretaría Ejecutiva¹⁸. Que tiene entre sus principales funciones la de clasificar la información pública en posesión de la Comisión; instruir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para ayudar en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, así como de la protección de datos personales de conformidad con la legislación vigente. En 2022, el Comité de Transparencia convocó a la realización de tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se trataron asuntos de interés público, los cuales se suscriben a continuación.



18 Con fundamento en el acuerdo Interno 11/2022, la Dirección General Jurídica.

Sesiones del Comité de Transparencia		
Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	Acuerdos
10 de enero del 2022	Ordinaria	- Presentación de la nueva Titular del Órgano Interno de Control, y la integración al Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
17 de enero del 2022	Extraordinaria	- Declara procedente reservar la información que se genere durante el desarrollo de la sesión extraordinaria 414 del Consejo Ciudadano, hasta en tanto los procedimientos judiciales que se tiene causen estado.
21 de junio del 2022	Ordinaria	- Solicitud de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), para acceso a dos quejas y lo actuado, en archivo digital. - Análisis y discusión de la solicitud presentada por el área de Quejas, Orientación y Seguimiento, para la clasificación de reserva de información de dos quejas, y en su caso, la generación de un criterio.
12 de septiembre del 2022	Ordinaria	- Instalación del nuevo Comité de Transparencia y Clasificación de la Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Integrado y presidido por la nueva titular de esta defensoría

4.2 UNIDAD DE ARCHIVO

La Unidad de Archivo, realiza la planeación y coordina las actividades en materia archivística, de conformidad con lo que establece la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Como un sujeto obligado, esta defensoría, debe definir las prioridades institucionales, integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles. Por ello, se cuenta con el Sistema Institucional de Archivos, conformado por personal de todas las áreas, el cual es coordinado por esta unidad, y tiene como objetivo promover e implementar los métodos y técnicas archivísticas del proceso de gestión documental conforme a lo establecido en el reglamento, las normas aplicables y las buenas prácticas a nivel nacional e internacional.

La Unidad de Archivo, actualmente depende de la Dirección Jurídica¹⁹ y entre sus atribuciones, tiene las de administrar y custodiar los archivos que contiene información pública, innovar el Sistema Institucional de Archivos, a fin de que se mantenga actualizado. Además, coordina el Grupo Interdisciplinario de Archivo.

PROCESOS DE CAPACITACIÓN, EN MATERIA DE ARCHIVO

Durante el 2022 el personal que integra el Sistema Institucional de archivos, recibió dos capacitaciones sobre asesoría de gestión documental:

- Guía práctica para el expurgo documental y el descarte bibliográfico.
- Inducción a la administración de documento y archivos de los sujetos obligados del Sistema Nacional de Transparencia.

Por otro lado, el personal especializado en materia de archivo, recibió una asesoría en “Procesos técnicos del archivo de concentración” impartida por personal del Archivo General de la Nación. Asimismo, participó en el taller “Sobre la identificación, transferencia y gestión de archivos a violaciones de derechos humanos desde la experiencia del Archivo General de la Nación de Colombia” impartida por el AGN y la Comisión para la Verdad de la Secretaría de Gobernación de México.

Además, derivado del proceso de entrega-recepción, el trabajo realizado por las distintas áreas que integran la Comisión requirió un trabajo especializado que permitiera una transición apropiada, por lo que se proporcionó asesoría sobre la gestión documental en temas como: inventario general de trámite, series documentales, documentos de comprobación administrativa inmediata, procedimiento de integración de expedientes por asunto y su registro en el inventario general de archivo de trámite, llenado de portada de expedientes, transferencias documentales, criterios y procesos de transferencias documentales primarias al archivo de concentración, entre otros.

19 Acuerdo Interno 11/2022, la Dirección General Jurídica tiene a cargo la Unidad de Archivo

Durante el 2022, se reportaron 32 actualizaciones a los inventarios documentales, 1,344 expedientes fueron organizados y clasificados y 12 transferencias de acervos documentales.

PROCESO DE VALORACIÓN Y DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

La valoración documental, dentro del proceso de gestión documental, consiste en analizar e identificar el tipo y alcance de los documentos de archivo para establecer su valor documental y establecer los plazos de conservación y vigencia documental.

Este proceso se realiza en la comisión dictaminadora de valoración, que emana del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, con el objetivo de llevar a cabo la disposición documental de conformidad con el marco jurídico aplicable y al Catálogo de Disposición Documental. Este grupo revisa, aprueba y decide su destino final, emitiendo el acta de baja documental.

Por otro lado, se llevó a cabo el proceso de expurgo documental sobre aquellos documentos que nunca debieron estar bajo resguardo del archivo de concentración, al ser de comprobación administrativa inmediata o de apoyo informativo, por lo cual se requirió la intervención del Órgano Interno de Control para emitir una acta circunstanciada de expurgo. Durante 2022, se aprobó la eliminación de 266 cajas.

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

Como órgano interno, el Grupo está conformado por dos comisiones: la Comisión de conservación de archivos y la Comisión dictaminadora de valoración. Durante el 2022, se desarrollaron dos sesiones ordinarias; en ellas se presentaron los siguientes documentos:

- Plan de Trabajo 2022.
- Fichas técnicas de valoración documental de la sección 2S. Defensa y protección de los derechos humanos.
- Análisis del proyecto de resguardo digital de los expedientes de queja que proceden a baja documental.
- Análisis de la viabilidad legal de eliminar los anexos de queja.
- Avances en el seguimiento del proceso de expurgo documental y descarte bibliográfico.
- Propuesta de baja documental de la Unidad de Transparencia, para su aprobación.

4.3 UNIDAD DE AUSTERIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad a lo establecido en el acuerdo de creación, se conformó esta Unidad con la finalidad de verificar la aplicación de los recursos con los que cuenta esta Comisión y promover la implementación de procesos para que la defensoría sea eficiente y eficaz en sus procesos. La Unidad de Austeridad y Rendición de Cuentas tiene las siguientes atribuciones:

- I. Verificar que la aplicación de los recursos asignados a esta defensoría se apegue al cumplimiento de los objetivos expresados en la planeación estratégica, los programas presupuestarios y los programas operativos anuales.
- II. Coadyuvar con la Dirección de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional en la elaboración del anteproyecto del presupuesto anual, así como en la evaluación de los objetivos institucionales.
- III. Diseñar propuestas de mejora respecto a la aplicación de los recursos públicos, a fin de hacer eficaz el ejercicio del gasto de la Institución, cuidando en todo momento la aplicación responsable del mismo.
- IV. Verificar que el desarrollo de actividades se apegue a lo establecido en la normativa en materia de presupuesto, gasto público y rendición de cuentas.

Derivado de estas atribuciones, en 2022 esta Unidad llevó a cabo diversas acciones con la finalidad de que la Comisión cumpla con sus funciones de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.

Para llevar a cabo un análisis integral al ejercicio de los recursos de la institución, se inició una revisión a los siguientes instrumentos normativos.

1. Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
2. Reglamento Interior de la Comisión.
3. Reglamento de Entrega-Recepción de la Comisión.
4. Reglamento de Patrimonio de la Comisión.

Esta revisión dio como resultado, la necesidad de realizar una actualización y armonización a la normativa mencionada anteriormente, debido a que el marco jurídico aplicable a los derechos humanos y a la administración pública ha sufrido modificaciones sustantivas que representan un importante rezago en las funciones que lleva a cabo esta defensoría.

Asimismo, se elaboró un proyecto de reforma para el Reglamento Interior de la Comisión, mismo que fue presentado ante el Consejo Ciudadano de la institución y que actualmente continúa en estudio por las y los miembros de este órgano.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con diversas áreas administrativas y de defensa, mismas que han servido para puntualizar y delimitar las funciones de cada, además de realizar un análisis y, retomar del personal, propuestas de reforma y modificaciones a los Reglamentos Internos, Manuales Operativos y de Procedimientos.

Asimismo, se coadyuvó con el Órgano Interno de Control en el proceso de entrega-recepción por el cambio de administración. En donde se propuso un proyecto de manual y se colaboró en el diseño e implementación de los formatos requeridos por ley para cumplir con el procedimiento. De igual forma, se presentó un proyecto de lineamientos, que servirá posteriormente para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas y un cronograma que les permita llevar a cabo la entrega-recepción de manera adecuada.

Dentro de este proceso, se impartió capacitación sobre el llenado de los formatos, en la que participó personal de todas las áreas. Además, se realizaron sesiones informativas con personal de las direcciones y visitadurías, para dar a conocer las etapas del procedimiento de entrega-recepción.

Con el cambio de administración, esta Unidad de Austeridad y Rendición de Cuentas, se integró a la mesa interdisciplinaria para el análisis de la reingeniería. En este sentido, se realizó un análisis la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la finalidad de proponer una reforma a la misma, que haga de esta, una institución transparente, responsable, efectiva y eficiente, no solo con los recursos con los que cuenta, también con el servicio que ofrece a las y los jaliscienses en materia de defensa de derechos humanos.

El área participó junto con otras de esta defensoría en el mes de diciembre, en la realización de la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, desde la planeación, hasta la realización de la misma, la cual se llevó a cabo de manera virtual y presencial en escuelas de educación básica y en diversos puntos públicos del Área Metropolitana de Guadalajara.

4.4 UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Con el objetivo primordial de conjuntar esfuerzos y dar seguimiento al cumplimiento de metas institucionales, objetivos y estrategias, desde esta Unidad, se realizan de forma constante diversas acciones para fortalecer la operatividad interna de las distintas áreas.

Es de vital importancia para el cumplimiento de planes y programas, medir de forma constante los avances a las metas y objetivos institucionales que se plantean en esta defensoría, así como identificar las áreas de oportunidad. Es por ello, que desde esta Unidad se han creado una serie de herramientas que permiten recabar periódicamente información de las acciones realizadas por las áreas operativas, y verificar los avances o retrocesos que puedan presentar en el cumplimiento de las actividades que les han sido encomendadas.

Además, se realizan propuestas para la mejora de procesos, que les auxilien en el cumplimiento de las obligaciones diarias y aporten eficacia a la transparencia y rendición de cuentas.

Entre sus funciones, también se encuentra la construcción, adecuación o revisión constante del Plan de Desarrollo Institucional, y la elaboración del Informe Anual de Actividades.

Por otro lado, de forma permanente analiza los avances en la integración de quejas, para poder brindar información institucional en la toma de decisiones e implementación de estrategias para lograr avances en las resoluciones y atención de los casos presentados por las y los peticionarios.

Principales procesos coordinados desde la Unidad de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional

- Actualización y seguimiento a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Interno.
- Programación y planeación del presupuesto anual.
- Seguimiento a las actividades proyectadas en el Sistema de Presupuesto Basado en Resultados.
- Seguimiento a las actividades proyectadas en el Monitoreo de Indicadores de Resultados.
- Coordinación, seguimiento y elaboración del Informe Anual de Actividades.
- Programación de supervisiones planteadas por las agendas de trabajo.
- Proyección, seguimiento y revisión de documentos de defensa (informes especiales, pronunciamientos, posicionamientos).
- Verificación del avance procesal en los expedientes de queja.
- Identificación, seguimiento y revisión de proyectos de recomendaciones.
- Seguimiento a la apertura, trámite y conclusión de actas de investigación, asuntos de alto impacto, emisión y registro de medidas cautelares.
- Concentrado de información estadística para el Censo Nacional de Derechos Humanos.
- Actualización de datos de diversos aspectos de la página web.
- Concentrado de actividades de profesionalización recibidos por el personal de la defensoría.
- Calendarización de actividades internas para los procesos de rendición de cuentas.
- Proceso de entrega-recepción
- Revisión periódica del llenado de formatos y evidencias de las actividades institucionales realizadas

Esta Unidad tiene vinculación con las Secretarías de Planeación y Participación Ciudadana y de Hacienda, con las cuales, se trabaja en la elaboración y seguimiento del presupuesto bajo el modelo del Sistema de Presupuesto Basado en Resultados (SPBR), mismo que es elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico. En consecuencia, de forma periódica, se reporta la captura de los avances programáticos a las metas planteadas, por esta defensoría.

La unidad verifica los indicadores de los reportes que generan las distintas áreas de esta defensoría, lo que implica un cotejo constante de los registros de actividades, datos, reportes y productos que se generan periódicamente, con un criterio homologado.

MONITOREO DE INDICADORES DEL DESARROLLO (MIDE)

El Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) es una herramienta creada por el Gobierno del Estado de Jalisco con el fin de dar seguimiento al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGyD), con la participación de 35 dependencias y entidades de todo el Estado de Jalisco, entre los que se encuentra la CEDHJ.

El Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco, es una estrategia del Gobierno del Estado que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGyD) vigente. En la estrategia participan 35 dependencias y entidades del ejecutivo estatal, con base en la implementación de prácticas de gobierno abierto. [Descarga el folleto](#)

Ejes	Indicadores
Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	44
Desarrollo social	82
Desarrollo y crecimiento económico	55
Desarrollo sostenible del territorio	40
Gobierno efectivo e integridad pública	18
Temáticas Transversales	26
Temáticas Especiales	16

Desde esta Unidad se recaba y procesa la información que se genera para el sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo del Estado de Jalisco.

4.5 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

La Dirección General Jurídica, creada en noviembre del año 2022²⁰; anteriormente Unidad de Asuntos Jurídicos, tiene entre sus atribuciones atender consultas y asesorías de las diferentes áreas que conforman esta defensoría, así como dar seguimiento a los procesos contenciosos de carácter laboral, administrativo y penal; además, de la elaboración de diversos contratos necesarios para la operatividad de los trabajos que realiza esta institución. También se elaboraron convenios con diversas instituciones necesarios para la defensa y protección de los derechos humanos.

El área de procesos contenciosos atendió y dio seguimiento a cinco juicios de amparo, dentro los cuales se presentaron informes previos y justificados ante juzgados de distrito; ocho solicitudes de información de tribunales de distrito y otros dirigidos a tribunales estatales.

El área de procesos laborales dio trámite a 39 juicios, ratificó 44 convenios, nueve desistimientos y cuatro renunciaciones ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, además solicitó 70 finiquitos al área administrativa de este organismo y atendió 54 audiencias.



20 Acuerdo Interno 11/2022, que crea la Dirección General Jurídica

Entre otras atribuciones, en el área de análisis legislativo, esta dirección atendió solicitudes de la Secretaría Ejecutiva sobre diversos trámites, entre ellos, el refrendo de la reserva del ISSN de la Revista Derechos Fundamentales a Debate, la renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio (REVOE) de los cursos que imparte el Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli.

Se contestaron consultas previas de legisladores locales respecto de propuestas de iniciativas relacionadas a los temas de derechos humanos; y de ayuntamientos del área metropolitana sobre iniciativas a presentar en el Pleno correspondiente. Así mismo, se verificó permanentemente en el Congreso del Estado de Jalisco y en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco los dictámenes de decreto aprobados a fin de que no vulneren derechos humanos. Así como también, las resoluciones de Acciones de Inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otro lado, el área correspondiente a la parte consultiva, elaboró 22 contratos de arrendamiento y redactó 52 convenios de colaboración con otras instituciones; también, se realizaron 30 contratos de prestación de servicios y 14 acuerdos internos; todas estas herramientas jurídicas necesarias para la operatividad de la institución.

4.6 UNIDAD DE ANÁLISIS Y CONTEXTO

La Unidad de Análisis y Contexto se caracteriza por ser un espacio abierto en investigaciones sobre los retos y complejidades que enfrenta la defensa de los derechos humanos en Jalisco, en donde el mismo entorno social nos obliga a aplicar herramientas estadísticas, geográficas y a realizar una amplia descripción del contexto sobre las violaciones de los derechos humanos.

Desde esta Unidad, se genera información estratégica y especializada basada en criterios científicos, estadísticos y a través de un análisis geoespacial que permitan la implementación permanente de estrategias para la defensa, incidencia y fortalecimiento de los derechos humanos en la entidad.

También ejecuta las acciones que permiten a la institución mantener indicadores desagregados y clasificados que impactan en la integración de expedientes y en cualquier resolución que se emita, al proporcionar de manera continua, interrumpida, transversal y programada datos objetivos y verificables.



La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco tiene el compromiso institucional de revisar la problemática que se está viviendo en la actualidad y dar información actualizada para tener más claro el contexto que se enfrenta día a día.

La información que se genera en esta Unidad se fundamenta y analiza a profundidad, de acuerdo con los diversos temas sociales que se reciben en las visitadurías de esta comisión. Además, se caracteriza por tener valores de carácter científico para aplicar herramientas de forma cuantitativa y cualitativa en la medición de los productos desarrollados.

En 2022, los estudios realizados por la Unidad de Análisis y Contexto son los siguientes:

Productos generados por la Unidad de Análisis y Contexto en 2022
Estudios y análisis
Módulos de atención: San Sebastián Teponahuatlán, Mezquitic Ocota de la sierra, Mezquitic Mesa del Tirador, Bolaños Kuruxi Manue, Tuxpan de Bolaños
Mujeres desaparecidas y no localizadas en Jalisco
Incidencias delictivas en la colonia Gaxiola Bonito Jalisco y la Azucena del municipio de El Salto, Jalisco.
Rutas distancia y tiempos Guadalajara-Palacio Nacional.
Unidad de Análisis y Contexto, Vanguardia en materia de derechos humanos en la CEDHJ
Discurso para la Presentación del libro “La aplicación del principio precautorio en México”
Situación de violencia en contra de personas defensoras de derechos humanos en Jalisco
Bitácora de España
Análisis contextual de la ciclovía construida sobre av. Guadalupe
Situación contextual de violencia en contra de periodistas y personas defensoras de DH
Agresiones en la agenda de desaparición de personas
Un Salto de Vida, Caracterización de Violencia
Análisis de contexto sobre la situación socioambiental por el uso de cañones antigranizo
Actuación Técnica
Alertan sobre inundaciones laguna de Zapotlán el Grande
Medidas Cautelares Azqueltán
Percepción Social sobre el estado que guarda el lugar sagrado de Chacala, Nayarit
Medidas Cautelares sobre pobladores de la localidad de San Antonio, municipio de Degollado, por presuntas amenazas de las autoridades municipales
Medidas Cautelares por emisión de polvos en colonia Quinta Velarde
Verificación del estado que guarda la ciclovía de avenida Guadalupe, en Zapopan
Revisión de la existencia de un enfoque de género en la integración de las carpetas de investigación relacionadas a la violencia familiar de los años 2020, 2021 y 2022.
Medida Cautelar de San Juan Bautista de la Laguna
Medida Cautelar de Cerro de Cuatro y Río Santiago
Cuestionario de agresiones a Defensorías
Tenamaxtli, la recuperación de una memoria indígena
Medida Cautelar de Arroyo del Rosario
Informes y Pronunciamientos
La situación de las cuencas hidrológicas en Jalisco

Caracterización hidrográfica para la cuenca del río Verde-Grande y la subcuenca El Zapotillo
Informe especial 3/2022: situación de violencia contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos en Jalisco
Pronunciamiento de la CEDHJ a 30 años del 22 de abril en Guadalajara: por los derechos a la verdad y a la justicia
Pronunciamiento de la CEDHJ para que se implementen de forma urgente e inmediata acciones contra la persistente inseguridad en la comunidad Wixárika de San Andrés Cohamiata, municipio de Mezquitic, Jalisco.
Diagnósticos
Caracterización socioambiental del vertedero municipal de Tequila, Jalisco
Caracterización contextual sobre la vulnerabilidad socioeconómica de la comunidad de San Lorenzo de Azqueltán
Situación Contextual en probable desaparición forzada del ciudadano "EP"
Vista Colomos, Zapopan
Atención indígena a nivel municipal en el Estado de Jalisco
Situación contextual de probables agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos en Jalisco, Caso: Ayotitlán, Cuautitlán de García Barragán
El reconocimiento del valor biocultural para la protección de la identidad, autonomía y libre determinación indígena, caso Wirikuta: Lugar sagrado Wixárika, Análisis especial de la CEDHJ a la Relatoría Especial sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas de la ONU
La responsabilidad por daño ambiental en México. Cumbres y abismos
Niñas, niños y adolescentes del pueblo originario wixárika que viven y/o radican en el Área Metropolitana de Guadalajara
Análisis de Riesgo Contextual, caso J.S.C.V
125 Diagnósticos de los municipios de Jalisco sobre Criminología Ambiental
Diagnóstico de contaminación potencial por el uso de agroquímicos en el Valle de Mascota, Jalisco
Dictamen en Recursos naturales y Externalidades en el cerro de la Reina
Ejercicio piloto de cartografía Etno-Territorial en el estado de Jalisco caso de San Juan Bautista de la Laguna

4.7 UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

La Unidad para la Igualdad de Género, tiene como finalidad realizar acciones para promover la perspectiva de género en cada una de las personas, con una ruta clara, hacia una sociedad libre de violencia y con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, que empiece desde el interior de esta institución.

Esta institución implementó el Día Naranja, en respuesta a la campaña “Soy de la Generación de la Igualdad”, de ONU Mujeres; que pretende dar a conocer y sensibilizar a las personas en temas de género y en temas de violencia de género. Cada día 25 del mes o en fechas cercanas, se aborda un tema al respecto. Durante el 2022, los temas fueron los siguientes:

Enero: “Política de igualdad laboral y no discriminación de la CEDHJ”



DÍA naranja

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia, segregación o discriminación de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal por:

- Apariencia física
- Cultura
- Discapacidad
- Idioma
- Sexo
- Género
- Edad
- Condición social, económica, de salud o jurídica
- Embarazo
- Estado civil o conyugal
- Religión
- Origen étnico o nacional
- Orientación sexual
- Situación migratoria

cedhj.org.mx/ @CEDHJ @CEDHJoficial

CEDHJ
de Jalisco

Estableció como abordar esta política y explicar los principios generales así como los lineamientos para cumplirla, también se exhortó a todas las personas a abstenerse de cualquier acto que haga referencia o alusión a maltrato, violencia, segregación o discriminación por parte de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal, causado por su apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, entre otras.

Febrero: “Acceso y participación plena e igualitaria de las mujeres y las niñas en la ciencia”



Se conversó acerca de ejemplos de mujeres científicas que han pasado a la historia gracias a sus estudios y descubrimientos en diversas materias, así como su participación en la ciencia, esto como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia y la importancia de contribuir a la igualdad de género, vital para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Marzo: “Voces por la acción contra el racismo”



Se abordó la importancia de fortalecer la participación y representación pública, libre y segura en todas las áreas de toma de decisiones con la finalidad de prevenir la discriminación racial y respetar los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica. Además, se concientizó sobre la importancia de proteger espacios cívicos y promover el reconocimiento a personas y organizaciones que luchan contra la discriminación racial.

Abril: “Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación”

La importancia de alentar a las niñas y mujeres jóvenes a considerar la posibilidad de orientar sus estudios y profesiones al campo creciente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y empoderarlas para ello. Se compartieron datos cuya información representa una ventana de oportunidad para que el Estado genere políticas públicas enfocadas a que las niñas mexicanas consideren la posibilidad de dirigir su interés al campo de las carreras tecnológicas, a través de actividades de sensibilización, exposiciones y talleres de orientación.



Mayo: “Día Internacional contra la homofobia y la transfobia”

Cada 17 de mayo, se conmemora el día en la que Asamblea General de Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales, por lo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2004, proclamó este día como el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia, como una expresión de respeto de una sociedad en la que se acepta la diversidad y se reconocen los derechos de las personas independientemente de su orientación sexual e identidad de género, creando un ambiente de respeto hacia las personas de la población de la diversidad sexual.



Junio: “Paternidad responsable”

Con motivo de la conmemoración del Día del Padre, se invitó a reflexionar acerca de cómo los padres asumen la crianza, e invita a reconocer la paternidad responsable como un involucramiento activo, no solo en la provisión de recursos económicos sino también en la crianza y la vida cotidiana de sus hijas e hijos.

Julio: “Fortalecimiento institucional”

Con motivo del cambio de administración, se realizó un recuento de las actividades que se hicieron a través de la Unidad Interna de Igualdad de Género, que en total fueron 37 reuniones mensuales con el personal de esta defensoría, con la finalidad de difundir las diversas temáticas de igualdad de género y no discriminación.

Agosto: “Lenguaje incluyente”

Cada persona debe poder elegir cómo se identifica, cómo quiere expresarse y quién o quiénes son objeto de su deseo, todo esto sin ser etiquetada bajo categorías normativas e impuestas por la sociedad. Reconocer y respetar la libre expresión de las personas es reconocer y respetar sus derechos, es por ello importante construir sociedades incluyentes a través de mecanismos, acciones, planes, programas y estrategia que sensibilicen, empaticen y no violenten derechos humanos y libertades fundamentales.

En noviembre y diciembre se realizaron jornadas de capacitación sobre los mecanismos para brindar protección a las mujeres defensoras de los derechos humanos, tanto en el ámbito nacional como en el convencional. Además, se emitieron pequeños videos en las redes sociales de la Comisión con el objetivo de hacer visibles los distintos tipos de violencias de género.



Por otra parte el personal de este órgano autónomo recibió el taller “*Prevención y atención sobre las adicciones*”, impartido por el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, con la participación del Colegio Nacional de Consejeros, con motivo de la campaña “*Prevención a la no violencia por razón de género*”, con la finalidad de seguir impulsando acciones afirmativa en el marco de la norma NMX 035 sobre igualdad laboral y no discriminación; así como la Norma 035 sobre la prevención de riesgos y factores sicosociales.

En octubre, el personal de las diferentes áreas en esta defensoría, reforzó sus conocimientos sobre perspectiva de género, con la finalidad de sensibilizar y reforzar la profesionalización en el servicio público y que su desempeño se realice con un enfoque de inclusión e igualdad.

4.8 UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

En el marco del Simulacro Nacional, la Unidad Interna de Protección Civil desarrolló el simulacro en esta defensoría, en las sedes de Pedro Moreno, Madero y Morelos.

El 19 de septiembre tuvo lugar el simulacro en el que se evacuó a 200 personas de las sedes mencionadas. Por segunda ocasión, el mismo día, se registró un sismo, por lo que se realizó la evacuación correspondiente, sin mayores incidentes.



4.9 PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Los procesos administrativos, están vinculados con la parte operativa de las actividades de esta defensoría, y son tareas realizadas por las áreas de Contabilidad, Recursos Humanos, Informática, Servicios Generales y Compras, las cuales, son parte de la Dirección Administrativa, donde se organiza, dirige y controla el funcionamiento operativo, administrativo, contable y financiero de la defensoría, y cuyo objetivo es supervisar la correcta aplicación de los recursos financieros sujetos a la mejora continua.

4.9.1 CONTABILIDAD

El personal del área de contabilidad tiene entre sus funciones organizar, sistematizar, publicar y controlar las actividades financieras, registrar las transacciones y generar la información confiable en la administración de los recursos públicos de esta defensoría, bajo los principios de austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Su funcionamiento esta apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 51, así como por los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable, con el objeto de que el presupuesto que es destinado a la Comisión se aplique de forma transparente y eficaz.

Desde esta área, también se integra la cuenta pública a partir de los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de la institución, para la auditoría que lleva a cabo la Auditoría Superior del Estado.

Durante el 2022, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades del ejercicio 2022	Cantidad de actividades
Se efectuaron las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas de nómina, gasto, inversión Cuenta de Bansi y Pensiones en 2022, asimismo se está integrando la información contable correspondiente al mes de diciembre del año 2022, y una vez cerrado el mes de diciembre se realizarán las conciliaciones bancarias correspondientes.	60
Se solicitó la ministración de los recursos financieros ante la Secretaría de la Hacienda Pública que permite la operatividad, elaborándose las facturas correspondientes; para la aplicación del gasto de conformidad con el clasificador por objeto del gasto de acuerdo al presupuesto aprobado por el Congreso del Estado.	14

Se realizó el cálculo de tabulación en atención a las solicitudes de anticipos para la elaboración de viáticos de las diferentes áreas.	175
Se realizó el llenado de formatos para la debida comprobación de comisiones al interior del estado y en la zona metropolitana, así como la revisión de los comprobantes presentados que cumplan con los requisitos correspondientes, manteniéndose actualizada la información sobre cada comisión realizada por el personal tanto de la oficina central como de las oficinas regionales.	175

Además, se llevó el control del soporte documental del gasto operativo del año; se realizó el pago de los importes por concepto de viáticos, que se otorgó en el programa Nomipaq. (revisar el párrafo señalado)

4.9.2 RECURSOS HUMANOS

Una de las principales funciones del área de Recursos Humanos es la planificación de capital humano para determinar, desde el punto de vista individual y general, las necesidades humanas en un plazo determinado, cuantitativa y cualitativamente, así como su costo, para aprovechar lo mejor posible las capacidades y competencias, generar las estrategias y tácticas para la ampliación o cobertura del servicio de la institución.

La plantilla de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco consta de 310 plazas en las diferentes áreas de la Comisión, principalmente en las operativas.

- Presidencia
- Secretaría Ejecutiva
- Secretaría Técnica
- Visitadurías Generales
- Visitadurías Adjuntas
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Orientación, Quejas y Seguimiento
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección Administrativa
- Órgano Interno de Control

La planificación del personal tiene los siguientes fines:

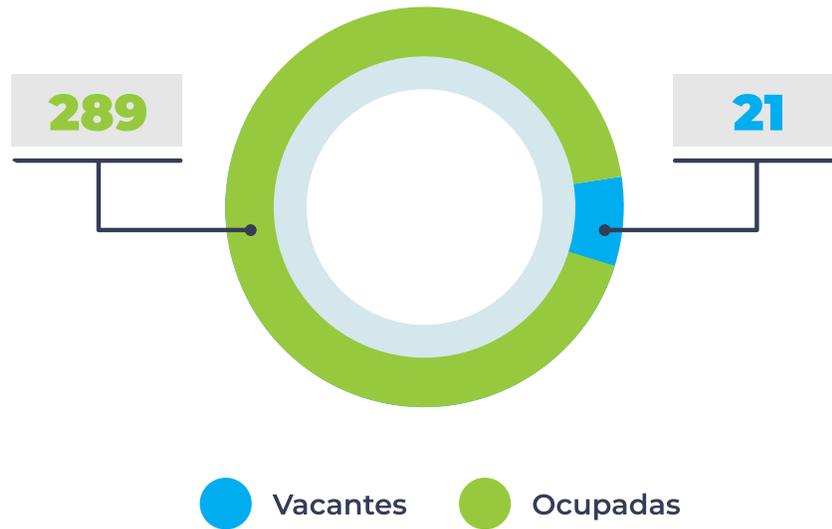
- Utilizar lo mejor posible los recursos.
- Colaborar con la institución en la obtención de beneficios para el personal.
- Prever estrategias y tácticas para eficientar los procesos derivados del área.
- Administrar y elaborar el pago de sueldos y salarios.
- Registros de asistencia del personal
- Contratación de personal para dotar a la comisión de la fuerza de trabajo competente para su desempeño.



El área de Recursos Humanos realizó una eficaz labor con respecto a la consolidación de las políticas, la planificación y las prácticas de esta defensoría. Sus objetivos principales fue el adelanto profesional, para adquirir aún mayor importancia por el continuo crecimiento de la organización, aunado a una mayor diversidad de los retos que plantea en su entorno la Comisión.

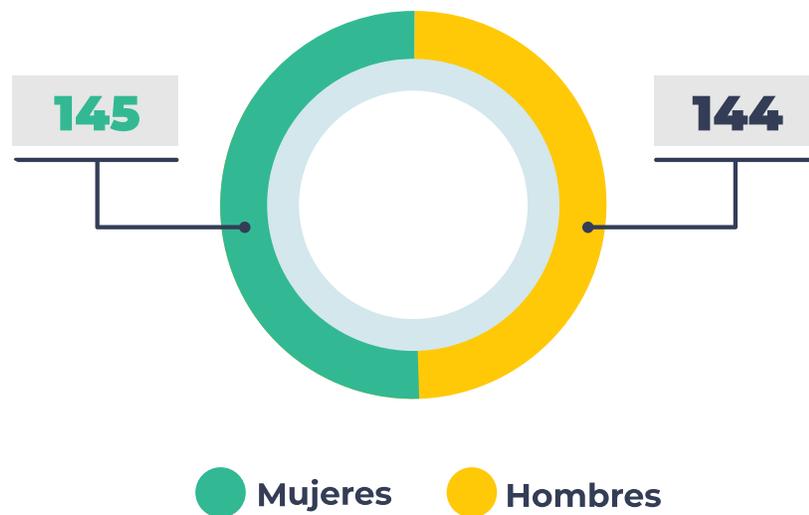
Del total de las plazas del personal de esta Comisión, al cierre del 2022 se contaba con un total de 289 ocupadas.

Total de plazas de la CEDHJ



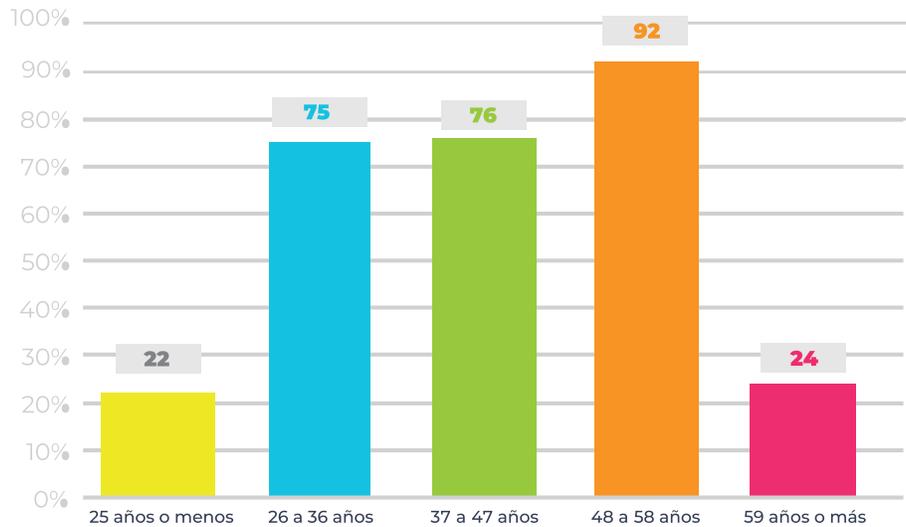
Del total de las plazas que se encontraban ocupadas, 145 corresponde a mujeres y 144 a hombres.

Sexo del personal de la CEDHJ



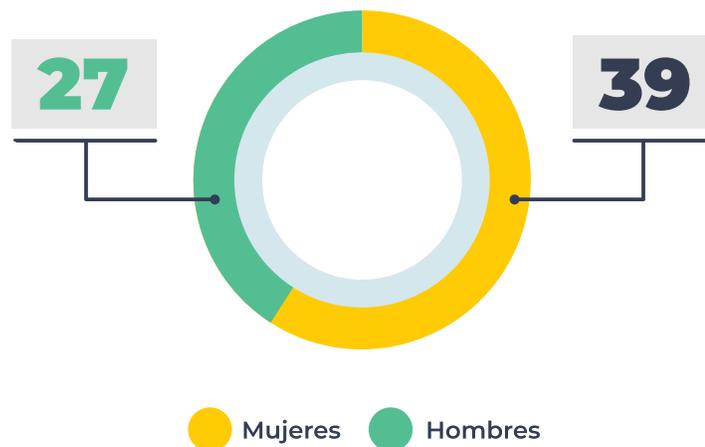
En cuanto al rango de edades, al cierre del 2022 se contaba con los siguientes rangos:

Rango de edades del personal



Esta defensoría cuenta con 66 personas en plantilla sindicalizada. Lo estipulado en el contrato colectivo se mantuvo en óptimas condiciones para las y los integrantes del gremio. La titular de la Comisión y el secretario del Sindicato acordaron continuar con los apoyos para la adquisición de útiles escolares de las hijas e hijos que estudian y estímulos para estudios propios, ayuda de transporte, eventos deportivos y culturales, así como las prestaciones convenidas en dicho contrato.

Sexo del personal sindicalizado de la CEDHJ



De enero a julio, para el fortalecimiento del desempeño de las áreas de esta defensoría, se contrató de manera eventual a 85 bajo la modalidad de asimilados a salarios.

Actividad sustancial de apoyo	Mujeres	Hombres	Total
Investigación, capacitación y promoción de los derechos humanos	7	6	13
Protección y defensa de los derechos humanos	26	19	45
Desarrollo institucional (áreas operativas)	15	12	27
Total	48	37	85

Entre los acontecimientos destacados de Recursos Humanos durante el período que se informa resalta:

- Se calculó y pagó el entero del impuesto sobre la renta de los aguinaldos de años 2018, 2019, 2020 y 2021, establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Artículo 90.
- Se llevó a cabo el timbrado del entero de ISR de aguinaldo correspondiente a marzo y noviembre de los ejercicios anteriores correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021, conforme al Código Fiscal de la Federación en el Artículo 29.
- Se realizó la actualización del sistema de COMPAQ nóminas, para mejorar el proceso de timbrado y cálculo de nóminas.
- Los recibos de nóminas en el último trimestre del año, fueron enviados a los correos personales de los empleados, esto causó un impacto satisfactorio y más productivo para ambas partes y conforme al artículos 29, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.
- Se implementaron nuevos formatos para los movimientos de personal, para un mayor control para la expedición de sus nombramientos.

Dentro del ejercicio 2022, fueron ejercidas y pagadas 24 nóminas ordinarias, dos quincenas por mes y 4 extraordinarias, las últimas correspondientes a pago de estímulo de puntualidad y estímulo del día del servidor público.

4.9.2.1 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL

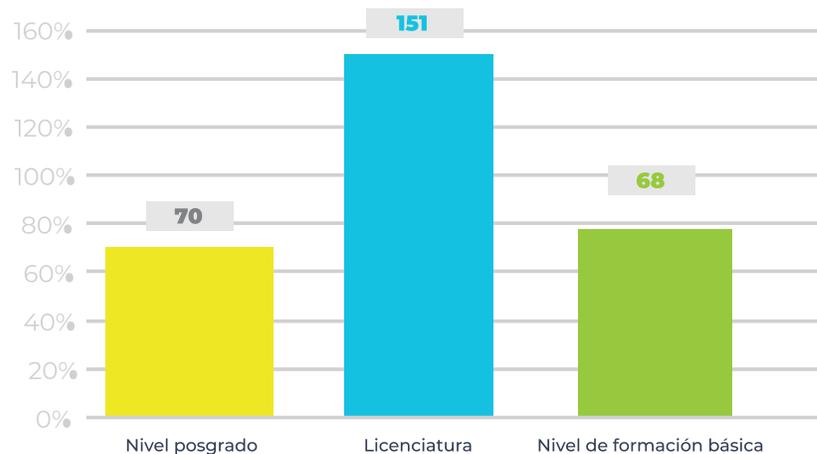
Como parte de una estrategia de profesionalizar el servicio, la persona titular de esta defensoría continuó fomentando la capacitación y desarrollo académico del personal que labora en la institución.

Sobre el nivel académico del personal, al cierre del 2022, se tienen los siguientes resultados:

Nivel académico del personal					
Doctorado	Maestría	Licenciatura	Bachillerato	Otros	Total
9	61	151	33	35	289

De acuerdo con lo anterior, 24% del personal posee nivel de posgrado; 52% licenciatura; y 24% se encuentra en su primer nivel de formación académica.

Nivel académico del personal de la CEDHJ



La formación del personal es prioritaria para que continúe con su desarrollo profesional, lo que incide en un mejor servicio. Durante 2022, se realizaron 58 actividades de capacitación que comprenden cursos, foros, seminarios y demás modalidades a las que asisten personas servidoras públicas de diferentes áreas de la Comisión, las que se describen a continuación:

Actividades de capacitación recibidas				
Conferencias	Diplomados	Seminarios	Cursos	Talleres
3	6	6	19	11
Conversatorios	Conferencias	Paneles	Sesiones informativas	Otros
1	7	2	1	2
TOTAL		58		

4.9.3 INFORMÁTICA

En el área de Informática se administran los equipos de cómputo y herramientas tecnológicas que se utilizan en esta defensoría, con actividades que van desde la seguridad y el correcto funcionamiento de los equipos, el acceso y uso eficiente del internet, entre otras. Desde esta área, también se da respuesta a diversas solicitudes de información, estadística y para diversos trámites internos, como respuestas de transparencia, información para la Plataforma Nacional de Transparencia, estadística de quejas, e información para el Consejo Ciudadano, entre otras.

En 2022 se extendieron 1,709 cartas de control y confianza para servidores públicos de otras dependencias; se elaboraron 116 informes de estadística de quejas para las áreas internas y paralelamente, se realizaron 97 informes de quejas en trámite. Por otro lado, se atendieron 90 solicitudes de transparencia, con el fin de responder a las demandas ciudadanas, así como al Consejo Ciudadano, y se llevaron a cabo 36 informes para PNT y 12 reportes estadísticos para la página web.

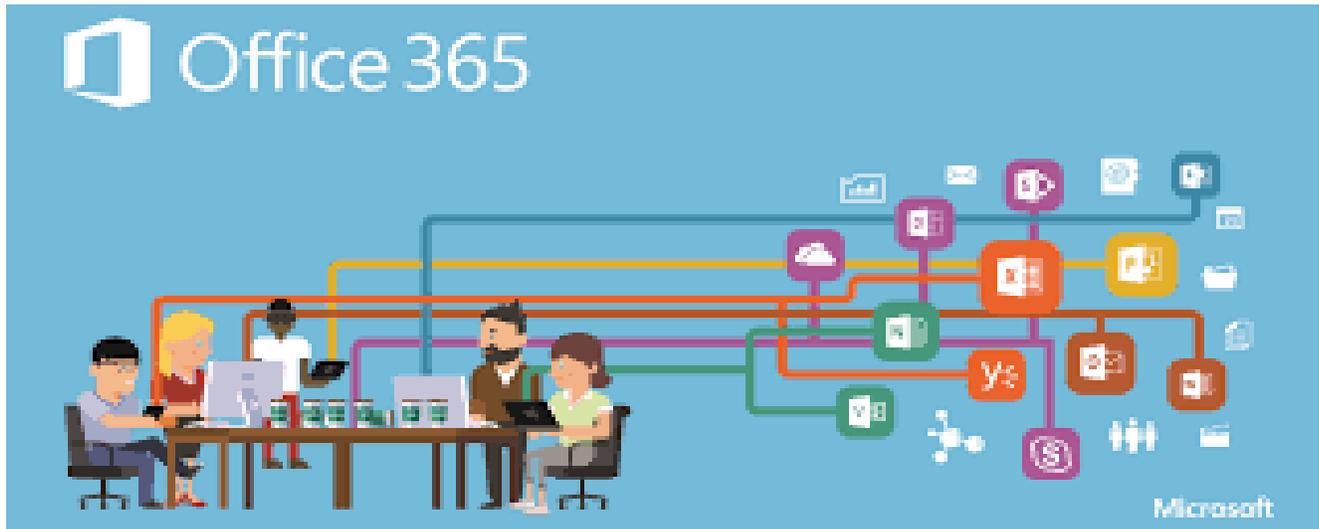
A continuación, se describen algunas actividades destacadas que fueron realizadas durante el 2022:

PLATAFORMA WEB



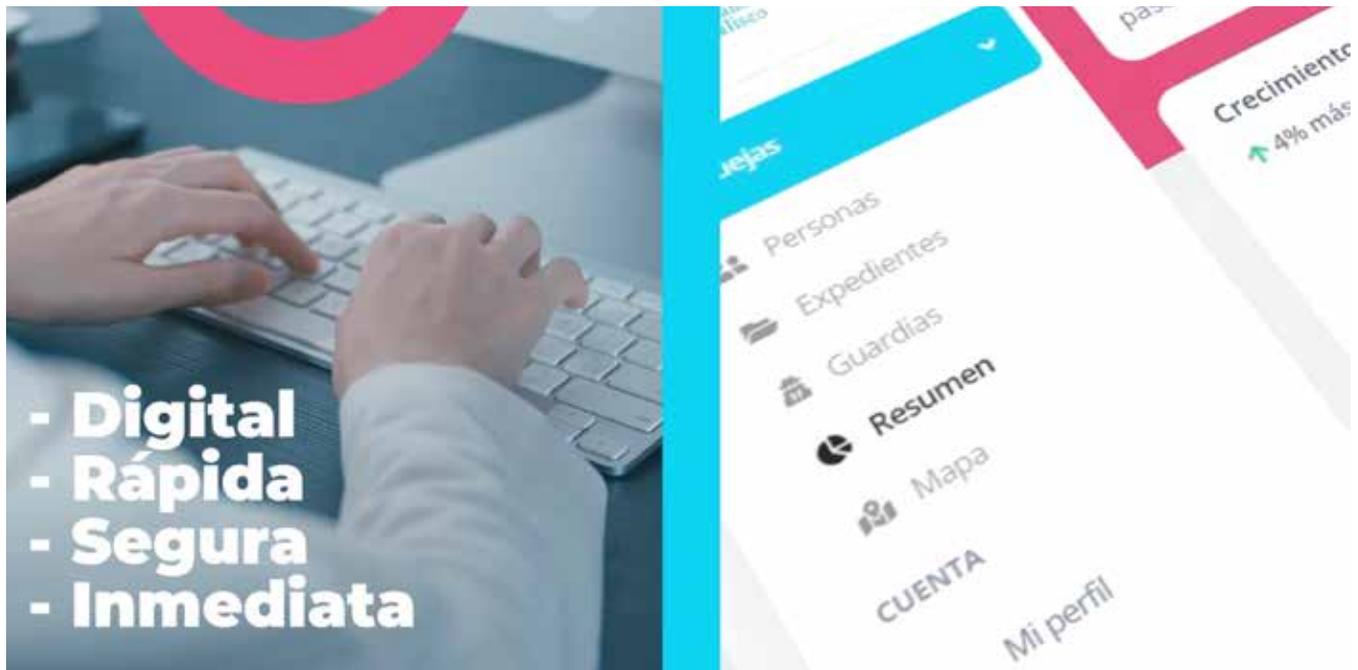
Se trabajó en el desarrollo una nueva plataforma en un lenguaje de programación actual, que permite tener un sitio atractivo y funcional, de navegación sencilla, optimizado para dispositivos móviles que facilita el acceso a la información y promueve el acercamiento con la ciudadanía.

CORREO



Se adquirieron 70 licencias de correo institucional y se cambió la plataforma para mejorar la comunicación entre las áreas y la seguridad de la información.

SISTEMA DE ATENCIÓN



- Digital
- Rápida
- Segura
- Inmediata

Se trabajó en el desarrollo un nuevo sistema, antes llamado Sistema de Quejas, con tecnología web que permite tener la información de manera inmediata desde cualquier dispositivo y desde cualquier punto, siempre y cuando se cuente con una conexión a internet. Dicho sistema además de contar con la información digital, permite agilizar el flujo de la información, reduce el tiempo de atención y facilita a las direcciones y visitadurías el cumplimiento de sus labores; ahorra consumo de papel y mejora la comunicación con los módulos regionales.

INFRAESTRUCTURA

Se fortaleció la infraestructura tecnológica con la adquisición de 15 equipos de cómputo y se refaccionaron 28 equipos más. De esta forma se reforzó la Dirección de Quejas y la Coordinación de Seguimiento, así como algunas áreas administrativas.

4.9.4 SERVICIOS GENERALES

El área de Servicios Generales tiene como reto lograr el óptimo funcionamiento de las instalaciones, realizando las adecuaciones necesarias para hacer más eficaz la infraestructura de esta institución; también brinda apoyo logístico para la realización de los eventos institucionales.

Lo anterior, se realiza desde cuatro acciones: el mantenimiento y rehabilitación de edificios y vehículos; la contabilidad patrimonial y resguardo de mobiliario, apoyo logístico a eventos.

4.9.4.1 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN



El mantenimiento de las instalaciones es diario, con las actividades de limpieza y de forma constante, con arreglos que van desde reparaciones menores hasta modificaciones estructurales. En 2022 se realizaron 1,040 reparaciones menores y 384 cambios de mobiliario.

EDIFICIO PEDRO MORENO



Limpieza profunda en pisos de entrada principal y parte trasera, además de instalar plantas ornamentales. También se realizó el cambio de vidrios en la segunda y sexta planta.

CASA MORELOS

Se realizó el resanado y pintura en la fachada, así como la limpieza y mantenimiento del área de jardín e instalación de plantas.



MÓDULO EN EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES

Se habilitó un módulo dentro de las instalaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y en la explanada se montó e instaló un toldo y 30 sillas para el programa de madres de desaparecidos en ocho ocasiones.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MOBILIARIO



El área encargada de vehículos realiza el mantenimiento del parque vehicular de esta Comisión, para que se encuentre en óptimas condiciones, y es responsable del pago de refrendos, comisiones, mantenimiento y siniestros, así como de mantener el suministro de gasolina. En 2022, se brindó mantenimiento correctivo a 17 vehículos y se renovaron los neumáticos de las unidades.

EVENTOS EXTERNOS

Se participó en la entrega de despensas en Tuxpan, Jalisco. También se brindó apoyo en el traslado de las madres de personas desaparecidas del IJCF al Panteón Guadalajara, y se brindó apoyo en el acto religioso en la glorieta de las y los desaparecidos. En diciembre, el área participó en el traslado e instalación de las urnas electrónicas para la consulta ciudadana “Mi Opinión Cuenta”.



4.9.4.2 CONTABILIDAD PATRIMONIAL Y RESGUARDOS DE MOBILIARIO

El control de inventarios permite tener certeza de reconocer los recursos invertidos en el mobiliario con el que cuenta la institución. Esta actividad, permite identificar las necesidades de compra, reparación o bajas de los recursos, aplicando los principios de eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.



Se realiza el inventario, asignación, modificación y resguardos de los activos fijos de esta Comisión. En 2022, se colocaron 620 etiquetas de resguardo. Por otro lado, se realizaron 384 movimientos de mobiliario y se realizaron nuevas asignaciones.

4.9.4.3 APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS

Se brindó el apoyo para el desarrollo de distintos eventos, en los que realizan actividades de acomodo, servicio, montaje y asistencia.



En 2022 se montó el *coffe break* en 106 ocasiones en el auditorio “Maricela Escobedo”, así como en los eventos de festejo del Día del Servidor Público y Día de la Secretaria. Asimismo, se entregaron 140 desayunos para cubrir el evento de la consulta “Mi Opinión Cuenta”.



4.9.5 UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

La Unidad Centralizada de Compras vigila que se cumpla los lineamientos que establecen el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; además de otras disposiciones en materia de adquisiciones de bienes o servicios que esta Comisión requiere para el cumplimiento de las obligaciones en la función pública, así como la adecuación y modernización la infraestructura.

Es aquí donde se lleva el control y soporte documental de las compras realizadas para atender las solicitudes de las diversas áreas de la Comisión. Se apoya en la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones y da seguimiento a los procesos de licitación.

4.9.5.1 COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones es un órgano en la transparencia y rendición de cuentas, en la atención de solicitudes de compra de las áreas y oficinas de este organismo. Tiene como objetivo primordial comprobar la existencia de la demanda de los productos y servicios que justifiquen entre otras cosas su viabilidad, factibilidad técnica y económica.

En el mes de agosto se realizó la integración de dicho Comité en concordancia con las modificaciones realizadas en el año 2021 a la Ley de Compras. El Comité está integrado por los representantes de las cámaras y cúpulas empresariales del estado de Jalisco, lo que permite que nuestras adquisiciones estén encaminadas al cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia, como lo establece la ley.

Durante el 2022 ha emitido las bases para la licitación pública y se realizaron los siguientes procesos:

SESIONES DEL COMITÉ		22	
Bases de Licitación	36	Presentación Propuestas	23
Junta de Aclaraciones	35	Resolución Adjudicación	21

A partir del mes de agosto se han implementado formatos documentales que tienen por objetivo facilitar y hacer cumplir lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, tales como: el formato único de solicitud de compra, el formato de investigación de mercado, entre otros.

Se han llevado a cabo dos sesiones de trabajo en materia de compras por el personal de la Unidad Centralizada de Compras, con el objetivo de socializar con las áreas la implementación de los nuevos formatos y la resolución de dudas sobre los procesos de compra.

Se ha realizado un esfuerzo por atender de manera inmediata las necesidades de las diferentes áreas que nos solicitan adquisiciones o contrataciones, llevando, en su mayoría, los procesos a través de licitación pública, permitiendo la libre participación y competencia de los proveedores, asegurándole a esta Comisión adquirir y contratar en las mejores condiciones disponibles en el mercado.

Durante el último trimestre del año se registra un porcentaje de procesos adjudicados mediante licitación pública del 75%, esto en contraste al 28% de adjudicación mediante este mismo proceso realizados en los dos primeros trimestres del año.

Así pues, con el fin de contar con los servicios básicos de forma ininterrumpida para el funcionamiento y la prestación de servicios que brinda esta Comisión, para el inicio del ejercicio 2023, durante este último trimestre se realizaron las contrataciones mediante licitación pública del servicio de arrendamiento de multifuncionales, la adquisición de tarjetas para vales de despensa y para gasolina, anticipándonos con esto a la prestación de los servicios desde el primer momento del año 2023.



4.10 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El Órgano Interno de Control es un ente que fue creado con la autonomía necesaria para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran las y los servidores públicos de la Comisión, así como para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, con el principal objetivo de combatir los altos niveles de impunidad y los actos de corrupción. Este órgano forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

Entre las actividades del 2022, se destacan las siguientes:

DENUNCIAS Y SEÑALAMIENTOS POR PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En el ejercicio de las funciones de recepción y seguimiento de denuncias, relacionadas con hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas, el Órgano Interno de Control recibió 51 denuncias en 2022:

Formas de presentación de las denuncias recibidas	
Vía correo electrónico institucional	15
Forma personal	24
Remitidas por otras autoridades	9
Vía telefónica	3
Total	51

Respecto a las investigaciones abiertas, 43 se iniciaron por denuncias.

En 2022, el Órgano Interno de Control recibió un total de 74 señalamientos, de los cuales en 57 se inició investigación de oficio y al cierre del año, diez se encuentran en estudio.

INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En cumplimiento con la normativa aplicable a la responsabilidad administrativa, a lo largo del año 2022, se iniciaron 118 investigaciones por presunta responsabilidad administrativa.

Su forma de presentación fue de la siguiente forma:

Formas de presentación de las investigaciones por responsabilidad administrativa	
Por denuncia	43
De oficio	70
Por auditoría	5
Total	118

El estatus de dichas investigaciones, al cierre del 2022, es de la siguiente forma:

Estatus de las investigaciones ²¹	
En conclusión y archivo	19
Derivaron en procedimiento de responsabilidad administrativa	6
En curso	93
Total	118

Los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados a lo largo del 2022 fueron seis y su estatus al cierre del ejercicio, se refleja lo siguiente:

Estatus de los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados	
Pendiente de emplazar	1
Concluidos con sanción	2
En desahogo de etapa probatoria	3
Total	6

INGRESO, EGRESO, MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

De conformidad a lo establecido por el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se revisó la emisión de los estados financieros del ejercicio 2022 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, salvaguardando la auditoría y fiscalización correspondiente de los mismos.

ACTIVIDADES DE CONTROL, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y AUDITORÍAS

De igual forma, en la actividad de control, seguimiento, revisiones y auditorías internas, en el ejercicio 2022, se realizaron las siguientes acciones en la materia:

- Seguimiento a la revisión de activos fijos de la Primera Visitaduría General.
- Revisiones correspondientes a los activos fijos de ocho áreas de esta defensoría: Secretaría Técnica, Relatoría Especial de Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género, Unidad de Análisis y Contexto, Dirección Administrativa, Unidad de Seguimiento, Órgano Interno de Control, Visitaduría General Adjunta y Área de Guardia y Orientación a Víctimas.

²¹ Además, se encuentran 27 casos en estudio sobre hechos señalados y siete que se resolvió sobre su incompetencia.

- Inspecciones en cuatro ocasiones al uso adecuado de cubrebocas, de las cuales se desprendieron nueve apercibimientos.
- Revisión a los adeudos del padrón vehicular.
- Proceso de auditoría a los “Expedientes laborales del personal de la Comisión”, que incluyó al personal contratado bajo el régimen de prestación de servicios profesionales por honorarios o asimilados a salarios y de plantilla.
- Auditoría integral al Sistema Institucional de Archivos, que está obligado realizar anualmente el Órgano Interno de Control, conforme a lo establecido por el artículo 131 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Informes de resultados de seguimiento de la Auditoría 10C.3/OIC/01/2022 a los expedientes laborales de esta defensoría, recibidos el 25 de agosto de 2022, 5 de septiembre de 2022 y 9 de septiembre de 2022.
- Dictamen de Posible Responsabilidad Administrativa de la Auditoría 10C.3/OIC/01/2022 a los expedientes laborales de esta defensoría, recibido el 28 de septiembre de 2022.
- Seguimiento a auditoría 10C.3/OIC/02/2022 del Sistema Institucional de Archivos.
- Visitas de inspección a la oficina de la Brigada Móvil del Instituto de Derechos Humanos en la colonia Toluquilla, así como a la oficina adscrita a la Dirección de Quejas en la colonia del Cerro del Cuatro.
- Proceso de auditoría a la publicación de información pública fundamental de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, establecida en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTIVIDADES EN PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

De conformidad a los numerales 16 y 17 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Órgano Interno de Control, intervino en 69 procesos de entrega-recepción de distintas áreas de la institución a lo largo del año, de los cuales 12 derivaron en comparecencias.

Asimismo, se elaboró con el apoyo de la Dirección de Austeridad y Rendición de Cuentas los “Lineamientos de Entrega-Recepción por el Término de Administración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco del periodo 2017-2022”, así como los formatos respectivos de entrega-recepción para su debido llenado en el proceso de entrega-recepción de esta defensoría, con motivo del cambio de administración, llevado a cabo el 2 de agosto del 2022; para lo cual, se otorgó la capacitación correspondiente a todo el personal que desarrolló dicho proceso. En ese sentido se instaló la Comisión de Transición de esta defensoría, que fue la encargada de la supervisión del proceso de entrega-recepción correspondiente.

INTERVENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

El Órgano Interno de Control participó a lo largo del 2022, en la vigilancia del debido cumplimiento de la normatividad en los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en estricto apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo con lo reflejado en las siguientes tablas:

Se desarrollaron 17 sesiones, 42 procedimientos de licitación, 21 fallos, 42 juntas aclaratorias y 42 apertura de propuestas.

Tipo de Sesión		Procedimientos de licitación pública	
Ordinaria	3	Con concurrencia	16
Extraordinaria	14	Sin concurrencia	26
Total	17	Licitaciones desiertas	21

EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Atento a lo establecido por los artículos 46, punto 2, fracción II; y 52, punto 1, fracción VII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, como mecanismo de prevención de corrupción y rendición de cuentas, se encuentra la obligación de todo servidor y servidora pública de presentar su declaración de situación patrimonial y su evolución, su declaración de intereses y la manifestación de los posibles conflictos de interés, así como la obligación de presentar la constancia de presentación de declaración fiscal y todas sus disposiciones afines y complementarias; siendo la atribución de este Órgano Interno de Control de recibirlas, y en su caso, requerirlas, así como inscribirlas y mantenerlas actualizadas en el sistema correspondiente; misma obligación que existe para las y los ex servidores públicos que terminan su encargo, por lo cual, a continuación se refleja la numeraria en relación al tema en particular, por lo que corresponde al año 2022:

Tipo de declaración de situación patrimonial	
Iniciales	128
De conclusión	122
De modificación	316
Total	566

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 6, al derecho a la información como un derecho humano y por lo tanto, fundamental, además de que es un instrumento utilizado para abatir la corrupción, por lo que tomando en consideración que el Órgano Interno de Control, como una unidad administrativa generadora de información en cualquier entidad, cuyo titular forma parte del Comité de Transparencia, acorde a lo previsto por los artículos 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendió 28 solicitudes de información en el año 2022. Además, participó en cuatro sesiones del Comité de Transparencia.

De igual forma, se realizaron las publicaciones correspondientes al registro actualizado de investigaciones y procedimientos de responsabilidad; por último, se transparentó el listado actualizado sobre las obligaciones del personal de la Comisión, sujeto a realizar declaraciones patrimoniales.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

El Órgano Interno de Control asistió a dos sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, de conformidad con lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco.

En las sesiones se aprobaron las fichas técnicas de valoración documental de las áreas sustantivas de la Comisión; y se orientó, por parte de este órgano, a las distintas áreas que integran dicho grupo, sobre el proceso de baja documental, por el término de su vigencia o por siniestro de archivos, de conformidad con la normatividad aplicable.

4.10.1 COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

Acorde a las atribuciones señaladas para el Órgano Interno de Control, previstas por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en su artículo 16, y por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco en su artículo 52, punto 1, fracciones X, XIV y XVII, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en 2022.



El año anterior se instaló la nueva conformación del Comité de Ética y Conducta de este órgano autónomo con el personal directivo entrante de la nueva administración constitucional 2022-2025, y en las que también se dio a conocer a los integrantes del Comité, el Código de Ética y Conducta existente y actualmente aplicable para esta entidad, así como la Política Nacional y Estatal Anticorrupción, con la finalidad de socializarla entre el personal, para su posterior implementación de algunas de sus acciones en esta defensoría.

4.11 CONSEJO CIUDADANO

La pluralidad y el principio de paridad de género son ejes rectores en la integración del máximo órgano de gobierno de la Comisión. El Consejo está compuesto por ciudadanas y ciudadanos que, por un lado, conviven y participan en distintas agrupaciones de la sociedad civil organizada en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Las y los Consejeros Ciudadanos participan con voz y voto dentro de las sesiones ordinarias y extraordinarias que lleve a cabo el Consejo. De esta manera, también, participan en Comités permanentes y temporales, que este pleno autorice.



El Consejo Ciudadano como órgano normativo de opinión y propuesta, sostuvo 21 sesiones ordinarias y extraordinarias, emitió y aplicó acuerdos en materia de derechos humanos, de mejores prácticas y de disciplina financiera de los cuales se destacan los siguientes:

- Análisis, estudio y cuenta de los Reglamentos: Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Patrimonio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

- Fortalecimiento y acompañamiento de los Consejeros Ciudadanos en las actividades de cultura y capacitación que el Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli.
- Renovación de integrantes e innovación de los Observatorios Ciudadanos de esta defensoría, a efecto de fortalecer las políticas públicas de los grupos sociales más vulnerables.
- Análisis, estudio y cuenta del proyecto de presupuesto de egreso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con enfoque de derechos humanos.

Se destaca que, como parte de los acuerdos tomados a finales del 2022 por el Consejo Ciudadano, y con la finalidad de tener mayor transparencia, todas las sesiones serán transmitidas en vivo por la cuenta de la defensoría en YouTube.

4.12 PRESIDENCIA

La presidencia de la CEDHJ es la encargada de dirigir, administrar, proponer y vigilar a promover y garantizar los derechos humanos de cualquier persona que se encuentre en el Estado; que se otorgue un servicio de calidad para la atención y buen funcionamiento de esta defensoría.

Desde el primer minuto de la presente administración, ha sido una Comisión de puertas abiertas, cercana con el personal que labora en ella, así como para las y los ciudadanos.

El principal objetivo de esta Presidencia ha sido presentar una reingeniería en el ámbito administrativo y en las defensorías, realizando la creación de dos visitadurías más con atención específica a Mujeres y Equidad de Género y Niñas, Niños y Adolescentes, las cuales han sido construidas de la mano de la sociedad, claro ejemplo fue la consulta pública “Mi Opinión Cuenta” y la planeación estratégica institucional, y se han puesto en marcha los trabajos de un nuevo modelo de Comisión Estatal de Derechos Humanos para Jalisco con un enfoque social, un modelo innovador para la defensa de los derechos humanos basada en los siguientes principios:

- Focalización en los procesos, no en las funciones.
- Equipos de trabajo responsables.
- Retroalimentación para el proceso de continuidad
- Restitución de derechos.

De igual manera, se trabaja en un modelo de justicia restaurativa, destacando la creación de metodologías más accesibles para la ciudadanía y en la generación de recomendaciones sencillas y de fácil entendimiento para las personas a quien son dirigidas.



Para esta Comisión una de las principales áreas de oportunidad es justamente la defensa y la prevención para lograr generar una cultura de paz y que los derechos humanos sean una parte medular de la convivencia social. Para la presente administración no se trata de cuantificar las recomendaciones emitidas, sino restituir o reparar el daño causado a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Hemos generado alianzas con asociaciones civiles, con las universidades, con la iniciativa privada y con instituciones del sector público para el fortalecimiento de la defensa de los derechos humanos. Constantemente se realizan mesas de trabajo para desarrollar agendas comunes en la defensa de la dignidad de las personas.

También se realizó el primer ejercicio de consulta ciudadana “Mi Opinión Cuenta” en la que niñas, niños, adolescentes y personas adultas, así como integrantes de algunas comunidades indígenas pudieron expresar y compartir su visión de los derechos humanos en la entidad. Los resultados de la consulta serán utilizados para la integración del plan de trabajo Institucional y robustecer la defensa y protección de la dignidad en Jalisco.

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco



Edición: Febrero, 2023

**Comisión Estatal de Derechos Humanos
Jalisco**

Pedro Moreno No. 1616, Col. Americana,
Guadalajara, Jal. México.

Impreso en México



INFORME ANUAL 2022